

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE XONACATLÁN

2022 - 2024



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL XONACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO

2022-2024

## DIRECTORIO (INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO) 2022 - 2024



**LIC. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**LIC. CYNTHIA GARCIA CARBAJAL**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**COMISIÓN:** DE HACIENDA Y LÍMITES  
TERRITORIALES



**LIC. ALFONSO REYES ARISTA**  
PRIMER REGIDOR

**COMISIÓN:** BIENESTAR SOCIAL,  
EDUCACIÓN Y CULTURA

**C. ROMMY VEGA CRUZ**  
SEGUNDA REGIDORA

**COMISIÓN:** DESARROLLO URBANO,  
ZONAS DE RIESGO Y  
ASENTAMIENTOS IRREGULARES



**C. ANTONIO TAPIA ACEVEZ**  
TERCER REGIDOR

**COMISIÓN:** DESARROLLO  
AGROPECUARIO Y FORESTAL

**LIC. ESTEFANÍA ALMEIDA ZÁRATE**  
CUARTA REGIDORA

**COMISIÓN:** MEDIO AMBIENTE, SALUD  
PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS



**C. CAMILO GUTIÉRREZ ESQUIVEL**  
QUINTO REGIDOR

**COMISIÓN:** DESARROLLO  
ECONÓMICO, COMERCIAL Y  
MOVILIDAD

**LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ  
QUINTANA**  
SEXTO REGIDOR

**COMISIÓN:** REGLAMENTACIÓN  
MUNICIPAL Y NOMENCLATURA



**C. JORGE MARTINEZ CORONA**  
SÉPTIMO REGIDOR

**COMISIÓN:** SERVICIOS PÚBLICOS  
Y ATENCIÓN A LA CIUDADANIA



**LIC. AZAEL PIMENTEL ALLENDE**  
SECRETARIO DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
XONACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
2022-2024**

**CONTENIDO**

|  |           |
|--|-----------|
| PRESENTACIÓN .....   | 7         |
| MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO .....  | 9         |
| MARCO NORMATIVO .....  | 12        |
| MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.....                                     | 18        |
| PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO.....   | 20        |
| <br>   |           |
| <b>1. PILAR SOCIAL: XONACATLÁN SOCIALMENTE RESPONSABLE,<br/>SOLIDARIO E INCLUYENTE .....</b> | <b>30</b> |
| 1.1 Población y su evolución sociodemográfica .....  | 31        |
| 1.2 Alimentación y nutrición para las familias.....  | 34        |
| 1.3 Salud y bienestar incluyente .....   | 37        |
| 1.3.1 Equipamiento, mobiliario e infraestructura .....                                       | 41        |
| 1.4 Educación incluyente y de calidad .....  | 43        |
| 1.4.1 Acceso igualitario a la educación .....  | 45        |
| 1.4.2 Equipamiento, mobiliario e infraestructura .....                                       | 46        |
| 1.5 Vivienda digna.....  | 49        |
| 1.6 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia .....              | 52        |
| 1.6.1 Promoción de bienestar: niñez, adolescencia y adultos .....                            | 53        |
| 1.6.2 Población indígena .....   | 53        |
| 1.6.3 Personas con discapacidad .....  | 55        |
| 1.6.4 Migrantes y cooperación internacional .....  | 57        |
| 1.7 Cultura física, deporte y recreación.....  | 58        |
| 1.8 Concentrado de Matriz de Escenarios e Instrumentación Estratégica .....                  | 62        |
| 1.9 Proyecto Estratégico .....   | 79        |
| 1.10 Seguimiento y evaluación .....  | 83        |

|  |            |
|--|------------|
| <b>2. PILAR ECONÓMICO: XONACATLÁN COMPETITIVO Y PRODUCTIVO</b>                                 | <b>87</b>  |
| 2.1 Desarrollo económico .....   | 88         |
| 2.1.1 Desarrollo regional .....  | 92         |
| 2.1.2 Actividades económicas por sector productivo .....                                       | 93         |
| 2.1.3 Empleo, características y población económicamente activa .....                          | 96         |
| 2.1.4 Exportaciones .....  | 107        |
| 2.1.5 Financiamiento .....   | 108        |
| 2.2 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales .....                   | 110        |
| 2.2.1 Centrales de abasto, mercados y tianguis .....   | 111        |
| 2.2.2 Rastro municipal .....   | 113        |
| 2.2.3 Parques, jardines y su equipamiento .....  | 114        |
| 2.2.4 Panteones .....  | 114        |
| 2.3 Innovación, investigación y desarrollo .....   | 115        |
| 2.4 Concentrado de Matriz de Escenarios e Instrumentación Estratégica .....                    | 117        |
| 2.5 Proyecto Estratégico .....   | 129        |
| 2.6 Seguimiento y evaluación .....   | 133        |
| <b>3. PILAR TERRITORIAL: XONACATLÁN ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b>                     | <b>134</b> |
| 3.1 Ciudad y comunidades sostenibles .....   | 135        |
| 3.1.1 Localidades urbanas y rurales y zona metropolitana .....                                 | 137        |
| 3.1.2 Uso de suelo .....   | 143        |
| 3.1.3 Movilidad y transporte para la población .....   | 147        |
| 3.1.4 Patrimonio natural y cultural .....  | 152        |
| 3.2 Energía asequible y no contaminante .....  | 157        |
| 3.2.1 Electrificación y alumbrado público .....  | 160        |
| 3.3 Acción por el clima .....  | 161        |
| 3.3.1 Calidad del aire .....   | 163        |
| 3.3.2 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos ..... | 165        |

|  |            |
|--|------------|
| 3.4. Vida de los ecosistemas terrestres .....  | 167        |
| 3.4.1 Protección al medio ambiente y recursos naturales .....  | 170        |
| 3.4.2 Recursos forestales .....  | 171        |
| 3.4.3 Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas<br>(previando daño a la infraestructura carretera y habitacional) ..... | 172        |
| 3.5 Manejo sustentable y distribución del agua .....   | 173        |
| 3.5.1 Agua potable .....   | 175        |
| 3.5.2 Sistemas de captación pluvial.....   | 179        |
| 3.5.3 Tratamiento de aguas residuales .....  | 180        |
| 3.5.4 Drenaje y alcantarillado .....   | 182        |
| 3.5.5 Riesgo y protección civil .....  | 184        |
| 3.6 Concentrado de Matriz de Escenarios e Instrumentación Estratégica .....  | 186        |
| 3.7 Proyecto Estratégico .....   | 207        |
| 3.8 Seguimiento y evaluación .....   | 209        |
| <b>4. PILAR SEGURIDAD XONACATLÁN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA .....</b>  | <b>210</b> |
| 4.1 Seguridad con visión ciudadana .....   | 215        |
| 4.2 Derechos humanos .....   | 218        |
| 4.3 Mediación y conciliación .....   | 220        |
| 4.4 Concentrado de Matriz de Escenarios e Instrumentación Estratégica .....  | 222        |
| 4.5 Proyecto Estratégico .....   | 227        |
| 4.6 Seguimiento y evaluación .....   | 231        |
| <b>5. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO .....</b>  | <b>235</b> |
| 5.1 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres .....  | 233        |
| 5.1.1 Empleo igualitario para mujeres .....  | 236        |
| 5.2 Concentrado de Matriz de Escenarios e Instrumentación Estratégica .....  | 239        |
| 5.3 Proyecto Estratégico .....   | 243        |
| 5.4 Seguimiento y evaluación .....   | 246        |

|  |            |
|--|------------|
| <b>6. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE</b>                  | <b>247</b> |
| 6.1 Estructura del gobierno municipal  | 249        |
| 6.1.1 Reglamentación   | 252        |
| 6.1.2 Manuales de organización y procedimientos                                    | 253        |
| 6.2 Transparencia y rendición de cuentas   | 255        |
| 6.3 Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios                       | 258        |
| 6.4 Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad | 260        |
| 6.5 Finanzas públicas sanas  | 263        |
| 6.5.1 Sistema de recaudación y padrón de contribuyente                             | 265        |
| 6.5.2 Deuda pública municipal  | 266        |
| 6.5.3 Estructura de ingresos y egresos   | 267        |
| 6.5.4 Inversión  | 268        |
| 6.6 Gestión para resultados y evaluación de desempeño                              | 269        |
| 6.7 Eficiencia y eficacia en el sector público                                     | 272        |
| 6.7.1 Perfil técnico profesional de los servidores públicos                        | 275        |
| 6.7.2 Sistema estatal de información, estadística y geográfica                     | 276        |
| 6.8 Coordinación institucional   | 277        |
| 6.8.1 Fortalecimiento municipal  | 278        |
| 6.9 Concentrado de Matriz de Escenarios e Instrumentación Estratégica              | 280        |
| 6.10 Proyecto Estratégico  | 288        |
| 6.11 Seguimiento y evaluación  | 291        |
| <b>7. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO</b>       | <b>292</b> |
| 7.1 Alianzas para el desarrollo  | 293        |
| 7.1.1 Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos                         | 294        |

|  |            |
|--|------------|
| 7.1.2 Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones ..... | 295        |
| 7.2 Concentrado de Matriz de Escenarios e Instrumentación Estratégica .....  | 298        |
| 7.3 Criterios de generales evaluación.....                                   | 300        |
| 7.4 Proyecto Estratégico .....   | 302        |
| 7.5 Seguimiento y evaluación .....   | 305        |
| <b>ANEXOS</b> .....  | <b>306</b> |

## PRESENTACIÓN

Los Gobiernos Municipales del país elegidos democráticamente por la mayoría del pueblo, estamos obligados a hacer la diferencia respecto a otros gobiernos que buscan el poder por el poder mismo, alentando rezagos y diferencias sociales que impiden el crecimiento y desarrollo con justicia para la población.

En materia de Política Social, el Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2022-2024, al igual que el Plan Nacional de Desarrollo (PND), diseñado por el Presidente de la República; Lic. Andrés Manuel López Obrador, se propone construir un municipio (país) con bienestar, tomando como principios éticos: **el combate** a la frivolidad político-administrativa y la corrupción, actitud fundamental a seguir, para que los proyectos regionales y los programas sectoriales que operan los Gobiernos Federal y Estatal, estén orientados a ese propósito.

Congruentes con los señalamientos que hace el Presidente de la República, cuando menciona que tenemos ante el mundo la responsabilidad de construir una propuesta pos neoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y de convivencia entre los sectores sociales. Debemos demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional (municipal); que la modernidad puede ser forjada desde abajo, sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene que ser contrario a la justicia social.



Actualmente el Municipio de Xonacatlán atraviesa de manera significativa por una transición estructural importante desde el punto de vista socio-económico, es decir: su actividad económica más importante se desarrolla en el sector terciario, con ello el sector primario que antaño era el más importante, pasa a otro nivel, después del sector industrial, esta transición estructural conlleva en sí mismo, las dos caras de la moneda: el rezago social y el desarrollo con equidad y justicia; y en ello recae la responsabilidad del actual gobierno municipal. .

Esa es una de las razones de peso que obligan al actual gobierno municipal de Xonacatlán, de buscar consensos y acuerdos entre los distintos sectores y actores, para sumar con responsabilidad los factores de la producción, distribución y

consumo, permitiéndonos transitar a una situación de mayor y mejor calidad de vida en armonía con el medio ambiente. Para lograr este propósito, se solicitó a los funcionarios responsables de las Direcciones y Coordinaciones administrativas, que todos sus programas anuales de trabajo, se diseñaran cumpliendo los lineamientos técnicos metodológicos que se recomienda en la filosofía de la planeación, es decir: elaborar diagnósticos bajo la Metodología del Marco Lógico, que nos permiten vislumbrar con claridad los objetivos, metas y acciones que debemos alcanzar en los próximos tres años de gobierno municipal por cada una de las áreas de la estructura administrativa.

La sumatoria de estos programas de trabajo, son los componentes básicos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Xonacatlán para el periodo 2022-2024. No omitimos señalar, que previo a la integración del PDM, se conformó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Xonacatlán (COPLADEMUN), que es un órgano de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, orientado a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal y asegurar la congruencia de éste con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como de fortalecer los vínculos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

En síntesis, el PDM es un documento que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio, el cual reúne las principales políticas públicas, estructurado en objetivos, estrategias y líneas de acción, encaminados en materia social, económica, ambiental, de obra pública, de seguridad pública. En ese sentido la participación de la sociedad en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se sustentó, de conformidad con la normatividad aplicable, en los siguientes instrumentos:

- Se realizaron cinco Foros temáticos abiertos, en cada una de las Delegaciones y Cabecera Municipal.
- Se realizaron distintas investigaciones académicas y sociales.
- Se llevó un registro minucioso de demandas hechas en campaña.
- Se realizó una consulta popular a través de medios electrónicos.
- Recepción de documentos y propuestas en las instancias de la Dirección de Planeación y Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Xonacatlán, y
- Se retomaron los Compromisos Regionales hechos por el Gobierno del Estado de México.

## MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Respetable pueblo de Xonacatlán, como Presidente Municipal Constitucional; a partir del primero de enero de 2022, no solo inicia un nuevo gobierno municipal, también comienza para nuestro municipio: un cambio de régimen político para alcanzar la Cuarta Transformación del País; labor mayúscula en materia estructural que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, ha emprendido como tarea para mejorar la vida de todos, en los ámbitos económico, social, cultural y político.



A partir de hoy se llevará a cabo una transformación pacífica y ordenada, pero al mismo tiempo profunda y radical, debido a que iniciaremos un combate formal a la corrupción, así como a la impunidad, que han impedido el renacimiento de nuestro municipio; ahora trabajaremos de

la mano con la ciudadanía para convertir la honestidad y la fraternidad como forma de vida en Xonacatlán.

Con apego a las convicciones de un servidor, y en uso de mis facultades, refrendo el compromiso de no robar, no mentir y no traicionar, igualmente velaré porque nadie se aproveche de su cargo o posición para sustraer bienes o recursos económicos del erario. El Ayuntamiento que he de presidir, representará a todas y todos los Xonacatlenses, al margen de ideologías, orientación sexual, cultura, idioma, lugar de origen, nivel educativo o posición socioeconómica. En este sentido trabajaremos para fomentar y procurar que haya un verdadero estado de derecho en todas las acciones del gobierno municipal; **“Al margen de la Ley nada, y por encima de la Ley nadie”**.

Para conseguir esto, se ha logrado aprobar un Bando Municipal que responda a los retos que enfrenta la sociedad actualmente; muestra de ello es la disposición que contiene este documento en cuanto a la prevención así como la sanción al acoso callejero y violencia contra las mujeres; en el mismo sentido, se

contempla la creación de la policía de género; entre otras acciones, buscamos establecer el estado de bienestar y garantizar el derecho del pueblo a la salud, la educación y a la seguridad social.

En todo momento se estarán impulsando proyectos productivos con inversión pública y privada. Soy hombre de palabra y me comprometo a que las inversiones que hagan los particulares, estarán seguras y se crearán condiciones para obtener buenos rendimientos, porque en Xonacatlán habrá honestidad, reglas claras, crecimiento económico y habrá confianza. Este será un gobierno de resultados, incluyente, participativo y transparente, tanto en el manejo de los recursos públicos como en la rendición de cuentas. Para lograr estos propósitos, se ha elaborado un Plan de Desarrollo Municipal sustentado en 4 pilares y 3 ejes de desarrollo que son los siguientes:

**Pilar 1. Social: Xonacatlán Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.** Cuyo objetivo es desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres.

**Pilar 2. Económico: Xonacatlán Competitivo, Productivo e Innovador.** En este se busca acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento y mejorar la conectividad entre regiones.

**Pilar 3. Territorial: Xonacatlán Ordenado, Sustentable y Resiliente.** Vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción, el consumo de bienes y servicios sustentables en el Municipio.

**Pilar 4. Seguridad: Xonacatlán con Seguridad y Justicia.** La seguridad pública es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños), y asume que es su obligación y deber proporcionarla.

**Eje Transversal I: Igualdad de género.** Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres, no sólo como un acto de justicia que permita a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomente la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

**Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.** Solucionar los problemas que aquejan a la sociedad, con apego al estado de derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

### **Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.**

La eficacia de las instituciones para instrumentar las políticas públicas enfrenta un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes.

El Plan de Desarrollo Municipal que se ha elaborado, conlleva en esencia la herencia de nuestras raíces como pueblo Otomí, forjado como un pueblo tenaz y combativo, con una excepcional idiosincrasia de fraternidad; por ello, se convoca a todos los sectores, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil y a toda la ciudadanía en general para sumarse a este gran proyecto de transformación.

Finalmente quiero destacar que desde el día seis de junio de 2021, fecha en que obtuvimos la confianza popular, he recibido un trato muy respetuoso del gobierno Estatal y Federal encabezado por el Lic. Alfredo del Mazo Maza y del Lic. Andrés Manuel López Obrador, respectivamente. De esta manera gobernaré con entrega total a la causa pública, dedicaré todo mi tiempo y esfuerzo para cumplir con las demandas de la ciudadanía; ya que con esto logremos la cuarta transformación de la vida pública de nuestro Xonacatlán.



**SERVICIO Y BIENESTAR**  
XONACATLÁN 2022 - 2024

## MARCO NORMATIVO

De acuerdo con la normatividad federal y del Estado de México en materia de planeación, la institucionalización de la planeación municipal se inscribe dentro del orden del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEMyM). En el Sistema Nacional de Planeación Democrática convergen ideas y visiones estratégicas generales relativas al crecimiento y desarrollo nacional, sustentado en la participación de toda la sociedad a través de los mecanismos disponibles para la consulta popular.

El siguiente cuadro resume el marco normativo que sustenta y fundamenta la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

### Normatividad Nacional

#### •Constitución Política de los Estados Unidos México

- Artículo 26. Fracción A, párrafo I; Artículo 39; Artículo 40; Artículo 115.

### Normatividad Estatal

#### •Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

- Artículo 77; Artículo 122; Artículo 129; Artículo 139

#### •Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

##### •Ley Orgánica de la Administración Pública Estado de México

- Artículo 23; Artículo 24

##### •Ley Orgánica Municipal del Estado de México

- Artículo 31; Artículo 69; Artículo 70; Artículo 72; Artículo 74; Artículo 82; Artículo 83; Artículo 84; Artículo 85; Artículo 114; Artículo 115; Artículo 116; Artículo 117; Artículo 118; Artículo 119; Artículo 120; Artículo 121; Artículo 122.

##### •Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

- Artículo 3; Artículo 4; Artículo 5; Artículo 6; Artículo 7; Artículo 8; Artículo 9; Artículo 14; Artículo 18; Artículo 19; Artículo 20; Artículo 22; Artículo 24; Artículo 25; Artículo 26; Artículo 27; Artículo 28.

##### •Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México

- Artículo 18; Artículo 50; Artículo 51; Artículo 52; Artículo 18.

### Normatividad Municipal

#### •Bando Municipal de Xonacatlán 2022

- Artículo 307; 318

### Ámbito Nacional

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 39 señala. **La Soberanía Nacional reside esencial y originalmente en el pueblo, todo poder público dimana del pueblo y se constituye para beneficio de éste; el**

**pueblo tiene en todo el tiempo el derecho inalienable de alterar o modificar la forma de gobierno.**

Dicho de otro modo, la soberanía equivale al derecho a gobernar, en ese sentido; señala el Artículo 40 de la Constitución Política. **Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, laica, y federal; compuesta de Estados Libres y Soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.**

Finalmente, el Artículo 115 de la citada constitución, establece que: **los Estados adoptarán para su régimen interno la forma de gobierno republicano, representativo, laico y popular, teniendo como base su división territorial y de su organización político y administrativa al Municipio Libre. En su fracción 1 manifiesta que: Cada Municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente (a), Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que la Ley determine, de conformidad con el principio de paridad.**

De esta manera todo el sustento y el documento válido del Sistema Nacional de Planeación Democrática es el Plan Nacional de Desarrollo, documento que rige los procesos de programación y presupuesto de la Administración Pública Federal, presentándose de forma clara, concisa y medible, este documento rector de las políticas públicas nacionales, determina la base de la planeación para los ámbitos Estatales y Municipales.

### Ámbito Estatal

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 se alinea al Plan Nacional vigente, asimismo de éste, se derivan los programas sectoriales, institucionales regionales y especiales. Es importante señalar que el PDEM 2017- 2023, se coloca como un referente de la planeación en México, consolidándose como el primer Plan a nivel nacional alineado en su totalidad a la Agenda 2030 desde su concepción metodológica hasta su formulación.

El Sistema de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Municipios considera como elemento fundamental, el Plan de Desarrollo del Estado de México. En ese sentido la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (LPEMyM), en su Artículo 14 precisa que además se conforma por: los planes de desarrollo municipales; los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; los programas regionales; los programas especiales; los presupuestos, los

convenios de coordinación; los convenios de participación; los informes de evaluación y los dictámenes de conducción y actualización.

**El referente principal de la planeación de la entidad mexiquense, es la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, El Artículo 139 establece que “El Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México, en sus fracciones I y II, señala que el SEPD; se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad”. El párrafo segundo señala la importancia de la coordinación en materia metropolitana en sus incisos del “a”, al “f”.

La LPEMyM en los artículos 19, 22, 23, 24 y 51 y específicamente, el artículo 19 fracción III, establece que es competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: “asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos manteniendo la continuidad programática de mediano y largo plazos.

En el Artículo 22 se establece que planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los Ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y habrá de considerar el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo.

El Reglamento de la LPEMyM, en los artículos 3, 11, 18, 20, 50, 53, 67, 82, 84 y 85, definen los términos de colaboración entre el Comité de Planeación de Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de cada uno de los 125 municipios de la entidad.

El artículo 3 señala que son responsables en materia de planeación para el desarrollo:

**I. En el ámbito estatal:**

- a) El Titular del Poder Ejecutivo;
- b) El Secretario de Finanzas;
- c) El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

**II. En el ámbito Municipal:**

- a) Los Ayuntamientos;
- b) Los Presidentes Municipales;

**c) Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.**

Artículo 11.- En el ámbito de sus respectivas atribuciones, y en apego al artículo 20 de la ley en la materia, las unidades de información, planeación, programación y evaluación (UIPE), de las dependencias, organismos, entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o los servidores públicos de los municipios, designados para tal fin, **serán las únicas instancias responsables de generar, procesar, emitir, reportar y difundir de manera oficial la información, respecto de los planes y programas de su competencia.**

El artículo 18 fracción I, se establece como una responsabilidad de los Ayuntamientos: “Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría de Finanzas, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Asimismo, deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM”.

El artículo 50 del mismo reglamento, precisa que el PDM es el instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del Municipio hacia ese fin, asimismo precisa que para su elaboración deberán incluirse las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad a través de mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN

El artículo 53 del reglamento, estipula que “El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría de Finanzas proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten”.

Los planes de desarrollo municipal, después de ser aprobados, quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo y deberán ser publicados en Gaceta Municipal y divulgados a la población para que esta se entere de las políticas públicas establecidas por la administración municipal vigente; el cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 es obligatorio, para lo cual las dependencias,

organismos y entidades públicas llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales.

Respecto a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece en su Artículo 31 Fracción XXI como una de las atribuciones de los ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven; por otra parte, en el Artículo 114, se identifica la responsabilidad de que “cada Ayuntamiento debe elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa”.

En el artículo 115 de la misma Ley se prevé que la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine.

El artículo 116 de este mismo ordenamiento establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.

Los artículos 117 y 118, señalan el contenido mínimo del Plan, y el Artículo 119, determina que el plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos municipales, mientras que el Artículo 120, determina que, en la elaboración de su plan de desarrollo, los ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, según lo estipulado en el Artículo 23, la Secretaría de Finanzas es la encargada de la planeación, programación, presupuesto y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo y de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado de México.

En el artículo 24 referente a los asuntos de la Secretaría de Finanzas en la fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, estipula: “Establecer la coordinación de los programas de desarrollo socioeconómico del Gobierno del Estado, con los de la Administración Pública Federal y de los Municipios de la entidad, promoviendo la participación de los mismos de los sectores social y privado”.

## Ámbito Municipal

En lo que respecta al ámbito municipal, el Bando Municipal 2022 de Xonacatlán en el Título Vigésimo Cuarto, Capítulo 1, artículo 315; establece que la planeación del municipio se llevará a cabo por la unidad correspondiente a través de instrumentos o herramientas fundamentales que permitan la planeación adecuada de planes, programas y acciones transversales.

El artículo 318 del mismo Bando; contempla los mecanismos de participación ciudadana para contribuir al plan de desarrollo municipal: foros temáticos abiertos; buzón de opinión ciudadana; estudios e investigaciones académicas sociales; registro de demandas de campaña; consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de solicitudes y propuestas.

Finalmente es necesario señalar que las bases legales antes mencionadas sustentan el proceso de planeación municipal que se traducen en el Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2022-2024.

## MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

El Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2022-2024, conlleva un compromiso real de las autoridades y funcionarios que integran el gobierno municipal. En ese sentido, para su elaboración se adoptaron las recomendaciones técnicas sugeridas en el manual y la guía técnica respectiva, siguiendo esa perspectiva, se incorporaron al **Bando Municipal 2022**, solicitudes e inquietudes de la ciudadanía, mismas que ahora son normas legales a las cuales la ciudadanía del municipio se sujeta para tener mejor convivencia social.

De la misma manera los funcionarios de la administración municipal hicieron su aportación al Bando Municipal, para que las áreas administrativas mejoren sus



metas, pensando en el bienestar de todos los habitantes del municipio. Verbigracia artículo 162; por primera vez en la historia municipal, **se crea la figura de la policía de género**, la cual apoyará preventivamente situaciones de riesgo para las mujeres, traslado para su atención a víctimas de violencia psicológica o sexual.

art. 55, frac. VII; en la ejecución de obra pública, se promoverá el trabajo **comunitario o de faena**; con ello no solo se rescata una la participación ciudadana, sino, además se logran mayores resultados, con menos, artículo. 315, la planeación en el Municipio de Xonacatlán se llevará a cabo a través de cada una de las áreas que integran la administración, a su vez, la Dirección de planeación colaborará con la implementación de estrategias y mecanismos orientados a la atención de la población, procurando el mejoramiento de su calidad de vida con planes, programas y acciones transversales sustentados en la perspectiva de género, por lo cual utilizará como una de las herramientas básicas, el Sistema de Evaluación del Desempeño, conocido en la entidad como el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), entre otros.

De esta manera, se llevaron a cabo cinco foros de consulta ciudadana, se contabilizaron las propuestas hechas en campaña política, se recabaron las

propuestas hechas a través de los mensajes de los medios electrónicos; haciendo **un total de 131 demandas** recogidas, distribuidas de la siguiente manera:

- **Pilar 1 Social: Xonacatlán Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente. - con 25 demandas.**
- **Pilar 2 Económico: Xonacatlán competitivo y productivo. - con 15 demandas.**
- **Pilar 3 Territorial: Xonacatlán Ordenado, Sustentable y Resiliente. - con 65 demandas.**
- **Pilar 4 Seguridad: Xonacatlán con Seguridad y Justicia. - con 8 demandas.**
- **Eje Transversal 1.- Igualdad de Género. - con 3 demandas**
- **Eje Transversal 2.- Gobierno Moderno, Responsable y Capaz. - con 13 demandas.**
- **Eje Transversal 3.- Tecnología y Coordinación. - con 2 demandas.**

Para visualizar a detalle cada una de las demandas realizadas se anexa un cuadro con en la parte final de este documento. No se omite señalar que el paquete de demandas y análisis FODA realizado en cada uno de los programas, permitió definir los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción para desarrollar los programas de trabajo de cada una de las áreas de la estructura administrativa municipal.

## PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

Con relación a la Regionalización que el Gobierno Estatal ha establecido en la entidad, el municipio de Xonacatlán se ubica dentro de la Región IX, con sede en Naucalpan, esta se localiza al noroeste del Estado de México y la conforman los municipios de: Huixquilucan (284,965 hab.), Isidro Fabela (11,929 hab.), Jilotzingo (19,877 hab.), Naucalpan (834,434 hab.) y **Xonacatlán (54,633 hab.)** Es importante señalar que varios municipios de la región IX, son componentes de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), a saber: Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo y Naucalpan. Las colindancias de esta región es la siguiente:

- Al norte con a la Región IV Cuautitlán Izcalli.
- Al poniente con las regiones VI Ixtlahuaca, XVII Toluca y VII Lerma.
- Al oriente con la Región XII Tlalnepantla.
- Al sur con la Ciudad de México.

Con datos oficiales del IGECEM del 2018, se menciona que la extensión territorial de la Región IX Naucalpan es de 527.78 km<sup>2</sup>, correspondiendo al 2.35% del total del territorio estatal. Los municipios de Naucalpan de Juárez, Huixquilucan y Jilotzingo son los que tienen una mayor extensión territorial al integrar 414.86 km<sup>2</sup>, cifra que representa 78.60% del territorio regional.

El Municipio de Xonacatlán se localiza al norte del Valle de Toluca, cuyas colindancias son las siguientes:

- Al norte con el municipio de Oztolotepec.
- Al sur con los municipios de Lerma y Huixquilucan.
- Al este con el municipio de Naucalpan y
- Al oeste con el municipio de Oztolotepec

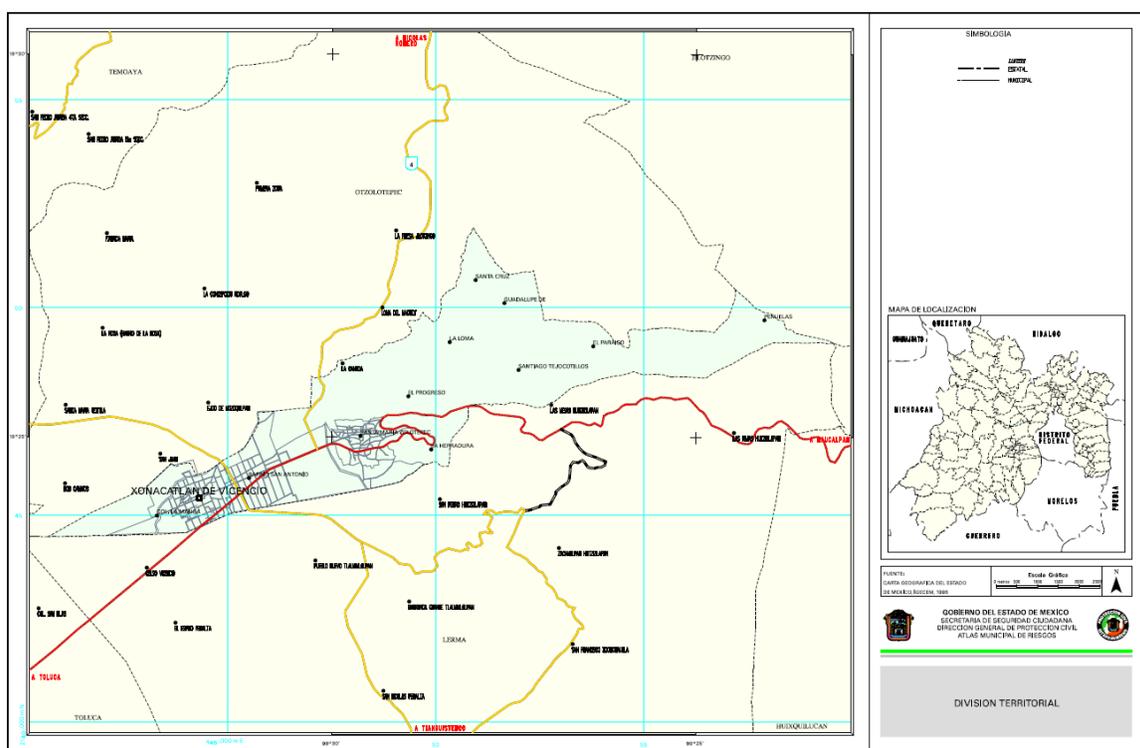


N 19°29'16.08".

Como identidad municipal y toponimia, Xonacatlán es un nombre náhuatl, que se compone de xonacatl: "cebolla"; tlan: "entre", que significa "Entre las Cebollas".

Xonacatlán cuenta con una extensión territorial de 32.87 kilómetros cuadrados, equivalente al 0.15% del territorio estatal; sus Coordenadas son: Longitud 99°33'56.52" W 99°24'31.32", Latitud 19°23'43.44"

### División Territorial de Xonacatlán



En relación a su división política, el INEGI, en el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades, marca que Xonacatlán cuenta con 21 localidades, considerando únicamente como zonas urbanas a la Cabecera municipal y Santa María Zolotepec (Tabla 1).

Sin embargo, a fin de evitar confusiones en el sentir de los Xonacatlenses, es preciso señalar que los habitantes del municipio, reconocen 70 comunidades localizadas de la siguiente manera: **1 Cabecera Municipal**, con 11 colonias y parajes, **4 Delegaciones** conocidas como: **Delegación Santa María Zolotepec**, con 24 colonias, barrios y parajes, **Delegación San Miguel Mimiapan**, con 18 barrios y parajes, **Delegación San Antonio**, con 3 zonas habitacionales y **Delegación Santiago Tejocotillos**, con 14 barrios y parajes (tabla 2).

**Tabla 1. Localidades de Xonacatlán**

|                           |   |                                   |   |
|---------------------------|---|-----------------------------------|---|
| 1.- Xonacatlán            | U | 12.- Lomas de Zolotepec (La Loma) | R |
| 2.- San Miguel Mimiapan   | R | 13.- San Antonio                  | R |
| 3.- Santa María Zolotepec | U | 14.- Barrio San Juan              | R |
| 4.- Santiago Tejocotillos | R | 15.- La Cañada                    | R |
| 5.- Barrio San Pedro      | R | 16.- Colonia Adolfo López Mateos  | R |
| 6.- La Manga              | R | 17.- Paraje el Candelero          | R |

|                                      |   |  |   |
|--------------------------------------|---|--|---|
| 7.- Barrio los Mesones               | R | 18.- Paraje Pipileros                          | R |
| 8.- Barrio Santa Cruz                | R | 19.- Barrio la Cuesta                          | R |
| 9.- San Juan el Potrero (El Potrero) | R | 20.- Barrio el Rancho                          | R |
| 10.- La Herradura                    | R | 21.- Villas del Bosque [Conjunto Habitacional] | R |
| 11.- Los Laureles                    | R |  |   |

**Fuente:** Dirección de Planeación, Xonacatlán con datos del Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades, INEGI, 2021.

**Tabla 2. Localidades, Barrio y Parajes de Xonacatlán**

| Cabecera Municipal              | Delegación Santa María Zolotepec                  |
|---------------------------------|---|
| 1.- Colonia Centro              | 1.- Col. Francisco I. Madero (ejido de Zolotepec) |
| 2.- Colonia Celso Vicencio      | 2.- Col. 5 de mayo                                |
| 3.- Colonia El jardín           | 3.- Barrio los laureles                           |
| 4.- Colonia Adolfo López Mateos | 4.- Barrio lomas de Zolotepec                     |
| 5.- Colonia Emiliano Zapata     | 5.- Barrio la Soledad                             |
| 6.- Ejido de la Y               | 6.- Barrio de la primavera                        |
| 7.- Paraje el Espino Xonacatlán | 7.- Barrio piedra larga                           |
| 8.- Paraje La Jardona           | 8.- Barrio la herradura                           |
| 9.- Paraje La Manga             | 9.- Barrio la garita                              |
| 10.- Paraje San Juan del Pato   | 10.- Barrio el progreso                           |
| 11.- Paraje la Mansia           | 11.- Barrio la joya                               |
|                                 | 12.- Barrio San Juan                              |
|                                 | 13.- Barrio Santiago                              |
|                                 | 14.- Barrio la loma                               |
|                                 | 15.- Barrio el llanito                            |
|                                 | 16.- Ranchería de Dolores                         |
|                                 | 17.- Cerro las palmas                             |
|                                 | 18.- Paraje ojo de agua                           |
|                                 | 19.- Paraje el pilar                              |
|                                 | 20.- Paraje el río                                |
|                                 | 21.- Paraje la cañada                             |
|                                 | 22.- Paraje la corona                             |
|                                 | 23.- Paraje el rincón de los burros               |
|                                 | 24.- Paraje viborillas                            |
| Delegación San Miguel Mimiapan  | Delegación San Antonio                            |
| 1.- Barrio San Miguel           | 1.- Conjunto urbano villas del bosque             |
| 2.- Barrio de Guadalupe         | 2.- Conjunto urbano villas del bosque II          |
| 3.- Barrio los morillos         | 3.- Lomas de San Antonio                          |
| 4.- Barrio la cumbre            |   |
| 5.- Barrio de gonda             |   |
| 6.- Barrio los mesones          |   |
| 7.- Barrio el potrero           |   |
| 8.- Barrio San Pedro            |   |
| 9.- Barrio Santa Cruz           |   |
| 10.- Barrio tenería             |   |
| 11.- Barrio dos caminos         |   |
| 12.- Barrio la loma             |   |
| 13.- Barrio piedra ancha        |   |
| 14.- Paraje dógora              |   |
| 15.- Paraje el conejo           |   |
| 16.- Paraje las minas           |   |

17.- Paraje los gavilanes  
18.- Paraje la Zorra

**Delegación Santiago Tejocotillos**

1.- Barrio el centro  
2.- Barrio el rancho  
3.- Barrio la cuesta  
4.- Barrio loma bonita  
5.- Barrio la herradura  
6.- Barrio la loma  
7.- Barrio las flores  
8.- Barrio la colonia  
9.- Paraje el candelero  
10.- Paraje el molino  
11.- Paraje la colonia  
12.- paraje los pipileros  
13.- Paraje paraíso  
14.- Paraje ocote chino

Fuente: Bando Municipal de Xonacatlán 2022-2024.

## Elementos Físicos del Municipio

**Relieve.** - El municipio de Xonacatlán se ubica dentro de la provincia fisiográfica Eje Neo Volcánico, que forma parte del Sistema Montañoso de la Sierra Nevada. Los puntos más altos en el municipio se localizan en las poblaciones de Santiago Tejocotillos y San Miguel Mimiapan, los cuales son atravesados por los macizos montañosos Monte Alto y Monte Bajo.

El territorio municipal está formado por un relieve accidentado con un sistema de cadenas montañosas presentando laderas abruptas, lomas y mesetas, además de una zona plana donde se localiza la cabecera municipal. Los cerros más representativos con mayor altitud son: El Cardo, La Viga, El Conejo, El Coyote y El Órgano, entre otros, los cuáles rebasan los 3000 msnm.

Existen otras altitudes menores representadas por El Espinazo, Cerro de las Flores, Las Minas, El Rincón, Los Gavilanes, La Ratонера, Shoní, Llanito del Pato, y las Mesas. La cabecera municipal se localiza a los 2,570 msnm. De acuerdo con las características altitudinales de la zona, se presentan pendientes mayores de 25% distribuidas a partir del pie de monte con dirección noreste, la cual constituye **una limitante para el crecimiento urbano.**

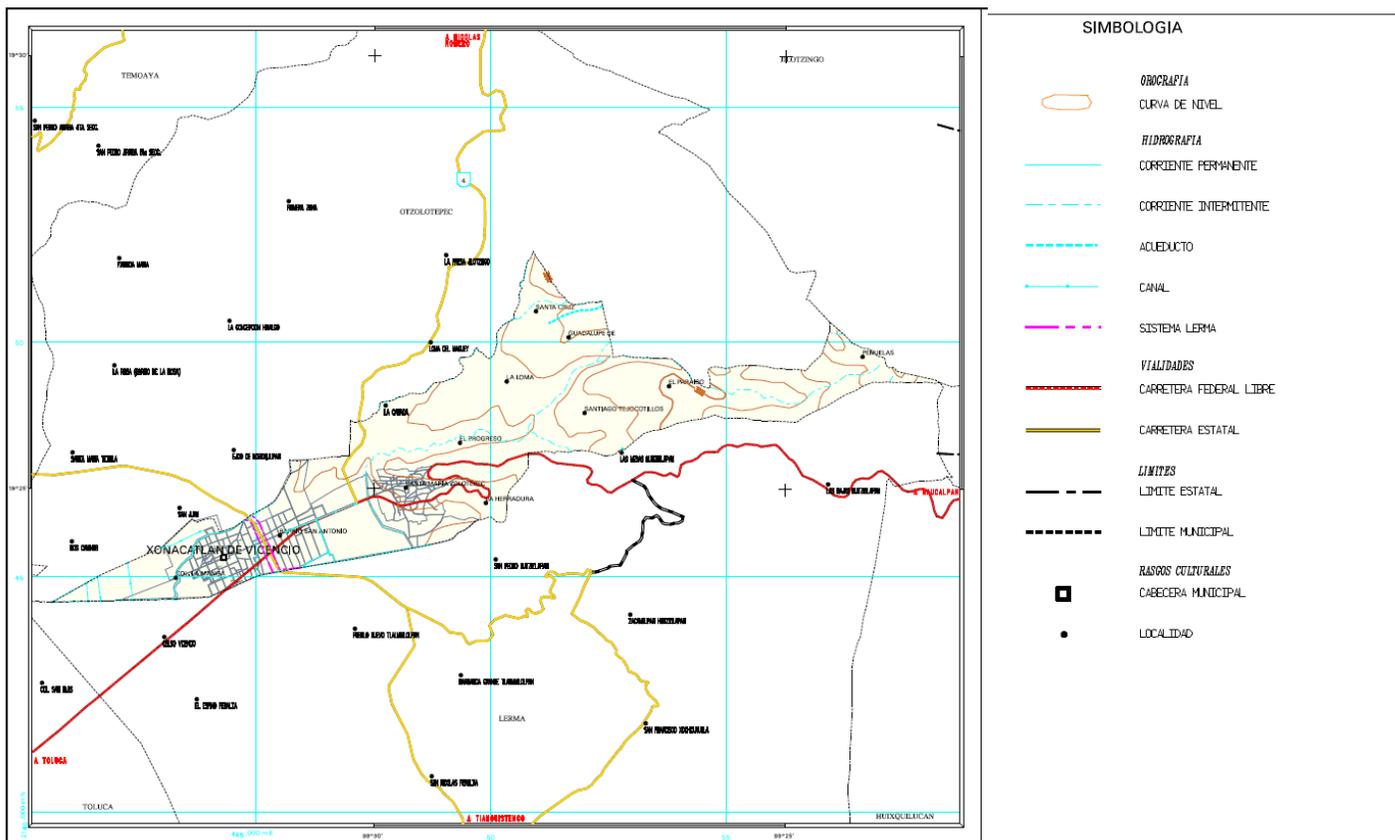
Dentro del rango de 15-25% se encuentra la parte centro, distribuyéndose al noroeste, noreste y suroeste, lo que no ha sido un impedimento para el establecimiento de los asentamientos humanos, ya que se han desarrollado sobre esta, como es el caso de Santa María Zolotepec. De 5-15% se localizan La Cañada, La Gonda, Dos Caminos, Mesones, entre otras. De 0-5 se localizan las partes más planas del municipio, ubicadas a partir del pie de monte con dirección

suroeste, dentro de las cuales se encuentran los poblados de San Antonio, Emiliano Zapata, La Fe, Jardona, San Francisco Xonacatlán, La Manga y El Espino.

**Clima.** De conformidad con datos técnicos de las estaciones meteorológicas, Xonacatlán tiene un clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (61.37%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (38.63%). Rango de temperatura 8-14°C y rango de precipitación pluvial es de 700 a 800 mm, distribuidos durante los meses de junio a octubre, las lluvias con mayor intensidad se observan en el mes de agosto. Los vientos por lo regular toman una dirección de sur a norte.

**Oscilación Térmica.** El municipio cuenta con una temperatura promedio de 13°C, una máxima de 17°C y una mínima de 7°C., excepto que en el mes de enero se presentan las temperaturas más frías del año, por debajo de los 7°C.

### Topografía de Xonacatlán



## Región Hidrológica y Cuencas

El municipio de Xonacatlán forma parte de la región hidrológica No. 12, Lerma-Chapala-Santiago (99.16%), dentro de la cuenca alta del Río Lerma (99.16%), y a las subcuencas que corresponden a las corrientes: Río Almoloya-Otzolotepec (99.16%), Ríos Zolotepec y Mayorazgo siendo estas últimas las corrientes superficiales más importantes dentro del municipio.

El río Zolotepec tiene sus orígenes en el flanco norte del cerro el malsano, cerca de la población de las rajás, en un tramo de 3 kilómetros, pasa por peñas cuatas y las Mesas, hasta recibir por la margen derecha 1 kilómetro al suroeste de la población de Tejocotillos, el arroyo dos ríos, a partir de esta confluencia se conoce como Río Zolotepec; continúa en dirección oeste en un tramo de 4 kilómetros y cambia a dirección sur en un tramo de 2.5 Km pasando por la población de Santa María Zolotepec, continúa en dirección oeste con el nombre de Río Santa Catarina; descarga sus aguas al río Lerma, después de pasar por la población de Xonacatlán (Atlas Ecológico de la cuenca hidrográfica del río Lerma. XVII:1993).



El Río Mayorazgo tiene su origen en la zona de manantiales 6 Km al norte de San Miguel Mimiapan, donde se conoce con el nombre de arroyo de Valdez; desciende desde una altitud del orden de 3500 m.s.n.m. con dirección sur-suroeste, donde su caudal se incrementa con la aportación de varios manantiales

en ambas márgenes; 9 km aguas debajo de su origen recibe por la margen derecha un afluente denominado arroyo Bernal, que a 7 km aguas abajo de su origen, pasa por el poblado de Santa María Jilotzingo; a partir de esta confluencia se conoce como río Mayorazgo, 3 Km aguas abajo de esta confluencia pasa por la población del mismo nombre y en 1 Km aproximadamente recibe por la margen derecha un afluente denominado arroyo La Vega; 2 Km adelante de esta confluencia atraviesa el camino del D. F. que corre paralelo al acueducto del Alto Lerma y finalmente, antes de descargar sus aguas al río de Santa Catarina, pasa por la población de Xonacatlán; el río Santa Catarina descarga al río Lerma, 3.5 Km al oeste de esta confluencia (Atlas Ecológico de la cuenca hidrográfica del río Lerma. XVII:1993).

Al pie de la sierra de monte alto nace una serie de manantiales, como el ojo de agua de San Miguel Mimiapan y Ojo de agua de San Pedro (de los que subsisten ambas poblaciones), salto del agua, el conejo, los temazcales, las minas, puentecillas, del gallinero, del rincón, de los Pirules y los saucos.

Respecto a los manantiales que se ubican en la localidad de Mimiapan, uno localizado en la calle se San Pedro en el barrio que lleva el mismo nombre, equipado de una bomba y que da servicio a 3 cárcamos que se encuentran uno en el barrio de dos caminos y otros dos que se encuentra sobre la Avenida México, éstos tienen una capacidad de almacenamiento de 60 m<sup>3</sup> y 70 m<sup>3</sup>, su sistema principal se localiza en las calles de Av. México y San Pedro con una longitud de 1899.44 en metros lineales; 12” pulgadas de diámetro.

El tercer manantial se ubica en la localidad de Tejocotillos, da servicio a un cárcamo ubicado sobre la Avenida México que tiene una capacidad de 40 m<sup>3</sup> aproximadamente. La localización de la red principal del servicio se localiza en la Avenida México, su longitud es de 2493.53 metros lineales; su diámetro es de 5” pulgadas.

En relación con el agua subterránea el municipio forma parte de los acuíferos del alto Lerma, los cuáles constituyen una de las principales fuentes de agua potable, tanto para la zona, como para la ciudad de México, situación que ha provocado la sobreexplotación de los acuíferos, el hundimiento, agrietamiento, disminución del gasto, reducción de los niveles freáticos y el desequilibrio ecológico en la cuenca.

A la fecha el inventario que se tiene de infraestructura y cuerpos de agua en Xonacatlán es el siguiente: 7 pozos de extracción de agua potable, que abastecen a la cabecera municipal, la Delegación de Zolotepec, 2 tomas para rebombeo en puente de león (Zolotepec); barrio San Antonio; además de 2 pozos para punta de riego ubicados en la colonia 5 de mayo (Zolotepec); la colonia Emiliano Zapata en Xonacatlán. Además, se cuenta con 9 cárcamos, 5 tanques de regulación y 2 tanques elevados.

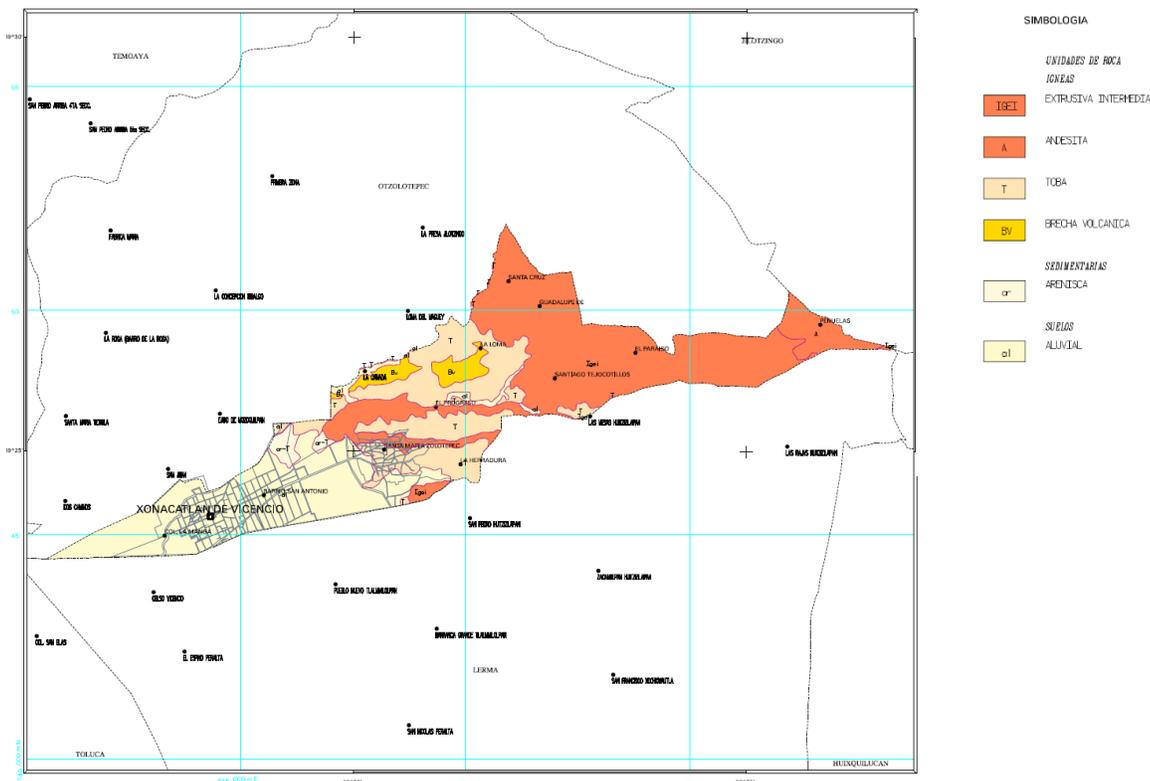
La administración del servicio de comités, se conforman por el número de familias que se ubican en una cuadra, así como, el mantenimiento del servicio es por su cooperación. Situación similar es la que se presenta en el caso de la localidad de Mimiapan. En las localidades de Mimiapan y Tejocotillos su sistema es por medio de mangueras, ya que ofrecen una mayor flexibilidad para el tipo de topografía en que se encuentra la población.

## Condiciones Geomorfológicas

**Geología:** las características geológicas de Xonacatlán están conformadas por el predominio de rocas volcánicas que datan del terciario y del cuaternario, en la parte oeste de la zona montañosa se encuentra constituido principalmente por tobas, brechas volcánicas, mientras que en la parte este está formado por el complejo volcánico riolita-dacita. La parte baja comprendida por la cabecera municipal está formada, por material aluvial, constituye un suelo de materiales sueltos (gravas, arenas y limos), provenientes de la degradación de rocas preexistente, transportados por las corrientes superficiales.

Las estructuras tectónicas están representadas principalmente por fracturas, localizadas al noreste, principalmente entre los cerros El órgano, El coyote, La viga y El cardo, entre otros, en los poblados de San Miguel Mimiapan y Santiago Tejocotillos, (En el municipio existen dos minas, al noreste de Santa María Zolotepec, sobre la carretera que va a Mimiapan, otra al noreste del barrio de San Antonio, perteneciente a la cabecera municipal; actualmente se encuentran en explotación, de los cuales se extrae principalmente arena y tepetate).

### Geología de Xonacatlán





Xonacatlán, Estado de México.

**Edafología:** en el municipio se presentan tres unidades de suelo, los cuales tienen las siguientes características: Cambisoles: se localizan en la parte centro, del territorio municipal, se caracterizan por ser suelos jóvenes poco desarrollados, presentan una capa que parece roca, formando terrones con acumulación de arcilla, carbonato de calcio o fierro, lo que los hace sensibles a la erosión que va de moderada a alta. Por sus características son aptos para el uso urbano, pecuario, forestal y agrícola con un rendimiento productivo de moderado a alto, dependiendo del clima; en el municipio la erosión en este tipo de suelo es muy alta.

**Vertisoles:** se caracterizan por presentar, suelos arcillosos, pegajosos cuando se encuentran húmedos y duros estando secos por lo que presentan agrietamientos, son suelos poco erosionados, se localizan en la parte suroeste del municipio, representando la parte más baja. Son aptos para el uso forestal, pecuario, presentando restricciones en los usos: urbano, debido a que con frecuencia presentan problemas de inundación; drenaje y agrícola, presenta ciertos problemas para su manejo por la dificultad para su labranza.

**Andosoles:** esta unidad se localiza en la parte noreste del municipio, son suelos que se originan a partir de cenizas volcánicas, se distinguen por su alta capacidad de retención de humedad, su única vocación es forestal, en la agricultura su rendimiento es muy bajo, presenta alta susceptibilidad a la erosión por lo que no es recomendable que sea desprovista de su vegetación natural.

**Tabla 3. De Aptitud y Restricciones de acuerdo con el tipo de Suelo en el Municipio de Xonacatlán**

| clave                    | Unidad de suelo    | Clase textural | Fase Física química | Aptitud   |                               |          | Restricciones                      |  |
|--------------------------|--------------------|----------------|---------------------|-----------|-------------------------------|----------|------------------------------------|--|
|                          |                    |                |                     | Fore stal | agrícola                      | pecuario | Uso urbano                         | Uso agrícola   |
| No muestra restricciones | Cambisol + andosol | media          | Durica              | apto      | Apto medio productivo         | apto     | No muestra restricciones           | No muestra restricciones                               |
| Vp+Hh/2                  | Vertisol + feozem  | media          | -                   | apto      | Apto medio alta productividad | apto     | Efectos de expansión y contracción | Dificultad para la labranza                            |
| Th+To/2                  | Andosol + andosol  | media          | -                   | apto      | No aptos no productivos       | No apto  | Suelos colapsables                 | Retención de agua y nutrientes, fosforo principalmente |

Fuente: Estimación de la Dirección General de Administración Urbana, DGAU. Con base en la carta edafológica 1:50000, E14 A38; y en la Síntesis Metodológica de Estudios Integrados del Medio Natural 1982.

Nota: La fase química no se determina en la carta edafológica correspondiente.

### Principales Especies de vegetación y en peligro de extinción.



Una de las especies vegetales que están en peligro de extinción si no se le presta cuidado y cultivo es el agave pulquero (maguey), el **Maguey** actualmente puede ser una fuente de alimento, materia prima para medicamento y

empleo, muy importante en la región; este vegetal potencialmente tiene muchos usos, amén de que su cultivo es muy importante para evitar la erosión, deslaves de partes altas del territorio municipal.

El área agropecuaria del gobierno municipal desarrollará un programa especial para su preservación y cultivo.



# **PILAR 1 SOCIAL:**

**XONACATLÁN SOCIALMENTE  
RESPONSABLE, SOLIDARIO E  
INCLUYENTE**

## PILARES Y EJES DE DESARROLLO



### 1. PILAR 1. SOCIAL: XONACATLÁN SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

(En este pilar de manera general, se enlistan distintos temas de carácter social, por ejemplo: en materia de alimentación, se analiza el aseguramiento de una alimentación de calidad para todos, respecto a las personas que enfrentan una situación de vulnerabilidad, se analiza la forma de asistirlos, así mismo se analiza la problemática de acceso a la educación con calidad, la problemática de impulso a la cultura y el deporte como mecanismos para impulsar valores y la problemática de la cobertura a los servicios de salud entre otros).

#### 1.1 Población y su evolución sociodemográfica

La población del municipio de Xonacatlán hasta 2020 era de 54, 633 habitantes, la cual destaca por concentrar un mayor número de adultos jóvenes, es decir, quienes más imperan son las personas de 30 a 59 años, lo que representa el 38.83% de la población, mientras que el 25.5% representa a los jóvenes de 15 a 29 años. La siguiente tabla muestra a la población municipal por rango de edad.

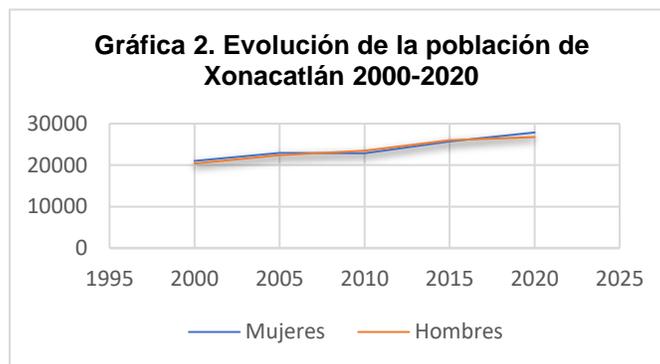
**Tabla 4. Población de Xonacatlán por rangos de edad (2020)**

| Edad            | Mujeres | Hombres | Total  |
|-----------------|---------|---------|--------|
| 00-04 años      | 2,258   | 2,298   | 4,556  |
| 05-14 años      | 5,047   | 5,086   | 10,133 |
| 15-19 años      | 2,485   | 2,562   | 5,047  |
| 20-29 años      | 4,538   | 4,383   | 8,921  |
| 30-59 años      | 10,849  | 9,980   | 20,829 |
| 60 y más años   | 2,692   | 2,444   | 5,128  |
| No especificado | 6       | 5       | 11     |

Fuente: Dirección de Planeación, Xonacatlán; con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La población femenina del municipio representa el 51% de la población total, siendo 27, 875 mujeres. Mientras que el 49% de la población es masculina; es decir, 26, 758 de las personas del municipio son hombres. En comparación con 2010, la población en Xonacatlán creció un 17.9%. De acuerdo con la gráfica “Evolución de

la población de Xonacatlán 2000-2020, la población ha ido creciendo paulatinamente con un ritmo similar.



Fuente: Dirección de Planeación, Xonacatlán; con datos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, INAFED.

Dentro del municipio, las localidades que más concentran población son la Cabecera Municipal y Santa María Zolotepec, seguidas de San Miguel Mimiapan y Santiago Tejocotillos, siendo estas las principales comunidades. Mientras quienes menor población concentran son los barrios o colonias que se encuentran en las periferias de las comunidades.

**Tabla 5. Población total de Xonacatlán por localidad según sexo, 2020**

| Núm. | Nombre de la Localidad           | Total  | Hombres | Mujeres |
|------|----------------------------------|--------|---------|---------|
| 0000 | Total del Municipio              | 54 633 | 26 758  | 27 875  |
| 0001 | Xonacatlán                       | 22 953 | 11 091  | 11 862  |
| 0005 | San Miguel Mimiapan              | 5 492  | 2 736   | 2 756   |
| 0006 | Santa María Zolotepec            | 11 281 | 5 510   | 5 771   |
| 0007 | Santiago Tejocotillos            | 2 620  | 1 302   | 1 318   |
| 0012 | Barrio San Pedro                 | 856    | 428     | 428     |
| 0013 | La Manga                         | 157    | 81      | 76      |
| 0016 | Barrio los Mesones               | 507    | 263     | 244     |
| 0017 | Barrio Santa Cruz                | 158    | 74      | 84      |
| 0019 | San Juan el Potrero (El Potrero) | 392    | 188     | 204     |
| 0021 | La Herradura                     | 619    | 294     | 325     |
| 0028 | Los Laureles                     | 1 083  | 543     | 540     |
| 0029 | Lomas de Zolotepec (La Loma)     | 1 820  | 910     | 910     |
| 0031 | San Antonio                      | 545    | 275     | 270     |
| 0032 | Barrio San Juan                  | 175    | 78      | 97      |
| 0034 | La Cañada                        | 455    | 243     | 212     |
| 0038 | Colonia Adolfo López Mateos      | 1 493  | 709     | 784     |
| 0040 | Paraje el Candelero              | 400    | 201     | 199     |
| 0041 | Paraje Pipileros                 | 239    | 124     | 115     |
| 0042 | Barrio la Cuesta                 | 1 099  | 551     | 548     |
| 0043 | Barrio el Rancho                 | 354    | 175     | 179     |

|      |   |       |     |     |
|------|---|-------|-----|-----|
| 0046 | Villas del Bosque [Conjunto Habitacional] | 1 935 | 982 | 953 |
|------|---|-------|-----|-----|

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Por otra parte, la densidad de la población en nuestro municipio ha ido en aumento, en el año 2000 había 1,245 habitantes por kilómetro cuadrado, pero para 2020 el número se elevó: existen 1,643 habitantes por kilómetro cuadrado; es decir, 398 personas más por kilómetro cuadrado que en la década anterior. En este sentido, al aumentar la densidad de la población también la demanda de servicios públicos, lo que implica que el gobierno municipal debe tener la capacidad de cubrir estas necesidades.

**Tabla 6. Población total, superficie y densidad de población, Xonacatlán 2000, 2010, 2015 y 2020**

| Año  | Población total | Superficie (Km <sup>2</sup> ) | Densidad de población (Hab/Km <sup>2</sup> ) |
|------|-----------------|-------------------------------|--|
| 2000 | 41 402          | 33.25                         | 1 245  |
| 2010 | 46 331          | 33.25                         | 1 393  |
| 2015 | 51 646          | 33.25                         | 1 553  |
| 2020 | 54 633          | 33.25                         | 1 643  |

Fuente: Dirección de Planeación con datos del IGECEM.

El porcentaje de la tasa de crecimiento ha presentado ligeros aumentos; la población rural ha ido en detrimento, del año 2000 a 2020 disminuyó 6.76 puntos porcentuales; lo que indica que el municipio está dando un cambio hacia la urbanización. Por otra parte, la población que migra a nuestro municipio se ha comportado de una manera poco estable, pues del 2000 al 2010 la migración disminuyó, pero en 2020 se presentó un aumento.

**Tabla 7. Población total, tasa de crecimiento y densidad de la población municipal**

| Año  | Población total | Porcentaje de la Tasa de Crecimiento | Porcentaje de la población rural | Porcentaje de la población no nativa |
|------|-----------------|--------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| 2000 | 41402           | 0.00                                 | 29.25%                           | 10.16%                               |
| 2010 | 46331           | 1.10                                 | 21.68%                           | 7.3%                                 |
| 2020 | 54633           | 1.13                                 | 22.49%                           | 8.5%                                 |

Fuente: Dirección de Planeación con datos del IGECEM.

Otro aspecto importante de resaltar es que en 2020 se presentaron más nacimientos en comparación con las defunciones, lo que indica el aumento poblacional de manera constante. En cuanto a la estadística de matrimonios en 2020, se tiene un registro de 11, 378; un número superior al de divorcios. La importancia de estos datos permite al gobierno municipal conocer la estructura y dinámica de la población xonacatlense, con la finalidad de implementar políticas acordes a las características municipales.

**Tabla 8. Estadísticas vitales**

| Año  | Nacimientos | Defunciones | Matrimonios | Divorcios |
|------|-------------|-------------|-------------|-----------|
| 2020 | 899         | 399         | 11,378      | 573       |

Fuente: Dirección de Planeación con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. Conjunto de datos: Defunciones registradas (mortalidad general) y de Conjunto de datos: Nacimientos, INEGI.

Una vez descritas las problemáticas, así como, la situación de la población y su evolución sociodemográfica se presenta la misión y visión del tema, un análisis FODA, para identificar los aspectos que permitirán llevar a cabo las políticas municipales. Posteriormente se plantea el objetivo, las estrategias y líneas de acción que la administración implementará en beneficio de los ciudadanos del municipio.

**Misión:** Contar con un instrumento estadístico eficaz y eficiente que proporcione datos actualizados que reflejen la realidad de nuestro municipio.

**Visión:** Generar políticas públicas municipales a través de la información estadística actualizada, con la finalidad de focalizar a los grupos vulnerables que requieran atención.

**Prospectiva:** Se pretende contar con un área o comité dedicado a la generación de información estadística municipal, con la finalidad de que la toma de decisiones en torno a los programas, proyectos o acciones estén fundamentadas con información actualizada y veraz que refleje la realidad de la población municipal.

## 1.2 Alimentación y nutrición para las familias

Una buena nutrición es la clave para una buena salud y bienestar, por eso es importante que las familias xonacatlenses puedan tener acceso a suficientes alimentos y de calidad. El contexto internacional, a partir de la pandemia de COVID 19 que enfrentamos desde 2020, refleja una situación preocupante, pues cerca de 690 millones de personas padecían de malnutrición a fines de ese año. Ante esta realidad, es indispensable reconstruir nuestros sistemas alimentarios para hacerlos más sostenibles, productivos y resilientes y, con ello, superar las dificultades que plantea el hambre a largo plazo y gestionar las crisis más graves, como las epidemias y los fenómenos climáticos extremos.

La pobreza y la desigualdad son seguramente la fuente de esta tendencia negativa. Estas condicionan el acceso económico y físico a la cantidad y calidad adecuada de alimentos de la población. En realidad, la desaceleración económica de América Latina en la última década ha puesto mayor presión sobre la pobreza y

ha dificultado el accionar de los gobiernos nacionales y sobre todo a los municipales.<sup>1</sup>

Con este panorama actual y de continuar con esta tendencia, México enfrentará desafíos económicos y sociales aún mayores, puesto que las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) causadas por una inadecuada alimentación implicará una mayor pérdida de capital humano. El desarrollo de las ECNT se relaciona con los cambios sociales y económicos.

Por lo anterior, hablar de alimentación no es cosa fácil, mucho menos hablar de un patrón alimentario, ya que ambos son fenómenos complejos, es verdad que el comer, el alimentarnos cubre una necesidad biológica, pero no todos los individuos lo realizan de la misma manera. El “hecho alimentario” está determinado por factores sociales, culturales y económicos.

Es de resaltar que la alimentación es una necesidad cuya satisfacción es vital para el ser humano, la cual constituye un derecho fundamental para todas las personas, establecido en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>2</sup>; en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>3</sup>, donde se establece que toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; en sentido, el artículo 27 establece que el desarrollo rural integral y sustentable tiene entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca; por otro lado, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), en su artículo 6 señala el derecho a la alimentación nutritiva y de calidad, como parte de los derechos para el desarrollo social y en su artículo 14 indica que la Política Nacional de Desarrollo Social debe incluir como vertiente la superación de la pobreza a través de la alimentación.

Con el sustento anterior, es urgente que el municipio atienda las precariedades de alimentación que padecen las familias xonacatlenses, y al mismo tiempo, busque las mejores alternativas para mitigar la pobreza que aqueja a la población.

La pobreza es una problemática compleja y multifactorial que principalmente contempla factores sociales y económicos. En este sentido, dado que existen personas que se encuentran en pobreza y pobreza extrema; y que son vulnerables por carencia social e ingresos, las posibilidades de alimentarse adecuadamente disminuyen.

De acuerdo con Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en Xonacatlán, la pobreza había presentado una disminución de 3.5 puntos porcentuales de 2010 a 2015; sin embargo, para 2020 hubo un

---

<sup>1</sup> La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019) señala que, desde 2015, se observa un estancamiento en la evolución de la pobreza y un deterioro en la situación de la pobreza extrema.

<sup>2</sup> ONU, Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 25, fracción I.

<sup>3</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, arts. 4 y 27 fracción XX, pp. 9, 10 y 36.

incremento de 6.8 puntos porcentuales, casi el doble de lo que se había presentado en 2015, llegando a un porcentaje más alto respecto a 2010.

En el caso de la pobreza extrema la situación fue similar, pues de 2010 a 2015 se presentó una disminución de 4.7 puntos porcentuales, pero para 2020 el incremento fue de 4.5 puntos porcentuales, lo que representa un retroceso en los niveles de pobreza extrema.

Ahora, en cuanto a la pobreza moderada, se ha ido presentado un incremento. De 2010 a 2015 la pobreza aumentó 1.2 puntos porcentuales y en 2020 fue el doble; es decir, de 2.4 puntos porcentuales. Si bien, en este caso el incremento porcentual es menor respecto a la pobreza y pobreza extrema es de resaltar que la pobreza sigue creciendo y siendo un problema.

| Tabla 9. Indicadores de pobreza y carencias sociales 2010-2020, Xonacatlán |                 |                 |                 |               |               |               |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|---------------|---------------|
|  | Porcentaje 2010 | Porcentaje 2015 | Porcentaje 2020 | Personas 2010 | Personas 2015 | Personas 2020 |
| Pobreza  | 57.4            | 53.9            | 60.7            | 27,304        | 28,935        | 36,079        |
| Pobreza extrema  | 10.3            | 5.7             | 10.2            | 4,920         | 3,072         | 6,035         |
| Pobreza moderada   | 47.0            | 48.2            | 50.6            | 22,384        | 25,862        | 30,043        |
| Vulnerables por carencia social  | 27.0            | 28.3            | 21.8            | 12,867        | 15,204        | 12,971        |
| Vulnerables por ingreso  | 5.2             | 7.2             | 6.4             | 2,460         | 3,884         | 3,798         |

Fuente: Dirección de Planeación con datos de "Pobreza a nivel municipal, 2020" del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En lo que respecta a las carencias por acceso a alimentación de 2010 a 2015 se apreció una disminución significativa de 15.2 puntos porcentuales, pero para 2020 hubo un aumento de 6.7 puntos porcentuales, lo que implica que personas que habían logrado superar esa carencia social, nuevamente la padecieron.

| Tabla 10. Carencia por acceso a la alimentación 2010-2020, Xonacatlán |                 |                 |               |               |               |
|---|-----------------|-----------------|---------------|---------------|---------------|
| Porcentaje 2010   | Porcentaje 2015 | Porcentaje 2020 | Personas 2010 | Personas 2015 | Personas 2020 |
| 33.3  | 18              | 24.7            | 15,870        | 9,652         | 14,698        |

Fuente: Dirección de Planeación con datos de "Pobreza a nivel municipal, 2020" del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Una vez descritas las problemáticas en cuanto al acceso y las carencias de salud se plantean los objetivos, las estrategias y líneas de acción que la administración implementará en beneficio de las y los ciudadanos del municipio.

**Misión:** A través de la intervención municipal en los temas de salud se contribuirá a mitigar las carencias por acceso a la alimentación en las localidades más vulnerables del municipio.

**Visión:** Lograr que las comunidades más vulnerables del municipio del Xonacatlán reduzcan los niveles de pobreza, para garantizar el acceso a la alimentación.

**Prospectiva:** Ser un municipio autosustentable que permita a la población xonacatlense ser autosuficiente en alimentos básicos, con la finalidad de reducir los niveles de carencia por acceso a la alimentación.

### 1.3 Salud y bienestar incluyente.

Garantizar una vida sana y el bienestar en todas las edades es fundamental para la calidad de vida de la población. Por lo que la salud es un tema central para la población del nuestro municipio, ya que ante la crisis de salud pública que hemos padecido en los últimos dos años se han evidenciado las deficiencias en las que se encuentra este sistema.

Actualmente, el mundo se enfrenta a una crisis sanitaria mundial sin precedentes; la COVID-19 está propagando el sufrimiento humano, desestabilizando la economía mundial y cambiando drásticamente las vidas de miles de millones de personas en todo el mundo.



Sin embargo, las problemáticas respecto a la salud existían desde antes de la pandemia, pero esta implicó un retroceso a los avances que se venían dando. Ejemplo de ello son las carencias por acceso a los servicios de salud en Xonacatlán, pues en 2010, el 21.6% de la

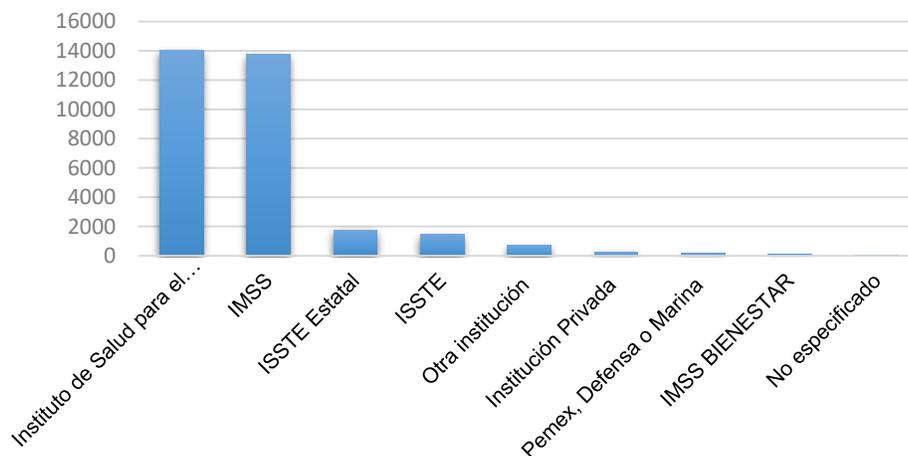
población las padecía; para 2015 hubo una significativa reducción de 6.6 puntos porcentuales. Sin embargo, para 2020 las carencias en el acceso a la salud se vieron afectadas con un aumento de 21.7 puntos porcentuales, lo que representaba el 36.7% de la población afectada, más del doble de personas respecto a 2010.

| Tabla 11. Carencia por acceso a los servicios de salud 2010-2020, Xonacatlán |                 |                 |               |               |               |
|--|-----------------|-----------------|---------------|---------------|---------------|
| Porcentaje 2010  | Porcentaje 2015 | Porcentaje 2020 | Personas 2010 | Personas 2015 | Personas 2020 |
| 21.6   | 15              | 36.7            | 10,266        | 8,053         | 21,823        |

Fuente: Dirección de Planeación con datos de "Pobreza a nivel municipal, 2020" del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En lo que respecta a la población que cuenta con afiliación en alguna institución de salud pública solo 32,018 personas están afiliadas en alguna institución de salud pública, lo que representa que el 58.6%, mientras que el 41.4% no está afiliada a ninguna institución. Del total de las personas afiliadas 16,737 son mujeres y 15,281 son hombres.

**Gráfica 2. Condición de afiliación a servicios de Salud, Xonacatlán 2020**



Fuente: Dirección de Planeación con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

El 44% de las personas afiliadas a servicios de salud, hasta 2020, tenían su afiliación en el Instituto de Salud para el Bienestar, siendo la institución con mayor número de derechohabientes del municipio de Xonacatlán; el 43% de estos se encontraban afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social; por lo que estas son las instituciones que concentran a la población afiliada.

### **Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19**

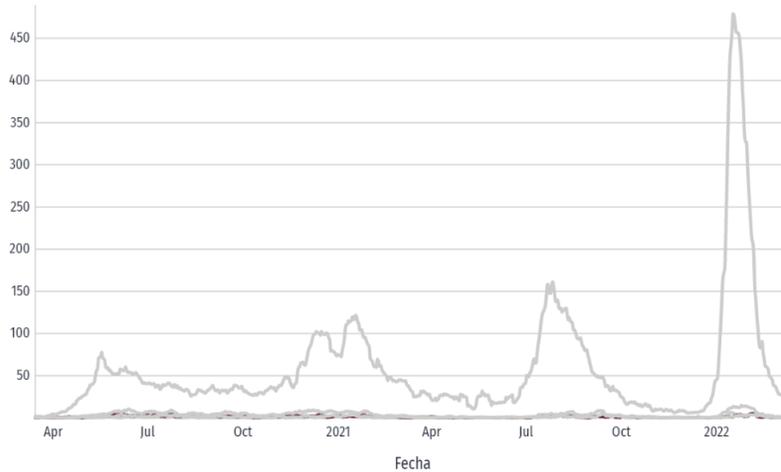
La pandemia del coronavirus (COVID-19) ha generado a nivel mundial una serie de consecuencias económicas, sanitarias y sociales sin precedentes. A partir de que se decretó la emergencia sanitaria en el país (30 de marzo del 2020), el gobierno nacional, los gobiernos estatales y municipales se han visto obligados a adoptar numerosas medidas en materia de salud, social, económica, urbana, entre otras, para hacer frente a este virus.

La emergencia sanitaria en el municipio de Xonacatlán trajo consigo una serie de problemáticas en cuanto al acceso a los servicios de salud, pues la capacidad del Hospital Municipal Vicente Guerrero, Bicentenario no fue suficiente para atender todos los casos COVID que se presentaron en el municipio.

La evolución de los casos positivos en el municipio se ha comportado de manera similar al nivel estatal. La siguiente gráfica muestra el comportamiento de la pandemia a partir de abril de 2020 a marzo de 2022. Se hacen evidentes las épocas

en donde los contagios se intensificaron, siendo enero y febrero de 2022 los meses en los que presentaron el mayor número de casos positivos COVID.

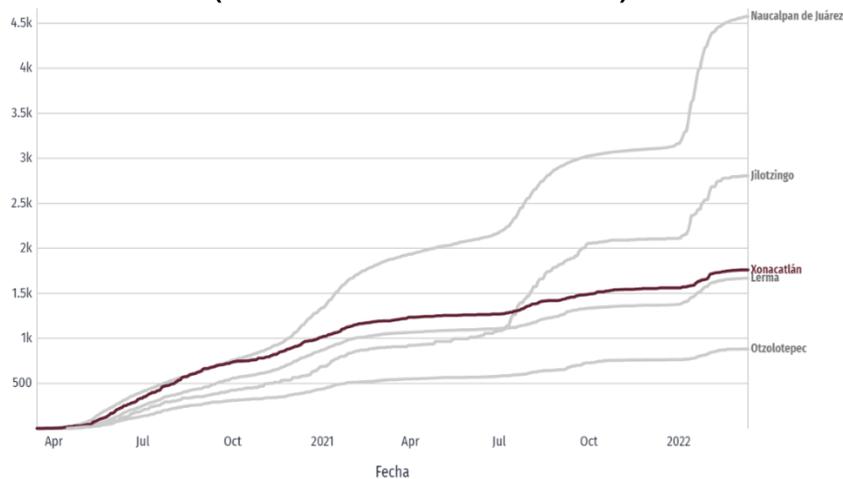
**Gráfica 3. Casos positivos diarios en Xonacatlán 2020-2022 (Promedio móvil de 7 días)**



Fuente Dirección General de Epidemiología, México Data, 2022.

Para el municipio de Xonacatlán el número de casos positivos acumulados representó un número significativo, pues la gráfica 3 se muestra cómo está por encima de Lerma y Oztolotepec, municipios con un número mayor de habitantes. Lo anterior implica, que nuestro municipio se ha visto más afectado en cuanto a casos positivos registrados.

**Gráfica 4. Casos positivos acumulados en Xonacatlán 2020-2022 (valores cada 100 mil habitantes)**

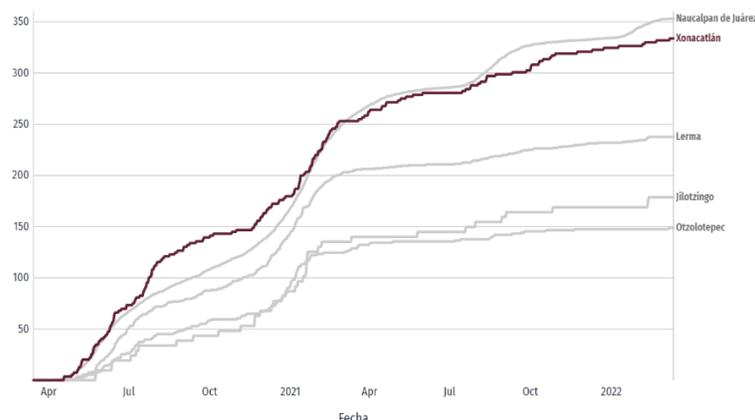


Fuente Dirección General de Epidemiología, México Data 2022.

En esta tesitura el número de defunciones acumuladas por COVID-19 en el municipio está por encima de municipios más grandes en territorio y población. Sin embargo, las cifras son similares e incluso mayores en el municipio; por lo que es

indispensable que se tomen medidas de prevención para evitar complicaciones en futuras contingencias. Hasta marzo de 2022, Xonacatlán presenta 334 defunciones acumuladas por cada 100 mil habitantes.

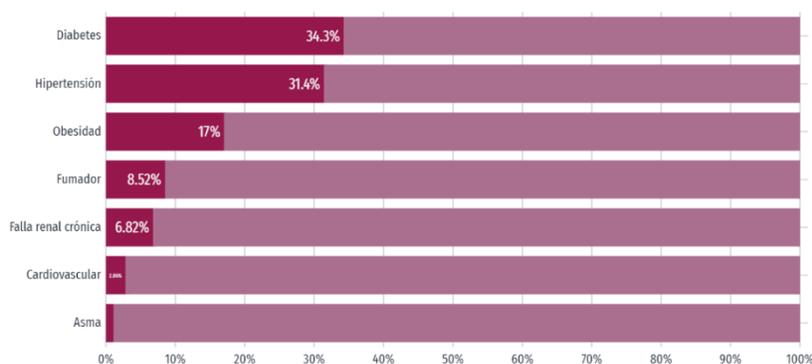
**Gráfica 5. Defunciones acumuladas en Xonacatlán 2020-2022 (valores cada 100 mil habitantes)**



Fuente Dirección General de Epidemiología, México Data 2022.

La siguiente gráfica muestra la distribución de fallecidos según comorbilidad en Xonacatlán. Se consideran todos los fallecidos informados a la fecha. La comorbilidad se puede entender como la morbilidad asociada; es decir, dos o más trastornos o enfermedades que ocurren en la misma persona, los cuales a partir de su interacción pueden empeorar su evolución y ocasionar la muerte. En este sentido, las principales causas de comorbilidad en el municipio son diabetes e hipertensión.

**Gráfica 6. Comorbilidad de fallecidos 2020-2022**



Fuente Dirección General de Epidemiología, México Data 2022.

Una vez descritas las problemáticas de salud en el municipio se presenta la misión y visión del tema, un análisis FODA, para identificar los aspectos que permitirán llevar a cabo las políticas municipales. Se plantean los objetivos, las

estrategias y líneas de acción que se implementarán en beneficio de las y los ciudadanos del municipio.

**Misión:** Lograr que los centros de salud que se encuentran en el municipio ofrezcan servicios de calidad y se cuente con todos los insumos necesarios para atender las necesidades de salud que las y los ciudadanos xonacatlenses padecen.

**Visión:** Lograr que las y los ciudadanos xonacatlenses tengan acceso a los servicios de salud pública y de prevención.

**Prospectiva:** Ser un municipio con la capacidad institucional para garantizar el acceso a los servicios de salud indispensables y básicos como medicina general, odontología, optometría, psicología, pediatría, entre otros.

### 1.3.1 Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Para garantizar una vida sana, bienestar, y el ejercicio del derecho a la salud de la población xonacatlense, es necesario contar con unidades médicas que ofrezcan un servicio de calidad y suficiente para todos los pobladores del municipio. Sin embargo, en nuestro municipio el número de unidades médicas desde 2010 es el mismo que en la actualidad,

El municipio cuenta con seis unidades médicas de las cuales cinco pertenecen al Instituto de Salud del Estado de México, y una al DIFEM. Cabe decir que, aunque la población a ha ido en aumento, el equipamiento, mobiliario e infraestructura en estos centros ha permanecido estancada. Con respecto a las unidades médicas del Estado de México, actualmente en Xonacatlán se encuentran el 0.3% del total.

**Tabla 12. Unidades médicas de Xonacatlán del sector salud por institución 2010-2020**

| Año  | Total | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSSTE | ISSEMyM |
|------|-------|------|-------|-------|------|--------|---------|
| 2010 | 6     | 5    | 1     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2011 | 6     | 5    | 1     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2012 | 6     | 5    | 1     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2013 | 6     | 5    | 1     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2014 | 6     | 5    | 1     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2015 | 6     | 5    | 1     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2016 | 6     | 5    | 1     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2017 | 6     | 5    | 1     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2018 | 6     | 5    | 1     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2019 | 6     | 5    | 1     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2020 | 6     | 5    | 1     | 0     | 0    | 0      | 0       |

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021

De las seis unidades médicas con las que cuenta nuestro municipio, cinco son de consulta externa y solo una es de hospitalización general. La unidad de hospitalización se encuentra en la cabecera municipal y cuenta con trece consultorios de los cuales dos son de medicina general, mientras que el resto pertenecen a otras áreas.

**Tabla 13. Unidades médicas de Xonacatlán**

| Unidad  | Comunidad             | Tipo                     | Consultorios | Camas |
|---|-----------------------|--------------------------|--------------|-------|
| Hospital Municipal Xonacatlán Vicente Guerrero Bicentenario | Xonacatlán            | Hospitalización general  | 13           | 36    |
| Santiago Tejocotillos                                       | Santiago Tejocotillos | Consulta Externa         | 1            | –     |
| Barrio de San Miguel Mimiapan                               | San Miguel Mimiapan   | Consulta Externa         | 2            | –     |
| C.S. San Francisco Xonacatlán                               | Xonacatlán            | Consulta Externa         | 4            | –     |
| Santa María Zolotepec                                       | Santa María Zolotepec | Consulta Externa         | 4            | –     |
| San Miguel Mimiapan   | San Miguel Mimiapan   | Establecimiento de apoyo | –            | –     |

Fuente: Dirección de Planeación, Xonacatlán con datos del ISEM, 2020.

En cuanto al personal médico, Xonacatlán registra, hasta 2020, 70 personas como parte del sector salud, de los cuales 69 pertenecen al ISEM y uno al DIFEM. Cabe decir, que el personal disminuyó respecto a 2015, pues durante ese año se contaba con 72 personas. De 2013 a 2014 el aumento del personal médico fue el más significativo respecto de otros años (2010-2020).

**Tabla 14. Personal médico en Xonacatlán del sector salud por institución<sup>a/</sup> 2010-2020**

| Año  | Total | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSSTE | ISSEMyM |
|------|-------|------|-------|-------|------|--------|---------|
| 2010 | 60    | 58   | 2     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2011 | 56    | 55   | 1     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2012 | 55    | 54   | 1     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2013 | 62    | 61   | 1     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2014 | 71    | 70   | 1     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2015 | 72    | 71   | 1     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2016 | 72    | 71   | 1     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2017 | 72    | 71   | 1     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2018 | 72    | 71   | 1     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2019 | 70    | 69   | 1     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2020 | 70    | 69   | 1     | 0     | 0    | 0      | 0       |

a/ A partir de 2011, no incluye odontólogos.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

De acuerdo con el número de población con el que cuenta nuestro municipio, el personal médico parece insuficiente, esto implica una problemática, pues se genera

un déficit crónico de personal sanitario que es uno de los principales obstáculos para prestar servicios de atención sanitaria eficaces a quienes más los necesitan.

La principal repercusión que este fenómeno tiene en la población se traduce en una falta de acceso a los servicios de salud esenciales, en particular en las esferas de prevención, información, distribución de fármacos, atención de urgencia, intervenciones de atención clínica y que salvan vidas, como la vacunación infantil, los servicios de atención para un embarazo y un parto seguros, y el acceso a los distintos tratamientos.

Por otra parte, también se percibe una repercusión en los trabajadores sanitarios, pues se enfrentan a una enorme carga de trabajo y estrés, lo que a su vez puede traer consigo falta de motivación, agotamiento, absentismo, crisis nerviosas y enfermedades, o hacer que los trabajadores emigren u opten por trabajar en otros campos ajenos al sanitario.

Ahora, las enfermeras del municipio solo pertenecen al ISEM, es decir, se encuentran distribuidas en los diferentes centros de salud de este instituto. Sin embargo, en el DIFEM no hay personal de enfermería. En 2020 el número de enfermeras ascendía a 141, más que en años atrás.

**Tabla 15. Enfermeras del sector salud por institución, Xonacatlán, 2010-2020**

| Año  | Total | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSSTE | ISSEMyM |
|------|-------|------|-------|-------|------|--------|---------|
| 2010 | 56    | 56   | 0     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2011 | 66    | 66   | 0     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2012 | 79    | 79   | 0     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2013 | 79    | 79   | 0     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2014 | 102   | 102  | 0     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2015 | 104   | 104  | 0     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2016 | 92    | 92   | 0     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2017 | 134   | 134  | 0     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2018 | 126   | 126  | 0     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2019 | 129   | 129  | 0     | 0     | 0    | 0      | 0       |
| 2020 | 141   | 141  | 0     | 0     | 0    | 0      | 0       |

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

#### 1.4 Educación Incluyente y de calidad

La educación es un tema que debe ocupar y preocupar a todos los gobiernos, pues es un derecho básico de la población, en la niñez y la adolescencia alcanza mayor importancia para el individuo, ya que en esas etapas le proporciona habilidades y

conocimientos que requiere para desarrollarse en la vida adulta y permite la adquisición de herramientas para conocer y ejercer otros derechos.



La educación no solo significa brindar conocimiento, habilidades y aptitudes para el desarrollo, sino que también implica un factor de crecimiento y progreso de una nación, en este caso es fundamental para el desarrollo y progreso de nuestro municipio. Lo anterior porque la adquisición de conocimientos y el nivel educativo de una persona, es uno de los principales determinantes de las

diferencias en el grado de inserción de las personas en el mercado laboral, influyendo en las posibilidades de desarrollo y bienestar de una sociedad.

Durante 2020 la población que se encontraba estudiando fue de 17, 402 alumnos, de los cuales 16,208 se encontraban en modalidad escolarizada, lo que representa 93%; es decir, solo el 7% se encontraba en modalidad no escolarizada. Cabe decir que estos datos son menores respecto a 2017, 2018 y 2019, pues en estos años el número de alumnos era mayor.

La modalidad escolarizada es la que más concentra alumnos, esto es evidente, ya que el nivel básico es el que tiene mayor preponderancia. Sin embargo, en cuanto al nivel superior no hay registros a pesar de que el municipio cuenta con tres universidades.

Las instituciones de nivel superior en nuestro municipio son la Universidad Intercultural del Estado de México, Plantel Xonacatlán; la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García, Plantel Zolotepec (UBBJ); y la Universidad Digital del Estado de México, Unidad académica, Xonacatlán (UDEMEX). La modalidad que se maneja en las primeras dos instituciones es escolarizada, mientras que en la UDEMEX no lo es, pero hay una cede en donde los estudiantes toman sus clases en línea.

**Tabla 16. Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo, Xonacatlán 2010-2020**

| Modalidad<br>Nivel<br>educativo | 2010   | 2011   | 2012   | 2013   | 2014   | 2015   | 2016   | 2017   | 2018   | 2019   | 2020   |
|---------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Total                           | 15 584 | 15 560 | 15 599 | 15 972 | 17 227 | 18 116 | 16 312 | 18 166 | 18 132 | 17 689 | 17 402 |
| Modalidad<br>Escolarizada       | 14 451 | 14 413 | 14 743 | 14 901 | 15 454 | 15 830 | 14 715 | 15 514 | 15 603 | 16 209 | 16 208 |
| Inicial <sup>a/</sup>           | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | 11     |

|                           |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|---------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Preescolar                | 2 385 | 2 326 | 2 377 | 2 356 | 2 425 | 2 418 | 1 997 | 2 459 | 2 371 | 2 278 | 2 251 |
| Primaria                  | 7 230 | 7 402 | 7 609 | 7 600 | 7 672 | 7 691 | 6 866 | 6 939 | 7 065 | 7 710 | 7 653 |
| Secundaria                | 3 133 | 3 110 | 3 210 | 3 381 | 3 590 | 3 753 | 3 715 | 3 973 | 4 002 | 4 060 | 4 080 |
| Media Superior            | 1 703 | 1 575 | 1 547 | 1 564 | 1 767 | 1 968 | 2 137 | 2 143 | 2 165 | 2 161 | 2 213 |
| Superior                  | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     |
| Modalidad No Escolarizada | 1 133 | 1 147 | 856   | 1 071 | 1 773 | 2 286 | 1 597 | 2 652 | 2 529 | 1 480 | 1 194 |

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.  
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

El reto para nuestro municipio es potenciar y fomentar las oportunidades para el acceso a la educación, principalmente, en el nivel superior sin dejar de lado los demás niveles educativos. En Xonacatlán quienes asistieron a la escuela, hasta 2020, en los diferentes niveles educativos representan el 30% de la población, porcentaje que se ha mantenido en los distintos periodos, pues las variaciones han sido mínimas.

**Tabla 17. Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar, Xonacatlán, 2000, 2010, 2015 y 2020**

| Año  | Total  |         |         | Asiste |         |         | No asiste |         |         | No especificado |         |         |
|------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|-----------|---------|---------|-----------------|---------|---------|
|      | Total  | Hombres | Mujeres | Total  | Hombres | Mujeres | Total     | Hombres | Mujeres | Total           | Hombres | Mujeres |
| 2000 | 35 435 | 17 364  | 18 071  | 11 507 | 5 825   | 5 682   | 23 718    | 11 444  | 12 274  | 210             | 95      | 115     |
| 2010 | 43 215 | 21 306  | 21 909  | 13 322 | 6 768   | 6 554   | 29 652    | 14 434  | 15 218  | 241             | 104     | 137     |
| 2015 | 49 142 | 24 724  | 24 418  | 15 729 | 8 448   | 7 281   | 33 228    | 16 179  | 17 049  | 185             | 97      | 88      |
| 2020 | 52 000 | 25 413  | 26 587  | 15 798 | 7 871   | 7 927   | 36 196    | 17 538  | 18 658  | 6               | 4       | 2       |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

### 1.4.1 Acceso Igualitario a la educación

El acceso igualitario a la educación debe garantizarse en el municipio, pues hablar de igualdad de género, en el ámbito educativo, requiere un enfoque que "garantice no sólo que las niñas y los niños, las mujeres y los hombres obtengan acceso a los distintos niveles de enseñanza y los cursen con éxito, sino que adquieran las mismas competencias en la educación y mediante ella".

Existen grandes desigualdades de género en el acceso, el logro del aprendizaje y la continuación de la educación, resultando ser las niñas, en general, las más desfavorecidas.

Entre los numerosos obstáculos que impiden a las niñas y mujeres ejercer su derecho a estudiar, obtener un diploma y beneficiarse de la educación, se encuentran la pobreza, el aislamiento geográfico, la pertenencia a una minoría, la discapacidad, el matrimonio y el embarazo precoz, la violencia de género y las actitudes tradicionales relacionadas con el papel de las mujeres.

La condición de alfabetismo en el municipio de Xonacatlán ha mejorado a través de los años; el número de personas alfabetas ha ido en aumento, mientras que el analfabetismo ha disminuido. Si bien, esto representa un logro, aún hay retos que enfrentar, pues de la población analfabeta las mujeres son quienes más padecen esta condición.

**Tabla 18. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2000, 2010, 2015 y 2020**

| Año  | Total  |         |         | Alfabeto |         |         | Analfabeta |         |         | No especificado |         |         |
|------|--------|---------|---------|----------|---------|---------|------------|---------|---------|-----------------|---------|---------|
|      | Total  | Hombres | Mujeres | Total    | Hombres | Mujeres | Total      | Hombres | Mujeres | Total           | Hombres | Mujeres |
| 2000 | 26 170 | 12 741  | 13 429  | 23 651   | 11 919  | 11 732  | 2 508      | 815     | 1 693   | 11              | 7       | 4       |
| 2010 | 31 808 | 15 482  | 16 326  | 29 670   | 14 742  | 14 928  | 2 021      | 695     | 1 326   | 117             | 45      | 72      |
| 2015 | 37 020 | 18 291  | 18 729  | 35 213   | 17 657  | 17 556  | 1 501      | 524     | 977     | 306             | 110     | 196     |
| 2020 | 39 933 | 19 369  | 20 564  | 38 367   | 18 819  | 19 548  | 1 453      | 499     | 954     | 113             | 51      | 62      |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

**Misión:** Otorgar las facilidades y oportunidades a las y los ciudadanos del municipio para que continúen o retomen sus estudios de acuerdo con su nivel educativo, principalmente atender a la población que no cuenta con educación básica.

**Visión:** Ser un municipio con un promedio educativo mayor al de la media estatal, para lograr a través de la educación mejorar la calidad de vida de la población Xonacatlense.

**Prospectiva:** Ser un municipio que garantice el acceso a los servicios de educación básica, a través de herramientas y acciones que permitan a las y los estudiantes del municipio adquirir las herramientas para la vida cotidiana.

#### 1.4.2 Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Para poder ofrecer y ofertar una educación de calidad es indispensable contar con el equipamiento, infraestructura y las condiciones necesarias para ello. En esta tesitura el municipio de Xonacatlán cuenta con más de 70 instituciones de educación distribuidas en todo su territorio. Cabe decir que algunas instituciones cuentan con doble turno, por lo que se contabilizan dos veces, pues si bien utilizan las mismas instalaciones son instituciones diferentes. Por lo que la infraestructura difiere de las instituciones. La siguiente tabla resumen de manera general la distribución de los centros educativos del municipio.

**Tabla 19. Instituciones educativas de Xonacatlán, 2022.**

| Tipo/Nivel     | Preescolar | Primarias | Secundarias | Medio Superior | Superior | Educación para adultos | Educación especial |
|----------------|------------|-----------|-------------|----------------|----------|------------------------|--------------------|
| <b>Pública</b> | 21         | 23        | 11          | 7              | 3        | 9                      | 3                  |
| <b>Privada</b> | 3          | 3         | 1           | 0              | 0        | 0                      | 0                  |
| <b>Total</b>   | 24         | 26        | 12          | 7              | 3        | 9                      | 3                  |

Fuente: Dirección de Planeación, Xonacatlán. Con datos de la Secretaría de Educación del Estado de México. 2022.

Xonacatlán, actualmente, cuenta con tres instituciones de educación superior: la Universidad Intercultural del Estado de México, Plantel Xonacatlán; la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García, Xonacatlán (UBBJ) y la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX), Unidad académica Xonacatlán.

Sin embargo, la infraestructura para estas instituciones aún no es la adecuada, pues se encuentran utilizando espacios temporales para impartir clases y realizar sus demás actividades. La Universidad Intercultural actualmente ocupando la Casa de Cultura del municipio; la UBBJ está utilizando un espacio de la Delegación de Santa María Zolotepec; mientras que la UDEMEX se encuentra en el auditorio municipal.



Los proyectos que se están llevando a cabo para la construcción de las instalaciones de las universidades están en proceso, la Universidad Intercultural se está construyendo en la Cabecera municipal, paraje la Manga, y la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García en Santa María Zolotepec, paraje la Cañada. Mientras que para la UDEMEX aún no existe un proyecto de infraestructura en construcción, pues desde hace cinco años que se encuentra en funciones no tiene instalaciones propias. La continuidad y el seguimiento es uno de los principales retos a los que se enfrenta esta administración, por lo que el caso de las universidades no es diferente.

En cuanto a la infraestructura de cultura, en el municipio, se cuenta con cinco bibliotecas de cobertura municipal ubicadas en las diferentes localidades; así como un auditorio municipal y una casa de cultura. Cabe decir, que dos terceras partes de la Casa de Cultura están siendo ocupadas temporalmente por la Universidad Intercultural del Estado de México, ya que su sede oficial se encuentra en construcción. Por otra parte, el municipio no cuenta con un museo ni con un espacio específico para exposiciones.

**Tabla 20. Infraestructura de Cultura, Xonacatlán**

| Tipología                  | No de equipamientos | Nombre                            | Localización  | Cobertura de atención | Demanda de atención | Déficit (b) | Superávit (c) |
|----------------------------|---------------------|-----------------------------------|---|-----------------------|---------------------|-------------|---------------|
| <b>Bibliotecas Pública</b> | 5                   | Q. F. B. Amanda Trujillo González | Gustavo A. Vicencio s/n (int. del Auditorio) CP 52060, Xonacatlán, Estado de México | Municipal             | 23797               | 0           | 0             |
|                            |                     | Sor Juana Inés de la Cruz         | José María Morelos s/n, (casi Esq. con Vicente Guerrero) Deleg. San Antonio         |                       |                     | 0           | 0             |
|                            |                     | Profa. Bonifacia Hernández Romero | Av. México s/n, Barrio San Pedro, San Miguel Mimiapan                               |                       |                     | 0           | 0             |
|                            |                     | Lic. Miguel González Avelar       | Deportiva y Nicolás Bravo Santa María Zolotepec                                     |                       |                     | 0           | 0             |
|                            |                     | Nezahualcóyotl                    | Domicilio Conocido (a un costado de la iglesia). Santiago Tejocotillos              |                       |                     | 0           | 0             |
| <b>Museo Regional</b>      | 0                   | -                                 | -   | -                     | -                   | -           | -             |
| <b>Casa de Cultura</b>     | 1                   | Casa de Cultura Xonacatlán        | 16 de septiembre esq. Durango s/n   | Municipal             | 25000               | 0           | 0             |
| <b>Teatro</b>              | 0                   | -                                 | -   | -                     | -                   | -           | -             |
| <b>Auditorio Municipal</b> | 1                   | Auditorio Municipal               | Calle Gustavo A. Vicencio, Xonacatlán de Vicencio                                   | Municipal             | 15000               | 0           | 0             |

Fuente: Dirección de Planeación con datos del Sistema de Información Cultural (SIC) México, 2019. IGECEM con información de la Secretaría de Cultura y Turismo. Dirección de General de Patrimonio y Servicios Culturales, 2011-2021.

Ahora bien, la infraestructura educativa el municipio cuenta con 98 instituciones educativas entre las cuales se encuentran las tres universidades, sin embargo, estas aun no tienen instalaciones propias, por lo que usan espacios públicos destinados a otro fin. El reto de esta administración es dar seguimiento y continuidad a la construcción de dos de estas universidades y gestionar un espacio para la Universidad Digital.

**Tabla 21. Infraestructura de Educación**

| Tipología                                 | No. de planteles | No. de aulas | Cobertura de atención | Requerimientos |       | Déficit | Superávit |
|---|------------------|--------------|-----------------------|----------------|-------|---------|-----------|
|   |                  |              |                       | Planteles      | Aulas |         |           |
| <b>Jardín de niños</b>                    | 32               | 85           | Municipal             | 5              | 6     | -       | -         |
| <b>Centro de Desarrollo Infantil</b>      | 1                | 1            | Municipal             | 0              | 0     | -       | -         |
| <b>Escuela primaria</b>                   | 27               | 265          | Municipal             | 4              | 6     | -       | -         |
| <b>Telesecundaria</b>                     | 2                | 28           | Municipal             | 0              | 0     | -       | -         |
| <b>Secundaria General</b>                 | 11               | 192          | Municipal             | 0              | 0     | -       | -         |
| <b>Preparatoria General</b>               | 5                | 48           | Regional              | 0              | 0     | -       | -         |
| <b>Centro de Bachillerato Tecnológico</b> | 3                | 48           | Regional              | 1              | 1     | -       | -         |

**Tabla 21. Infraestructura de Educación**

| Tipología                 | No. de planteles | No. de aulas | Cobertura de atención | Requerimientos |       | Déficit | Superávit |
|---------------------------|------------------|--------------|-----------------------|----------------|-------|---------|-----------|
|                           |                  |              |                       | Planteles      | Aulas |         |           |
| Universidad Digital       | 1                | -            | Regional              | 1              | -     | -       | -         |
| Universidad Regional      | 1                | -            | Regional              | 1              | 3     | -       | -         |
| Universidad Estatal       | 1                | -            | Regional              | 1              | -     | -       | -         |
| Modalidad no escolarizada | 14               | -            | Regional              | 0              | 0     | -       | -         |
| <b>Total</b>              | <b>98</b>        |              |                       |                |       | -       | -         |

Fuente: Dirección de Planeación con datos del IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Una vez que se han descrito y expuesto las problemáticas, así como la situación actual del acceso a la educación y su infraestructura en el municipio, se presenta el objetivo, las estrategias y líneas de acción que la administración llevará a cabo para su periodo.

**Misión:** Contar con infraestructura adecuada y de calidad en las instituciones de educación básica (primaria, secundaria y media superior).

**Visión:** Ser un municipio que apueste por la educación de sus ciudadanos e invierta en infraestructura de calidad, con herramientas tecnológicas, para impulsar el desarrollo educativo.

**Prospectiva:** Se pretende que el municipio de Xonacatlán cuente con infraestructura moderna funcional en todas las instituciones educativas tanto de nivel básico como superior. Se busca concretar la construcción de las Universidades que se encuentra en el territorio municipal.

### 1.5 Vivienda Digna.

Una vivienda digna es un derecho que se encuentra establecido en el marco normativo constitucional; esto implica que las viviendas tengan suficiencia y calidad de servicios, infraestructura; además de estar ubicadas en un entorno saludable, con las condiciones físicas, especiales, higiénicas, estéticas, adecuadas y satisfactorias para sus habitantes.

Cuando se habla de carencias por servicios básicos en la vivienda se deben entender que quienes las padecen presentan por lo menos alguna de estas características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.

- No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea

En este sentido se destaca que el 17.8% de la población xonacatlense padece carencias en el acceso a los servicios básicos de la vivienda. Esta situación se vuelve más preocupante al visibilizar que de 2015 a 2020 hubo un incremento de 5.7 puntos porcentuales, lo que representa 4,072 de personas.

Al ser casi el 20% de la población que tiene dificultades para acceder a los servicios básicos de vivienda como agua entubada, drenaje, energía eléctrica, es necesario que el municipio tome acciones pertinentes, pues estas carencias deben ir en detrimento no en aumento como ha sido el caso de nuestro municipio.

| Porcentaje |      | Personas |       |       |        |
|------------|------|----------|-------|-------|--------|
| 2010       | 2015 | 2020     | 2010  | 2015  | 2020   |
| 12.3       | 12.1 | 17.8     | 5,850 | 6,520 | 10,592 |

Fuente: Dirección de Planeación con datos de "Pobreza a nivel municipal, 2020" del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La disponibilidad de los servicios básicos en las viviendas de acuerdo con INEGI ha mostrado que cada vez es menor el número de viviendas que no disponen de los servicios públicos, pero como se mostró en la tabla anterior, las carencias para acceder a estos es una limitante.

| Disponibilidad de servicios públicos | 2000         |               | 2010         |               | 2015          |               | 2020          |               |
|--------------------------------------|--------------|---------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                                      | Viviendas    | Ocupantes     | Viviendas    | Ocupantes     | Viviendas     | Ocupantes     | Viviendas     | Ocupantes     |
| <b>Total</b>                         | <b>7 748</b> | <b>39 973</b> | <b>9 935</b> | <b>46 232</b> | <b>11 396</b> | <b>51 609</b> | <b>13 088</b> | <b>54 517</b> |
| <b>Agua entubada</b>                 |              |               |              |               |               |               |               |               |
| Disponen                             | 7 274        | 37 597        | 9 548        | 44 459        | 11 175        | 50 607        | 12 962        | 54 037        |
| No disponen                          | 401          | 2 001         | 354          | 1 618         | 185           | 839           | 122           | 469           |
| No especificado                      | 73           | 375           | 33           | 155           | 36            | 163           | 4             | 11            |
| <b>Drenaje</b>                       |              |               |              |               |               |               |               |               |
| Disponen                             | 5 737        | 29 956        | 9 071        | 42 502        | 11 011        | 49 865        | 12 886        | 53 834        |
| No disponen                          | 1 993        | 9 926         | 829          | 3 548         | 325           | 1 472         | 198           | 672           |
| No especificado                      | 18           | 91            | 35           | 182           | 60            | 272           | 4             | 11            |
| <b>Energía eléctrica</b>             |              |               |              |               |               |               |               |               |
| Disponen                             | 7 610        | 39 336        | 9 865        | 45 968        | 11 319        | 51 260        | 13 036        | 54 337        |

|                 |     |     |    |     |    |     |    |     |
|-----------------|-----|-----|----|-----|----|-----|----|-----|
| No disponen     | 119 | 535 | 46 | 147 | 48 | 217 | 42 | 143 |
| No especificado | 19  | 102 | 24 | 117 | 29 | 131 | 10 | 36  |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Ahora bien, aunque las viviendas dispongan de los servicios básicos se debe procurar que estos sean de calidad, y que, por ende, respondan a las necesidades de la población. De acuerdo con CONEVAL, en 2020 4,566 personas tenían carencias en la calidad y espacios de la vivienda, lo que implica que las condiciones en la que viven no son las adecuadas para una vivienda digna.

**Tabla 24. Carencia por calidad y espacios de la vivienda 2010, 2015 y 2020, Xonacatlán**

| Porcentaje |      |      | Personas |       |       |
|------------|------|------|----------|-------|-------|
| 2010       | 2015 | 2020 | 2010     | 2015  | 2020  |
| 12.5       | 9.8  | 7.7  | 5,958    | 5,275 | 4,566 |

Fuente: Dirección de Planeación con datos de "Pobreza a nivel municipal, 2020" del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En cuanto a la densidad de las viviendas en el municipio ha ido en aumento, pues si bien no hay datos actualizados su incremento es evidente a simple vista. El municipio cuenta con dos localidades catalogadas como zonas urbanas: la cabecera municipal y Santa María Zolotepec. Además, dentro de su territorio se encuentra el conjunto habitacional Villas del Bosque, lo que provocó una mayor densidad en las viviendas.

**Tabla 25. Viviendas particulares, Xonacatlán 2020**

|                                    |                      |
|------------------------------------|----------------------|
| Densidad de vivienda               | 0.39 km <sup>2</sup> |
| Promedio de ocupantes por vivienda | 4.17                 |

Fuente: Dirección de Planeación, Xonacatlán

Una vez descritas las problemáticas y la situación actual sobre las viviendas del municipio se presenta los objetivos, las estrategias y líneas de acción que se implementarán para dar solución a la problemática presentada.

**Misión:** Se busca que en el municipio de Xonacatlán se disminuyan las carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda, para garantizar que toda la población pueda disfrutar de una vivienda digna.

**Visión:** Ser un municipio que otorgue las facilidades y servicios básicos para una vivienda adecuada, pues es un derecho humano reconocido en la normativa internacional de los derechos humanos como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado.

**Prospectiva:** Se pretende ser un municipio en el que sus habitantes cuente con viviendas adecuadas que consideren los elementos básicos como la seguridad de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura;

asequibilidad; habitabilidad; accesibilidad; una adecuada ubicación; adecuación cultural, así como los aspectos básicos como un espacio vital suficiente, acceso a agua mejorada y a un saneamiento adecuado.

## 1.6 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

El desarrollo humano consiste en ampliar las opciones de vida, es decir, lo que las personas pueden ser o hacer con autonomía. Esto implica que todos los individuos posean el mismo derecho al desarrollo humano; gozar de iguales oportunidades en cuestiones fundamentales de salud, educación, obtención de recursos para una vida digna. En este sentido, entre mayor sea el nivel y la igualdad de las oportunidades de vida de las personas, mayor será el desarrollo humano.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) de Xonacatlán difiere un poco entre hombres y mujeres. Sin embargo, respecto a nivel nacional el índice es menor por casi un punto porcentual, pues el IDH promedio en México es de 0.737.

**Tabla 26. Índice de Desarrollo Humano IDH**

|         |        |
|---------|--------|
| Hombres | 0.7294 |
| Mujeres | 0.7249 |

Fuente: Dirección de Planeación, Xonacatlán con datos del PNUD, 2014.

<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico--nueva-metodologia.html>

**Misión:** Promover entre las y los ciudadanos xonacatlenses el desarrollo humano, el cual establece que las personas son el centro del desarrollo. Difundir que el desarrollo humano es la promoción del desarrollo potencial de las personas, del aumento de sus posibilidades, y del disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran.

**Visión:** El municipio de Xonacatlán debe ser el facilitador para que las y los ciudadanos cuenten con opciones y capacidades que concreten en una mejora de la esperanza de vida, la salud, la educación y el acceso a los recursos necesarios para un nivel de vida digno.

**Prospectiva:** Con el cumplimiento cabal de todos y cada uno de los temas que se mencionan en este Plan de Desarrollo Municipal, sin duda en el mediano plazo la población mejorará sus condiciones de vida. Y si a estas acciones se siguen sumando las acciones y obras de los próximos gobiernos municipales; la población en general mejorará su nivel de vida en el largo plazo.

### 1.6.1 Promoción de bienestar: niñez, adolescencia y adultos

El desarrollo humano implica que todos los seres humanos tengan la capacidad de decidir; es el derecho a la autonomía. Por lo tanto, el Estado debe proporcionar los medios para ejercerla, en este sentido, es indispensable que se garantice el derecho a la educación desde la niñez, adolescencia sin dejar de lado la etapa adulta.

Para la niñez, el desarrollo infantil temprano es un proceso integral y multidimensional que incluye el desarrollo físico, motor, cognitivo y socioemocional de todo ser humano y ocurre durante los primeros años de vida; periodo en el que se sientan los cimientos para la óptima expresión de sus capacidades en todos los ámbitos.

Ahora bien, el nivel educativo en la niñez, adolescencia y en los adultos es un indicador para el desarrollo social, pues a partir de este, las oportunidades sociales, laborales, económicas etc., aumentan, siempre y cuando la educación sea de calidad.

**Tabla 27. Población según nivel de escolaridad**

| Grupo de edad   | Sin escolaridad |     | Preescolar |       | Primaria |       | Secundaria |     | Medio superior |       | Técnicos y/o comercial |    | Superior |     |
|-----------------|-----------------|-----|------------|-------|----------|-------|------------|-----|----------------|-------|------------------------|----|----------|-----|
|                 | H               | M   | H          | M     | H        | M     | H          | M   | H              | M     | H                      | M  | H        | M   |
|                 | <b>03-14</b>    | 756 | 760        | 1,263 | 1,266    | 3,116 | 3,088      | 892 | 891            | 0     | 0                      | 0  | 0        | 0   |
| <b>15-19</b>    | 8               | 15  | 0          | 1     | 111      | 92    | 1,103      | 908 | 1,171          | 1,263 | 29                     | 30 | 106      | 130 |
| <b>60 o más</b> | 381             | 688 | 14         | 9     | 1,402    | 1,577 | 333        | 207 | 132            | 65    | 15                     | 19 | 139      | 67  |

Fuente: Dirección de Planeación con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI 2020.

**Misión:** A partir de la difusión sobre el desarrollo humano, hacer un énfasis en la niñez, adolescencia y adultos, con la finalidad de que todos los grupos de la sociedad se involucre.

**Visión:** El municipio debe de otorgar las condiciones básicas que garanticen una vida de calidad a las y los niños del municipio, adolescentes y adultos mayores.

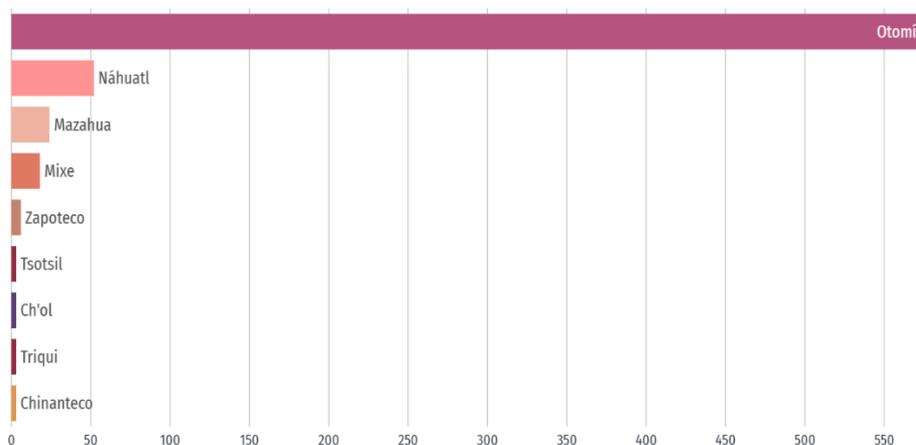
**Prospectiva:** Ser un municipio que pueda garantizar la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses.

### 1.6.2 Población Indígena

En el municipio de Xonacatlán las lenguas indígenas que se hablan son principalmente diez: chinanteco, triqui, ch’ol, tsotsil, zapoteco, mixe, mazahua, náhuatl y otomí, siendo esta última la que predomina (**ver gráfica 6**).

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena para 2020 fue de 685 personas, lo que corresponde a 1.25% del total de la población de Xonacatlán. Las lenguas indígenas más habladas fueron Otomí con 573 habitantes, Náhuatl con 52 habitantes y Mazahua con 24 habitantes.

**Gráfica 7. Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Xonacatlán**



[datamexico.org/](http://datamexico.org/)

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En nuestro municipio son pocas las personas que hablan una lengua indígena, y entre los grupos de edades, quienes más hablan alguna de estas lenguas son los adultos, pues los niños y jóvenes suman 16 personas, que respecto al número de habitantes es poco significativo. Lo anterior, nos habla de un desapego por las raíces y un olvido a las comunidades indígenas lo que impide que se fomenten y prevalezcan las lenguas indígenas.

| Grupo de edad   | Habla español |     | Habla lengua indígena |     | No especificado |   | Población total |     |
|-----------------|---------------|-----|-----------------------|-----|-----------------|---|-----------------|-----|
|                 | H             | M   | H                     | M   | H               | M | H               | M   |
|                 | <b>03-14</b>  | 6   | 5                     | 6   | 5               | 0 | 1               | 6   |
| <b>15-19</b>    | 2             | 2   | 2                     | 2   | 0               | 0 | 2               | 2   |
| <b>60 o más</b> | 178           | 246 | 180                   | 249 | 1               | 0 | 181             | 249 |

Fuente: Dirección de Planeación con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI 2020.

**Misión:** A través de las acciones que realice el municipio fomentar el arraigo cultural y las raíces de la población xonacatlense, para preservar su riqueza y la diversidad de bienes tangibles e intangibles que constituyen el saber, las tradiciones, las costumbres del municipio.

**Visión:** El municipio debe ser un referente de arraigo cultural entre sus ciudadanos. Por lo que, se buscará impulsar a la población indígena para preservar y conservar sus raíces.

**Prospectiva:** El municipio de Xonacatlán debe garantizar a la población indígena la representación y participación en la adopción de políticas públicas, especialmente en las específicas para impulsar el desarrollo de las comunidades indígenas, y en la formulación del Planes de Desarrollo que en próximas administraciones se realicen.

### 1.6.3 Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad experimentan significativas desigualdades en materia de salud en comparación con las personas sin discapacidad. Se debe de entender que la discapacidad surge de la interacción entre el estado de salud o la deficiencia de una persona y la multitud de factores que influyen en su entorno.

En Xonacatlán hasta el 2020 había un total de 8,857 personas que padecían alguna discapacidad, ya fuera motriz, visual, auditiva, mental o de lenguaje; lo que representa el 16. 2% de la población. La principal discapacidad que padecen los xonacatlenses es visual, pues al menos 1,022 personas tienen dificultad para ver; seguida de una discapacidad motriz y auditiva.

**Tabla 29. Población total de Xonacatlán según condición y tipo de limitación en la actividad 2000, 2010 y 2020**

| Condición de derechohabencia   | 2000   |         |         | 2010   |         |         | 2020   |         |         |
|--|--------|---------|---------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|
|  | Total  | Hombres | Mujeres | Total  | Hombres | Mujeres | Total  | Hombres | Mujeres |
| Total, <sup>a/</sup>   | 41 402 | 20 386  | 21 016  | 46 331 | 22 871  | 23 460  | 54 633 | 26 758  | 27 875  |
| Con discapacidad o limitación en la actividad                              | -      | -       | -       | -      | -       | -       | 8 857  | 4 254   | 4 603   |
| Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla) | 427    | 244     | 183     | 1 476  | 783     | 693     | 2 302  | 1 082   | 1 220   |
| Caminar o moverse  | 177    | 102     | 75      | 844    | 440     | 404     | 970    | 428     | 542     |
| Ver  | 91     | 55      | 36      | 393    | 190     | 203     | 1 022  | 444     | 578     |
| Escuchar   | 76     | 43      | 33      | 204    | 114     | 90      | 533    | 283     | 250     |
| Hablar o comunicarse   | 24     | 8       | 16      | 138    | 82      | 56      | 388    | 203     | 185     |
| Atender el cuidado personal  | 0      | 0       | 0       | 63     | 36      | 27      | 506    | 237     | 269     |
| Poner atención o aprender  | 0      | 0       | 0       | 66     | 36      | 30      | 419    | 189     | 230     |
| Mental   | 91     | 51      | 40      | 124    | 72      | 52      | 637    | 365     | 272     |
| Otra   | 2      | 1       | 1       | 0      | 0       | 0       | 0      | 0       | 0       |
| No especificado  | 3      | 1       | 2       | 0      | 0       | 0       | 0      | 0       | 0       |

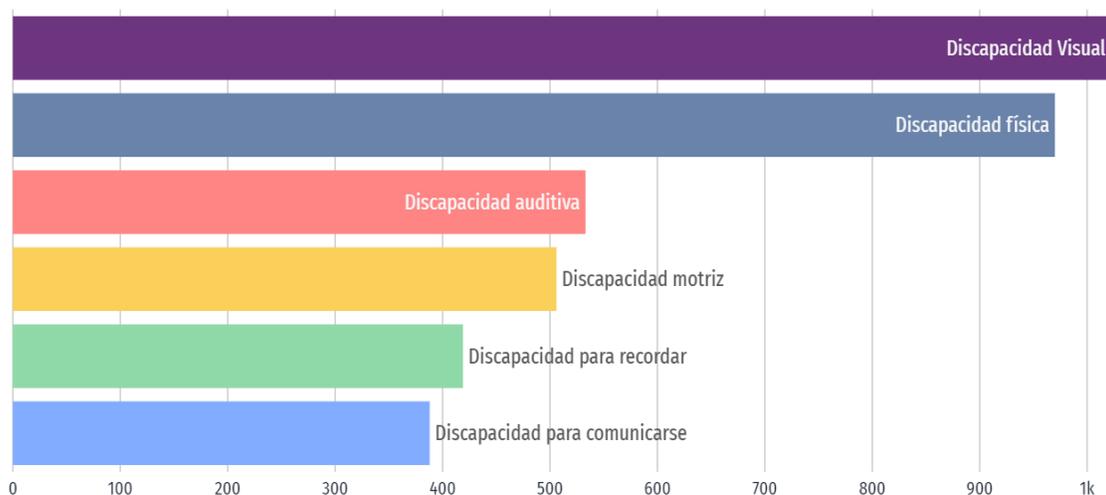
|  |       |        |        |     |     |        |        |       |       |
|--|-------|--------|--------|-----|-----|--------|--------|-------|-------|
| Con limitación en la actividad (con poca dificultad) | -     | -      | -      | -   | -   | -      | 6 258  | 3 014 | 3 244 |
| Sin limitación en la actividad                       | 39    | 19 363 | 20 061 | 44  | 609 | 21 973 | 22 636 | 45    | 763   |
| No especificado                                      | 1 551 | 779    | 772    | 246 | 115 | 131    | 13     | 7     | 6     |

a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

En la gráfica 7 se muestra las principales discapacidades por tipo de actividad cotidiana de la población de Xonacatlán, por lo que, al representar un número significativo de discapacidad física, se entiende que es importante e indispensable contar con espacios públicos cuados a las necesidades de las personas con discapacidad.

**Gráfica 8. Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Xonacatlán, 2020**



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

**Misión:** Fomentar y garantizar el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas con discapacidad

**Visión:** Respetar las obligaciones de los Estados de promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad, para evitar la exclusión y violaciones continuas a los derechos de esta población.

**Prospectiva:** Las políticas, programas y acciones que realice la administración deben contar con un enfoque de igualdad e inclusión en donde se consideren y respeten los derechos de las personas con discapacidad.

### 1.6.4 Migrantes y cooperación Internacional

Un gran número de personas se desplazan en busca de trabajo o de nuevas oportunidades económicas, para reunirse con sus familiares o para estudiar. Otras se van para escapar de conflictos, persecuciones o de violaciones o abusos de los derechos humanos. Algunos lo hacen debido a los efectos adversos del cambio climático, desastres naturales u otros factores ambientales. Pero cabe decir que, si bien muchas personas migran por elección, muchas otras migran por necesidad. En este sentido, todos estos factores dependen de los contextos donde se encuentren residiendo las personas.

En el caso de Xonacatlán, el reunirse con la familia es la principal causa de migración, tanto en niños, jóvenes como en adultos mayores. Cabe decir, que son los jóvenes quienes más tienden a migrar, pues a diferencia de los otros dos grupos de edad que se muestran en la Tabla 30, es la juventud quien más lo hace.

**Tabla 30. Causas de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020**

| Grupos de edad         | Busca trabajo |    | Cambio u oferta de trabajo |    | Reunirse con la familia |     | Se casó o unió |     | Estudiar |    | Por inseguridad delictiva o violencia |    | Por desastres naturales |   | Lo deportaron |   | Otra causa |    | No especificado |   |
|------------------------|---------------|----|----------------------------|----|-------------------------|-----|----------------|-----|----------|----|---------------------------------------|----|-------------------------|---|---------------|---|------------|----|-----------------|---|
|                        | H             | M  | H                          | M  | H                       | M   | H              | M   | H        | M  | H                                     | M  | H                       | M | H             | M | H          | M  | H               | M |
|                        | 05-14 años    | 2  | 0                          | 0  | 0                       | 253 | 214            | 0   | 0        | 7  | 7                                     | 29 | 10                      | 0 | 0             | 0 | 0          | 10 | 12              | 0 |
| 15-29 años             | 61            | 45 | 59                         | 33 | 170                     | 176 | 96             | 218 | 26       | 18 | 17                                    | 18 | 2                       | 1 | 0             | 0 | 15         | 16 | 0               | 0 |
| 60 años y más          | 2             | 0  | 3                          | 2  | 15                      | 46  | 1              | 3   | 0        | 0  | 5                                     | 6  | 0                       | 1 | 0             | 0 | 10         | 22 | 1               | 0 |
| Total, de la población | 3025          |    |                            |    |                         |     |                |     |          |    |                                       |    |                         |   |               |   |            |    |                 |   |

Fuente: Dirección de Planeación, Xonacatlán con datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Una vez descritas las problemáticas y la situación actual sobre el desarrollo humano incluyente, y los grupos vulnerables del municipio, se establecen los objetivos, las estrategias y líneas de acción que esta administración implementará al respecto.

**Misión:** El municipio debe ser respetuoso de los derechos de las personas migrantes y garantizarlos mientras se encuentren en su territorio; como la seguridad, servicios básicos de la vivienda, educación, entre otros.

**Visión:** El municipio debe de garantizar los servicios públicos a cualquier persona, sin reparar en su situación migratoria, por lo que estos deben ser disponibles para cualquier persona.

**Prospectiva:** El municipio debe de garantizar la seguridad de todas las personas que se encuentren dentro de su territorio sin importar su nacionalidad, edad, género, etnia, condición física, etcétera.

### 1.7 Cultura física, deporte, y recreación

La cultura física, el deporte y la recreación se han convertido en medios indispensables para vencer problemas sociales y de salud, de ahí su importancia para realizar acciones que los fomenten. El deporte es una actividad regulada que busca, por medio de competencias, mejorar el desarrollo físico y mental de los seres humanos, en este sentido a través del deporte se buscará obtener esos beneficios en la población Xoncatlense. La cultura física, en cambio, se refiere a todos los conocimientos y valores desarrollados a partir de las actividades que el hombre puede hacer con su propio cuerpo, es decir, con ejercicios que aprende de forma cotidiana (Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, 2017).

En nuestro municipio los espacios para realizar actividades físicas, deportivas y recreativas son limitadas o se encuentran en estados inadecuados que no permiten llevar a cabo las actividades. La siguiente tabla muestra la infraestructura deportiva con la que el municipio cuenta.

| Tabla 31. Infraestructura para el deporte |                             |  |                       |         |           |
|---|-----------------------------|--|-----------------------|---------|-----------|
| Tipología                                 | Nombre                      | Localización                             | Cobertura de atención | Déficit | Superávit |
| <b>Canchas</b>                            | Estadio Gustavo A. Vicencio | 16 de septiembre, Xonacatlán de Vicencio | 10,000                | 0       | 0         |
|   | Campo Azteca                | Santa María Zolotepec                    | 5,000                 | 0       | 0         |
|   | Olímpico                    | Santa María Zolotepec                    | 500                   | 0       | 0         |
|   | 10 de diciembre             | La Cañada                                | 500                   | 0       | 0         |
|   | Campo Mimiapan              | San Miguel Mimiapan                      | 500                   | 0       | 0         |
|   | Campo Tejocotillos          | Tejocotillos                             | 300                   | 0       | 0         |
|   | Campo Zapata                | Col. Emiliano Zapata                     | 500                   | 0       | 0         |
|   | Campo de los Lecheros       | Col. Francisco I. Madero                 | 500                   | 0       | 0         |
|   | Luma Sport                  | Santa María Zolotepec                    | 10,000                | 0       | 0         |
|   | Campo Dathe                 | Col. Centro Xonacatlán                   | 500                   | 0       | 0         |

| Tabla 31. Infraestructura para el deporte |                                   |   |                       |         |           |
|---|-----------------------------------|---|-----------------------|---------|-----------|
| Tipología                                 | Nombre                            | Localización                                  | Cobertura de atención | Déficit | Superávit |
|   | Canchas Acueducto                 | San Antonio                                   | 150                   | 0       | 0         |
| <b>Módulos deportivos</b>                 | Emilio Chuayffet Chemor           | Col. Centro Xonacatlán                        | 200                   | 180     | 0         |
|   | Canchas la "Corona"               | Santa María Zolotepec                         | 150                   | 200     | 0         |
| <b>Unidad deportiva</b>                   | Deportiva Temazani                | Santa María Zolotepec                         | 700                   | 500     | 0         |
|   | Deportiva Barranca de Ramos       | Santa María Zolotepec                         | 600                   | 100     | 0         |
|   | Deportiva Plaza Estado de México. | Mimiapan                                      | 2,000                 | 300     | 0         |
|   | Deportiva Tierra y Libertad       | Col. Emiliano Zapata, Poniente 3, Xonacatlán. | 2,000                 | 0       | 0         |
| <b>Asociaciones deportivas</b>            | Liga de Futbol Zolotepec          | Santa María Zolotepec                         | 2000                  | -       | -         |
|   | Liga de Basquetbol                | Col. Centro Xonacatlán                        | 500                   | -       | -         |
|   | Xona Bikers                       | Col. Centro Xonacatlán                        | 300                   | -       | -         |
|   | Liga de Futbol Municipal          | Col. Centro Xonacatlán                        | 2000                  | -       | -         |

Fuente: Dirección de Planeación, Xonacatlán 2022.

Las canchas que más predominan en el municipio son de futbol, si bien existen algunas destinadas o combinadas para otros deportes como basquetbol son las menos. La problemática principal es el descuido generalizado, la falta de alumbrado y el vandalismo que existe en estos espacios por falta de seguridad.

Las unidades deportivas presentan una característica común, hay un descuido generalizado de las instalaciones: los espacios de ludoteca y de gimnasio al aire libre requieren de mantenimiento urgente, pues su descuido es evidente. En la Unidad de Barranca de Ramos existe una filtración de drenaje en la barda perimetral y el alumbrado se ha visto disminuido.

En cuanto a la Unidad deportiva Temazaní, además de la problemática en común, se necesita mantenimiento a la cancha de futbol rápido, ya que en época

de lluvia se ve afectada por las inundaciones. Se requiere de mantenimiento en la tubería de los baños, alumbrado, reparación de ventanas y contar con insumos de limpieza. Otro aspecto importante es que se requiere de mayor vigilancia, pues la unidad se presenta en un estado de vandalismo.

Por otra parte, la unidad deportiva Plaza Estado de México, la más grande del municipio, requiere de mantenimiento en la cancha de futbol, en los módulos para actividades deportivas y recreativas, y en la pista de atletismo, ya que no tiene las condiciones óptimas para la cual fue creada.



Unidad deportiva. Plaza Estado de México, San Miguel Mimiapan, Xonacatlán 2022.

Por último, es de destacar que la comunidad que menos espacios deportivos y recreativos tiene es Santiago Tejocotillos, por lo que es importante que a la población de esta localidad se le garanticen acciones y actividades deportivas y recreativas.



Ahora bien, en nuestro municipio quienes destacan en alguna disciplina deportiva son lo menos, pero es de enorgullecerse de quienes han destacado a nivel municipal, estatal o federal. La siguiente tabla describe los talentos deportivos del municipio Xonacatlán.

| Tabla 32. Talentos deportivos |            |
|-------------------------------|------------|
| Nombre                        | Disciplina |
| Ingrid Mejía Peñaloza         | Atletismo  |
| Diana Isael                   | Patinaje   |
| Ángel Esquivel                | Ciclismo   |
| Cindy Brisa Cortes Loperena   | Gimnasia   |

Fuente: Dirección de Planeación Xonacatlán, 2022.

Por otra parte, la infraestructura recreativa en el municipio también es limitada, pues no en todas las localidades se cuenta con plazas, jardines o áreas recreativas. La Plaza Cívica principal es la Plaza Juárez ubicada en la cabecera municipal, ha sido sede de infinidad de eventos, ferias y exposiciones del municipio.

El jardín vecinal de la cabecera se encuentra a un costado de la Plaza Juárez y es un espacio que las y los ciudadanos del municipio utilizan para convivir. Sin embargo, en los últimos años se ha visto afectado por el incremento de perros en situación de calle, lo que implica un riesgo sanitario para la ciudadanía.

En cuanto a los juegos infantiles que hay en el municipio, se encuentran a un costado del jardín vecinal; en la parada el Crucero; a un costado de la Iglesia de Santa María Zolotepec y dentro de las Unidades Deportivas. Todos estos espacios comparten una misma problemática, el mantenimiento y reparación de los mismos.

Las áreas destinadas para ferias y exposiciones se reducen a las plazas cívicas del municipio y a los portales que se encuentran frente a la Plaza Juárez. Si bien esto no son espacios exclusivos para dichos eventos, se pueden adaptar de acuerdo con la necesidad que se presente. Lo anterior hace evidente que el municipio necesita adaptar y crear espacios óptimos para las actividades recreativas, culturales y deportivas.

Ahora bien, una vez descritas las problemáticas y la situación actual sobre la cultura física, el deporte y la recreación en el municipio, presentamos un análisis

**Tabla 33. Infraestructura recreativa, 2022**

| Tipología                     | Nombre                  | Localización            | Cobertura de atención | Déficit | Superávit |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|---------|-----------|
| Plaza Cívica                  | Plaza Juárez            | Col. Centro, Xonacatlán | 20, 000               | 0       | 0         |
|                               | Explanada Mimiapan      | San Miguel Mimiapan     | 10, 000               | 0       | 0         |
|                               | Explanada Zolotepec     | Santa María Zolotepec.  | 15, 000               | 0       | 0         |
| Jardín Vecinal                | Jardín Juárez           | Col. Centro, Xonacatlán | 20, 000               | 0       | 0         |
| Juegos Infantiles             | Ludoteca Xonacatlán     | Col. Centro, Xonacatlán | 10, 000               | 0       | 0         |
|                               | Ludoteca, Acueducto     | Crucero, Xonacatlán     | 200                   | 0       | 0         |
| Áreas de Feria y Exposiciones | Portales Celso Vicencio | Col. Centro, Xonacatlán | 10, 000               | 0       | 0         |
| Sala de Cine                  | -                       | -                       | -                     | -       | -         |

Fuente: Dirección de Planeación, Xonacatlán 2022.

FODA en relación al tema, seguido del objetivo, las estrategias y líneas de acción que la administración implementará respecto a este tema.

**Misión:** En las comunidades del municipio se debe de promover la participación de la ciudadanía en actividades deportivas, culturales y de recreación con la finalidad de proporcionar espacios de ocio saludables para las y los ciudadanos xonacatlenses.

**Visión:** Ser un municipio interesado por la cultura y deporte en donde se fomente y apoyen a las y los ciudadanos que busquen destacar en estos rubros, y así ser un referente estatal y nacional de los talentos deportivos y culturales.

**Prospectiva:** Esta administración busca ofrecer una diversidad de actividades deportivas, culturales y de recreación con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de incentivarlos a invertir su tiempo de ocio en acciones que mejoren su salud física y mental.

### 1.8 Concentrado de Matriz de Escenarios e Instrumentación Estratégica

| Matriz de Escenarios  |   |
|---|---|
| Tema de Desarrollo y/o Subtema:   | Población y su evolución sociodemográfica   |
| Escenario Tendencial  | Escenario Factible  |
| <p>El comportamiento de la población en el municipio de Xonacatlán ha presentado una tendencia de crecimiento; esto ha implicado que este surgiendo una transición, en algunas comunidades, de un ámbito rural a uno urbano.</p> <p>Ante este contexto las acciones, programas y políticas que se implementen en el municipio tienen que estar acordes a la realidad y al contexto de cada una de las comunidades, pues de no ser así las problemáticas no presentaran una respuesta favorable.</p> | <p>El escenario factible para este tema implicaría que se logrará concretar una unidad administrativa encargada de generar y actualizar de manera trienal los datos estadísticos del municipio, pues si bien existen instituciones federales y estatales que se dedican a crear esta información los datos en varias ocasiones se encuentran desactualizados, pues las encuestas se realizan durante periodos amplios.</p> <p>El ideal será que el municipio cuente con datos e información actualizada para que la elaboración de planes, programas y políticas se sustente en la realidad de las comunidades.</p> |

## Instrumentación estratégica



### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 17.18                | 17.14                  |
|                      | 17.19                  |

| Objetivo general: 1.1 Elaborar políticas y programas a través de la estadística municipal actualizada. |  |  |
|--|--|--|
| Objetivo específico  | Estrategias  | Líneas de acción   |
| 1. Identificar el comportamiento poblacional del municipio   | 1.1.- Utilizar un sistema estadístico municipal que permita contar con información actualizada de las características sociodemográficas de las y los ciudadanos xonacatlenses. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar la situación demográfica del municipio, así como sus implicaciones para la toma de decisiones e implementación de estrategias específicas por sectores o grupos sociales.</li> <li>Fomentar la regularización y transparencia de los datos sociodemográficos entre la población.</li> <li>Focalizar a los grupos vulnerables del municipio.</li> </ul> |
|  | 1.2.- Crear un comité o área encargada de recolectar y elaborar la información estadística municipal.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las gestiones necesarias para la obtención de datos estadísticos sociodemográficos municipales.</li> </ul>   |

| Matriz de Escenarios   |   |
|--|---|
| Tema de Desarrollo:  | Alimentación y nutrición de las familias  |
| Escenario Tendencial   | Escenario Factible  |
| En el municipio de Xonacatlán las precariedades de alimentación que padecen las familias xonacatlenses se ven reflejadas en la pobreza que aqueja a la población. En el diagnóstico presentado se refleja que en 2020 la ciudadanía xonacatlense tuvo un aumento de 6.7 puntos porcentuales en cuanto a carencias por acceso a alimentación. | El escenario ideal para el municipio de Xonacatlán será que a partir de las acciones que se realicen las carencias por acceso a la alimentación disminuyan de manera significativa, y de esta manera ser un municipio que garantice el derecho a una alimentación sana y saludable para todos sus habitantes. |

## Instrumentación estratégica



| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 |                        |
|---|------------------------|
| Contribución directa                        | Contribución indirecta |
| 1.1   | 1. a                   |
| 1.2   | 1. b                   |
| 2.1   |                        |
| 2.2   |                        |

| Objetivo general: 1.2.- Garantizar el derecho a una alimentación sana y de calidad a las y los ciudadanos xonacatlenses.   |   |  |
|--|---|--|
| Objetivo específico  | Estrategias   | Líneas de acción   |
| <p>1. Contribuir a disminuir los índices de pobreza en el municipio.</p> <p>2.- Organizar a la población a través de distintas figuras asociativas para que puedan recibir apoyos de distinta índole</p> | 1.1.- Coadyuvar a disminuir la carencia alimentaria.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cooperar con instancias responsables de programas sociales federales y estatales, para cubrir las necesidades alimentarias de las familias, especialmente en niñas y niños, mujeres embarazadas, adultos mayores, grupos indígenas y personas con discapacidad</li> </ul> |
|  | 1.2.- Contribuir a incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Vigilar que los apoyos sociales lleguen a la población vulnerable.</li> </ul>   |
|  | 2.1.- Impartir cursos y talleres de nutrición adecuada a los alumnos y maestros de todos los niveles educativos, en las escuelas de todas las delegaciones del municipio y a la población en general. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar cursos y talleres sobre nutrición adecuada ante organismos públicos, privados y de la sociedad civil.</li> <li>Difundir información sobre una nutrición saludable y adecuada a través de medios digitales e impresos.</li> </ul>                                |
|  | 2.2.- Elevar el estado nutricional de grupos vulnerables en zonas y comunidades marginadas.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar ante organismos públicos y privados un Banco de alimentos para la población vulnerable.</li> <li>Gestionar y dar seguimiento al funcionamiento de las lecherías Liconsa del municipio.</li> </ul>   |

| <b>Matriz de Escenarios</b>   |   |
|---|---|
| <b>Tema de Desarrollo:</b>  | <b>Salud y bienestar incluyente</b>   |
| <b>Escenario Tendencial</b>   | <b>Escenario Factible</b>   |
| A partir de los efectos que trajo consigo la emergencia sanitaria por COVID-19 en el país y principalmente en nuestro municipio, el acceso a la salud fue uno de los aspectos que mayores complicaciones presentó, así como la precariedad en los servicios que se ofrecen en los centros de salud. | Un escenario factible para nuestro municipio es que a partir de las acciones que lleve a cabo esta administración y que encamine para las siguientes, se logre garantizar el acceso a un sistema de salud de calidad. |

### Instrumentación estratégica.



| <b>Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030</b> |                               |
|--|-------------------------------|
| <b>Contribución directa</b>                            | <b>Contribución indirecta</b> |
| 1.3  | 3.7                           |
| 3.4  | 3.8                           |

| <b>Objetivo General:</b><br>1.3  | <b>Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad a las y los ciudadanos xonacatlenses</b>         |  |
|--|--|--|
| <b>Objetivo específico</b>   | <b>Estrategias</b>   | <b>Líneas de acción</b>  |
| 1.- Promover una vida sana y el bienestar de la población municipal, con especial atención en grupos vulnerables | 1.1.- Implementar acciones para dar acceso a los servicios de salud en los centros de salud municipales. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la capacitación del personal de los servicios de salud a fin de brindar una mejor atención a la población.</li> <li>Gestionar programas de atención a la salud para la población xonacatlense.</li> <li>Gestionar unidades móviles de salud para acercar los servicios médicos a todas las comunidades del municipio.</li> </ul> |

|   |   |   |
|---|---|---|
|   | 1.2.- Ampliar la cobertura de servicios de salud a todos los grupos sociales.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar insumos médicos para otorgar los servicios de salud a la población.</li> <li>• Divulgar los servicios médicos que ofrecen los centros de salud municipales.</li> <li>• Buscar alianzas con entidades públicas, privadas y sociales para ofrecer servicios nutricionales, de medicina general, de terapia física, psicológica entre otros.</li> </ul>         |
| 2.- Contribuir a combatir problemas de salud mediante políticas orientadas a la prevención y tratamiento de enfermedades. | <p>2.1.- Implementar programas de capacitación para el cuidado de la salud en la población municipal, para reducir incidencia de enfermedades.</p> <p>2.2.- Impartir talleres de prevención de adicciones (alcoholismo, drogadicción, tabaquismo) para los jóvenes del municipio.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar jornadas de salud en las comunidades del municipio para fomentar el cuidado de la salud.</li> <li>• Gestionar cursos y talleres antes organismos públicos, privados y de la sociedad civil referentes a la prevención de adicciones.</li> </ul>   |
| 3.- Implementar acciones de prevención para evitar complicaciones futuras a la sociedad.                                  | <p>3.1.- Realizar talleres y actividades de prevención de enfermedades cardiovasculares, diabetes y obesidad, al ser las de mayor impacto en la población.</p> <p>3.2.- Implementar campañas de reproducción sexual responsable.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar cursos y talleres antes organismos públicos, privados y de la sociedad civil referentes a la prevención de enfermedades de mayor impacto en la población.</li> <li>• Divulgar información sobre una reproducción sexual responsable a las y los adolescentes del municipio.</li> <li>• Realizar eventos que promuevan una sexualidad responsable.</li> </ul> |

| <b>Matriz de Escenarios</b>  |  |
|--|--|
| <b>Tema de desarrollo:</b>   | <b>Equipamiento, mobiliario e infraestructura.</b>   |
| <b>Escenario tendencial</b>  | <b>Escenario factible</b>  |
| <p>El tema de equipamiento, mobiliario e infraestructura en la salud demuestra las carencias que presenta el municipio, pues los centros de salud que se encuentran en las comunidades requieren de mantenimiento tanto en instalaciones como en equipamiento.</p> <p>La falta de recursos o programas que gestionen el equipamiento de centros de salud de primer contacto deriva en el incremento del gasto en tema de salud al acudir con particulares o tratar enfermedades más graves en hospitales tanto públicos como privados.</p> | <p>Con el mejoramiento de la infraestructura y la renovación del equipo y mobiliario en los centros de salud municipales la atención que se dará a la ciudadanía será de calidad y eso permitirá que el derecho a una salud digna se ejerza de manera oportuna.</p> <p>Se logrará gestionar la coordinación de los diferentes sistemas de salud con la finalidad de que los centros de salud atiendan de manera preventiva a un mayor número de población.</p> |



| Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030 |                        |
|---|------------------------|
| Contribución directa                            | Contribución indirecta |
| 3.8   | 9.1                    |
| 3. c  | 9. a                   |

| Objetivo general: 1.3.1 Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad a las y los ciudadanos xonacatlenses |   |   |
|---|---|---|
| Objetivo específico   | Estrategias   | Líneas de acción  |
| 1.- Contribuir en el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de salud del municipio.                   | 1.1.- Gestionar recursos humanos y materiales para los centros de salud.                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar consultas médicas móviles a la población de servicios médicos con los que no cuenten los centros de salud.</li> <li>Dar mantenimiento al equipo médico que lo requiera y adquirir el que haga falta.</li> </ul> |
|   | 1.2.- Gestionar mantenimientos en los centros de salud del municipio ante instancias gubernamentales. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Remodelar los centros de salud del municipio.</li> <li>Organizar a la población para que también sean actores directos en la promoción de la salud pública.</li> </ul>   |

| Matriz de Escenarios  |   |
|---|---|
| Tema de desarrollo:   | Educación incluyente y de calidad.  |
| Escenario tendencial  | Escenario factible  |
| La educación básica en el municipio logra la consolidación de la educación inicial. Sin embargo, el sistema educativo establece los derechos tradicionales y no contempla la inclusión en su totalidad. Además, no existen datos oficiales sobre la deserción escolar, lo que impide dimensionar la problemática. | Se buscará gestionar la atención en la dotación de personal necesario para la atención educativa y así se lograr aumentar el promedio de escolaridad de la población. Implementar nuevas formas de enseñanza escolar permitirá reducir la deserción escolar. Impulsar y ejecutar la creación de estadísticas especializadas en problemáticas educativas se logrará atender puntualmente el origen de la problemática, incidiendo positivamente en la mejora de la situación escolar para los diferentes actores involucrados. |

## Instrumentación estratégica



### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 4.1                  | 4.6                    |
| 4.2                  | 4.7                    |
| 4.3                  | 5.5                    |
| 4.4                  | 5.c                    |
| 5. b                 |                        |

### Objetivo general: 1.4

**Contribuir a garantizar una educación de calidad e incluyente a las y los ciudadanos del municipio.**

| Objetivo específico  | Estrategias  | Líneas de acción   |
|--|--|--|
| 1. Lograr una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje en todos los sectores de la población. | 1.1.- Promover que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar programas de educación inicial.</li> <li>• Gestionar la creación de estancias infantiles.</li> </ul>  |
|  | 1.2.- Fomentar y promover la educación en los estudiantes del municipio  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar conferencias sobre educación vocacional.</li> <li>• Implementar talleres y cursos referentes a la divulgación de la ciencia.</li> </ul>  |
| 2 Contribuir a disminuir la deserción escolar  | 2.1.- Coadyuvar a que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar becas a estudiantes de educación básica, para fomentar el ingreso, permanencia, egreso y continuidad de estudios.</li> <li>• Otorgar útiles y uniformes escolares para estudiantes en situación de vulnerabilidad de instituciones públicas.</li> </ul>                   |
|  | 2.2.- Impulsar y promover la calidad y pertinencia de educación media superior y superior para contribuir al desarrollo del municipio. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la comunicación interinstitucional entre el nivel medio superior y superior.</li> <li>• Fomentar la participación de la comunidad estudiantil para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje a través de concursos, cafés literarios, y ferias del libro.</li> </ul> |

| <b>Matriz de Escenarios</b>   |   |
|---|---|
| <b>Tema de desarrollo:</b>  | <b>Acceso igualitario a la educación.</b>   |
| <b>Escenario tendencial</b>   | <b>Escenario factible</b>   |
| <p>En el municipio las condiciones que se requieren para un acceso igualitario a la educación presentan carencias, pues problemáticas como la pobreza representan un obstáculo para la continuidad de los estudios. El acceso a la educación ha mejorado en los últimos años, pues el porcentaje de ciudadanos sin estudios es el mínimo. Sin embargo, la calidad educativa es un aspecto que se ha dejado de lado y el cual se debe atender.</p> | <p>A partir de las acciones que lleve a cabo esta administración se garantice el acceso a una educación de calidad y que haya un mejoramiento notable de la infraestructura de las instituciones de educación. La implementación de estrategias para la igualdad, permitirá que todos puedan gozar del derecho a la educación sin importar la condición económica y social.</p> |

### Instrumentación estratégica.



| <b>Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030</b> |                               |
|--|-------------------------------|
| <b>Contribución directa</b>                            | <b>Contribución indirecta</b> |
| 4.3  | 4.5                           |
| 4.6  | 5. b                          |
| 5.2  |                               |

| <b>Objetivo general: 1.4.1 Garantizar el acceso igualitario de educación a la población xonacatlense</b> |  |   |
|--|--|---|
| <b>Objetivo específico</b>   | <b>Estrategias</b>   | <b>Líneas de acción</b>   |
| <p>1.- Fomentar e impulsar entre las y los ciudadanos xonacatlenses una cultura de educación.</p>        | <p>1.1.- Contribuir en la reducción del rezago educativo en la población de 15 años y más.</p>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ofrecer servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria a la población de 15 años o más con rezago educativo.</li> <li>Fomentar la capacitación con actividades para el autoempleo de jóvenes y adultos.</li> </ul> |
|  | <p>1.2.- Impulsar acciones que mantengan actualizados y otorguen más herramientas a los estudiantes.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar cursos de regularización para estudiantes de educación básica.</li> <li>Fomentar el uso de las tecnologías para mejorar los procesos de aprendizaje.</li> </ul>   |

| <b>Matriz de Escenarios</b>  |   |
|--|---|
| <b>Tema de Desarrollo:</b>   | <b>Equipamiento, mobiliario e infraestructura</b>   |
| <b>Escenario Tendencial</b>  | <b>Escenario Factible</b>   |
| <p>En materia de infraestructura las instituciones de educación básica y media superior carecen al menos de sanitarios dignos, de agua potable y de mobiliarios.</p> <p>Además, las instituciones de educación superior presentan carencias y retrasos en la construcción de sus instalaciones, por lo que las primeras generaciones carecen de infraestructura digna para su educación.</p> | <p>Al implementar programas de apoyo a las instituciones educativas se buscará mejorar sus condiciones físicas y materiales.</p> <p>El equipamiento de tecnologías permitirá mejorar y eficientar la calidad educativa del municipio. La gestión por parte de las autoridades municipales debe ser esencial para lograr los objetivos planteados.</p> |

### Instrumentación estratégica



#### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

| <b>Contribución directa</b> | <b>Contribución indirecta</b> |
|-----------------------------|-------------------------------|
| 4.a                         | 4.7                           |

| <b>Objetivo general:</b>  | <b>1.4.2.- Garantizar infraestructura de calidad en las instituciones educativas que se encuentran del territorio xonacatlense</b>   |   |
|---|--|---|
| <b>Objetivo específico</b>  | <b>Estrategias</b>   | <b>Líneas de acción</b>   |
| 1.- Impulsar la creación de infraestructura y la modernización de mobiliario y equipamiento de las escuelas públicas del municipio. | <p>1.1.- Contribuir a mejorar los servicios de educación en los diferentes niveles, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.</p> <p>1.2.- Organizar a los padres de familia para que sean parte de la solución de los problemas de mobiliario e infraestructura educativa.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de apoyos a las instituciones educativas para su mantenimiento y conservación, con la finalidad de dignificar los espacios.</li> <li>Implementar un programa de reparación y mantenimiento de escuelas, con la participación de la comunidad escolar.</li> <li>Reactivar actividades educativas y culturales en el auditorio municipal.</li> </ul> |

| <b>Matriz de Escenarios</b>   |   |
|---|---|
| <b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>  | <b>Vivienda digna</b>   |
| <b>Escenario Tendencial</b>   | <b>Escenario Factible</b>   |
| <p>En el municipio de Xonacatlán el tema de la vivienda digna se encuentra aún sin resolver en su totalidad, pues aún existen localidades, barrios, parejes, que presentan deficiencias en cuanto al acceso a servicios básicos de la vivienda.</p> <p>Si bien, las carencias de acceso a estos servicios han disminuido, se debe contemplar que no se han erradicado, por lo que trabajar en mejorar los servicios debe ser una prioridad.</p> | <p>Como parte del escenario factible, la población de nuestro municipio debe tener la certeza de que los servicios básicos de la vivienda serán de calidad.</p> <p>Las viviendas en el municipio deben contar con seguridad de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad; habitabilidad; accesibilidad; una adecuada ubicación; adecuación cultural, así como los aspectos básicos como un espacio vital suficiente, acceso a agua mejorada y a un saneamiento adecuado. Todos estos aspectos permitirán que las y los ciudadanos ejerzan su derecho a una vivienda digna.</p> |

**Instrumentación estratégica.**



| <b>Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030</b> |                               |
|--|-------------------------------|
| <b>Contribución directa</b>                            | <b>Contribución indirecta</b> |
| 11.1   | 11.7                          |
|  | 11. a                         |

| <b>Objetivo general: 1.5</b>  |   |   |
|---|---|---|
| <b>Garantizar el acceso a los servicios básicos para una vivienda adecuada, digna y calidad</b>   |   |   |
| <b>Objetivo específico</b>  | <b>Estrategias</b>  | <b>Líneas de acción</b>   |
| <p>1.- Supervisar que las viviendas del municipio se consideren como durables, es decir; que no esté construida en una zona no riesgosa y que cuenten con una estructura permanente y adecuada para la protección de sus habitantes</p> | <p>1.1.- Optimizar las condiciones de las viviendas del municipio, para una vida digna.</p> <p>1.2.- Aplicar la normatividad en materia de desarrollo urbano, respecto a las viviendas para que estas cuenten con los elementos técnicos necesarios y sean lugares dignos para vivir.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar programas dirigidos al mejoramiento de viviendas que presentan carencias al acceso de servicios públicos.</li> <li>Otorgar apoyos para la autoconstrucción y autoproducción de vivienda a personas en condiciones de pobreza y con carencia por calidad y espacios de la vivienda a través del programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes con Vivienda".</li> <li>Distribuir materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema: techumbres,</li> </ul> |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  |   | impermeabilización, calentadores solares, a través del programa "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda".   |
| 2.- Generar acciones que ofrezcan a la ciudadanía una vivienda adecuada. | 2.1.- Ampliar la cobertura de los servicios básicos en la vivienda.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Procurar fondos de los gobiernos federal y estatal para contribuir con proyectos de infraestructura social básica.</li> </ul> |
|  | 2.2.- Actualizar los datos de las viviendas con carencias al acceso de servicios públicos y de asentamientos irregulares. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.</li> </ul>  |

| Matriz de Escenarios   |   |
|--|---|
| Tema de Desarrollo:  | Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia   |
| Escenario Tendencial   | Escenario Factible  |
| El desarrollo humano es un tema poco entendido y atendido en nuestro municipio, dado que no hay información relevante al respecto y existe un desconocimiento sobre el mismo; por esa razón este gobierno municipal con mayor información trabajará intensamente para su desarrollo, a través de distintas áreas de la administración pública municipal. | El escenario factible para el municipio de Xonacatlán será que a partir de las acciones que se implementen durante esta y las siguientes tres administraciones públicas el desarrollo humano deje de ser un tema desconocido y se convierta en un referente para el desarrollo de políticas públicas del municipio. |

### Instrumentación estratégica.



| Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030 |                        |
|---|------------------------|
| Contribución directa                            | Contribución indirecta |
| 2.1   | 2. c                   |
| 3.5   | 3. d                   |
| 4.4   | 4.6                    |
| 4.5   | 4.7                    |
| 8.5   | 10.3                   |
| 8.6   | 11.4                   |
| 10.2  |                        |
| 11.3  |                        |

|                              |  |                         |
|------------------------------|--|-------------------------|
| <b>Objetivo general: 1.6</b> | <b>Implementar políticas públicas para el desarrollo humano de toda la población xonacatlense, atendiendo todas las edades e impulsando la cultura de la no violencia.</b> |                         |
| <b>Objetivo específico</b>   | <b>Estrategias</b>   | <b>Líneas de acción</b> |

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>1.- Implementar en el periodo del actual gobierno municipal, políticas públicas para el desarrollo humano de toda la población xonacatlense, atendiendo todas las edades e impulsando la cultura de la no violencia.</p> | <p>1.1.- Establecer un programa de información y de talleres para tratar asuntos relacionados con el desarrollo humano.</p> <p>1.2.- Implementar talleres en las escuelas de los niveles medio y superior, con temas de desarrollo humano.</p> | <p>+ Realizar eventos, socio culturales, deportivos, artísticos, para la población en general y que les permita ampliar sus perspectivas de vida y desarrollo personal y familiar</p> <p>+ Realizar campañas de prevención de la violencia, maltrato y abandono.</p> <p>+ implementar talleres sobre valores humanos para toda la población y que esto les permita tener nuevas expectativas para su desarrollo personal y familiar.</p> |
|---|--|--|

| <b>Matriz de Escenarios</b>  |  |
|--|--|
| <b>Tema de Desarrollo:</b>   | <b>Promoción de bienestar: niñez, adolescencia y adultos</b>   |
| <b>Escenario Tendencial</b>  | <b>Escenario Factible</b>  |
| <p>El bienestar en el municipio de Xonacatlán se ha convertido en un tema prioritario para esta administración. De ahí que identificar las carencias que viven los niños, jóvenes y adultos mayores permite tener un panorama claro de la realidad del municipio.</p> <p>Al no contar con estadísticas especializadas en los diferentes temas como lo son el desarrollo adecuado de la niñez, jóvenes y adultos mayores, así como las principales necesidades que apoyen la inserción de las poblaciones vulnerables como la indígena y con discapacidad en el desarrollo integral del municipio, se continúan ejerciendo apoyos que solo atienden de manera temporal las problemáticas visibles a simple vista.</p> | <p>Actualmente a través de los programas que atiende el DIF Municipal, ya se han programado acciones que beneficiaran directamente a los niños, adolescentes y adultos. Con estas acciones seguramente los estratos sociales referidos, a mediano plazo, alcanzarán crecimiento y desarrollo.</p> <p>Al gestionar la elaboración de estadísticas específicas en temas de niñez, jóvenes, adultos mayores, población indígena y personas con discapacidad, se logran elaborar políticas públicas y líneas de acción que se dirigen directamente a la atención de las problemáticas detectadas atacando en primer lugar situaciones inmediatas y en segundo lugar los orígenes de las mismas, con lo cual se logra un avance sustantivo en el mejoramiento del desarrollo y calidad de vida de estos grupos poblacionales.</p> |

### Instrumentación estratégica



| <b>Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030</b> |                               |
|--|-------------------------------|
| <b>Contribución directa</b>                            | <b>Contribución indirecta</b> |
| 3.5  | 3. d                          |
| 16.2   | 16.b                          |

| <b>Objetivo general:</b><br><b>1.6.1</b>                               |  | <b>Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables del municipio principalmente de la niñez, adolescencia y adultos mayores.</b>  |  |
|--|--|---|--|
| <b>Objetivo específico</b>   | <b>Estrategias</b>   | <b>Líneas de acción</b>   |  |
| 1.- Reducir las brechas de desigualdad atendiendo a grupos vulnerables | <p>1.1.- Con programas específicos desarrollados por el DIF Municipal, garantizar que las niñas, niños y adolescentes del municipio ejerzan y gocen de sus derechos humanos plenamente.</p> <p>1.2.- Establecer algunos programas de apoyo de carácter productivo que permitan contribuir a mejorar la condición socioeconómica de jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad</p> <p>1.3 Garantizar que las niñas, niños y adolescentes del municipio ejerzan y gocen de sus derechos.</p> | <p>+ Fomentar actividades artísticas en las que participen los adultos mayores como parte de formación integral.</p> <p>+ Desarrollar actividades deportivas en todas las delegaciones del municipio, con el propósito de crear condiciones de esparcimiento para la población en general.</p> <p>*Procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura y recreación, así como atención psicológica-jurídica.</p> <p>+ Contribuir a crear las bases para una vida plena y de calidad de la población adulta mayor.</p> <p>+ Gestionar apoyos intergubernamentales para el beneficio de los adultos mayores del municipio.</p> <p>Fomentar y fortalecer las acciones de difusión, detección de vulneración y protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> |  |

| <b>Matriz de Escenarios</b>  |   |
|--|---|
| <b>Tema de desarrollo y/o subtema</b>  | <b>Población indígena</b>   |
| <b>Escenario tendencial</b>  | <b>Escenario factible</b>   |
| <p>La población indígena del municipio se encuentra invisibilizada, pues los apoyos a esta población son lo mínimos o inexistentes en algunos casos.</p> <p>La población indígena que más predomina es la Otomí, no existe un fomento adecuado por preservar su cultura.</p> | <p>Con el apoyo que el actual gobierno municipal otorgue a la organización de la población originaria y que se reconozcan como pueblo otomí, seguramente en el corto y mediano plazos, habrán de dignificar su organización y podrán conscientemente preservar cultura y costumbre que enriquecen al municipio y nos dan identidad.</p> <p>Al invitar a la población Otomí del municipio que practican costumbres ancestrales y hablan su lengua a participar en programas que fomenten fortalezcan sus costumbres, el municipio tendrá una mayor riqueza cultural.</p> |

## Instrumentación estratégica



### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 4.4                  | 2.3                    |
|                      | 4.5                    |

**Objetivo general: 1.6.2.**

**Garantizar los derechos a la autonomía y a la libre determinación y disfrute de los recursos naturales de la población indígena.**

| Objetivo específico   | Estrategias   | Líneas de acción  |
|---|---|---|
| 1.- Preservar y fomentar las raíces culturales de los grupos indígenas del municipio. | 1.1.- Dar a conocer la importancia y valor cultural de los grupos indígenas en nuestro municipio a través de acciones que permitan la interacción comunitaria de nuestras raíces. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar cursos y talleres de lengua Otomí.</li> <li>Promocionar material didáctico en lengua otomí a la ciudadanía.</li> <li>Realizar festivales de gastronomía indígena, así como exposiciones artesanales, de danza y música indígena.</li> <li>Realizar actividades de promoción de la identidad indígena en el municipio</li> </ul> |
|   | 1.2.- Capacitar a personas indígenas para el trabajo, a fin de fortalecer sus ingresos familiares y elevar sus condiciones de vida.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar cursos de telar de cintura.</li> <li>Gestionar programas de capacitación e impulso de artesanías.</li> <li>Gestionar apoyos económicos para realizar proyectos productivos al interior de las comunidades indígenas.</li> </ul>   |

### Matriz de Escenarios

| Tema de desarrollo:   | Personas con discapacidad  |
|---|--|
| Escenario tendencial  | Escenario factible   |
| La población que presenta alguna discapacidad es de 8,857 personas, lo cual demuestra que es un grupo prioritario que no cuenta con los accesos seguros y aptos para su movilidad en el municipio. Las vialidades y espacios de esparcimiento de las comunidades no están adaptadas para las personas con discapacidad, lo que limita sus derechos. | La concientización por parte de la ciudadanía para contribuir a garantizar los derechos de las personas con discapacidad permitirá ser una sociedad incluyente. Además, adaptar los espacios públicos para que garantizar el acceso y la movilidad al espacio público logrará que el municipio sea un referente de buenas prácticas. |

## Instrumentación estratégica



| Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030 |                        |
|---|------------------------|
| Contribución directa                            | Contribución indirecta |
| 4.5   | 4.4                    |
| 10.2  | 8.5                    |
| 11.7  |                        |

| Objetivo general: 1.6.3   |   |   |
|---|---|---|
| Garantizar el respeto y la inclusión social de las personas con discapacidad  |   |   |
| Objetivo específico   | Estrategias   | Líneas de acción  |
| 1.- Desarrollar programas que permitan la inserción social, laboral, cultural y en ámbitos de la salud a personas en situación de discapacidad. | <p>1.1.- Implementar acciones que contribuyan al garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en el municipio, así como sus derechos humanos.</p> <p>1.2. Mantener bien identificadas a las personas con alguna discapacidad y promover su organización, fomentando la autogestión para que sean ellos mismos los que busquen y promuevan su bienestar personal y familiar.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover e instrumentar acciones para la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.</li> <li>• Adaptar los espacios públicos para garantizar la movilidad adecuada de las personas con discapacidad a través de rampas y demás infraestructura que se requiera.</li> <li>• Canalizar ante las instancias correspondientes a terapias y atención especializada de rehabilitación a personas con discapacidad.</li> <li>• Gestionar la coordinación interinstitucional para la integración educativa y laboral de personas con discapacidad.</li> <li>• Sensibilizar a la población sobre el respeto e inclusión de las personas con discapacidad.</li> </ul> |

| Matriz de Escenarios   |  |
|--|--|
| Tema de desarrollo:  | Migrantes y cooperación internacional  |
| Escenario tendencial   | Escenario factible   |
| En el municipio la migración no representa una problemática, por lo que al no registrarse un movimiento considerable de la dinámica de la población migrante, se busca continuar | Al lograr la generación de ambientes seguros para el desarrollo de las familias y la permanencia del capital humano en el municipio, |

|  |  |
|--|--|
| promoviendo la adecuada atención a esta población y al mismo tiempo se busca generar ambientes seguros para el desarrollo de las familias y la permanencia del capital humano en el municipio. | se disminuye la migración de la población municipal a otras entidades. |
|--|--|

### Instrumentación estratégica



| Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030 |                        |
|---|------------------------|
| Contribución directa                            | Contribución indirecta |
| 8.8   | 8.9                    |
| 10.7  | 10.2                   |
|   |                        |

| Objetivo general: 1.6.4  |  |   |
|--|--|---|
| Garantizar los derechos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal.  |  |   |
| Objetivo específico  | Estrategias  | Líneas de acción  |
| 1.- Implementar acciones que promuevan y fomenten el respeto de los derechos humanos de todas las personas en especial de los migrantes. | 1.1.- Promover apoyos y respeto hacia las personas migrantes que llegan y salen del municipio.<br><br>1.2.- levantar un ceso de las personas migrantes del municipio para estar prestos a establecer programas y/o apoyos para casos necesarios. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sensibilizar a la población del municipio sobre la importancia de respetar a las personas migrantes.</li> <li>Desarrollar programas que apoyen el empleo para las personas que han llegado a vivir en el municipio.</li> <li>Desarrollar programas que nos permitan mantener comunicación con las personas que han emigrado a los EEUU o en algún otro país, con el propósito de apoyarlos en caso necesario.</li> </ul> |

| Matriz de Escenarios   |  |
|--|--|
| Tema de Desarrollo:  | Cultura física, deporte y recreación   |
| Escenario Tendencial   | Escenario Factible   |
| En cuanto al diagnóstico sobre los espacios para el deporte y la cultura física en nuestro municipio, se encontró que existe una gran carencia de estos, pues hay comunidades que no tienen ningún lugar de esta índole. | El escenario factible para este tema implica que a partir de las gestiones que se realicen en esta y las futuras administraciones la infraestructura de los espacios culturales y deportivos mejore, |

|   |   |
|---|---|
| <p>Por otra parte, las instalaciones deportivas con las que cuenta el municipio presentan deficiencias y carencias en cuanto a su infraestructura. Es necesario que se les de mantenimiento continuo.</p> | <p>y de esta manera se incrementen las actividades en estos espacios.</p> <p>Garantizar el acceso al esparcimiento y al derecho a la recreación serán aspectos claves a los que se pretende llegar.</p> |
|---|---|

## Instrumentación Estratégica



| Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030 |                        |
|---|------------------------|
| Contribución directa                            | Contribución indirecta |
| 3.4   | 3.5                    |

| <b>Objetivo general: 1.7</b>  |   |   | <b>Garantizar el acceso al óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte a las y los ciudadanos de Xonacatlán</b> |
|---|---|---|--|
| <b>Objetivo específico</b>  | <b>Estrategias</b>  | <b>Líneas de acción</b>   |  |
| 1.- Fomentar el interés de las y los ciudadanos del municipio en actividades culturales, deportivas y recreativas | 1.1.- Ampliar la oferta y mejorar la calidad de los servicios que proporcionan las instancias promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar eventos deportivos municipales, dirigidos a los diferentes grupos de población.</li> <li>Fomentar y promover la activación física en los diferentes espacios recreativos del municipio.</li> <li>Recuperar y dar mantenimiento a los espacios recreativos y deportivos del municipio.</li> </ul> |  |
|   | 1.2.- Fomentar la organización de grupos de deportistas o de deportistas independientes para que el deporte sea una actividad cotidiana de toda la población del municipio.                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover y fomentar entre la ciudadanía actividades deportivas como atletismo, fútbol, ciclismo, basquetbol y voleibol.</li> <li>Gestionar la reinstalación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.</li> </ul>  |  |
|   | 1.3.- Desarrollar programas de prevención de adicción con un enfoque cultural y deportivo.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar cursos y conferencias sobre adicciones.</li> <li>Gestionar un centro deportivo y cultural en cada una de las comunidades del municipio.</li> <li>Realizar torneos y concursos deportivos y culturales entre las diversas instituciones educativas del municipio.</li> </ul>                       |  |

# 1.9 Proyecto acelerador

## BIENESTAR PARA GRUPOS VULNERABLES

**PILAR/EJE: Pilar 1 Social**

**TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia**

**Objetivo:** Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables del municipio, principalmente de la niñez, adolescencia y adultos mayores.

Objetivo

**Descripción del Proyecto:** Implementar acciones para mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables del municipio a través de entregar apoyos y realizar acciones específicas para cada grupo.

### ALINEACIÓN

**ODS Y METAS**

|                              |                               |                                  |                               |
|------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| <b>1 ER</b><br>ER LA POBREZA | <b>3</b><br>SALUD Y BIENESTAR | <b>4</b><br>EDUCACIÓN DE CALIDAD | <b>5</b><br>EQUIDAD DE GÉNERO |
|                              |                               |                                  |                               |
| <b>METAS:</b>                | <b>METAS:</b>                 | <b>METAS:</b>                    | <b>METAS:</b>                 |
| 1.2                          | 3.5                           | 4.1                              | 5.1                           |
| 1.3                          | 3.7                           | 4.3                              | 5.4                           |
| 1.4                          | 3.8                           | 4.5                              | 5.6                           |
|                              |                               | 4.6                              |                               |

**PDEM**

Objetivo: 1.1.,1.2  
Estrategia: 1.12.,12.1.,12.2., 1.2.3, 1.2.6.  
Línea de Acción: \*Incentivar el envío y recepción de donativos en efectivo, especie y servicios en los sectores social y privado, a nivel municipal, estatal, nacional e internacional, para apoyar a los Centros de Asistencia Social. \*Fortalecer las instancias municipales de la juventud \*Propiciar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psíquico y social de las personas adultas mayores a través de la cobertura de los servicios integrales. \*Difundir una cultura de respeto y accesibilidad para personas con discapacidad.



**PDM 2022-2024**

Objetivo: Implementar políticas públicas para el desarrollo humano atendiendo a los grupos vulnerables e impulsando la cultura de la no violencia.  
Estrategia: \*Establecer un programa de información y de talleres para tratar asuntos relacionados con el desarrollo humano. \*Garantizar que las niñas, niños y adolescentes del municipio ejerzan y gocen de sus derechos. \*Optimizar las condiciones de las viviendas del municipio, para una vida digna.  
Línea de Acción: Fomentar y fortalecer las acciones de difusión, detección de vulneración y protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. \*Realizar eventos, socio culturales, deportivos, artísticos, para la población joven, permitiendo una mayor participación en la sociedad. \*Procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura y recreación, así como atención psicológica-jurídica.

### Vinculación con la Estructura Programática

|             |   |
|-------------|---|
| Programa P. | 02020201/02060701/02060806/02040101/02040201  |
| Proyecto P. | 02 0202 0101 02 /02 0205 0101 /0203 0101 0101 /0203 0201 0111 /0205 0603 0101 /0206 0501 0102 /0206 0501 0104 |

### Impacto Estimado

Reducción de las desigualdades de los grupos vulnerables en el municipio e incremento de su calidad de vida.

**Unidades Administrativas Responsables**

DIF  
Dirección de Obras Públicas  
Dirección de Desarrollo Social  
Dirección de Pueblos Indígenas  
Dirección de Educación, Cultura y Deporte  
Coordinación de la Juventud

**Beneficios**

- Mejoramiento de los espacios de esparcimiento y culturales.
- Acondicionar espacios para las personas con discapacidad.
- Prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual.
- Mejoramiento de la alimentación y la nutrición de las familias
- Mejoramiento en la calidad de vida de los grupos vulnerables.
- Prevención de adicciones
- Incremento en la prestación de los servicios de salud preventiva.

**Inhibidores**

- Insuficiencia presupuestaria
- Conflictos sociales
- Falta de coordinación entre dependencias municipales.
- Dispersión de las comunidades.

|  |
|--|
| Beneficiarios/ población atendida: 5,000 |
| Ubicación: Todo el municipio             |
| Periodo de ejecución: 2022-2024          |

| Horizonte de seguimiento |      |            |   |                   |      |      |
|--------------------------|------|------------|---|-------------------|------|------|
| INICIO:                  | 2022 | Trimestral | X | Año de operación: |      |      |
|                          |      | Semestral  |   | 2022              | 2023 | 2024 |
| TÉRMINO :                | 2024 | Anual      |   |                   | X    | X    |

# BIENESTAR PARA GRUPOS VULNERABLES

PILAR/EJE: Pilar 1 Social

TEMA: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

## PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

3

6

36

### Componente 1.1. Herramientas para una mejor calidad de vida a las personas adultas mayores, niñas y niños indígenas y mujeres que viven condición de pobreza multidimensional.

|   |  |  |              |   |   |
|---|--|--|--------------|---|---|
| Objetivo. Promover esquemas de acceso a una vivienda digna.   |  | Año de operación                                 | 2023<br>2024 |   | Responsable:<br>Desarrollo Social   |
| Estrategia. Contribuir a mejorar la condición social de jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad.<br>Estrategia. Reducir la pobreza y proporcionar desarrollo humano, principalmente de la niñez, adolescencia y adultos mayores.   |  |  |              |   |   |
| Líneas de Acción:<br>-Realizar eventos, socio culturales, deportivos, artísticos, para la población joven, permitiendo una mayor participación en la sociedad.<br>-Adaptar los espacios públicos para garantizar la movilidad adecuada de las personas con discapacidad.<br>-Realizar festivales de gastronomía indígena, así como exposiciones artesanales, de danza y música indígena.<br>-Gestionar programas de capacitación e impulso de artesanías.<br>-Gestionar apoyos intergubernamentales para el beneficio de los adultos mayores.<br>-Realizar campañas de prevención de la violencia, maltrato y abandono. |  | Horizonte de Seguimiento                         | Trimestral   | X | Corresponsable:<br>Dirección de Obras Públicas<br>Coordinación de Juventud<br>DIF |
|   |  |  | Semestral    |   |   |
|   |  |  | Anual        |   |   |
| Acciones específicas:   | 1.1.1. Entrega de aparatos ortopédicos   | 1.1.8. Programas dirigidos a los adultos mayores |              |   |   |
|   | 1.1.2. Remodelación de espacios públicos                                       | 1.1.9. Programas sobre adicciones                |              |   |   |
|   | 1.1.3. Construcción de vialidades adaptadas para las personas con discapacidad | 1.1.10. Cursos culturales                        |              |   |   |
|   | 1.1.4. Distribución de -Calentadores Solares-                                  |  |              |   |   |
|   | 1.1.5. Entrega de -Estufas y Tanques de gas-                                   |  |              |   |   |
|   | 1.1.6. Realización de cursos de prevención de violencia                        |  |              |   |   |
|   | 1.1.7. Realización de cursos de autoempleo                                     |  |              |   |   |

# BIENESTAR PARA GRUPOS VULNERABLES

PILAR/EJE: Pilar 1 Social

TEMA: Alimentación y Nutrición para las familia/Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

## Componente 1.2. Alimentación y nutrición

|  |   |   |              |   |                                   |
|--|---|---|--------------|---|-----------------------------------|
| Objetivo 1. Proporcionar una alimentación nutritiva, segura, asequible y sostenible.   |   | Año de operación  | 2023<br>2024 |   | Responsable:<br>Desarrollo Social |
| Estrategia. Incrementar la seguridad alimentaria de la población infantil en las zonas marginadas del municipio.<br>Estrategia. Fomentar la alimentación y nutrición familiar.<br>Estrategia. Proporcionar apoyo alimentario a la población marginada.   |   |   |              |   |                                   |
| Líneas de Acción:<br>-Brindar asistencia alimentaria a niñas, niños y adolescentes.<br>-Propiciar el acceso igualitario a alimentos inocuos y nutritivos.<br>-Desarrollar acciones que coadyuven a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población infantil.<br>-Implementar un programa para productos alimenticios a las niñas y niños en edad preescolar y escolar.<br>-Fortalecer la entrega de desayunos escolares.<br>-Dotar de paquetes de insumos alimentarios a padres de familia para asegurar el acceso a la alimentación de las niñas, niños y adolescentes.<br>-Fomentar la producción de alimentos en el hogar para combatir las carencias de micronutrientes.<br>-Promover hábitos alimentarios adecuados y saludables desde el sector educativo.<br>-Fortalecer la cooperación institucional con los órdenes nacional y estatal para elevar el estado nutricional de grupos vulnerables.<br>-Optimizar la oferta de servicios de salud y nutrición.<br>-Brindar orientación nutricional a familias con mayor índice de marginación o pobreza multidimensional.<br>-Promover cursos de cultura alimentaria para toda la población.<br>-Fortalecer el proyecto de huertos familiares comunitarios.<br>-Brindar capacitación y de proyectos productivos autosustentables. |   | Horizonte de Seguimiento                                  | Trimestral   | X | Corresponsable:<br><br>DIF        |
|  |   |   | Semestral    |   |                                   |
|  |   |   | Anual        |   |                                   |
|  |   |   |              |   |                                   |
| Acciones específicas:  | 1.2.1 Cursos sobre la importancia de una alimentación saludable | 1.2.6. Distribución de paquetes de productos perecederos. |              |   |                                   |
|  | 1.2.2. Distribución de -Desayunos Escolares-.                   | 1.2.7. Talleres de cocina saludable.                      |              |   |                                   |
|  | 1.2.3. Instalación de -Huertos Familiares-.                     | 1.2.8. Campañas permanentes de salud y nutrición.         |              |   |                                   |
|  | 1.2.4. Talleres de alimentación y nutrición.                    | 1.2.9. Cursos de hidroponía.                              |              |   |                                   |
|  | 1.2.5.Distribución de productos de la canasta básica.           | 1.2.10. Campañas de nutrición en los centros educativos.  |              |   |                                   |

## BIENESTAR PARA GRUPOS VULNERABLES

### Componente 1.3 Desarrollo humano e incluyente de las juventudes

|  |   |  |            |              |   |
|--|---|--|------------|--------------|---|
| Objetivo 2. Otorgar oportunidades de desarrollo humano a los niños, niñas, adolescentes y a las juventudes.  |   | Año de operación   |            | 2023<br>2024 | Responsable:<br>Coordinación de la juventud |
| Estrategia. Otorgar herramientas para el emprendimiento de las juventudes.<br>Estrategia. Fomentar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y a las juventudes.<br>Estrategia. Favorecer el óptimo desarrollo de las personas a través del impulso de la medicina preventiva.  |   | Horizonte de Seguimiento   | Trimestral | X            |   |
| Líneas de Acción:<br>-Fortalecer la prestación de los servicios de salud en el municipio.<br>-Asegurar la atención médica oportuna a la población.<br>-Promover programas de prevención de enfermedades los niños, niñas, adolescentes y a las juventudes<br>-Fomentar la cultura prevención de enfermedades en el ámbito educativo.<br>-Promocionar estilos de vida saludables.<br>-Desarrollar campañas prevención de las adicciones.<br>-Incentivar el emprendimiento de las juventudes.<br>-Fortalecer la calidad educativa del municipio.<br>-Fortalecer los talentos de los niños, niñas, adolescentes y a las juventudes.<br>-Promover una cultura de educación sexual. |   |  | Semestral  |              | Corresponsable:<br>Desarrollo Social        |
|  |   |  | Anual      |              |   |
| Acciones específicas:  | 1.3.1. Campañas de educación sexual.                  | 1.3.6. Campañas de prevención de adicciones en los centros educativos. |            |              |   |
|  | 1.3.2. Talleres de Salud Preventiva.                  | 1.3.7. Torneos deportivos.   |            |              |   |
|  | 1.3.3. Festivales de cultura y emprendimiento         | 1.3.8. Programa –Jóvenes construyendo el futuro-                       |            |              |   |
|  | 1.3.4. Actividades recreativas y saludables           | 1.3.9. Conferencias de derechos humanos.                               |            |              |   |
|  | 1.3.5. Talleres para potenciar habilidades artísticas | 1.3.10. Talleres culturales  |            |              |   |

## 1.10 Seguimiento y evaluación

En el proceso de planeación por cada uno de los Pilares y Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se contempla el Seguimiento y Evaluación, y en ese sentido, la evaluación verifica mediante un análisis cualitativo y cuantitativo el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

Una vez integrada la caracterización del Plan y formulada la estrategia, así como la tipificación de los proyectos aceleradores. Se generan los mecanismos e instrumentos de Seguimiento y Evaluación que el gobierno municipal debe implementar en cada uno de los ejercicios fiscales, para los programas, proyectos y acciones que serán ejecutados por sus distintas áreas administrativas.

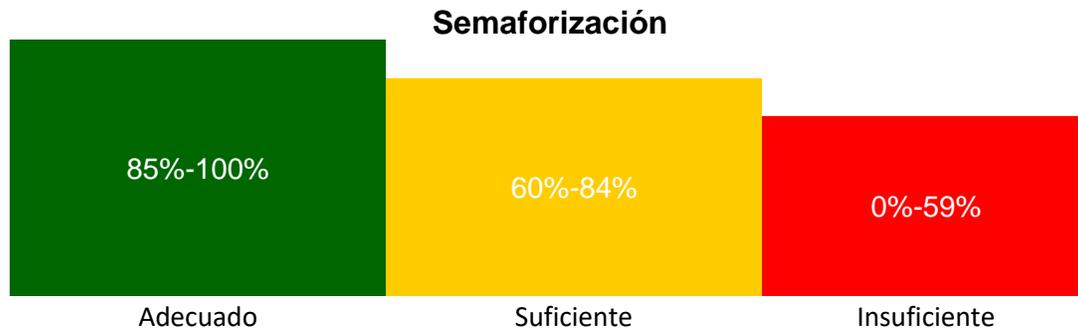
En ese contexto, la entidad municipal muestra los esquemas, procesos e instrumentos para evaluar el cumplimiento de dicho documento rector, bajo un enfoque de resultados y mediante el uso de indicadores estratégicos y de gestión, proponiendo así cuatro componentes para la evaluación estratégica del Plan de Desarrollo Municipal enunciadas en el Capítulo de Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas.

Para la evaluación que realizará la Dirección de Planeación de Xonacatlán, retomará lo que establece la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo, sus programas y Presupuesto, partiendo de sus dos grandes enfoques:

La evaluación estratégica, está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales, dicha actividad se desarrolla de manera trimestral, mediante el uso de las MIR-Tipo, así como personalizando el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

La evaluación programática-presupuestal, se enfoca en valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia del uso de recursos públicos, ésta debe ser por periodos trimestrales.

Para obtener resultados concretos de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal la Dirección de Planeación, trabajará con una escala de desempeño a través de una semaforización que permita visualizarlo. Los parámetros deberán de ser difundidos en la Administración Centralizada, Organismos Descentralizados, Institutos y Organismos Autónomos del Gobierno Municipal, los rangos de cumplimiento se citan a continuación:



Los instrumentos que emplearán la semaforización serán a partir de los formatos PbRM8b “Fichas de Técnicas de Seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión” PbRM8c “Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto” contemplados en los Programas Anuales y Proyectos Aceleradores.

La Dirección de Planeación será la responsable de que los programas se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, atendiendo el mejoramiento de los indicadores para el desarrollo social y humano del municipio.

Para el seguimiento y evaluación del Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, estará estructurado de la siguiente manera:

| <b>XONACATLÁN SOCIALMENTE RESPONSABLE,<br/>SOLIDARIO E INCLUYENTE</b> |                         | <b>Pilar Social 1.</b>       |
|---|-------------------------|------------------------------|
| Objetivos Programados   | Estrategias Programadas | Líneas de acción programadas |
| 14  | 39                      | 75                           |
| <b>Proyecto acelerador</b>  |                         |                              |

Bienestar para grupos vulnerables

**Programas presupuestarios a evaluar**

- 02020201 Desarrollo comunitario
- 2060701 Pueblos indígenas
- 2050101 Educación básica
- 2040101 Cultura física y deporte
- 2040201 Cultura y Arte
- 2060806 Oportunidades para los jóvenes

La evaluación de la Estrategia Municipal se establecerá de acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento, los lineamientos de integración de informes trimestrales emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, y lo que determine la Dirección de Planeación, y de acuerdo con la agenda del COPLADMEUN.

### Frecuencia de medición

|           |            |         |
|-----------|------------|---------|
| Anual     |            |         |
| Semestral | Trimestral | Mensual |

Fuente: Elaboración Propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2022

En relación con lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el gobierno municipal de Xonacatlán, instrumentará acciones orientadas a la consolidación del Presupuesto basado en Resultados Municipales (PbRM), para que los recursos económicos que se ejerzan, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; cuya responsabilidad compartida entre la Dirección de Planeación, la Tesorería Municipal, la Contraloría interna y el ejecutor del programas presupuestarios, serán los encargados de dar a conocer la operación y resultados de los programas mediante la publicación del Programa Operativo Anual, cuya finalidad, es determinar los programa a evaluar mediante un tipo específico de evaluación, para identificar los problemas en la implementación de Programas presupuestarios, y en su caso, reorientar la toma de decisiones y reforzar las Políticas Públicas Municipales.

Por otra parte, el Gobierno Municipal deberá de publicar su Programa Anual de Evaluación de acuerdo con el artículo 79 de la Ley de Contabilidad Gubernamental para su posterior proceso de ejecución especificando los programas presupuestarios correspondientes a cada uno de los pilares y ejes transversales sujetos a ser evaluados.



El último proceso es la **rendición de cuentas**, entendido esté, como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos e informar a la población sobre el estado que guarda la administración, esta etapa se da a partir de tres instrumentos:

Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal

Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal

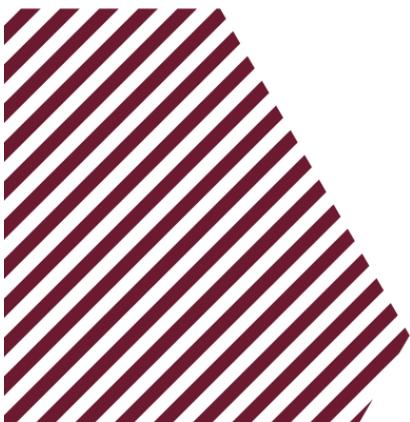
Informe de Gobierno

Cada uno de los instrumentos referidos, ayuda a "...medir el avance de los indicadores que integran el índice de desarrollo municipal básico, con lo que se complementa la evaluación de las condiciones socioeconómicas, en especial con indicadores de desempeño gubernamental y las condiciones ambientales y de servicios, para crear un panorama sobre la sostenibilidad del desarrollo municipal". Es importante mencionar, que a partir del Pilar 2, Pilar 3, Pilar 4 y Ejes Transversales sólo se informara los contenidos puntuales a evaluar.



# **PILAR 2 ECONÓMICO:**

## **XONACATLÁN COMPETITIVO Y PRODUCTIVO**





## 1. PILAR 2. ECONÓMICO: XONACATLÁN COMPETITIVO, PRODUCTIVO

(En este Pilar se tratan temas y propuestas para acelerar la transformación económica del municipio, para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento y mejorar la conectividad entre regiones)

### 2.1 Desarrollo económico

Derivado del acelerado crecimiento demográfico que caracteriza al Estado de México, y de manera especial la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, se han gestado transformaciones importantes en todos los sectores, por lo que es necesario tomar conciencia acerca de los enormes retos que enfrentamos como municipios y de la importancia de atender las demandas y necesidades sociales, así como consolidar cada una de las regiones como un estado competitivo, vanguardista e incluyente.

Las propuestas desplegadas como estrategias del Gobierno del Estado de México en el Programa de la Región IX, parten de la identificación de las **vocaciones económicas y sociales** de la Región Naucalpan (IX), las cuales deben ser fortalecidas con las acciones que desplegó el gobierno municipal de Xonacatlán. Entre los objetivos propuestos por el GEM para el desarrollo económico de esta región, se tiene en primer lugar: **Impulsar la actividad agropecuaria y el turismo como palancas de desarrollo**; y para ello requiere de otras acciones complementarias que son las siguientes:



- Reducir las desigualdades prevaletentes (Pilar 1).
- Incrementar el acceso a la seguridad social y los servicios de salud (Pilar 1).
- Lograr un crecimiento urbano ordenado, preservando las áreas naturales y zonas con vocación agrícola (Pilar 3).
- Impulsar un manejo integral de los residuos sólidos (Pilar 3).
- Mejorar la seguridad pública (Pilar 4).
- Fortalecer la equidad de género, la no discriminación y la violencia (Eje T. I).
- Avanzar hacia la transparencia y la rendición de cuentas (Eje T. II).
- Fortalecer el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones para la Gobernanza (Eje T. III).

Dentro del pensamiento económico, en la corriente estructuralista se dice que el **crecimiento económico** es de vital importancia para lograr el **desarrollo económico y social** y es una de las metas principales de toda sociedad (el mismo implica un incremento significativo de los ingresos (renta per cápita) y de las formas de vida de los individuos de una sociedad). Consecuentemente este proceso supone ajustes legales e institucionales, para proporcionar incentivos, fomentar inversiones e innovaciones, con el propósito de crear un eficiente sistema de producción y un sistema de distribución para los bienes y los servicios.

Para el actual gobierno municipal de Xonacatlán, es prioridad lograr el crecimiento y desarrollo de todos los sectores económicos que interactúan en la región, para ello partimos del análisis de la información que nos proporcionan varias dependencias de los órdenes federal, del estado de México y por supuesto; de la información que se genera dentro del municipio, de esta manera estamos en la posibilidad de diseñar estrategias y acciones para lograr mejorar los niveles de vida de los xonacatlenses.

La actividad de los sectores terciario e industrial en el municipio es un factor estratégico en el crecimiento económico, sin embargo, no debe perderse de vista que el sector agropecuario tiene amplias potencialidades para su crecimiento; además de que la industria en esta región aún debe buscar una mayor productividad y competitividad, así como su vinculación con las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Por otro lado, es pertinente señalar que el Subsector Turismo puede ser una excelente palanca para el crecimiento económico en Xonacatlán, como en cualquier otro territorio como lo señala la Organización Mundial de Turismo (OMT); al respecto debemos aprovechar los espacios que por distintas razones en el estado de México se han dejado de atender. La OMT informa que de 2011 a 2016, el turismo en

México alcanzó resultados positivos en el ranking, ubicándose en el octavo lugar a nivel mundial.



*Fotografía de San Pedro, San Miguel Mimiapan.*

Sin embargo, el Estado de México sufrió un estancamiento importante en la estadía y derrama económica generada durante el mismo periodo, fenómeno relacionado con una disminución en la cantidad de turistas extranjeros, lo que hace necesario desarrollar políticas públicas innovadoras que ordenen y potencialicen la oferta turística del estado. Asimismo, en la entidad se ha generado una oferta diversificada y adaptada a las necesidades y perfil del turista contemporáneo, integrando segmentos de turismo de naturaleza, aventura, deportes extremos y ecoturismo.

Por otra parte, desde un enfoque cultural se ha trabajado en el mejoramiento de la infraestructura turística e imagen urbana, mantenimiento y conservación de monumentos históricos, impulso al desarrollo artesanal y posicionamiento de la oferta gastronómica. El Gobierno del Estado de México considera que las políticas y acciones en el sector turismo deben diseñarse e implementarse con un enfoque de sustentabilidad, a fin de crear experiencias memorables al visitante, mientras mejora la calidad de vida de los anfitriones, es decir, de los habitantes de las zonas turísticas de la entidad.

En este contexto, el Gobierno Municipal de Xonacatlán, debe aprovechar el pronunciamiento que ha hecho el Gobierno del Estado de México de apoyar el turismo, cuyos objetivos están plasmados en el PDEM 2017-2023 y en los ODS de la Agenda 2030 en donde se comprometen a:

- Promover el diseño, financiamiento y ejecución de proyectos de inversión orientados a fomentar el turismo en la región.
- Impulsar a las principales ciudades de la entidad como sedes de eventos deportivos, culturales, educativos y sociales.
- Generar alianzas entre el gobierno, empresas, universidades y sociedad civil para crear e integrar nuevos productos y servicios turísticos.

Por lo ya señalado y con el fin de tener más elementos relacionados con la producción, productividad y el empleo en Xonacatlán, a continuación, se presenta un cuadro con información sobre el PIB Municipal por sector de actividad; de esta manera el IGECEM informa que, en el 2010, se obtuvieron 972.89 millones de pesos, mientras que en el año 2020 fue de 1,320.98 millones de pesos, obteniendo así un incremento del 35.77%, como a continuación lo señalamos.

**Tabla 34. PIB por Sector en Xonacatlán.**

| AÑO  | PIB      | SECTOR PRIMARIO | INDUSTRIA | SERVICIOS | IMPUESTOS A LOS PRODUCTOS NETOS |
|------|----------|-----------------|-----------|-----------|---------------------------------|
| 2010 | 972.89   | 29.06           | 76.96     | 828.11    | 38.75                           |
| 2011 | 1 054.50 | 16.86           | 89.63     | 905.85    | 42.16                           |
| 2012 | 1 134.69 | 33.24           | 97.80     | 959.23    | 44.42                           |
| 2013 | 1 114.06 | 29.87           | 89.72     | 951.04    | 43.43                           |
| 2014 | 1 136.66 | 36.80           | 94.34     | 959.76    | 45.75                           |
| 2015 | 1 192.17 | 39.11           | 100.00    | 1 003.91  | 49.15                           |
| 2016 | 1 254.71 | 44.00           | 112.41    | 1 044.25  | 54.06                           |
| 2017 | 1 315.71 | 42.21           | 113.40    | 1 102.57  | 57.53                           |
| 2018 | 1 394.55 | 39.45           | 119.19    | 1 174.25  | 61.65                           |
| 2019 | 1 387.39 | 40.04           | 115.35    | 1 170.65  | 61.35                           |
| 2020 | 1 320.98 | 54.68           | 98.60     | 1 111.55  | 56.16                           |

FUENTE: IGECEM, Dirección de Estadística; Índice Municipal de Actividad Económica 2010-2020

En el cuadro anterior, se puede observar que el Municipio de Xonacatlán muestra una evolución favorable hasta el 2018, ya que creció con mayor rapidez, efecto que es positivo para la población del municipio, sin embargo, para el 2020 disminuyó el 5.27 por ciento y debemos ahora, revertir esta tendencia.

**Tabla 35. Población económicamente activa por actividad, Xonacatlán.**

| Sexo           | Población de 12 años y mas | Condición de actividad económica |         |            |                                    |                 |
|----------------|----------------------------|----------------------------------|---------|------------|------------------------------------|-----------------|
|                |                            | Población económicamente activa  |         |            | Población no económicamente activa | No especificado |
|                |                            | Total                            | Ocupada | Desocupada |                                    |                 |
| <b>Total</b>   | 43,035                     | 26,341                           | 25,649  | 692        | 16,611                             | 83              |
| <b>Hombres</b> | 20,953                     | 16,139                           | 15,608  | 531        | 4760                               | 54              |
| <b>Mujeres</b> | 22,082                     | 10,202                           | 10,041  | 161        | 11,851                             | 29              |

La población municipal está principalmente ocupada en el sector servicios con el 57.95 y la industria con el 33.07 por ciento. El sector agropecuario sólo trabaja al 8.08 por ciento de los habitantes del municipio.

**Tabla 36. Población Ocupada según sector de actividad, 2020**

| Total  | Agropecuario, silvicultura y pesca | Industria | Servicios | No especificado |
|--------|------------------------------------|-----------|-----------|-----------------|
| 25,649 | 2,129                              | 8,711     | 15,265    | 83              |

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

En el municipio de Xonacatlán para el 2014 existían 2, 552 unidades económicas, donde tenían un personal ocupado de 4,535 personas y genera 417, 467 pesos.

**Tabla 37. Unidades Económicas de Xonacatlán**

| Año         | Unidades económicas | Personal ocupado | Valor agregado censal bruto (Miles de pesos) |
|-------------|---------------------|------------------|--|
| <b>2018</b> | 2,515               | 5,684            | 711,196                                      |

### 2.1.1 Desarrollo Regional

El Desarrollo Regional es un proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial de los factores de la producción existentes ( $T_t + RN_t + K_t + O_t + M_t$ ), conduce a elevar el bienestar de la población de los municipios inmersos en la región, solucionando mucho de los problemas identificados en esa zona geográfica.

El Desarrollo económico regional busca disminuir los problemas ocasionados por la dispersión desigual de los espacios locales, provocado por el mismo proceso económico. En este sentido el desarrollo regional permite tratar problemas como la marginación, la pobreza, el desempleo y la productividad de una manera más eficiente.

**Tabla 38. Desarrollo Regional**

| Población total en 2020 | Ingreso per cápita (IPC) 2020 | Índice de Marginación 2020 | Pobreza Municipal 2015 | Índice de Rezago Social 2020 |
|-------------------------|-------------------------------|----------------------------|------------------------|------------------------------|
| <b>54,633</b>           | 179,110,000                   | Muy bajo                   | 53.90%                 | -0.70864                     |

Indicador alineado a las metas 8.1 de la Agenda 2030

**MISIÓN.** – Organizar e incentivar a los productores y prestadores de servicio para que, en comunión con el gobierno municipal, desarrollen sus actividades con seguridad y paz social, respetando el marco jurídico y con ello lograr crecimiento económico y desarrollo social en Xonacatlán.

**VISIÓN.** – En el corto y mediano plazo (3 años), lograr la organización de los productores y prestadores de servicios para que en función de sus giros de trabajo e intereses y con la intervención de los tres órdenes de gobierno, se aprovechen todos los factores de la producción de manera racional, permitiendo con ello el crecimiento y desarrollo del municipio.

**PROSPECTIVA.** - Por las obras públicas y las acciones que actualmente están desarrollando los gobiernos Federal y del Estado de México en el Valle de Toluca (nuevas autopistas, aeropuerto Felipe Ángeles, la ampliación del aeropuerto de Toluca y el tren rápido Zinacantepec-CDMex., entre otros), en el mediano plazo la región económica de Xonacatlán se verá muy beneficiada en materia urbana y económica; con lo cual seguramente habrá crecimiento y desarrollo socio-económico para todos.

Con la intervención del gobierno municipal, respetando y haciendo respetar las leyes, reglamentos, planes y proyectos que los tres órdenes de gobierno han diseñado en la última década en el territorio mexiquense y concretamente, en el territorio municipal de Xonacatlán, se apoyará en distintos ámbitos, a los tres sectores de la economía xonacatlense, a fin de crear empleos y mejorar las condiciones de vida para los habitantes del municipio.

### **2.1.2 Actividades económicas por sector productivo**

A nivel regional la productividad de las actividades económicas adquiere mayor relevancia porque se convierte en uno de los principales indicadores de localización para la atracción de inversión, motivo por el cual es indispensable el impulso de la infraestructura eficiente, recursos humanos capacitados y políticas

públicas innovadoras para consolidar las potencialidades económicas de la región y posicionarla a nivel estatal y nacional, sin perder de vista que el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en Xonacatlán, depende de las oportunidades que se generen en su propio entorno.

El impulso de las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios requiere la incorporación de tecnologías avanzadas para la producción y sinergia entre los grupos de productores y emprendedores que fortalezcan sus procesos de diseño, producción y distribución; tal como lo establece **la meta 9.3 de los ODS de la Agenda 2030** que promueve políticas orientadas al desarrollo que apoyen a las actividades productivas para su integración en las cadenas de valor. En este sentido, las actividades económicas son procesos que crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores agrupadas en general en 3 sectores:

- **Sector primario:** corresponde a la generación de productos directamente de la naturaleza, en este sector están: la agricultura, ganadería, pesca y explotación forestal.

- **Sector secundario:** tienen como fin transformar las materias primas en productos elaborados; las actividades que lo integran son: minería; generación; transmisión y distribución de energía eléctrica; agua y suministro de gas por ductos al consumidor final; construcción, e Industrias manufactureras.

- **Sector terciario:** actividades económicas que agrupan distintos tipos de servicios, el comercio, el transporte, comunicaciones y servicios financieros.

Del resultado de la actividad de estos 3 sectores se obtiene el Producto Interno Bruto (PIB), que es la suma de los valores de todos los bienes, servicios e inversiones que se producen en el municipio durante un año, es un indicador del crecimiento de la economía porque en su medición integra el consumo de las familias, inversiones de las empresas, variación de inventarios, el gasto del gobierno y el saldo de las relaciones comerciales.

Para el 2020 el municipio de Xonacatlán, su PIB fue de 1,320.98 millones de pesos, superior en 35.43 millones en relación al año de 2017, que corresponde al 0.086% del PIB estatal, el aporte del municipio a la entidad por sector fue del 0.25% al agropecuario, 0.029% a industria, 0.1001% a servicios y el 0.086% a impuestos. Para el 2020 el municipio de Xonacatlán, su PIB fue de 1,320,980,000 de pesos.

La economía de Xonacatlán está sustentada principalmente por el sector de los servicios, con el 48.66 %, en segundo lugar, se ubica el sector industrial con el 46.35

% y el sector agropecuario aporta el 0.16 por ciento del PIB municipal. Si bien el crecimiento económico del municipio depende principalmente de la diversificación de sus actividades económicas y su competitividad, también es necesario que éstas se lleven a cabo en el marco del desarrollo sostenible para mitigar la desigualdad social y el impacto a los recursos naturales; motivo por el cual **la Meta 9.3 de la Agenda 2030** es un marco indispensable para cumplir con estos objetivos.

**Prospectiva.** - El proceso de urbanización que se ha acelerado en las últimas décadas en toda la Entidad y de manera especial en Xonacatlán, ha ocasionado que el sector agropecuario vea disminuida su producción por la ocupación de terrenos para vivienda y no para la producción agrícola, por lo que su contribución al PIB es muy baja. Sin embargo, la demanda de alimentos en todos los medios y niveles, abre una excelente alternativa para retomar como fuente de trabajo, la producción agropecuaria en general, pero de manera especial la producción de hortalizas a cielo abierto y en invernaderos.

En ese sentido, el gobierno municipal de la cuarta transformación, a través de la Dirección de desarrollo agropecuario, apoyara la organización de los productores para que, con acciones coordinadas, se aumente y mejore la producción y las condiciones de vida de los productores de este sector.

**Turismo.** - El turismo es un fenómeno mundial en crecimiento. sobre el mismo la opinión está dividida entre quienes lo consideran el remedio del crecimiento económico y el desarrollo social, hasta la convivencia intercultural.

En la actualidad el municipio de Xonacatlán no se ha especializado en las actividades económicas referidas al turismo, es por ello que la presente administración, planea implementar y fomentar el turismo sostenible en el municipio de Xonacatlán.

**Misión:** Planear, promover y fortalecer el desarrollo de la actividad turística, contribuyendo a la diversificación de la oferta turística, la promoción de los destinos turísticos y el desarrollo regional del municipio a través del impulso a la inversión privada y la generación de nuevos empleos en el sector turístico, asegurando en coordinación con las dependencias correspondientes, la iniciativa privada, la innovación del sector, la calidad de los servicios turísticos, la competitividad y el aprovechamiento sustentable de los recursos turísticos, protegiendo nuestra naturaleza, riqueza e historia.

**Visión:** Realizar con eficiencia las gestiones necesarias para detonar la inversión, la diversidad de servicios turísticos y la generación de empleos, contando con una oferta de destinos turísticos competitivos para impulsar el desarrollo regional y promover a Xonacatlán como un destino turístico competitivo.

**Prospectiva:** Establecer y conducir las políticas que fortalezcan la actividad turística en el Municipio de Xonacatlán, mediante las actividades de planeación, desarrollo de la oferta, apoyo a la operación de los servicios turísticos y la promoción para cumplir con las prioridades establecidas, vinculando las acciones en conjunto que se realizan entre diferentes instancias y niveles de gobierno.

### 2.1.3 Empleo, características y población económicamente activa

Actualmente la Población Económicamente Activa (PEA), de Xonacatlán es de 26,341 habitantes y la población ocupada es de 25,649 habitantes, mientras que la desocupada es de 692 personas, (el INEGI señala que la PEA, son las personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).

**Tabla 39. Población Económica Activa (PEA), de Xonacatlán al 2020**

| Sexo           | Población de 12 años y mas | Condición de actividad económica |         |            |                                    |                 |
|----------------|----------------------------|----------------------------------|---------|------------|------------------------------------|-----------------|
|                |                            | Población económicamente activa  |         |            | Población no económicamente activa | No especificado |
|                |                            | Total                            | Ocupada | Desocupada |                                    |                 |
| <b>Total</b>   | 43,035                     | 26,341                           | 25,649  | 692        | 16,611                             | 83              |
| <b>Hombres</b> | 20,953                     | 16,139                           | 15,608  | 531        | 4760                               | 54              |
| <b>Mujeres</b> | 22,082                     | 10,202                           | 10,041  | 161        | 11,851                             | 29              |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

La población municipal esta principalmente ocupada en el sector servicios con el 57.95 y la industria con el 33.07 por ciento. El sector agropecuario sólo trabaja al 8.08 por ciento de los habitantes del municipio.

**Tabla 40. Población Ocupada Según Sector De Actividad, 2020**

|                   | Total  | Agropecuario, silvicultura y pesca | Industria | Servicios | No especificado |
|-------------------|--------|------------------------------------|-----------|-----------|-----------------|
| <b>Xonacatlán</b> | 25,649 | 2,129                              | 8,711     | 15,265    | 83              |

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

**Tabla 41. Unidades Económicas y personal ocupado**

| AÑO         | UNIDADES ECONÓMICAS | PERSONAL OCUPADO | VALOR AGREGADO S/CENSO (Miles de pesos)   |
|-------------|---------------------|------------------|---|
| <b>2014</b> | 2,552               | 4,535            | \$ 417,467.00                             |
| <b>2018</b> | 2,515               | 5,684            | 711,196.00                                |
| <b>2020</b> | 2,836               | En diagnostico   | No se cuenta con información / en proceso |

Fuente: IGCEM.

**Misión:** Contribuir a través de servicios de información y orientación laboral; de apoyos económicos para la capacitación, el empleo y el autoempleo; y

de acciones de movilidad laboral; a mejorar las oportunidades laborales de la población desempleada y subempleada del país para su efectiva incorporación al mercado laboral.

**Visión:** Ser una Administración eficiente, eficaz, transparente, humanista, justa, sensible, honesta y creativa que apoye a la ciudadanía económicamente inactiva, proporcionando alternativas de autoempleo y capacitación para el empleo, con el fin de dar calidad de bienestar y desarrollo municipal

**Prospectiva:** Ser un municipio con capacitación continua, para incrementar el potencial de las y los xonacatlenses y así generen habilidades laborales que ayuden a postularse en empleos de calidad.

Mejora Regulatoria.

La Mejora Regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se oriente a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Con la implementación de la política de mejora regulatoria, se busca elevar los niveles de productividad y crecimiento económico en entidades federativas y municipios del país, mediante la disminución de obstáculos y costos para los empresarios y ciudadanos al momento que realizan sus actividades.

La ejecución de la tecnología como medio de innovación en cada una de las áreas de la administración pública debe ser un elemento fundamental, en la cual el servicio que se ofrece debe ser óptimo y que llegue al mayor porcentaje de la población, incluyendo áreas aledañas y marginadas. Así mismo contar con el personal capacitado que brinde un servicio eficaz, comprensible e inclusivo para que la ciudadanía tenga la confianza de dirigirse a las dependencias federales, estatales y municipales para darles una pronta respuesta a sus solicitudes.

La cercanía que siempre ha regido a través de nuestro gobierno debe ser cercano a la gente para dar y ofrecer un mejor servicio a nuestra población, es determinante para propiciar el bienestar de cada uno de ellos, por lo tanto la trascendencia de nuestros tiempos se enfoca a mejorar los medios electrónicos para realizar el trámite de un servicio o gestión de la misma, el pago de nuestras obligaciones coercitivas y el ejercicio de nuestros derechos traducidos en la posesión de propiedades y acceso a los servicios públicos básicos e indispensable para la vida diaria.

## Catálogo de Trámites y Servicios.

El municipio de Xonacatlán cuenta con una gama de 131 trámites y servicios básicos para la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, dando especial atención al suministro de agua potable, de conexiones a drenajes y alcantarillas, servicio de alumbrado público, servicio de panteones, gestión de apoyos sociales en especie y financieros, intervenciones de seguridad pública, de prevención al delito, asistencia médica por parte de Protección Civil y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia de Xonacatlán, así como la demanda de cursos y talleres diversificados para niños, jóvenes y adultos en Casa de Cultura.

| <b>Tabla 42. Catálogo de Trámites y Servicios</b>   |  |                              |                            |   |                            |                            |
|---|--|------------------------------|----------------------------|---|----------------------------|----------------------------|
| <b>Trámite/Servicio</b>   | <b>Unidad Administrativa Responsable</b> | <b>Presencial o en Línea</b> | <b>Tiempo de Respuesta</b> | <b>Número de Trámites /Servicios realizados</b> |                            |                            |
|   |  |                              |                            | <b>2019</b>                                     | <b>2020</b>                | <b>2021</b>                |
| Denuncia Contra Servidores Públicos   | Órgano Interno de Control                | Presencial                   | 20 días                    | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Queja Contra Servidores Públicos  | Órgano Interno de Control                | Presencial                   | 20 días                    | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Asesoría jurídica a las áreas administrativas del h. ayuntamiento del municipio de Xonacatlán | Dirección de Área Jurídica               | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Asesoría jurídica personalizada a ciudadanos del municipio de Xonacatlán                      | Dirección de Área Jurídica               | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Representación legal del H. ayuntamiento  | Dirección de Área Jurídica               | Presencial                   | 20 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Certificación de clave catastral  | Dirección de Catastro Municipal          | Presencial                   | 20 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Certificación de clave y valor catastral  | Dirección de Catastro Municipal          | Presencial                   | 20 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Constancia de información catastral   | Dirección de Catastro Municipal          | Presencial                   | 15 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Incorporación de inmuebles en el padrón catastral municipal                                   | Dirección de Catastro Municipal          | Presencial                   | 20 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Levantamiento topográfico   | Dirección de Catastro Municipal          | Presencial                   | 25 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |

| <b>Tabla 42. Catálogo de Trámites y Servicios</b>  |   |                              |                            |   |                            |                            |
|--|---|------------------------------|----------------------------|---|----------------------------|----------------------------|
| <b>Trámite/Servicio</b>  | <b>Unidad Administrativa Responsable</b>        | <b>Presencial o en Línea</b> | <b>Tiempo de Respuesta</b> | <b>Número de Trámites /Servicios realizados</b> |                            |                            |
|  |   |                              |                            | <b>2019</b>                                     | <b>2020</b>                | <b>2021</b>                |
| Verificación de linderos   | Dirección de Catastro Municipal                 | Presencial                   | 15 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Asesorías jurídico legales a habitantes de comunidades indígenas                         | Dirección de Asuntas Indígenas                  | Presencial                   | 20 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Conferencias en materia de asuntos indígenas   | Dirección de Asuntas Indígenas                  | Presencial y vía internet.   | 45 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Curso-taller de Lengua Otomí   | Dirección de Asuntas Indígenas                  | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Gestión de apoyos solicitados por habitantes de las comunidades indígenas del municipio. | Dirección de Asuntas Indígenas                  | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Organización de ferias artesanales   | Dirección de Asuntas Indígenas                  | Presencial                   | 15 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Derribo de árboles   | Dirección de Ecología y Desarrollo Agropecuario | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Desbroce de árboles  | Dirección de Ecología y Desarrollo Agropecuario | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Expedición de constancias de productor   | Dirección de Ecología y Desarrollo Agropecuario | N/A                          | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Factibilidad ambiental   | Dirección de Ecología y Desarrollo Agropecuario | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Jornadas de limpieza   | Dirección de Ecología y Desarrollo Agropecuario | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Acta de baja de prospera   | Oficial Calificador Turno 1                     | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Acta informativa de extravío   | Oficial Calificador Turno 1                     | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Acta informativa de no registro  | Oficial Calificador Turno 1                     | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |

| <b>Tabla 42. Catálogo de Trámites y Servicios</b>                             |  |                              |                            |   |                            |                            |
|---|--|------------------------------|----------------------------|---|----------------------------|----------------------------|
| <b>Trámite/Servicio</b>   | <b>Unidad Administrativa Responsable</b> | <b>Presencial o en Línea</b> | <b>Tiempo de Respuesta</b> | <b>Número de Trámites /Servicios realizados</b> |                            |                            |
|   |  |                              |                            | <b>2019</b>                                     | <b>2020</b>                | <b>2021</b>                |
| Acta informativa familiar.  | Oficial Calificador Turno 1              | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Convenio de concubinato   | Oficial Calificador Turno 1              | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Convenio de dependencia económica   | Oficial Calificador Turno 1              | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Convenio de mutuo respeto.  | Oficial Calificador Turno 1              | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Convenio de reparación de daños.  | Oficial Calificador Turno 1              | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Convenio de Separación  | Oficial Calificador Turno 1              | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Acta de baja de prospera  | Oficial Calificador Turno 2              | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Acta informativa de extravío  | Oficial Calificador Turno 2              | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Acta informativa de no registro   | Oficial Calificador Turno 2              | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Acta informativa familiar.  | Oficial Calificador Turno 2              | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Convenio de concubinato   | Oficial Calificador Turno 2              | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Convenio de dependencia económica   | Oficial Calificador Turno 2              | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Convenio de mutuo respeto.  | Oficial Calificador Turno 2              | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Convenio de reparación de daños.  | Oficial Calificador Turno 2              | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Expedición de permisos para cierre de calles por actos fúnebres               | Coordinación de Movilidad Territorial    | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Expedición de permisos para el cierre de calles por festividades particulares | Coordinación de Movilidad Territorial    | Presencial                   | 45 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Expedición de vistos buenos del transporte público.                           | Coordinación de Movilidad Territorial    | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |

| <b>Tabla 42. Catálogo de Trámites y Servicios</b>                        |   |                              |                            |   |                            |                            |
|--|---|------------------------------|----------------------------|---|----------------------------|----------------------------|
| <b>Trámite/Servicio</b>  | <b>Unidad Administrativa Responsable</b>  | <b>Presencial o en Línea</b> | <b>Tiempo de Respuesta</b> | <b>Número de Trámites /Servicios realizados</b> |                            |                            |
|  |   |                              |                            | <b>2019</b>                                     | <b>2020</b>                | <b>2021</b>                |
| Fomentar acciones en materia de educación vial.                          | Coordinación de Movilidad Territorial     | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Limpieza de vialidades.  | Coordinación de Movilidad Territorial     | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Permisos de carga y descarga   | Coordinación de Movilidad Territorial     | Presencial                   | 45 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Expedición de cédula informativa de zonificación                         | Dirección de Desarrollo Urbano y vivienda | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Expedición de constancias de terminación y-o suspensión de obra          | Dirección de Desarrollo Urbano y vivienda | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Expedición de alineamiento y número oficial                              | Dirección de Desarrollo Urbano y vivienda | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Expedición de licencias de construcción                                  | Dirección de Desarrollo Urbano y vivienda | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Expedición de licencias de uso de suelo                                  | Dirección de Desarrollo Urbano y vivienda | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Atención pre hospitalaria de urgencias                                   | Coordinación de Protección Civil          | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Capacitaciones de los sectores públicos, privados y social del municipio | Coordinación de Protección Civil          | Presencial                   | 5 días                     | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Control forestal   | Coordinación de Protección Civil          | Presencial                   | 2 días                     | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Retiro de enjambre de abejas   | Coordinación de Protección Civil          | Presencial                   | 1 día                      | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Traslados programados en ambulancia                                      | Coordinación de Protección Civil          | Presencial                   | 2 días                     | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Visto bueno en materia de protección civil                               | Coordinación de Protección Civil          | Presencial                   | 3 días                     | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Taller de Batería  | Dirección de Educación Cultura y Deporte  | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |

| <b>Tabla 42. Catálogo de Trámites y Servicios</b> |  |                              |                            |   |                            |                            |
|---|--|------------------------------|----------------------------|---|----------------------------|----------------------------|
| <b>Trámite/Servicio</b>                           | <b>Unidad Administrativa Responsable</b> | <b>Presencial o en Línea</b> | <b>Tiempo de Respuesta</b> | <b>Número de Trámites /Servicios realizados</b> |                            |                            |
|   |  |                              |                            | <b>2019</b>                                     | <b>2020</b>                | <b>2021</b>                |
| Taller de Box                                     | Dirección de Educación Cultura y Deporte | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Taller de danza folclórica                        | Dirección de Educación Cultura y Deporte | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Taller de guitarra clásica                        | Dirección de Educación Cultura y Deporte | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Taller de guitarra popular                        | Dirección de Educación Cultura y Deporte | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Taller de karate                                  | Dirección de Educación Cultura y Deporte | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Taller de kick boxing                             | Dirección de Educación Cultura y Deporte | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Taller de kung fu                                 | Dirección de Educación Cultura y Deporte | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Taller de otomí                                   | Dirección de Educación Cultura y Deporte | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Taller de pintura textil                          | Dirección de Educación Cultura y Deporte | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Taller de repostería                              | Dirección de Educación Cultura y Deporte | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Taller de telar de cintura.                       | Dirección de Educación Cultura y Deporte | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Taller de violín                                  | Dirección de Educación Cultura y Deporte | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Atención a personas con discapacidad              | Sistema Municipal DIF                    | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Atención integral al adolescente aia              | Sistema Municipal DIF                    | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |

| <b>Tabla 42. Catálogo de Trámites y Servicios</b>                |  |                              |                            |   |                            |                            |
|--|--|------------------------------|----------------------------|---|----------------------------|----------------------------|
| <b>Trámite/Servicio</b>  | <b>Unidad Administrativa Responsable</b>     | <b>Presencial o en Línea</b> | <b>Tiempo de Respuesta</b> | <b>Número de Trámites /Servicios realizados</b> |                            |                            |
|  |  |                              |                            | <b>2019</b>                                     | <b>2020</b>                | <b>2021</b>                |
| Atención integral para la reducción del embarazo del adolescente | Sistema Municipal DIF                        | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Atención psicológica y psiquiátrica app                          | Sistema Municipal DIF                        | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Grupo de adultos mayores   | Sistema Municipal DIF                        | Presencial                   | 1 hora                     | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Hortadif   | Sistema Municipal DIF                        | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Nutrición escolar raciones alimentarias frías o calientes        | Sistema Municipal DIF                        | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Odontología  | Sistema Municipal DIF                        | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Prevención de las adicciones                                     | Sistema Municipal DIF                        | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Previ-dif  | Sistema Municipal DIF                        | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Procuraduría protección de niñas, niños y adolescentes<br>Abrir  | Sistema Municipal DIF                        | Presencial                   | 2 horas                    | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Red de difusores infantiles (rdi)Abrir                           | Sistema Municipal DIF                        | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Servicio médico  | Sistema Municipal DIF                        | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Tarjetas INAPAM  | Sistema Municipal DIF                        | Presencial                   | 1 hora                     | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Trabajo social   | Sistema Municipal DIF                        | Presencial                   | 20 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Calentador solar   | Dirección de Promoción Social                | Presencial                   | 20 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Cuarto dormitorio  | Dirección de Promoción Social                | Presencial                   | 20 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Losa   | Dirección de Promoción Social                | Presencial                   | 20 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Acta certificada de cualquier acto que presta el registro civil  | Oficialía de Registro Civil 01 de Xonacatlán | Presencial                   | 5 minutos                  | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |

| <b>Tabla 42. Catálogo de Trámites y Servicios</b> |  |                              |                            |   |                            |                            |
|---|--|------------------------------|----------------------------|---|----------------------------|----------------------------|
| <b>Trámite/Servicio</b>                           | <b>Unidad Administrativa Responsable</b>               | <b>Presencial o en Línea</b> | <b>Tiempo de Respuesta</b> | <b>Número de Trámites /Servicios realizados</b> |                            |                            |
|   |  |                              |                            | <b>2019</b>                                     | <b>2020</b>                | <b>2021</b>                |
| Acta de matrimonio                                | Oficialía de Registro Civil 01 de Xonacatlán           | Presencial                   | 15 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Asentamiento de acta de defunción                 | Oficialía de Registro Civil 01 de Xonacatlán           | Presencial                   | 15 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Reconocimiento de hijos                           | Oficialía de Registro Civil 01 de Xonacatlán           | Presencial                   | 15 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Registro de divorcio judicial                     | Oficialía de Registro Civil 01 de Xonacatlán           | Presencial                   | 2 días                     | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Registro de nacimiento                            | Oficialía de Registro Civil 01 de Xonacatlán           | Presencial                   | 15 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Servicio Municipal de empleo                      | Dirección de Gobernación                               | Presencial                   | 3 días hábiles             | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Acta certificada                                  | Oficialía de Registro Civil 02                         | Presencial                   | Presencial y/o en línea.   | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Acta de defunción                                 | Oficialía de Registro Civil 02                         | Presencial                   | 20 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Divorcios judiciales                              | Oficialía de Registro Civil 02                         | Presencial                   | 1 hora                     | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Matrimonios                                       | Oficialía de Registro Civil 02                         | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Registro de nacimiento                            | Oficialía de Registro Civil 02                         | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Registro de reconocimiento de hijos               | Oficialía de Registro Civil 02                         | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Conexión de drenaje                               | Subdirección de agua Potable, Drenaje y Alcantarillado | Presencial                   | 15 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Reparación de fugas de agua potable               | Subdirección de agua Potable, Drenaje y Alcantarillado | Presencial                   | 15 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Suministro de agua por medio de pipas             | Subdirección de agua Potable, Drenaje y Alcantarillado | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |

| <b>Tabla 42. Catálogo de Trámites y Servicios</b>          |  |                              |                            |   |                            |                            |
|--|--|------------------------------|----------------------------|---|----------------------------|----------------------------|
| <b>Trámite/Servicio</b>                                    | <b>Unidad Administrativa Responsable</b>               | <b>Presencial o en Línea</b> | <b>Tiempo de Respuesta</b> | <b>Número de Trámites /Servicios realizados</b> |                            |                            |
|  |  |                              |                            | <b>2019</b>                                     | <b>2020</b>                | <b>2021</b>                |
| Toma de agua   | Subdirección de agua Potable, Drenaje y Alcantarillado | Presencial                   | 15 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Permiso de apertura de fosa                                | Dirección de Servicios Públicos                        | Presencial                   | 5 minutos                  | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Permiso de mejora  | Dirección de Servicios Públicos                        | Presencial                   | 30 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Servicio de alumbrado                                      | Dirección de Servicios Públicos                        | Presencial                   | 15 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Servicio de barrido manual                                 | Dirección de Servicios Públicos                        | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Servicio de exhumación e re inhumación                     | Dirección de Servicios Públicos                        | Presencial                   | 1 hora                     | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Servicios de recolección de residuos sólidos               | Dirección de Servicios Públicos                        | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Prestación de servicio de emergencia y seguridad ciudadana | Dirección de Seguridad Pública                         | Presencial                   | 5 minutos                  | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Certificación de documentos                                | Secretaría del H. Ayuntamiento                         | Presencial                   | 12 horas                   | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Constancias de no afectación de bienes al dominio público  | Secretaría del H. Ayuntamiento                         | Presencial                   | 12 horas                   | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Constancias domiciliarias                                  | Secretaría del H. Ayuntamiento                         | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Solicitud de información al Archivo General Municipal      | Secretaría del H. Ayuntamiento                         | Presencial                   | 3 a 5 días                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Tramite de la Cartilla del Servicio Militar Nacional       | Secretaría del H. Ayuntamiento                         | Presencial                   | 30 días                    | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Licencia de funcionamiento alto impacto                    | Dirección de Desarrollo y Fomento Económico            | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Licencia de funcionamiento bajo impacto                    | Dirección de Desarrollo y Fomento Económico            | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |

| <b>Tabla 42. Catálogo de Trámites y Servicios</b>   |   |                              |                            |   |                            |                            |
|---|---|------------------------------|----------------------------|---|----------------------------|----------------------------|
| <b>Trámite/Servicio</b>   | <b>Unidad Administrativa Responsable</b>    | <b>Presencial o en Línea</b> | <b>Tiempo de Respuesta</b> | <b>Número de Trámites /Servicios realizados</b> |                            |                            |
|   |   |                              |                            | <b>2019</b>                                     | <b>2020</b>                | <b>2021</b>                |
| Licencia de funcionamiento mediano impacto  | Dirección de Desarrollo y Fomento Económico | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública                                   | Apoyo Ciudadano.                            | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Consumación de la usucapión por inscripción de la posesión                                      | Enlace IMEVIS                               | Presencial                   | 20 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Escrituración vía notario   | Enlace IMEVIS                               | Presencial                   | 20 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Inmatriculación administrativa  | Enlace IMEVIS                               | Presencial                   | 20 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Juicio ordinario de usucapión   | Enlace IMEVIS                               | Presencial                   | 20 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Juicio sumario de usucapión   | Enlace IMEVIS                               | Presencial                   | 20 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Derechos de desarrollo urbano y obras públicas  | Tesorería Municipal                         | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Derechos de registro civil  | Tesorería Municipal                         | Presencial                   | 5 minutos                  | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Impuesto predial  | Tesorería Municipal                         | Presencial y en línea        | 15 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Expedición o refrendo anual de licencias para la venta de bebidas alcohólicas al público        | Tesorería Municipal                         | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles | Tesorería Municipal                         | Presencial                   | 10 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |
| Registro de solicitudes de acceso a la información pública                                      | Unidad de Transparencia                     | Presencial y en línea        | 20 minutos                 | Sin Información Disponible                      | Sin Información Disponible | Sin Información Disponible |

Fuente: Dirección de Planeación con datos de la Coordinación de Mejora Regulatoria. Xonacatlán 2022.

**Misión.** - El perfil estructural desde el punto de vista del área de mejora regulatoria para el ejercicio 2022, es la unidad administrativa con capacidad plena de regular la aplicación de mejora, propuestas por las áreas que integran la administración pública municipal, de este modo además de ser la vigilante de la reducción de tiempos, seremos el enlace en la implementación de dichas acciones de mejora en beneficio a la ciudadanía. Por tal, se considera que su regulación general es ejercer un gobierno con sentido social, humanitario e incluyente, que se administre de manera honesta, eficaz y eficiente a través de los recursos públicos, en estricto apego a la legalidad y que procure la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos al ofertar los servicios públicos de la más alta calidad.

**Visión.** - Uno de los fundamentos sociales y pilares del plan del desarrollo municipal en armonía con la agenda 2030 es fortalecer la participación ciudadana mediante la implementación de nuevas formas de participación fiscal y operativa, en las acciones que ejecuta el ayuntamiento, a través de las gestiones que hace el ciudadano en sus trámites y servicios, se pretende que la ciudadanía sea más activa en cuanto a la realización de propuestas en la agilización de trámites y servicios de manera particular de acuerdo a sus necesidades prestadas por la administración para así lograr un municipio incluyente, con una amplia participación ciudadana, impulsor del desarrollo económico y social, así como del mejoramiento urbano, siempre en respeto y armonía con el medio ambiente como factores que permitan a la sociedad tener una mejor calidad de vida, con la agilización de trámites gubernamentales que permitan el aprovechamiento máximo de los recursos financieros, materiales y humanos en la satisfacción de las necesidades de los xonacatlences a costos bajos en la medida de la posibilidades.

**Prospectiva.** – Convencidos de agilizar con eficiencia y eficacia todos los trámites que se desarrollan y se generan en la dinámica del gobierno municipal, para beneficio de la población en general; el actual gobierno municipal le apuesta a continuar por esta ruta, ya que esto beneficia directamente al bolsillo de las familias, porque les ahorrara gastos al evitarles dar una o más vueltas para la solución de sus asuntos personales o colectivos.

#### **2.1.4 Exportaciones.**

Una exportación es básicamente todo bien y/o servicio legítimo que el emisor (el exportador) envíe como mercancía a un tercero (importador) para su compra o utilización. Se trata de una venta que va más allá de las fronteras arancelarias en donde se encuentra instalada la empresa, por ello debe dar cumplimiento a la meta 17.11 de la Agenda 2030.

El municipio de Xonacatlán se encuentra en el primer lugar a nivel nacional en exportaciones de peluche. En 2019, se logró un Record Guinness del oso de peluche más grande del mundo. En 2020 pese a la pandemia por Covid-19, se mantuvo la venta de peluche, no en su totalidad, pero si en su mayoría. Para el

2021, tras el cierre de fronteras los pelucheros de Xonacatlán se vieron beneficiados, porque empresas extranjeras se acercaron a los productores mexicanos.

En este sentido, el Ayuntamiento de Xonacatlán impulsará un alto valor agregado entre las diversas actividades productivas del municipio, formando economías ligadas de modo funcional con el mercado externo a partir del diseño de estrategias de exportación.

**Misión.** – Con la experiencia que ya se tiene respecto a las exportaciones que han logrado los productores de juguetes de peluche de Xonacatlán; los mismos productores tienen la convicción y la misión de mejorar sus productos en todos los sentidos (calidad y precio), para continuar exportando este producto cada vez en mayor cantidad.

**Visión.** – Aumentar las exportaciones de juguetes de peluche en el mediano y largo plazos, como resultado de mejorar sus productos en todos los sentidos, inclusive organizarse de mejor manera para que juntos tengan un canal efectivo de promoción y representación en los mercados externos.

**Prospectiva.** – En el mediano y largo plazos, aumentar las exportaciones de sus productos en distintos mercados tanto al norte como al sur de nuestro país.

### **2.1.5 Financiamiento.**

En general el financiamiento es el proceso por el que se proporciona capital a una empresa o persona para utilizar en un proyecto o negocio, es decir, recursos como dinero y crédito para que pueda ejecutar sus planes. En el caso de las compañías, suelen ser préstamos bancarios o recursos aportados por sus inversionistas. En este sentido la financiación puede entenderse como "la utilización **de** recursos, tanto internos como externos, **que** influyan a largo plazo y **de** forma positiva en la promoción del **desarrollo** humano sostenible y en el logro del crecimiento económico.

El financiamiento para el desarrollo hace referencia, a la ejecución eficiente y eficaz de los recursos con lo que cuenta la Administración Pública Municipal, ya sean económicos, materiales o humanos, los cuales se fundamentan en los principios de la fiscalización y en la transparencia y rendición de cuentas a fin de brindar los resultados que la población espera de la Administración Pública Municipal 2022-2024.

El Gobierno Municipal de Xonacatlán necesita contar con recursos suficientes y finanzas públicas sanas para implementar una disciplina política de gasto enfocada, por mencionar algunas, al financiamiento de programas para la reducción de la pobreza, la mejora de la educación y la salud, una mayor seguridad ciudadana y procuración de justicia, la creación de la infraestructura necesaria para complementar la actividad económica de los sectores prioritarios, así como de aquellos que tienden a mejorar la productividad y la calidad de vida de los xonacatlenses.

### **Comunicaciones y Transporte**

La red carretera del municipio se integra por una carretera regional federal (Naucalpan-Toluca), una carretera de cuota regional (Libramiento Ruta de la Independencia Bicentenario), una carretera primaria intermunicipal (Amomolulco-Ixtlahuaca).

Es importante señalar que la estructura vial principal del municipio se considera insuficiente en virtud de algunos derechos de vía ya se ha invadido en diversos puntos. Se requiere modificar tales derechos, adecuándolos a dimensiones convenientes para propiciar un desarrollo urbano ordenado.

La carretera federal, en su calidad de vía primaria y de paso necesario presenta una problemática en cuanto a infraestructura pues no ha sido terminada de acuerdo con las características cualitativas necesarias además de que presenta cierto grado de inoperatividad ya que existe la reducción de superficie de rodamiento en su continuidad además de un gran aforo vehicular.

### **Transporte**

- Transporte de carga. El transporte de carga en el municipio se da en forma regular, generado principalmente por las zonas industriales y el corredor comercial.
- Transporte público de pasajeros. Actualmente, el municipio de Xonacatlán cuenta con una amplia capacidad de transporte de pasajeros que llega a cubrir un 95% del total del territorio con un aproximado de 850 unidades.

**Energía.** El municipio de Xonacatlán cuenta con el servicio público de energía eléctrica y gasoductos, pero no genera estos servicios públicos, por lo tanto, no es una fuente de pago propia, ya que no existen concesiones o contratos públicos.

**Agua.** En Xonacatlán se enlistan 3 plantas tratadoras, una se encuentra en Sta. María Zolotepec con capacidad de 10 M3/s, apta para uso agrícola y/o riego de parques y jardines bajo la Norma 01, la siguiente se encuentra en San Antonio

(villas del bosque), pero nunca ha funcionado, la última se encuentra en la Colonia Emiliano Zapata, misma que no se está en funcionamiento, pero existe la misma situación de que no es una fuente de financiamiento propia por no existir concesiones o contratos públicos.

### **Infraestructura social y urbana**

Sin duda alguna el municipio de Xonacatlán mantiene una eficiente y sostenible infraestructura urbana; contando con hospitales privados y públicos, centros penitenciarios y vialidades urbanas, aunque no existen de igual manera concesiones o contratos públicos, siendo esto un problema, ya que no se cuenta tampoco como una fuente de financiamiento propio del municipio.

Bajo estos escenarios, es necesario explorar alternativas de financiamiento en el municipio para la realización de obras de infraestructura y equipamientos de todo tipo, particularmente de aquellos con alta responsabilidad social. Estas alternativas consisten generalmente en la concesión en diferentes modalidades de los servicios públicos municipales a Gobierno Federal y Estatal, así mismo a empresas privadas que se comprometen a prestarlos y que reportan al ayuntamiento una cantidad determinada o un porcentaje acordado de las utilidades establecidas vía contrato de la Asociación Pública-Privada.

**Misión:** Apoyar a exportadores xonacatlenses en su búsqueda de nuevas oportunidades para exportar, comercializar, distribuir y vender sus productos en los Estados Unidos (E.U).

**Visión:** La Administración apuesta firmemente a las grandes oportunidades que tiene el mercado internacional, como Estados Unidos, el cual está a un paso de distancia, no solo geográfica, sino cultural.

### **2.2 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales**

El crecimiento urbano y la infraestructura pública que se ha venido creando en el territorio municipal, tiene una larga historia, en cada trienio o sexenio las autoridades locales o las municipales han construido algún tipo de infraestructura; algunas de estas construcciones o monumentos presentan distintos grados de conservación, pero en general todos requieren de su mantenimiento para seguirlos preservando como espacios públicos y de esparcimiento. Este es el caso del auditorio municipal, parques, jardines, iglesias, monumentos y otros espacios más.

La prestación de los servicios públicos es un aspecto fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas. Lo anterior, al ser los gobiernos municipales el

primer contacto con la ciudadanía juega un papel primordial para satisfacer las demandas y necesidades de la población.

En el municipio la eficiencia en asesoría, capacitación y vinculación productiva a través de la innovación de los servicios públicos municipales requiere que los servidores públicos identifiquen nuevas formas de promover los servicios, aprovechando al máximo los recursos con herramientas tecnológicas para otorgar servicios eficientes de prontitud y calidad, que rindan cuentas con transparencia y que sus resultados sean medibles por la sociedad.

Por ello en la administración eficientará las asesorías en materia de infraestructura y modernización de los servicios comunales, así mismo el fomento de la creación de nuevos proyectos del comercio moderno, impulsar el crecimiento en el número de los servicios brindados en la modernización del sector comercio, ya que el crecimiento de estos juega un papel importante en el crecimiento económico del municipio y mejora la calidad de vida de los Xonacatlenses.

**Misión:** Contribuir al desarrollo de la infraestructura pública y modernización de los servicios comunales del municipio.

**Visión:** Convertirnos en una Administración de referencia para el desarrollo y mejora de la infraestructura pública, para brindar una eficiente prestación de los servicios comunales del municipio.

**Prospectiva** Mantener a nuestro municipio con el potencial que se sustenta, en la diversidad de sus recursos naturales, las ventajas de su localización y la infraestructura carretera de la que dispone, entre otros aspectos y así impulsar un desarrollo que articule proyectos de infraestructura urbana para la prestación de los servicios comunales.

### **2.2.1 Centrales de abasto, mercados y tianguis**

En relación a este tema, señalamos que en el territorio municipal no existe la infraestructura de una central de abasto, pero generalmente las unidades económicas del municipio dedicadas al comercio se abastecen de la central de abastos que se ubica en las colindancias de Toluca y Lerma, a escasos 10 km del territorio municipal de Xonacatlán.

De la misma manera no existe infraestructura de Mercados como los existentes en la Ciudad de México y varios municipios de la zona conurbada; sin embargo, es preciso señalar que, en el proceso de consulta ciudadana, se recibió la petición de construir un mercado público en algún lugar estratégico del municipio para beneficiar al mayor número de habitantes. Respecto a los Tianguis, en el territorio municipal se instalan 2 semanalmente, el primero de estos se ubica 2 veces por

semana (miércoles y domingos) en la cabecera municipal y el segundo los días martes en la Delegación de Zolotepec.



Por los múltiples beneficios y perjuicios que acarrea la instalación de los tianguis en la cabecera municipal, y en el afán de modernizar las actividades económicas y ordenar el desarrollo urbano, se pone en duda y cuestionamiento: ¿es pertinente continuar con la instalación del tianguis municipal?; esta es una pregunta que debe permear

en la conciencia ciudadana, en especial la que vive en la cabecera municipal y someterla a una consulta, creando las condiciones adecuadas para no crear un posible conflicto.

Con el propósito de contar con más información sobre el comportamiento de la economía en el municipio, a continuación, se presenta un cuadro con los resultados que se obtuvieron en el 2017; sin embargo, se debe reconocer que a pesar de la pandemia que padecemos todos los mexicanos, se ha registrado crecimiento, aunque modesto para el 2020.

**Tabla 43. Centrales de Abasto, mercados y tianguis**

| Centrales de abasto, mercados y tianguis |                     |                                      |                    |  |   |   |
|--|---------------------|--------------------------------------|--------------------|--|---|---|
| Mercado, tianguis, tienda, etc.          | Ubicación           | Condiciones físicas en las que opera | Población atendida | Cuenta con servicios de agua y drenaje | Cuenta con servicios de recolección de desechos | Problemas de alteración de vías de comunicación |
| Tianguis de Xonacatlán                   | Plaza Juárez        | Adecuada al comercio                 | 30,000 habitantes  | NO                                     | SI  | SI  |
| Tianguis de Zolotepec                    | Calle Veracruz      | Adecuada al comercio                 | 5, 000 habitantes  | NO                                     | SI  | SI  |
| OXXO                                     | Calle Independencia | Adecuada al comercio                 | 40,000 habitantes  | SI                                     | SI  | NO  |
| OXXO                                     | Plaza Juárez        | Adecuada al comercio                 | 40,000 habitantes  | SI                                     | SI  | NO  |

| Tabla 44. Abasto y Comercio           |                     |                      |   |   |         |           |
|---------------------------------------|---------------------|----------------------|---|---|---------|-----------|
| Tipología (razón social del edificio) | Nombre de la Unidad | No. De equipamientos | Localización                              | Cobertura (local, municipal o regional) | Déficit | Superávit |
| Unidad de Abasto Mayorista            | Super del ahorro    | 2                    | C. Niños Héroes SN, Col. Centro           | Municipal                               | NS      | NS        |
| Unidad de Abasto Mayorista            | SuperKompras        | 2                    | C. Francisco Sarabia No. 112, Col. Centro | Municipal                               | NS      | NS        |

**Misión:** Verificar que las centrales, mercados y tianguis, tengan productos que se procesan en el municipio sean aptos para el consumo humano, estando estos libres de enfermedades, proporcionando a la población la certeza de consumir un producto que cumpla con las especificaciones sanitarias.

**Visión:** Mejorar los procesos de gestión para centros de abasto, mercados y tianguis para garantizar la calidad higiénico-sanitaria de los productos, contando con sistemas de inspección y controles sanitarios de altos nivel de inocuidad que aseguren productos sanos y consumibles.

**Prospectiva:** El crecimiento de la población día a día demanda más productos para el abasto familiar, por ello el gobierno municipal y los particulares, verán la necesidad y factibilidad de construir mercados fijos modernos y de calidad, con lo cual no solo los tianguis que hasta ahora funcionan en el municipio serán los proveedores, porque además estos últimos tienden a desaparecer porque así lo demandan los ciudadanos del municipio.

### 2.2.2 Rastro municipal

Con referencia al presente tema, se hace la aclaración que en Xonacatlán no existe registro alguno de gobiernos anteriores ni por la presente Administración Municipal, así como organización alguna de un rastro municipal.

En ese sentido la Administración 2022-2024 realizará los estudios necesarios y/o gestiones pertinentes para realizarlo, todo dependerá de los resultados de la investigación referida. Actualmente los negocios de la carne en general, recurren a los expendios autorizados de la ciudad de Toluca, para abastecerse del producto para su comercialización en el territorio municipal de Xonacatlán.

### 2.2.3 Parques, jardines y su equipamiento

Actualmente y en general se cuenta con siete parques y/o jardines ubicados de la siguiente manera: uno en la cabecera municipal, 2 en la Delegación de Santa Ma. Zolotepec, 1 en Tejocotillos, 1 en Mimiapan, 1 en San Antonio y 1 más en la Col. Emiliano Zapata. Reiteramos todos estos espacios requieren de urgente mantenimiento y reglamentación, la idea es darles utilidad pública como espacios de esparcimiento y recreación.

**Tabla 45. Parques, jardines y su equipamiento**

| Parques, jardines y su equipamiento |              |                                 |                           |                                      |  |                         |                                 |
|-------------------------------------|--------------|---------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|--|-------------------------|---------------------------------|
| Nombre                              | Ubicación    | Tipo de equipamiento recreativo | Superficie con que cuenta | Condiciones físicas en las que opera | Servicios que ofrece   | Problemas de alteración | Tipo de mantenimiento requerido |
| Parque Plaza Juárez                 | Plaza Juárez | Juegos recreativos              | 12,000m2                  | Buenas condiciones                   | Comercio, Actividades cívicas y artísticas, Esparcimiento social | SI                      | Ninguno                         |
| Parque Zolotepec                    | Mártires S/N | Juegos recreativos              | 14 m2                     | Buenas condiciones                   | Comercio y Actividades Físicas                                   | SI                      | Ninguno                         |

**Misión.** – El gobierno municipal por norma y por ley, está obligado a generar las condiciones para que haya un medio ambiente aceptable y sustentable; por ello habrá de mantener en buen estado los parques y jardines existentes en el territorio municipal.

**Visión.** – A mediano y largo plazos, vemos en el territorio municipal más y con buenos servicios parques y jardines, en los cuales la ciudadanía encuentre un lugar de esparcimiento y recreación para su beneficio personal y familiar.

**Prospectiva.** – En el mediano y largo plazos, los gobiernos de Xonacatlán habrán de invertir más recursos para construir más parques y jardines que beneficien directamente a las personas y familias xonacatlenses.

### 2.2.4 Panteones

Los panteones son el equipamiento donde la población acude a sepultar y/o a cremar los cuerpos de sus familiares fallecidos. El municipio de Xonacatlán cuenta con 4 panteones, de los cuales están distribuidos en delegaciones. La demanda de servicios de inhumación se ha incrementado en los últimos años y los panteones que son administrados por el municipio de Xonacatlán están llegando a su total ocupación.

**Tabla 46. Panteones**

| Panteones               |                       |                        |                     |                             |  |                              |
|-------------------------|-----------------------|------------------------|---------------------|-----------------------------|--|------------------------------|
| Nombre                  | Ubicación             | Superficie del terreno | No. Actual de fosas | Capacidad de terreno actual | Servicios con que cuenta                             | Problemática que se presenta |
| Panteón de San Antonio  | Calle San Antonio     | 50,000 m2              | NS                  | Está completamente ocupado  | Inhumación<br>Exhumación<br>Permisos de construcción | Está completamente ocupado   |
| Panteón de Zolotepec    | Calle Mártires        | 30,000m2               | NS                  | Está completamente ocupado  | Inhumación<br>Exhumación<br>Permisos de construcción | Está completamente ocupado   |
| Panteón de Mimiapan     | Independencia         | 25,000m2               | NS                  | Está completamente ocupado  | Inhumación<br>Exhumación<br>Permisos de construcción | Está completamente ocupado   |
| Panteón de Tejocotillos | Calle Camino al cielo | 25,000m2               | NS                  | Está completamente ocupado  | Inhumación<br>Exhumación<br>Permisos de construcción | Está completamente ocupado   |

**Misión.** – Hacer de Xonacatlán un municipio con parques y jardines atractivos a la ciudadanía, conservándolos en buen estado y que verdaderamente sean espacios públicos para el esparcimiento y recreación para la población local y visitantes.

**Visión.** – Ser el municipio con los parques y jardines mejor conservados de la Región, como un compromiso moral e institucional que coadyuve a alcanzar el objetivo 11 de ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda 2030.

**Prospectiva.** Mediante una buena organización y comunicación entre pueblo y gobierno municipal y en base al respeto y cumplimiento de las leyes y reglamentos por ambas partes, se vislumbra tener espacios públicos ordenados, modernos y en buen estado para uso y bienestar de los usuarios.

### 2.3 Innovación, investigación y desarrollo

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

El Municipio de Xonacatlán trata de ser uno de los municipios que más generan oportunidades de crecimiento económico para sus habitantes. Sin embargo, la inversión en investigación y desarrollo se encuentra en niveles muy por debajo al promedio estatal.

Por lo que la presente administración, planea implementar y fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico para posicionar a Xonacatlán como uno de los principales municipios de innovación tecnológica a nivel estatal. Esto fortalecerá los esfuerzos de los principales actores económicos del ambiente de innovación a través del desarrollo de instrumentos de política en el desarrollo científico y tecnológico con la industria y la sociedad.

Desde una perspectiva de innovación la Administración Pública 2022-2024 dará particular atención a aquellos sectores estratégicos prioritarios con la capacidad de generar empleo especializado y valor agregado para la entidad. Esto se hará a través de la integración de cadenas productivas locales y regionales.

Así mismo, la administración municipal promoverá un gobierno digital para acercar el gobierno al ciudadano, facilitar trámites con firma electrónica, mejora la atención de la ciudadanía y la recepción de reporte ciudadano, dando cumplimiento a la meta 17.8 de la Agenda 2030.

**Misión:** Ser un municipio multidisciplinario dedicado a la innovación, investigación y desarrollo, aplicación, análisis, evaluación de impacto y difusión de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC) apropiadas para contribuir a la mejora de la calidad de vida de las comunidades marginales que carecen o tienen acceso limitado a medios de comunicación, con énfasis en aquellas ubicadas en entornos rurales.

**Visión:** Ser de los principales municipios en innovación, investigación y desarrollo de soluciones tecnológicas apropiadas e innovadoras en el área de las telecomunicaciones y ser reconocidos estatal y nacionalmente como un referente en el ámbito de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC) para el desarrollo humano.

**Prospectiva:** En la medida en que la población en general tome conciencia de que todos vivimos en la misma casa llamada **Planeta tierra**, en esa medida la población tendrá más cuidado para seleccionar a sus gobernantes, dejando de lado colores, religión y/o costumbres; para buscar solo un propósito: que haya gobiernos más sensibles que se preocupen por los micro climas del planeta a fin de preservar la vida. Consecuentemente ello obligará a los gobiernos, por conciencia dedicar recursos para la innovación e investigación de la preservación de los recursos naturales y la reutilización de los materiales elaborados, evitando contaminar más el medio ambiente.

## 2.4 Concentrado de Matriz de Escenarios e Instrumentación estratégica

| Matriz de Escenarios   |   |
|--|---|
| Tema de desarrollo:  | Desarrollo regional   |
| Escenario tendencial   | Escenario factible  |
| Actualmente el municipio de Xonacatlán se ubica en la regionalización estatal número IX, región que está en un proceso de transición muy importante; es decir: está pasando de zona rural a zona urbana industrial, este es un espacio de oportunidad que el gobierno municipal debe aprovechar para avanzar en el crecimiento y desarrollo socio-económico, esa es una de las razones importantes para hacer cambios de actitudes y conductas de todos los actores sociales y políticos, en beneficio de todos por igual. | Los gobiernos Federal y del Estado de México están realizando importantes obras públicas y acciones en toda la entidad; en especial en la región IX, en la que se ubica Xonacatlán, esta situación debe ser aprovechada al máximo por el actual y futuros gobiernos municipales. Es necesario establecer convenios con gobierno federal y estatal para que el municipio y su población sea beneficiada con la derrama de recursos de toda índole que se está aplicando. |

### Instrumentación estratégica:



### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 8.1., 8.2, 9.2 y 9.3 | 8.2 y 9.1              |

| Objetivo general:  | Crear condiciones para que haya más inversión económica y que ello provoque dinamismo en la economía xonacatlense potenciando su crecimiento con acciones en los tres sectores económicos.            |   |
|--|---|---|
| Objetivo específico  | Estrategias   | Líneas de acción  |
| 1.- Constituir un consejo o comité consultivo entre gobierno municipal, integrantes de la iniciativa privada, académicos y ciudadanos para el fomento de los tres sectores económicos. | <p>1.1.- Fomentar la creación de un programa para fortalecer el sector comercial y de servicios.</p> <p>1.2.- Impulsar cursos que permitan la creación y crecimiento empresarial en el municipio.</p> | <p>1.1.1 Impulsar la formalización y el crecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas, a fin de minimizar el impacto del comercio informal.</p> <p>1.1.2 Poner en marcha el reordenamiento del comercio informal, en coordinación con los gobiernos municipales.</p> <p>1.1.3 Realizar inspección en los mercados municipales.</p> <p>1.2.1 Convenir con empresas para que brinden asesorías y cursos a microempresarios del municipio.</p> <p>1.2.2 Crear programas integrales de atención a las empresas a fin de aumentar su productividad.</p> |

| Matriz de Escenarios   |  |
|--|--|
| Tema de desarrollo:  | Actividades económicas por sector productivo   |
| Escenario tendencial   | Escenarios factible  |
| Actualmente de los tres sectores económicos el que más rezago tiene, es el primario; antaño fue el sector más dinámico y el que fomentaba el empleo. Hoy día el sector de los servicios es el más dinámico y el que más empleos genera, en segundo lugar, está el industrial al cual se le debe poner mucha atención, para aprovechar los espacios de oportunidad que están generando los gobiernos Federal y Estatal. | Los gobiernos Federal y del Estado de México están realizando importantes obras públicas y acciones en toda la entidad; en especial en la región IX, en la que se ubica Xonacatlán; esta situación debe ser aprovechada al máximo por el actual y futuros gobiernos municipales. Es necesario establecer convenios con estos gobiernos para que el municipio y su población sea beneficiada con la derrama de recursos de toda índole que se está aplicando. |

## Instrumentación estratégica



| Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030 |                        |
|---|------------------------|
| Contribución directa                            | Contribución indirecta |
| 8.3   | 2.3                    |
| 8.4   | 9.1                    |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>Objetivo general:</b>   | Apoyar la organización de los tres sectores económicos, en especial los productores agropecuarios del municipio para que, en coordinación con los 3 órdenes de gobierno, mejoren y aumenten la producción de la agricultura tradicional, y busquen a su vez; impulsar la diversificación de cultivos (hortalizas y plantaciones de árboles navideños), como una alternativa para mejorar su condición de vida.         |  |
| <b>Objetivo específico</b>   | <b>Estrategias</b>   | <b>Líneas de acción</b>  |
| 1.- Fomentar la competitividad de los tres sectores económicos, para que cada cual en su ramo puedan crecer y desarrollarse beneficiando a la población del municipio. | 1.1.- Gestionar ante instancias gubernamentales, apoyos para los tres sectores económicos del municipio, con el propósito de lograr su crecimiento y desarrollo beneficiando directamente a la población del municipio.<br><br>1.2.- Constituir un consejo consultivo que represente y gestione recursos para beneficiar a los tres sectores económicos en coordinación y el apoyo total del actual gobierno municipal | 1.1.1 Gestionar diversos cursos de capacitación para atender a los sectores de servicios e industrial específicamente, a fin de abrir nuevas perspectivas de desarrollo<br><br>1.1.2 Apoyar con los medios que tiene a su alcance el gobierno municipal al sector comercial, en especial a los productores de juguetes peluche.<br><br>1.2.1 A través del gobierno municipal, acercar a las instituciones financieras, para apoyar con créditos a los comerciantes y productores de peluche.<br><br>1.2.2 Constituir oficial y anualmente, la feria del peluche, con el propósito de fomentar la comercialización de los productos que ofrecen los comerciantes y productores del municipio. |
| 2.- Aumentar y mejorar la producción   | 2.1.- Organizar a los productores por ramas de producción a fin de facilitar la comunicación e intereses en la producción y comercialización   | 2.1.1 Establecer programas de producción de especies menores por su alto rendimiento y poca inversión.   |

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>agropecuaria tradicional y actual del municipio y buscar la diversificación de cultivos para obtener mejores resultados y condiciones de vida.</p> | <p>2.2.- Apoyar a los productores agropecuarios del municipio para que no abandonen las actividades del sector</p> | <p><b>2.1.2</b> Organizar cursos de capacitación con temas relacionados con la producción agropecuaria.</p> <p><b>2.2.1</b> Llevar a cabo cursos de capacitación y asesorías para combatir las plagas en siembras de maíz, hortalizas y cultivos de árboles navideños.</p> <p><b>2.2.2</b> Apoyar con técnicas e insumos nuevos para aumentar la producción de maíz, cebada y/o avena.</p> |
|---|--|--|

| <b>Matriz de Escenarios</b>  |  |
|--|--|
| <b>Tema de desarrollo:</b>   | <b>Turismo</b>   |
| <b>Escenario tendencial</b>  | <b>Escenario factible</b>  |
| <p>Actualmente, aunque existen muchos recursos naturales, culturales, deportivos, religiosos y gastronómicos entre otros, el subsector turismo es casi inexistente. Los motivos son varios, pero en especial consideramos que ha existido poca voluntad y visión para fomentar esta actividad.</p> | <p>Actualmente y para el futuro, ya se está trabajando en proyectos del ramo turístico, consideramos que antes del mes de julio del 2022, ya esté en desarrollo la primera ruta turística en el municipio. Ruta que beneficiará a productores de árboles navideños, artesanos, comerciantes productores de nopal y de trucha, entre otros.</p> |

## Instrumentación estratégica:



### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 8.9                  | 11.6, 11.7 y 11a       |

| Objetivo general:   |   |  |
|---|---|--|
| Objetivo específico   | Estrategias   | Líneas de acción   |
| Desarrollar el sector turístico en Xonacatlán que contribuya al desarrollo local. |   |  |
| 1.1.- Posicionar al municipio como un destino turístico.                          | <p>1.1.- Constituir un consejo local para el fomento turístico con artesanos, comerciantes, productores de árboles navideños, entre otros.</p> <p>1.2.- Desarrollar infraestructura con visión sustentable que beneficie directamente a los involucrados en los proyectos turísticos.</p> | <p>1.1.1 Impulsar la creación de corredores culturales que vinculen actividades de esparcimiento.</p> <p>1.1.2 Fortalecer acciones para la recuperación y rehabilitación de predios destinados como áreas verdes.</p> <p>1.2.1 Promover el turismo cultural como parte de las actividades económicas locales.</p> <p>1.2.2 Promover acciones que muestren la importancia del turismo en el desarrollo económico local.</p> |

| Matriz de Escenarios  |   |
|---|---|
| Tema de desarrollo:   | Empleo, características y población económicamente activa   |
| Escenario tendencial  | Escenario factible  |
| Afortunadamente en Xonacatlán según datos del INEGI, del total de la PEA, solo el 16.6 % es desempleada; ello ha permitido que, aunque los sueldos son bajos, haya poca pobreza extrema, por ello el gobierno municipal actual, seguirá impulsando apoyos a los tres sectores económicos. | De mantenerse la tendencia de empleo existente en el municipio, la población mejorará su condición de vida en el presente y corto plazo, además con el impulso económicos que el gobierno municipal genera, el mediano plazo será más generoso para todos, permitiendo con ello crecimiento y desarrollo local. |

## Instrumentación estratégica:



| Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030 |                        |
|---|------------------------|
| Contribución directa                            | Contribución indirecta |
| 8.3   | 9.2                    |
| 8.5   |                        |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>Objetivo general:</b>  |   | Contribuir con alternativas de autoempleo y capacitación para el empleo para los xonacatlenses.  |
| <b>Objetivo específico</b>  | <b>Estrategias</b>  | <b>Líneas de acción</b>  |
| 1.- Apoyar social, jurídicamente y con recursos económicos, a los tres sectores, bajo las condiciones y posibilidades del gobierno municipal. | 1.1.- Constituir y fortalecer las organizaciones de productores, artesanos y comerciantes para mantener el empleo en condiciones aceptables.<br><br>1.2.- Contribuir y promover la actividad económica, para generar empleo | 1.1.1 Impulsar la productividad de los productores agrícolas y artesanos del municipio.<br><br>1.1.2 Gestionar cursos de capacitación para el empleo.<br><br>1.2.1 Realizar ferias del empleo con empresas de nivel estatal, nacional e internacional. |



| Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030 |                        |
|---|------------------------|
| Contribución directa                            | Contribución indirecta |
| 17.1  | 16.7                   |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>Objetivo general:</b>   |   | Estudiar cada una de las áreas municipales que ofrecen trámites y servicios para lograr un análisis detallado implementar estrategias de mejora.  |
| <b>Objetivo específico</b>   | <b>Estrategias</b>  | <b>Líneas de acción</b>   |
| 1.- Determinar en cada una de nuestras áreas la forma idónea de cómo llevar a cabo un trámite o un servicio y acercarlo al ciudadano de manera que sea entendible y de fácil acceso a través de medios electrónico que estén al alcance del ciudadano. | 1.1.- Dar continuidad a las gestiones de mejora en las unidades administrativas que ofrecen el servicio directo al público.<br><br>1.2.- Dar seguimiento a los programas de mejora que se establezcan en cada una de las áreas administrativas. | 1.1.1 Aplicación continua y constante de la Mejora Regulatoria.<br><br>1.1.2 Lograr una coordinación correcta con las dependencias Federal y Estatal, responsables de la Mejora Regulatoria.<br><br>1.2.1 Mantener Actualizado el catálogo de trámites y servicios. |

| Matriz de Escenarios  |   |
|---|---|
| Tema de desarrollo:   | Exportaciones   |
| Escenario tendencial  | Escenario factible  |
| Actualmente esta actividad económica y de comercialización no está desarrollada en los sectores de la economía xonacatlense, la poca experiencia que se tiene es en el ramo del peluche, lo cual no ha sido suficiente para seguir desarrollando la producción y comercialización para mercados externos. | Por los antecedentes que se tienen respecto a la exportación de productos para mercados externos es poco conocida entre los productores y comerciantes del municipio, razón por la cual; este gobierno municipal está empeñado en apoyar con información y capacitación que permita a los interesados, diversificar su comercialización a otros mercados. |

### Instrumentación estratégica:



### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 17.11 y 17.12        | 8.5                    |

### Objetivo general:

Aumentar significativamente las exportaciones del municipio y fortalecer el desarrollo económico, en particular los microempresarios menos adelantados en las exportaciones.

### Objetivo específico

### Estrategias

### Líneas de acción

|  |  |  |
|--|--|--|
| 1.- Apoyar con capacitación a los sectores económicos del municipio para que, en la medida de su crecimiento, puedan exportar sus productos a diferentes mercados internos y externos. | <p>1.1.- Fomentar alianzas eficaces entre el sector privado del municipio y el mercado exterior.</p> <p>1.2.- Apoyar específicamente a los productores de peluche que ya han experimentado esta actividad comercial, para que en la medida de sus posibilidades productivas puedan exportar sus mercancías a precios competitivos.</p> | <p>1.1.1 Difundir y acercar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) los distintos esquemas de crédito y asistencia técnica que ofrecen tanto la banca de desarrollo como la banca comercial y otros intermediarios financieros.</p> <p>1.1.2 Asesorar, estimular y fomentar la promoción comercial de las empresas xonacatlenses con objeto de ampliar la exportación de sus productos.</p> <p>1.2.1 Aplicar sistemas de promoción de las inversiones y así generar exportaciones a mercados exteriores.</p> |
|--|--|--|

| Matriz de Escenarios  |   |
|---|---|
| Tema de desarrollo:   | Financiamiento  |
| Escenario tendencial  | Escenario factible  |
| El actual gobierno municipal heredó deuda pública de la administración 2019-2021, ello ha causado problemas administrativos que, de una forma u otra, ha retrasado la compra de materiales y suministros que requiere el gobierno municipal para la administración pública. | Como ya se señaló en el diagnóstico, el gobierno municipal actual está trabajando en gestionar concesiones con el sector público y privado para generar un financiamiento municipal propio. |

### Instrumentación estratégica:

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
|  |  |  | <b>Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030</b> |
|   |   |   |  |
|   |   | <b>Contribución directa</b> <b>Contribución indirecta</b>                         |  |
|   |   | 9.1, 17.1 y 17.7      8.5   |  |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>Objetivo general:</b>   | Crear una estructura de financiamiento a través de concesiones y contratos públicos con gobierno federal y estatal   |  |
| <b>Objetivo específico</b>   | <b>Estrategias</b>   | <b>Líneas de acción</b>  |
| 1.- Mejorar y fortalecer la situación actual del financiamiento de la prestación de los servicios públicos en nuestro municipio, tales como: comunicaciones y transportes, energía, agua, residuos sólidos, infraestructura social e infraestructura urbana. | 1.1.- Realizar concesiones para la integración de opciones de financiamiento propio para el municipio.<br><br>1.2.- Fundamentar jurídicamente la posibilidad de utilizar varios servicios públicos que permitan al gobierno municipal adquirir alguna línea crediticia que beneficie a la población y/o a los sectores económicos. | 1.1.1 Promover esquemas de asociación financiera con el gobierno estatal y la iniciativa privada para el desarrollo de la infraestructura productiva y de servicios.<br><br>1.1.2 Implementar reuniones de trabajo con el gobierno federal para asesorías acerca de la creación de una estructura de financiamiento.<br><br>1.2.1 Gestionar proyectos de mejora en infraestructura urbana para la prestación de servicios. |

| Matriz de Escenarios   |   |
|--|---|
| Tema de desarrollo:  | Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales  |
| Escenario tendencial   | Escenario factible  |
| A través del área de Mejora regulatoria, se ha realizado un diagnóstico que ha permitido ver la necesidad de revisar los servicios que cada área administrativa realiza, con el propósito de simplificar y agilizar trámites que se solicitan a los demandantes. | Con la actualización y mejora de la infraestructura de los servicios comunales que benefician a largo plazo los servicios de comercio y se incremente el índice de proyectos económicos dentro del municipio. |

## Instrumentación estratégica:



### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 11.1 y 11.7          | 8.2 y 3.5              |

#### Objetivo general:

Incentivar el desarrollo de la infraestructura urbana, servicios comunales y equipamiento de parques en las distintas comunidades del municipio.

#### Objetivo específico

#### Estrategias

#### Líneas de acción

|   |   |  |
|---|---|--|
| 1.- Desarrollar proyectos nuevos para el comercio moderno | <p>1.1.- Dar mantenimiento y atender de manera oportuna los espacios públicos comunitarios, para mejorar de los servicios comunales del municipio.</p> <p>1.2.- Fomentar cursos de capacitación que permita a los servidores públicos y al sector social que desarrolla actividades de producción y comercio, atender de mejor manera al público demandante</p> | <p>1.1.1 Mantener en buen estado, los espacios públicos y mobiliario urbano municipales.</p> <p>1.1.2 Contribuir a la mejora de infraestructura pública para la generar la vinculación del sector comercio.</p> <p>1.2.1 Crear impacto de eficiencia en asesoría, capacitación y vinculación productiva.</p> |
|---|---|--|

### Matriz de Escenarios

| Tema de desarrollo:   | Centrales de abasto, mercados y tianguis  |
|---|---|
| Escenario tendencial  | Escenario factible  |
| <p>Actualmente en Xonacatlán no existe central de abastos, los comerciantes se abastecen de sus mercancías en la central de Toluca, misma que se localiza a 10 km de distancia.</p> <p>Respecto a los mercados establecidos no existe ninguno. Sin embargo, si existe el tianguis que se establece dos días por semana y esto ya es una tradición. Es importante señalar que la población ya está solicitando crear mercados públicos como los que existen en varias ciudades del país.</p> | <p>La queja ciudadana respecto a la reubicación de los tianguis que se establecen los miércoles y domingos de cada semana en la cabecera municipal es una demanda que día a día aumenta. Por ello permite percibir que es urgente tomar medidas que permitan seguir prestando el servicio de abasto familiar, pero a través de mercados regulados y de permanencia fija, situación que ya está en estudio y revisión.</p> |

## Instrumentación estratégica:



### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 8.3                  | 11.3                   |
| 8 a                  |                        |

| Objetivo general:   |   |   |
|---|---|---|
| Fortalecer las actividades económicas del sector secundario del municipio conforme a los objetivos del desarrollo sostenible. |   |   |
| Objetivo específico   | Estrategias   | Líneas de acción  |
| 1.- Fortalecer las actividades comerciales y de servicios con enfoque regional.   | 1.1.- Impulsar acciones que apoyen la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio.<br>1.2.- Organizar a los comerciantes para que, en relación con el gobierno municipal, se estudie la posibilidad de establecer mercados fijos. | 1.1.1 Mejorar la accesibilidad para el mejoramiento de la actividad comercial.<br>1.1.2 Preservar el comercio tradicional como elemento de identidad social.<br>1.2.1 Difusión de los productos del comercio tradicional de Xonacatlán. |

| Matriz de Escenarios  |   |
|---|---|
| Tema de desarrollo:   | Parques, jardines y su equipamiento   |
| Escenario tendencial  | Escenario factible  |
| Es indiscutible que la población en general necesita sitios de recreación y esparcimiento para su desarrollo, por ello; el actual gobierno municipal destinará recursos económicos para mejorar el estado físico y de servicios de los siete parques que hasta ahora existen y que son administrados por el gobierno municipal. | En el mediano plazo, los parques y jardines que existen en el territorio municipal serán remodelados y mejorará su imagen y servicios para que los ciudadanos xonacatlenses tengan lugares seguros de esparcimiento y recreación. |

## Instrumentación estratégica



### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 11.4                 | 3.5                    |
| 11.7                 |                        |

#### Objetivo general:

Preservar en buen estado y modernos todos los parques, jardines y panteones que actualmente se tienen en el territorio municipal, mejorando sus servicios y definiendo los responsables de estas acciones a través de leyes y reglamentos a nivel municipal.

#### Objetivo específico

#### Estrategias

#### Líneas de acción

|   |   |  |
|---|---|--|
| 1.- Mantener en buen estado físico con todos los servicios necesarios para su funcionamiento a los parques y jardines ubicados dentro del territorio municipal. | <p>1.1.- Modernizar y/o rehabilitar los parques y jardines públicos donde se presten servicios comunales contando con el apoyo de las demás áreas afines del Ayuntamiento.</p> <p>1.2.- organizar a la población para que se conformen comités ciudadanos para el cuidado y preservación de estos importantes centros de recreación y esparcimiento</p> | <p>1.1.1 Conformar 7 comités ciudadanos para atender el estado físico y mantenimiento de los parques y jardines.</p> <p>1.1.2 Procurar la modernización de estos espacios públicos y de esparcimiento.</p> <p>1.2.1 Conformar en cada uno de estos lugares un comité ciudadano que en coordinación con el gobierno municipal atiendan y procuren permanentemente tener en buen estado las instalaciones.</p> |
|---|---|--|

### Matriz de Escenarios

| Tema de Desarrollo:   | Panteones  |
|---|--|
| <b>Escenario Tendencial</b>   | <b>Escenario Factible</b>  |
| La infraestructura pública del municipio de acuerdo con el diagnóstico elaborado necesita mantenimiento y modernización y para algunos casos se requiere crear nueva infraestructura. En el caso de los panteones se necesitan ampliar y regularizar, pues el servicio es desigual en cada comunidad. | <p>El escenario factible y esperado en cuanto a la infraestructura pública es que se modernice aquella con la que ya se cuenta y que los espacios que se utilicen sean bien aprovechados y que tengan un impacto positivo para los ciudadanos.</p> <p>Además, la creación de nuevos espacios como un mercado municipal, ampliaciones de los panteones, parques y jardines.</p> |

## Instrumentación estratégica:



### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 11.4 y 11.7          | 3.5                    |

#### Objetivo general:

Preservar en buen estado y modernos todos los parques, jardines y panteones que actualmente se tienen en el territorio municipal, mejorando sus servicios y definiendo los responsables de estas acciones a través de leyes y reglamentos a nivel municipal.

#### Objetivo específico

#### Estrategias

#### Líneas de acción

|  |   |  |
|--|---|--|
| <p>1.- Mantener en buen estado físico con todos los servicios necesarios para su funcionamiento a los parques y jardines ubicados dentro del territorio municipal.</p> | <p>1.1.- Modernizar y/o rehabilitar los parques y jardines públicos donde se presten servicios comunales contando con el apoyo de las demás áreas afines del Ayuntamiento.</p> <p>1.2.- Organizar a la población para que se conformen comités ciudadanos para el cuidado y preservación de estos importantes centros de recreación y esparcimiento</p> | <p>1.1.1 Conformar 7 comités ciudadanos para atender el estado físico y mantenimiento de los parques y jardines.</p> <p>1.1.2 Procurar la modernización de estos espacios públicos y de esparcimiento.</p> <p>1.2.1 Conformar en cada uno de estos lugares un comité ciudadano que en coordinación con el gobierno municipal atiendan y procuren permanentemente tener en buen estado las instalaciones.</p> |
|--|---|--|

### Matriz de Escenarios

| Tema de Desarrollo y/o Subtema:   | Innovación, investigación y desarrollo   |
|---|--|
| Escenario Tendencial  | Escenario Factible   |
| <p>La carencia respecto a la innovación e investigación en nuestro municipio es notoria, pues la inversión para estos rubros es la mínima o inexistente. Innovar en los sectores económicos del municipio implica un gran reto, pues implicar romper paradigmas y costumbres.</p> | <p>El escenario factible en cuanto a la innovación en los sectores económicos implica que la investigación y el desarrollo estén de la mano, por lo tanto, el ideal será que se le dé la importancia y a estos temas, pues de ahí se mejoran procesos e implementaran nuevas formas de contribuir al desarrollo.</p> |

## Instrumentación estratégica:



### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 8.3                  | 2. a                   |
| 9.5                  | 4.4                    |
| 17.6                 |                        |
| 17.8                 |                        |

### Objetivo general:

Identificar, formular, planear, ejecutar, difundir y promover oportunidades y proyectos de innovación y Tecnologías para el desarrollo municipal.

### Objetivo específico

### Estrategias

### Líneas de acción

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>1.- Adoptar proyectos innovadores de tecnologías que beneficien a la población de Xonacatlán, y que el gobierno municipal pueda promover y respaldar con recursos a su alcance.</p> | <p>1.1.- Vincular acciones del gobierno municipal con acciones de innovación que promuevan los gobiernos Federal y del Estado de México.</p> <p>1.2.- Fomentar un ecosistema de innovación y desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el crecimiento de la economía local</p> | <p>1.1.1 Implementar un Sistema Municipal de Innovación.</p> <p>1.1.2 Contribuir al establecimiento de espacios propicios para la generación de conocimiento e innovación tecnológica.</p> <p>1.2.1 Establecer estímulos atractivos para la investigación y desarrollo productivos.</p> <p>1.2.2 Incentivar proyectos de Investigación dentro del municipio.</p> |
|--|--|--|

|   |  |                          |  |
|---|--|--------------------------|--|
| <b>Proyecto estratégico</b>   | <b>RUTA TURÍSTICA PARA EL FOMENTO DEL<br/>COMERCIO, EMPLEO Y BIENESTAR</b>   | <b>Pilar:</b>            | 2. Económico   |
|   |  | <b>Tema:</b>             | Desarrollo Económico   |
| Objetivo: Impulsar acciones que apoyen la modernización operativa y de infraestructura del comercio y turística apoyando el consumo local de productores xonacatlenses, promoviendo el crecimiento y desarrollo de las unidades económicas, a través del establecimiento y promoción formal del proyecto “Corredor turístico Mimiapan-Tejocotillos”.  |  |                          | <b>Objetivo</b>  |
| Descripción de Proyecto: El proyecto consiste en trazar una ruta turística, que le llamaremos “ruta de la salud”, que se vaya de Tejocotillos a Mimiapan o viceversa, en la que los visitantes puedan conocer, el parque “La Vega”, las plantaciones de arboles navideños, las iglesias de Tejocotillos y Mimiapan, el manantial del Barrio San Pedro y los restaurantes de truchas y por supuesto, visitar los comercios que se encuentran en el trayecto de la ruta de la salud.                          |  |                          |  |
| <b>ODS Y METAS</b>  | <b>PDEM</b>  | <b>PDM<br/>2022-2024</b> | Objetivo: Desarrollar el sector turístico en Xonacatlán que contribuya al desarrollo local.  |
|   |  |                          | Estrategias:<br>1.1.- Constituir un consejo local para el fomento turístico con artesanos, comerciantes, productores de árboles navideños, entre otros.<br><br>1.2.- Desarrollar infraestructura con visión sustentable que beneficie directamente a los involucrados en los proyectos turísticos. |
|   | Líneas de Acción:<br>1.1.1 Impulsar la creación de corredores culturales que vinculen actividades de esparcimiento.<br><br>1.1.2 Fortalecer acciones para la recuperación y rehabilitación de predios destinados como áreas verdes.<br><br>1.2.1 Promover el turismo cultural como parte de las actividades económicas locales.<br><br>1.2.2 Promover acciones que muestren la importancia del turismo en el desarrollo económico local. |                          |  |
| <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p><b>8</b> TRABAJO DECENTE<br/>Y CRECIMIENTO<br/>ECONÓMICO</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p><b>12</b> PRODUCCIÓN<br/>Y CONSUMO<br/>RESPONSABLES</p> </div> </div> <p>Metas<br/>8.9</p> <p>Metas:<br/>12..b<br/>12.b.1</p> | 2.1. Objetivo: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.  |                          |  |
|   | 2.1.2. ESTRATEGIA: Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.   |                          |  |
|   | Línea de Acción: Implementar programas específicos para incentivar la participación de proveedores locales en las adquisiciones o contrataciones del gobierno estatal.   |                          |  |

| Vinculación con la Estructura Programática |  |
|--|--|
| Programa P.                                | 02020601/ 03040201/03070101/02010401/02020101                    |
| Proyecto P.                                | 020206010101/030402010103/030701010201/020104010301/020201010503 |

| Impacto Estimado   |
|--|
| Se prevé incrementar significativamente el consumo local y así fortalecer el desarrollo económico de los Xonacatlenses |

|  |   |                      |   |                    |  |
|--|---|----------------------|---|--------------------|--|
| <b>Unidades Administrativas Responsables</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de Desarrollo Económico.</li> <li>- Coordinación de Turismo.</li> <li>- Coordinación de Medio Ambiente.</li> <li>- Dirección de Obras Públicas.</li> </ul> | <b>Beneficiarios</b> | Productores del sector primario, secundario y terciario | <b>Inhibidores</b> | La competencia en el mercado de la entidad mexiquense. |
|--|---|----------------------|---|--------------------|--|

|   |
|---|
| Beneficiarios/población atendida:<br>54,633 |
| Ubicación: Territorio de Xonacatlán         |
| Periodo de ejecución: 2022-2024             |

| Horizonte de seguimiento |      |            |   |                  |      |      |
|--------------------------|------|------------|---|------------------|------|------|
| INICIO                   | 2022 | Trimestral | X | Año de operación |      |      |
| TÉRMINO                  | 2024 | Semestral  |   | 2022             | 2023 | 2024 |
|                          |      | Anual      |   | X                | X    | X    |
| TRANSPERÍODO             |      |            |   | NO               |      |      |

**Proyecto estratégico**

**RUTA TURÍSTICA PARA EL FOMENTO DEL COMERCIO, EMPLEO Y BIENESTAR.**

**Pilar:**

Económico

**Tema:**

Desarrollo Económico

**PDM**

Objetivo (s) atendido (s)

Estrategias atendidas

Líneas de acción atendidas

**Componente 1.1**

|                      |  |  |            |   |                                      |
|----------------------|--|--|------------|---|--------------------------------------|
| Objetivo             | Desarrollar el sector turístico en Xonacatlán que contribuya al desarrollo local.        | Año de operación                                     | 2022-2024  |   | Responsable: Coordinación de Turismo |
| Estrategia           | Desarrollo de Infraestructura con visión sustentable                                     | Seguimiento  | Trimestral | X |                                      |
| Línea de Acción      | Impulsar la creación de corredores culturales que vinculen actividades de esparcimiento. |  | Semestral  |   |                                      |
|                      |  |  | Anual      |   |                                      |
| Acciones específicas |  | Impulsar el consumo local                            |            |   | Dirección de Desarrollo Económico    |
|                      |  | Impulsar y difundir el comercio de Xonacatlán        |            |   | Coordinación del Medio Ambiente      |
|                      |  | Capacitar a emprendedores para impulsar sus negocios |            |   |                                      |

**Componente 1.2**

|                      |  |                               |            |   |                                      |
|----------------------|--|-------------------------------|------------|---|--------------------------------------|
| Objetivo             | Desarrollar el sector turístico en Xonacatlán que contribuya al desarrollo social.                 | Año de operación              | 2022-2024  |   | Responsable: Coordinación de Turismo |
| Estrategia           | Posicionar al municipio como un destino turístico  | Seguimiento                   | Trimestral | X |                                      |
| Línea de Acción      | Fortalecer acciones para la recuperación y rehabilitación de predios destinados como áreas verdes. |                               | Semestral  |   |                                      |
|                      |  |                               | Anual      |   |                                      |
| Acciones específicas |  | Difusión de la zona turística |            |   |                                      |
|                      |  |                               |            |   |                                      |
|                      |  |                               |            |   |                                      |

### Componente 1.3

|                      |   |  |            |           |                                      |
|----------------------|---|--|------------|-----------|--------------------------------------|
| Objetivo             | Posicional al municipio como destino turístico  | Año de operación   | 2022-2024  |           | Responsable: Coordinación de Turismo |
| Estrategia           | Promover el turismo cultural como parte de las actividades económicas locales               | Seguimiento  | Trimestral | X         |                                      |
| Línea de Acción      | Promover acciones que muestren la importancia del turismo en el desarrollo económico local. |  |            | Semestral |                                      |
|                      |   |  | Anual      |           |                                      |
| Acciones específicas |   |  |            |           |                                      |
|                      |   | Organizar cursos de capacitación con temas relacionados al turismo y desarrollo local. |            |           |                                      |
|                      |   |  |            |           |                                      |

## 2.6 Seguimiento y Evaluación del Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

La estructura del seguimiento y evaluación del Pilar 2 Económico: Municipios Competitivo, Productivo e Innovador, se ejecutará de la siguiente manera:

| <b>XONACATLÁN COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</b> |                                | <b>Pilar Económico</b>              |
|---|--------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Objetivos Programados</b>                          | <b>Estrategias programadas</b> | <b>Líneas de acción programadas</b> |
| 25  | 26                             | 44                                  |

| <b>Proyecto Acelerador</b>                                      |
|---|
| RUTA TURÍSTICA PARA EL FOMENTO DEL COMERCIO, EMPLEO Y BIENESTAR |

| <b>Programas Presupuestarios</b>                  |
|---|
| 03020101 Desarrollo Agrícola                      |
| 03040201 Modernización Industrial                 |
| 03070101 Fomento turístico                        |
| 02020601 Modernización de los servicios comunales |



# **PILAR 3**

## **TERRITORIAL:**

**XONACATLÁN ORDENADO,  
SUSTENTABLE Y RESILIENTE**



## 2. PILAR 3. TERRITORIAL: XONACATLÁN ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

(En este Pilar se tratan temas y propuestas para vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción, el consumo de bienes y servicios sustentables en el Municipio).

### 3.1 Ciudades y comunidades sostenibles

Las ciudades sostenibles y resilientes son aquellas que ofrecen calidad de vida a sus habitantes sin poner en riesgo los recursos naturales y materiales, ya que velan también por el bienestar de la humanidad futura y procura la justicia social. En términos generales, las ciudades sostenibles y resilientes son aquellas que integran el cuidado del medio ambiente dentro de su proceso de desarrollo. En ese sentido, su característica más importante es que sus habitantes están conscientes y comprometidos con el cuidado del medio ambiente desde su estilo de vida.



Por lo ya señalado, es pertinente mencionar que es responsabilidad de los gobiernos municipales en turno, vigilar y hacer cumplir que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte a las actividades humanas que sustentan el desarrollo, de manera especial la recarga natural de los mantos acuíferos, preservar las áreas naturales, específicamente los bosques, el manejo adecuado de los residuos sólidos, la producción y promoción de bienes y servicios sustentables en la entidad y los municipios.

Desde la perspectiva Político-Administrativa, todos los municipios del país son entidades importantes, independientemente del tamaño territorial. En ese sentido el municipio de Xonacatlán es una entidad importante, consecuentemente cada una de sus 70 comunidades lo son también; por ello a continuación se hace una descripción del número de comunidades que integran el municipio, destacando su rango de población porque ello habrá de ser muy útil para programar obras y acciones que le permitan al municipio su crecimiento y, por ende: su desarrollo.

**Tabla 47. Número de localidades y población por tamaño**

| Rango Tamaño               | 2015                       |               | 2020                       |               | Incremento espacio % 2015-2020 |                |
|----------------------------|----------------------------|---------------|----------------------------|---------------|--------------------------------|----------------|
|                            | No de localidades Absoluto | Población %   | No de localidades Absoluto | Población %   | No de localidades Absoluto     | Población %    |
| <b>Total del municipio</b> | <b>70</b>                  | <b>51,646</b> | <b>70</b>                  | <b>54,633</b> | <b>70</b>                      | <b>5.5 (+)</b> |
| <b>Menos de 100 hbts</b>   | <b>0</b>                   | <b>0</b>      | <b>0</b>                   | <b>0</b>      | <b>0</b>                       | <b>0</b>       |
| <b>100 a 499 hbts</b>      | <b>8</b>                   | <b>2,185</b>  | <b>8</b>                   | <b>2,300</b>  | <b>8</b>                       | <b>5.2</b>     |
| <b>500 a 2499 Hbts</b>     | <b>9</b>                   | <b>9,416</b>  | <b>9</b>                   | <b>9,997</b>  | <b>9</b>                       | <b>6.2</b>     |
| <b>2500 a 4999 Hbts</b>    | <b>1</b>                   | <b>2,489</b>  | <b>1</b>                   | <b>2,620</b>  | <b>1</b>                       | <b>5.0</b>     |
| <b>5000 a 9999 hbts</b>    | <b>1</b>                   | <b>5,217</b>  | <b>1</b>                   | <b>5,492</b>  | <b>1</b>                       | <b>5.0</b>     |
| <b>10000 a 14999 hbts</b>  | <b>1</b>                   | <b>10,626</b> | <b>1</b>                   | <b>11,281</b> | <b>1</b>                       | <b>5.8</b>     |
| <b>15000 a 49999 hbts</b>  | <b>1</b>                   | <b>21,705</b> | <b>1</b>                   | <b>22,953</b> | <b>1</b>                       | <b>5.5</b>     |

**Tabla 48. Sistema de Lugares Centrales**

| Tipo de Instalación                  | Inventario y descripción  | Cobertura  | Porcentaje de utilización de la capacidad instalada   |
|--------------------------------------|---|--|---|
| <b>Plaza cívica y jardín vecinal</b> | Esta plaza cívica converge con cinco importantes infraestructuras que son reuniones de concentración cotidiana de miles de ciudadanos Xonacatlenses | 1.- Plaza cívica p/ 600 personas<br>2.- Jardín vecinal / 100 personas.<br>3.- Iglesia San Francisco de Asís p/ 300 personas<br>4.- Quiosco de Xonacatlán p/ 50 personas<br>5.- Presidencia Municipal p/ 300 personas | 50% cotidianamente y en días festivos al 100 %<br>100 % cotidianamente y en días festivos supera su capacidad<br>80 % en días normales y los domingos al 100 %<br>100 % cotidianamente y en días festivos supera su capacidad |
| <b>Presidencia Municipal</b>         | Presidencia Municipal   |  | 80 % cotidianamente   |



Es pertinente señalar que los cinco espacios que señalamos: la plaza cívica, el jardín vecinal, el quiosco, la iglesia San Francisco de Asís y la Presidencia Municipal; son lugares en los que cotidianamente converge la gente para tratar asuntos varios o van de compras porque es la zona central del municipio donde están instalados los diferentes comercios, y de manera especial, los días miércoles y domingos de cada semana, ya que son estos

dos días en que se instala el tianguis municipal.

### 3.1.1 Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas.

Contar con información actualizada para poder actuar en este y en todos los temas del PDM, es necesario; por ello es pertinente dejar asentado en este apartado los conceptos de lo **urbano y el área metropolitana**. De esta manera, entendemos que los rasgos característicos del espacio **urbano** son su alta densidad de población, su extensión y su mayor dotación de todo tipo de infraestructuras dirigidas principalmente a las funciones económicas, concentrándose estas en las actividades de los sectores terciario y secundario principalmente.

Identificándonos con una definición más precisa, diremos que el **Desarrollo Urbano** es el proceso de transformación mediante la consolidación de una adecuada ordenación territorial en sus aspectos físicos, usos del suelo, económicos y sociales, y un cambio estructural de los asentamientos humanos en los centros de población (urbana o rural), encaminadas a la protección y conservación del medio ambiente, de incentivos para que las empresas inviertan en tecnología buscando la sustentabilidad, a la promoción de servicios funcionales y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Respecto a **la zona metropolitana**: Es la extensión territorial formada por la unidad político-administrativa que contiene a la ciudad central (Toluca) y a las otras unidades político-administrativas contiguas a ésta, que tienen características urbanas, tales como los sitios de trabajo o de residencia de trabajadores dedicados a actividades no agrícolas y que mantienen una interrelación socioeconómica directa, constante e intensa con la ciudad central y viceversa. Consecuentemente es un centro urbano de gran extensión territorial y demográfica, donde se concentran actividades de desarrollo económico que derivan en alta demanda por vivir en ellas.



Por lo ya señalado, las características principales de las zonas metropolitanas son:

- + Concentran gran cantidad de habitantes (más de un millón).

- + Son el conjunto de varias ciudades divididas imaginariamente por calles colindantes.

- + Existen centros comerciales, financieros y productivos, lo que atrae la oferta de empleo.

- + Las periferias de las áreas metropolitanas son habitadas por trabajadores de mano de obra productiva.

Para el caso de la zona metropolitana de valle de Toluca (**ZMVT**), son 16 municipios que la integran (antes 22), a saber: Almoloya de Juárez, Calimaya, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Otzoltepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Tenango del Valle, Toluca, **Xonacatlán con 17.3 km de zona conurbada colindante** y Zinacantepec (31 de may 2019).

La ZMVT comenzó su proceso como tal, a partir de la década de los 60s, derivado de la industrialización del corredor **Toluca-Lerma**. A partir, de los 80's se le consideró como metrópoli semidiversificada, en el transcurso de la siguiente década se consolidó en el sector terciario. A nivel nacional la ZMVT es considerada la quinta metrópoli más poblada del país, le anteceden la Zona Metropolitana del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala.

Es importante señalar que Jurídicamente el Poder Legislativo del Estado de México, mediante el Decreto 159 del año 2016, reformó el artículo primero del decreto número 13 de la H. "LVII" Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del 19 de noviembre de 2009, por el que se aprueba la Declaratoria de Zona Metropolitana del Valle de Toluca, **desincorporando** los municipios integrantes de la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco, lo anterior en el marco de las facultades que le dan los artículos 51, fracción I y 77 fracción V y en relación con el artículo 61, fracción XLIII, inciso b) de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México.

Las cifras que se muestran en el cuadro anterior, claramente revelan el proceso de transición al que hacemos mención, toda vez que **sumando la población urbana y la mixta** (42,346), representan el 77.5 % de la población total que habita en un parámetro urbano.

**Tabla 49. Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo.**

| Tamaño de la localidad  | Total  | 2010 Hombres | Mujeres | Total  | 2020 Hombres | Mujeres |
|-------------------------|--------|--------------|---------|--------|--------------|---------|
| Total                   | 46,331 | 22,871       | 23,460  | 54,633 | 26,758       | 27,875  |
| <b>Población Urbana</b> | 20,680 | 10,111       | 10,569  | 22,953 | 11,091       | 11,862  |
| 100,000 - 499,999       | 0      | 0            | 0       | 0      | 0            | 0       |
| 50,000 - 99,999         | 0      | 0            | 0       | 0      | 0            | 0       |
| 15,000 - 49,999         | 20,680 | 10,111       | 10,569  | 22,953 | 11,091       | 11,862  |
| <b>NO Urbana</b>        | 25,651 | 12,760       | 12,891  | 31,680 | 15,667       | 16,013  |
| <b>Mixta</b>            | 15,605 | 7,771        | 7,834   | 19,393 | 9,548        | 9,845   |
| 10,000 - 14,999         | 10,656 | 5,282        | 5,374   | 11,281 | 5,510        | 5,771   |
| 5,000 - 9,999           | 0      | 0            | 0       | 5,492  | 2,736        | 2,756   |
| 2,500 - 4,999           | 4,949  | 2,489        | 2,460   | 2,620  | 1,302        | 1,318   |
| <b>Rural</b>            | 10,046 | 4,989        | 5,057   | 12,287 | 6,119        | 6,168   |
| 1,000 - 2,499           | 4,083  | 2,033        | 2,050   | 7,430  | 3,695        | 3,735   |
| 500 - 999               | 3,395  | 1,657        | 1,738   | 2,527  | 1,260        | 1,267   |
| 1 - 499                 | 2,568  | 1,299        | 1,269   | 2,330  | 1,164        | 1,166   |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Actualmente en la ZMVT, habitan 2,353,924 personas, lo que representa el 15 % de la población total de la entidad, tiene una tasa de crecimiento medio anual del 1.9% y una densidad media urbana de 66.5 hab/ha. 54 de cada 100 personas de la ZMVT tienen menos de 30 años y 5 de cada 100 tienen 65 años y más. La mayor parte de su población se concentra en Toluca, Metepec y Zinacantepec, estos tres municipios aportan el 61.0 % del total de la población de la zona metropolitana.



Con las definiciones anteriormente señaladas, podemos reafirmar que Xonacatlán está en un proceso de transición, **pasando de un municipio con tipología rural a uno de tipología semiurbana**, en ese sentido para bien o mal, las actividades agropecuarias de antaño, están pasando a última instancia; sin embargo debe señalarse que por falta de apoyos de parte de los 3 órdenes de gobierno **y por la ausencia de organización social estructurada**, no se aprovechan adecuadamente muchos espacios naturales que aún subsisten y que podrían ser potencialmente importantes para la producción agropecuaria y para la preservación del medio ambiente sustentable.

A fin de evitar alguna confusión con las cifras señaladas, consideramos importante mencionar que el INEGI, en el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades, marca que Xonacatlán cuenta con 21 localidades, considerando únicamente como zonas urbanas a la Cabecera municipal y Santa María Zolotepec (tabla 2.).

Independientemente a la información que proporciona el INEGI respecto al número de localidades, los habitantes de Xonacatlán identifican 70 comunidades clasificadas de la siguiente manera:

**1.- Cabecera Municipal** con 11 colonias y parajes.

**4 delegaciones** identificadas con los siguientes nombres:

- 1.- Delegación Santa María Zolotepec, con 24 barrios y parajes,
- 2.- Delegación San Miguel Mimiapan, con 18 barrios y parajes,
- 3.- Delegación San Antonio, con 3 conjuntos habitacionales y
- 4.- Delegación Santiago Tejocotillos, con 14 barrios y parajes.

Con la información señalada podemos afirmar que actualmente las localidades con características urbanas son: la cabecera municipal, la delegación de Zolotepec y la delegación de San Antonio, como se describe a continuación.

|  |  |
|--|--|
| <p><b>1.- Cabecera Municipal</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Colonia centro</li> <li>2.- Colonia Celso Vicencio</li> <li>3.- Colonia el jardín</li> <li>4.- Colonia Adolfo López Mateos</li> <li>5.- Colonia Emiliano Zapata</li> <li>6.- Ejido de la Y</li> <li>7.- Paraje el Espino Xonacatlán</li> <li>8.- Paraje la jordana</li> <li>9.- Paraje la manga</li> <li>10.- Paraje San Juan del pato</li> <li>11.- Paraje la mansia</li> </ol> <p><b>1.- Delegación Santa María Zolotepec</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Col. Francisco I. Madero (ejido de Zolotepec)</li> <li>2.- Col. 5 de mayo</li> <li>3.- Barrio los laureles</li> <li>4.- Barrio lomas de Zolotepec</li> <li>5.- Barrio la Soledad</li> <li>6.- Barrio de la primavera</li> <li>7.- Barrio piedra larga</li> <li>8.- Barrio la herradura</li> <li>9.- Barrio la garita</li> <li>10.- Barrio el progreso</li> <li>11.- Barrio la joya</li> </ol> | <p><b>2.- Delegación San Miguel Mimiapan</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Barrio San Miguel</li> <li>2.- Barrio de Guadalupe</li> <li>3.- Barrio los morillos</li> <li>4.- Barrio la cumbre</li> <li>5.- Barrio de gonda</li> <li>6.- Barrio los mesones</li> <li>7.- Barrio el potrero</li> <li>8.- Barrio San Pedro</li> <li>9.- Barrio Santa Cruz</li> <li>10.- Barrio tenería</li> <li>11.- Barrio dos caminos</li> <li>12.- Barrio la loma</li> <li>13.- Barrio piedra ancha</li> <li>14.- Paraje dógora</li> <li>15.- Paraje el conejo</li> <li>16.- Paraje las minas</li> <li>17.- Paraje los gavilanes</li> <li>18.- Paraje la zorra</li> </ol> <p><b>3.- Delegación San Antonio</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Conjunto urbano villas del bosque</li> <li>2.- Conjunto urbano villas del bosque II</li> <li>3.- Lomas de San Antonio</li> </ol> |
|--|--|

- 12.- Barrio San Juan
- 13.- Barrio Santiago
- 14.- Barrio la loma
- 15.- Barrio el llanito
- 16.- Ranchería de Dolores
- 17.- Cerro las palmas
- 18.- Paraje ojo de agua
- 19.- Paraje el pilar
- 20.- Paraje el río
- 21.- Paraje la cañada
- 22.- Paraje la corona
- 23.- Paraje el rincón de los burros
- 24.- Paraje viborillas

#### 4.- Delegación Santiago Tejocotillos

- 1.- Barrio el centro
- 2.- Barrio el rancho
- 3.- Barrio la cuesta
- 4.- Barrio loma bonita
- 5.- Barrio la herradura
- 6.- Barrio la loma
- 7.- Barrio las flores
- 8.- Barrio la colonia
- 9.- Paraje el candelero
- 10.- Paraje el molino
- 11.- Paraje la colonia
- 12.- paraje los pipileros
- 13.- Paraje paraíso
- 14.- Paraje ocote chino

Reiteradamente se ha señalado que es fundamental y prioritario consolidar el desarrollo del Estado de México y sus municipios, ello requiere de una visión integral que permita preservar el medio ambiente y sus ciclos naturales. Por ello **debemos actuar ahora** a fin de propiciar e impulsar **asentamientos humanos ordenados, inclusivos, resilientes, competitivos y adaptables**, y esa responsabilidad la debemos asumir los ciudadanos organizados, los sectores social y económico y los 3 órdenes de gobierno.

De conformidad con la normatividad estatal, es la Dirección de Desarrollo Urbano quien ejecuta la política de Desarrollo Urbano Municipal, estableciendo normas claras a través del bando Municipal y otros reglamentos para promover **el ordenamiento territorial y el uso eficiente del suelo**, a fin de incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos y centros de población y finalmente mejorar la calidad de vida a mediano y largo plazos.

La dinámica demográfica que ha experimentado el Estado de México y sus municipios, ha determinado el impacto y las características del territorio mexiquense; ante esta situación es importante estructurar el crecimiento urbano con un enfoque de largo plazo y sustentable, **que permita orientar las vocaciones productivas de cada sector**, así como brindar servicios y espacios públicos para todos.

Lograr un sistema de producción y consumo de bienes y servicios con dichas características, es uno de los retos más importantes para las regiones del Estado de México (Región IX), en consecuencia, es fundamental articular las estrategias en la materia desde una mirada transversal que permita atender las demandas de la población mexiquense y contribuir al cumplimiento a los Objetivos del Desarrollo Social (ODS).



El crecimiento demográfico, **la densidad de población y su distribución en el territorio**, son elementos que debemos considerar de forma prioritaria en el diseño de estrategias que aseguren el acceso a la vivienda, a la salud, al empleo, a la educación, al transporte y a otras oportunidades más.

Bajo esta perspectiva debemos subrayar que el municipio de Xonacatlán, por su ubicación geográfica dentro de la ZMVT reúne elementos básicos y **de oportunidad** para lograr mejores condiciones de vida para sus habitantes; verbigracia:

- + A un par de kilómetros se ubica el Aeropuerto Internacional de Toluca

- + La infraestructura vial que atraviesa el territorio municipal y la cercanía de otras vías terrestres más, nos conecta con importantes polos de desarrollo como la Ciudad de Toluca, los corredores industriales de Lerma, Naucalpan, Toluca-

Atacomulco y por supuesto los municipios conurbados del Valle de México y la Ciudad de México.



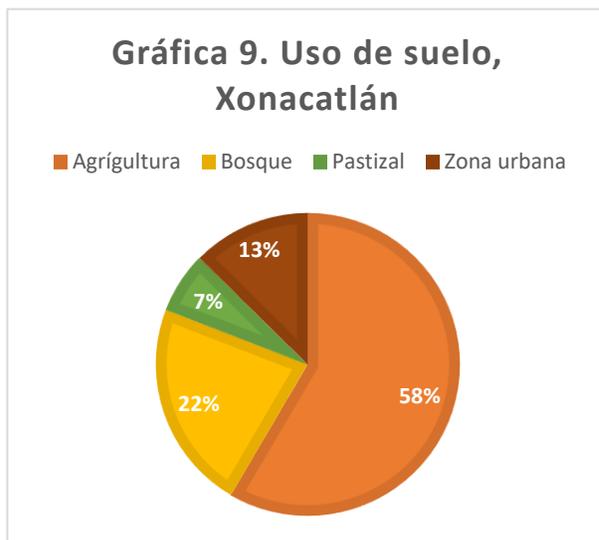
Reiteramos para el gobierno de Xonacatlán, representa un reto y oportunidad para conciliar intereses y aspiraciones de todos los sectores y actores, por ello las acciones que emprendamos como gobierno en estos 3 años, siempre tendrán un objetivo común: lograr mejores condiciones de vida para todos, sin considerar: credo religioso, filiación política, color de piel, idioma o etnia de origen.

Considerando que la tendencia demográfica a nivel mundial acentuará su concentración en zonas urbanas, el fenómeno metropolitano tiene un gran impacto e importancia en la consolidación de un desarrollo sostenible que evite la expansión urbana desmesurada. A partir de la **Nueva Agenda Urbana** aprobada en la conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (Hábitat III), es necesario impulsar una gobernanza urbana y favorecer la

planificación que contribuya a la inclusión social y la erradicación de la pobreza, la prosperidad urbana sostenible e inclusiva, con oportunidades para todos, y el desarrollo urbano resiliente y sostenible con el ambiente. En congruencia a lo señalado, a continuación, se enumeran los objetivos ODS del tema en cuestión.

### 3.1.2 Uso de Suelo

A partir de las recomendaciones de las Naciones Unidas en su conferencia de Hábitat, a la tierra se le asigna una alta importancia para el desarrollo de la vida humana en tanto es el soporte fundamental para su permanencia y desarrollo, siendo éste el objetivo más importante de la política de asentamientos humanos. Es decir, **al recurso suelo** se le reconoce como un elemento imprescindible, que sustenta la formación social, política y económica de la sociedad (Organización de Naciones Unidas, Principios Generales, puntos 1 y 10, Vancouver, 1976).



El uso de suelo se refiere a la ocupación de una superficie determinada en función de su capacidad agrológica y por tanto de su potencial de desarrollo, se clasifica de acuerdo a su ubicación como urbano o rural, representa un elemento fundamental para el desarrollo de la ciudad y sus habitantes ya que es a partir de éstos que se conforma su estructura urbana y por tanto se define su funcionalidad. De esta manera, el uso de suelo determina las actividades permitidas al interior de un

predio, por ello en términos generales, hablamos de **uso de suelo** Habitacional y un **uso de suelo** Habitacional Mixto, donde se permiten y realizan el resto de actividades necesarias para habitar la ciudad.

Actualmente la distribución espacial del suelo en Xonacatlán se encuentra bajo la modalidad urbana, ocupado principalmente por los sectores de servicios e industrial respectivamente, sin embargo, hasta hace no menos de quince años, la zona agropecuaria ocupaba el 87.4 % del territorio municipal (agricultura 58.4, bosque 22.5 y pastizal 6.5 %), el resto zona urbana.

Por lo que respecta al sector primario, actualmente se utiliza principalmente para el cultivo del maíz con alta y mediana productividad, mientras que el uso forestal está representado principalmente en la parte noreste del territorio, **y que en “teoría”**

se encuentra bajo protección estatal, formando parte del Parque Ecológico Turístico Recreativo Otomí-Mexica, Zempoala-La Bufa, que por las características topográficas de su territorio y la naturaleza forestal del área, fue creado para su forestación y reforestación, control de corrientes pluviales, absorción de aguas, prevención de inundaciones y erosión, mejoramiento y desarrollo de suelos, desarrollo de programas silvícolas e infraestructura turística, prohibiéndose las construcciones que dificulten su funcionamiento y restringiéndose los asentamientos humanos, entre otros.

**Tabla 50. Riesgos existentes en el municipio de Xonacatlán. Afectación a los Diferentes usos y actividades**

| Riesgos                     | Fenómeno perturbador condicionante a los usos de suelo                           | Afectación usos del suelo                                   |
|-----------------------------|--|---|
| <b>Geológicos</b>           | Sismicidad<br>Edificios volcánicos<br>Deslizamientos en suelos y rocas           | Uso Urbano<br>Uso urbano y agropecuario<br>Uso Urbano       |
|                             | Perdida de la capa edáfica.  | Uso Agrícola  |
|                             | Extracción de material(minas)  | Uso urbano y agropecuario                                   |
| <b>Hidrometeoro lógicos</b> | Lluvias torrenciales<br>Granizadas<br>Inundación                                 | Uso Agropecuario<br>Uso Urbano<br>Uso urbano y agropecuario |
|                             | Incendios forestales   | Uso Urbano  |
|                             | Establecimientos de explosivos para fuegos pirotécnicos en Santa María Zolotepec | Uso Urbano  |
| <b>Químicos</b>             | Transporte de sustancias peligrosas sobre la carretera Toluca-Naucalpan          | Uso Urbano  |
|                             | <b>Socio-organizativos</b>   | Invasión  |
| <b>Sanitarios</b>           | Contaminación  | Uso Agropecuario y urbano                                   |
|                             | Contaminación (aguas descargas)  | Uso Urbano y agropecuario                                   |
|                             | Erosión Suelo  | Uso agropecuario  |
|                             | Contaminación Suelo  | Uso agropecuario  |

Fuente: Estimación de la Dirección General de Administración Urbana, DGAU. Con base en el Atlas de riesgo editado por la Secretaría General de Gobierno, Dirección General de Protección Civil.

El área del parque abarca todos los terrenos por arriba de la cota 2,800 m.s.n.m. ubicándose en los poblados de San Miguel Mimiapan y Santiago Tejocotillos, (que por cierto han continuado creciendo después del decreto). Asimismo, se identifican zonas deforestadas para desarrollar cultivos agrícolas.

El uso urbano está conformado por la cabecera municipal, San Francisco Xonacatlán, y los poblados de Santa María Zolotepec, San Miguel Mimiapan y Santiago Tejocotillos, el uso industrial, está representado por una maquiladora,



diversas minas a cielo abierto, ladrilleras, y talleres artesanales de fuegos pirotécnicos. En general, el municipio de Xonacatlán, presenta una alta fragilidad a los cambios de uso de suelo, debido a sus características geológicas, topográficas, edafológicas e hidrometeorológicas, situación que le da **un alto grado de vulnerabilidad** sobre todo al desarrollo urbano. A partir de las consideraciones anteriores se

puede comprender la estructura urbana de Xonacatlán, dentro de la Región IX Naucalpan, en la cual se identifican diversos subsistemas en términos de interrelación de flujos carreteros y de comunicaciones; en consecuencia, esta actividad ha generado fuertes concentraciones de viviendas de interés social y de población asentada en su mayoría, **de manera irregular sobre terrenos agrícolas**, así como en áreas que presentan problemas para el desalojo de aguas residuales y pluviales o en riesgo de inundación, principalmente en los municipios de Naucalpan de Juárez y Huixquilucan.

Derivado de este proceso, se ha generado una excesiva demanda de servicios y equipamiento urbano, lo que también **ha ocasionado un impacto negativo al medio ambiente debido** al desmesurado crecimiento urbano. Es importante señalar que la vivienda se debe ver de manera integral, es decir más allá de la casa, incorporando su funcionamiento completo y la satisfacción de las necesidades de quien la habita, dicha integralidad depende de la infraestructura y los servicios básicos con que cuente, como el acceso al agua potable, a la energía eléctrica y drenaje.

En este sentido, se analiza la proporción de viviendas que cuentan con dichos servicios, cuyos resultados permiten conocer la magnitud de los problemas habitacionales a fin de orientar las acciones gubernamentales, así **como para diseñar nuevas políticas** que respondan a las necesidades de vivienda de la población.

SERVICIOS PÚBLICOS EN LA VIVIENDA, 2015

|                     | Disponen de Agua |            | Disponen de Drenaje |            | Disponen Energía Eléctrica |            |
|---------------------|------------------|------------|---------------------|------------|----------------------------|------------|
|                     | Viviendas        | Ocupantes  | Viviendas           | Ocupantes  | Viviendas                  | Ocupantes  |
| Estado de México    | 3,996,059        | 15,485,065 | 3,991,057           | 15,465,640 | 4,141,529                  | 16,084,007 |
| Región IX Naucalpan | 317,883          | 1,176,923  | 316,887             | 1,172,135  | 321,233                    | 1,189,326  |
| Huixquilucan        | 71,256           | 262,689    | 72,075              | 265,708    | 72,490                     | 267,238    |
| Isidro Fabela       | 2,771            | 11,619     | 2,359               | 9,890      | 2,763                      | 11,668     |
| Jilotzingo          | 4,563            | 18,807     | 4,399               | 18,130     | 4,551                      | 18,757     |
| Naucalpan de Juárez | 228,118          | 833,201    | 226,843             | 828,542    | 230,090                    | 840,403    |
| Xonacatlán          | 11,175           | 50,607     | 11,011              | 49,865     | 11,319                     | 51,260     |

Fuente: IGECEM, Estadística Básica, 2017 y Encuesta Intercensal, 2015.

La decidida participación de la ciudadanía Xonacatlense es el mejor indicador para el gobierno municipal de la cuarta transformación, de gobernar obedeciendo; los propósitos de una sociedad exigente de sus derechos, inconforme con sus carencias y de su potencialidad productiva, es la brújula para rehabilitar o construir la infraestructura que proporcione calidad de vida en Xonacatlán.

Con base en la información del cuadro anterior, más las demandas escuchadas y recibidas por escrito y una investigación de campo con diagnóstico; la **Dirección de Obras Públicas** relaciona una cartera de proyectos prioritarios y de alto impacto para alcanzar los niveles de bienestar que se ha venido subrayando para los habitantes de Xonacatlán.

| No | Tabla 51. Cartera de Proyectos de Alto Impacto 2022-2024   | Unidad  | Cantidad |
|----|--|---------|----------|
| 1  | Pavimentación con carpeta asfáltica del camino Potrero – la Unidad Huitzilapan Lerma   | km      | 8        |
| 2  | Embovedado red de drenaje principal a cielo abierto que confluyen en zanja Rio Zolotepec en 5 tramos   | m       | 4,880    |
| 3  | Intervención del bordo del Rio Mayorazgo, del tramo Francisco I. Madero – la manga 1ª etapa  | M2      | 6,125    |
| 4  | Intervención del bordo del Rio Mayorazgo, del tramo Acueducto a Villa Cuauhtémoc a Lomas de Xonacatlán   | m       | 2,600    |
| 5  | Construcción de Mercado Municipal en la Cabecera Municipal   | M2      | 2,500    |
| 6  | Modernización y mejora a la infraestructura física del Hospital Municipal Bicentenario “Vicente Guerrero”  | M2      | 1,500    |
| 7  | Ampliación carretera Toluca – Naucalpan  | Gestión |          |
| 8  | Construcción concreto hidráulico del camino López Mateos - carretera a Mayorazgo (av. México y progreso desde vida y movimiento, hasta camino a Mayorazgo) | M2      | 6,300    |
| 9  | Construcción de Rastro Municipal con certificación TIF   | M2      | 1,500    |
| 10 | Actualización del Plan de Desarrollo Urbano  | Plan    | Gestión  |
| 11 | Pavimentación con concreto Hidráulico del camino a la universidad para el Bienestar “Lic. Benito Juárez”   | M2      | 7,000    |
| 12 | Construcción de Unidad de Servicios Administrativos en Zolotepec   | M2      | 1,500    |
| 13 | Modernización de acueducto Amomolulco – Ixtlahuaca del tramo Xonacatlán- Temoaya   | km      | 13       |

Consecuentes con la demanda hecha por los ciudadanos del municipio en materia de Desarrollo Urbano y uso del suelo, a continuación, señalamos la misión y la visión en estos rubros:

**Misión.** – Mejorar el nivel de vida de los Xonacatlenses, a través de la construcción, rehabilitación, ampliación y/o mantenimiento de obras de infraestructura que impulsen beneficios sociales y dinamismo económico, con el compromiso y participación de la personas y familias del municipio.

Así mismo, brindar la mejor atención a la ciudadanía en todo lo relacionado a los trámites que se requieran para los aspectos urbanos, como son: licencias de construcción, constancias y permisos por esta unidad administrativa, todo ello para coadyuvar al crecimiento urbano ordenado, evitando los asentamientos irregulares, sobre todo en áreas de preservación ecológica y de riesgo.

**Visión.** - Que los habitantes, de Xonacatlán, en el corto, mediano y largo plazos, tengan y conserven sus espacios territoriales de vivienda debidamente regularizados, viviendo y compartiendo con sus vecinos un clima de seguridad personal y social, reconociendo que cuentan con instituciones gubernamentales de la 4t, que les brindan en tiempo y forma espacios de salud, educación, esparcimiento, empleo y todos aquellos elementos que permitan su crecimiento y desarrollo personal.

Consecuentemente, nuestra visión es tener en el mediano plazo, una adecuada planificación territorial establecida en un **Plan Municipal de Desarrollo Urbano Actualizado** lo cual permitirá que el municipio crezca de manera ordenada y regularizada, garantizando un desarrollo sustentable y armónico con el medio urbano, social y natural.

**Prospectiva.** Con la acción decidida y transformadora del actual gobierno municipal, en el mediano y largo plazos, las familias radicadas en cada una de las Delegaciones, ejidos y tierras comunales tendrán regularizados sus terrenos y viviendas, como parte de un gran proyecto y programa de desarrollo urbano.

### **3.1.3 Movilidad y transporte para la población**

Como en todos los pueblos y ciudades las personas necesitan contar con los medios adecuados y eficientes para lograr su movilidad con plena satisfacción y ello requiere transitar hacia un nuevo modelo de movilidad urbana sustentable, que atienda y conecte a las distintas regiones y municipios de la entidad, bajo una visión integral de mediano y largo plazos, que centre su atención en la población y el medio ambiente, garantizando el traslado de personas, bienes y servicios para una mejor calidad de vida.

La movilidad es una necesidad en los medios urbanos y rurales, pero también es un derecho reconocido y que se debe ejercer adecuadamente, por ello los gobiernos debemos propiciar las condiciones adecuadas para que la solución a esta problemática, no sea tortuosa y resulte benéfica para todos.

En congruencia a lo señalado, es necesario entonces hablar del **Transporte Público**, tema al que hace alusión los Objetivos y metas del Desarrollo Sustentable (objetivos 11 y 13 y metas 11.2 y 11.b de la agenda 2030), que en síntesis mencionan: “De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños y personas con alguna discapacidad”.



Al respecto, en Xonacatlán más del 40 por ciento de la población ocupada se traslada a un municipio diferente para trabajar, la mayoría se traslada a la Ciudad de México y Toluca respectivamente, para ello la mayoría utiliza el transporte público como lo son: camiones de pasajeros y taxis colectivos y una minoría utiliza vehículos propios. Es importante entonces, señalar que en general la movilidad de las personas de la

Cabecera Municipal hacia otros puntos fuera del municipio (salida y entrada), no representa gran problema porque existen suficientes medios de transporte.

Considerando que los municipios inmersos en la Región IX (Naucalpan), tienen cercanía con las zonas metropolitanas del Valle de México y de Toluca, es necesaria la mejora de la calidad de los servicios de transporte colectivo en la región. Para lograrlo, se requiere establecer acuerdos con los municipios y los prestadores de servicio, incentivando la seguridad de los usuarios que día a día tienen que enfrentar los problemas de movilidad en la región, ya sea en transportes privados o colectivos.

En este contexto la instrumentación de acciones orientadas a dar solución a temas de transporte permitirá por un lado controlar el crecimiento urbano de la región, así como a reorientar las rutas de transporte que atiendan las demandas de movilidad de la población.

Respecto a la movilidad al interior de las comunidades del municipio, existe cierto grado de dificultad, sobre todo después de las 21:00 hrs., el transporte se vuelve más escaso y caro, amén que durante el día transitan bici taxis, al grado de que, en ciertas horas, la movilidad se vuelve difícil, por lo que es urgente la intervención del gobierno municipal, para regular su funcionamiento. A manera de síntesis podemos afirmar respecto al transporte, que existe, pero está mal organizado, dificultando la eficiencia y eficacia en el servicio por lo que consideramos que hace falta la intervención del gobierno municipal para convenir con los permisionarios mejorar el servicio en todos sus aspectos.



Por otro lado, es pertinente señalar algunos inconvenientes y daños que ocasiona el uso excesivo del automóvil y del transporte en general y que es urgente tomar medidas para diseñar y operar políticas públicas que nos permitan alcanzar los objetivos de la Agenda 2030, diseñados para esta problemática social.

En general se reconocen los siguientes problemas: emisión y contaminación excesiva por gases de efecto invernadero, contaminación auditiva, congestión vial y accidentes. Algunos reportes señalan que anualmente 14 mil y 24 mil vidas se pierden por contaminación atmosférica y accidentes de tránsito respectivamente

**Tabla 52. Relación de Sitios de Taxis existentes en el municipio de Xonacatlán**

| N° | Agrupación   | Representante        | Dirección                              | Acta de Asamblea | Acta protocolizada de asamblea | Permiso de autorización de base expedido por movilidad EDOMEX | Visto bueno por el H. Ayuntamiento | Padrón de agremiados (N° de Unidades) |
|----|--|----------------------|--|------------------|--------------------------------|---|------------------------------------|---------------------------------------|
| 1  | Unión de Taxistas de Oztolotepec. A.C.                   | Sr. Carlos Rodríguez | 16 de Septiembre y esq. 5 de Mayo      | -                | -                              | -   | -                                  | -                                     |
| 2  | TUXO TAXIS S. A. de C.V.                                 | Sr. Eliseo Rendón    | 16 de Septiembre (frente a la Iglesia) | si               | si                             | -   | -                                  | -                                     |
| 3  | Asociación de Taxistas La Montaña del Tigre S.A. de C.V. | Sr. Roberto Martínez | Gustavo A. Vicencio esq. Independencia | -                | -                              | -   | -                                  | -                                     |

| N° | Agrupación   | Representante                       | Dirección   | Acta de Asamblea | Acta protocolizada de asamblea | Permiso de autorización de base expedido por movilidad EDOMEX | Visto bueno por el H. Ayuntamiento | Padrón de agremiados (N° de Unidades) |
|----|--|-------------------------------------|---|------------------|--------------------------------|---|------------------------------------|---------------------------------------|
| 4  | Trasportes Unidos de Zolotepec A. C.                                 | Sr. Roberto Martínez                | Gustavo A. Vicencio esq. Independencia                                | -                | -                              | -   | -                                  | -                                     |
| 5  | Taxis Bicentenario de Zolotepec A. C.                                | Sr. José Trinidad Maya Hernández    | Av. Juárez, Zolotepec.  | -                | -                              | -   | -                                  | -                                     |
| 6  | Sitio de Taxis Santa María Zolotepec La Caseta A. C.                 | Marcelo Hernández Torres            | Gustavo A. Vicencio esq. Independencia                                | -                | SI                             | <u>SI</u>   | SI                                 | SI                                    |
| 7  | Unión de Transportistas de Santa María Zolotepec Independientes A.C. | Miguel Ángel Montes de Oca Carrillo | Independencia N° 233  | -                | SI                             | <u>SI</u>   | no                                 | no                                    |
| 8  | Agrupación de Taxistas de Xonacatlán del Estado de México A.C.       | Sr. Adrian Millán                   | Vicente Guerrero esq. con Acueducto Villa Cuauhtémoc                  | si               | si                             | si  | si                                 | si                                    |
| 9  | Taxis del Crucero Toluca y Acueducto A.C.                            | Sr. Carlos Alberto Robles Romero    | Vicente Guerrero esq. con acueducto Villa Cuauhtémoc                  | -                | -                              | -   | -                                  | -                                     |
| 10 | Halcones de Tejocotillos   | Sr. Rogelio Ordonez Diaz            | Av. Emiliano Zapata esq. con el Río                                   | -                | -                              | -   | -                                  | -                                     |
| 11 | Nueva Imagen de Jilotzingo   | Sr. Amado Antonio                   | Gustavo A. Vicencio (acera sur frente al campa) esq. de Independencia | -                | -                              | -   | -                                  | -                                     |

| N° | Agrupación   | Representante              | Dirección  | Acta de Asamblea | Acta protocolizada de asamblea | Permiso de autorización de base expedido por movilidad EDOMEX | Visto bueno por el H. Ayuntamiento | Padrón de agremiados (N° de Unidades) |
|----|--|----------------------------|--|------------------|--------------------------------|---|------------------------------------|---------------------------------------|
| 12 | Asociación de Taxistas, Concesionarios y Choferes del Sitio Desviación de San Miguel Mimiapán, Santa Ana Jilotzingo, Santa Ana Mayorazgo | Sr. Jorge Guerrero Morales | Gustavo A. Vicencio oriente (acera norte), frente a la clínica, con corralón | -                | SI                             | -   | SI                                 | -                                     |
| 13 | Taxis Ocelotl  | Augusto Rojas              | C. Independencia   | -                | -                              | -   | -                                  | -                                     |
| 14 | Transportes Bernal de Xonacatlán   | Gabriel Bernal Gutiérrez   | C. Dolores No. 81  | si               | no                             | no  | no                                 | no                                    |
| 15 | Sitio de Taxis El Crucero-Acueducto A.C  | Carlos Robles Romero       | Acueducto Esq. Carretera Naucalpan Toluca                                    | -                | -                              | -   | -                                  | -                                     |

Fuente: Coordinación de Movilidad del Ayuntamiento de Xonacatlán 2022.

**Tabla 53. Relación de sitios de Bici taxis**

| Agrupaciones   | Bases  |
|--|--|
| 1.- Bicitaxis Halcones, A.C.                         | Calle niños héroes   |
| 2.- Bicitaxis Calandrias Unidas, A. C.               | Calle Vicente Guerrero esq. con Sarabia                                    |
| 3.- Bicitaxis Xocomet, A.c.                          | Calle Benito Juárez, esq, constitución                                     |
| 4.- Bicitaxis Xonita, A. C.                          | Calle Venustiano Carranza  |
| 5.- Bicitaxis Vicente Guerrero, A. C.                | Calle Vicente Guerrero, esq. Carrillo Puerto y Vicente Guerrero, acueducto |
| 6.- Bicitaxis Calandrias unidas de Xonacatlán, A. C. | Av. Dolores, esq. Venustiano Carranza y Calle Emiliano Zapata              |
| 7.- Bicitaxis Bicentenario                           | Carretera Federal Toluca-Naucalpan   |

Fuente: Coordinación de Movilidad del Ayuntamiento de Xonacatlán 2022.

Respecto a la solución de algunos de los problemas de movilidad en el municipio, debemos señalar que hay una limitante importante para hacerlo por parte de este gobierno municipal; esa limitante es legal, ya que es la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México, quien le compete solucionar temas relacionados en esta materia. Aunque hay que señalar que actualmente, muchos de los problemas en esta materia, deben ser solucionados de manera tripartita, es decir entre permisionarios, ciudadanía y los 3 órdenes de gobierno.

**Misión.** - Mejorar la calidad de vida de los Xonacatlenses, promoviendo la aplicación de las disposiciones legales y reglamentos en materia de movilidad, conduciendo un desarrollo vial ordenado y garantizando la movilidad que demanda la ciudadanía, mejorando la cobertura para propiciar la participación activa e informada de los diversos actores de las ramas que integran el transporte y la educación vial en el municipio.

**Visión.** – Garantizar un desarrollo integral sustentable, vigilando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en material de movilidad con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, buscando siempre respetar los derechos humanos y de movilidad.

**Prospectiva.** Aplicando la normatividad en materia de desarrollo urbano y movilidad, en el corto y mediano plazos, el gobierno municipal y la ciudadanía de Xonacatlán, contarán con modernas y mejores condiciones urbanas para el desarrollo institucional y personal respectivamente.

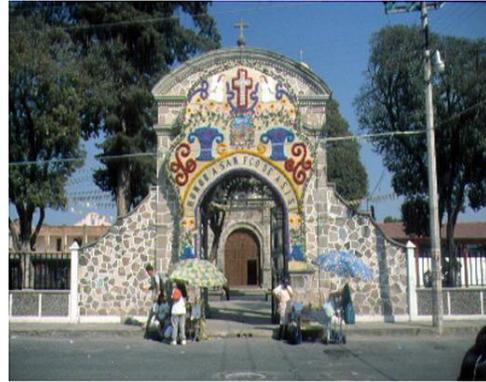
### 3.1.4 Patrimonio cultural y natural

El desarrollo cultural se manifiesta en numerosos espacios públicos, mismos que han posicionado a la entidad en el segundo lugar del Índice de Capacidad y Aprovechamiento Cultural de los Estados (ICACE). Mediante espacios públicos mejor diseñados es posible un mayor aprovechamiento de estos; aprovechando esta inercia, el gobierno municipal de Xonacatlán 2022-2024, prevé a través de las **Coordinaciones de Turismo, Casa de Cultura y la Cronista Municipal**, fomentar, promocionar y difundir el patrimonio cultural y artístico del municipio, al mismo tiempo que se trabajara por mejorar la percepción de seguridad y la vigilancia ciudadana de los espacios urbanos del municipio.

Desde la perspectiva cultural, en Xonacatlán existen algunos inmuebles de valor histórico, básicamente religiosos como la Iglesia de San Francisco de Asís que data de finales del siglo XVI, ubicada en la cabecera municipal; se caracteriza por presentar un estilo barroco; cabe mencionar, que por diferentes remodelaciones que ha sufrido ha perdido gran parte de su estilo original.

En Zolotepec se encuentra la iglesia de Santa María de la Asunción que le da su nombre a la localidad donde se ubica; este inmueble presenta una cierta influencia neoclásica en algunos componentes de su decoración. Finalmente se encuentra la Iglesia de San Miguel Arcángel ubicada en la localidad de Mimiapan, dicho elemento destaca por haber sido construida con materiales originarios de la región principalmente piedra.

En el aspecto histórico, Xonacatlán es poseedor de Patrimonio arquitectónico que da testimonio de la participación activa en el desarrollo del país. Por lo que, desde el 2001 el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), catalogó para el Municipio 19 inmuebles con características históricas de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX, entre los que encontramos religiosos, funerarios, habitacionales y de arquitectura civil.



Por destacar algunos, y como ya se mencionó, en la cabecera municipal se encuentra la iglesia de San Francisco de Asís, de finales del siglo XVI, que su primer cuerpo está coronado por un arco de medio punto, flanqueado por pilastras de fuste tablerado, capitel con ovos y su base sobria. El segundo cuerpo presenta su ventana de coro vertical, lo flanquean pilastras sobrias y a su vez pilastras tableradas con un capitel y un elemento zoomorfo. Su remate, un nicho con la escultura de San Francisco de Asís.

En la Delegación de Zolotepec, se erigen tres inmuebles históricos correspondientes a la Iglesia dedicada a Santa María la Asunción, correspondiente al acceso muestra dos vanos para la entrada coronados por un arco de medio punto, apoyados en jambas corridas y a su vez en pilastras de sección semicilíndricas de fuste liso, conformado por tambores con base sobria.

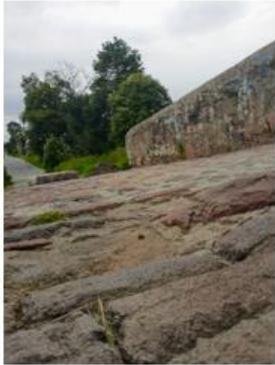


Por último, se encuentra en la Delegación de Mimiapan la iglesia dedicada a San Miguel, inmueble que se conforma por un murete de piedra mampuesta donde se apoyan pilastras de similares características, su acceso está flanqueado por estos pilares son coronados por pináculos en forma de punta tipo piramidal, el atrio se conforma por piso de concreto martelinado, además jardinado y con bancas de fierro forjado.

**Tabla 54. Monumentos Históricos**

| COMUNIDAD  | MONUMENTO  |
|--|--|
| <p data-bbox="240 275 479 302">Cabecera Municipal</p>      | <ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="711 275 1365 365">1.- Inmueble casa-habitación (privado),<br/>Catalogo INAH # 1-0011104600 Casa Parroquial: Calle Benito Juárez No ext. 11</li> <li data-bbox="711 396 1308 487">2.- Inmueble Religioso (Federal),<br/>Catalogo INAH # 1-0011104601 Parroquia de San Francisco de Asís (conjunto), Melchor Ocampo s/n</li> <li data-bbox="711 518 1279 638">3.- Inmueble Religioso (Federal),<br/>Catalogo INAH # 1-0011104602 Templo de San Francisco<br/>Melchor Ocampo s/n</li> <li data-bbox="711 669 1308 760">4.- Inmueble Acceso (Federal),<br/>Catalogo INAH # 1-0011104603 Pórtico de acceso<br/>Melchor Ocampo s/n</li> <li data-bbox="711 791 1305 882">5.- Inmueble Puente (privado),<br/>Catalogo INAH # 1-0011104613 Puente la manga,<br/>Camino a la Mango km 1.</li> </ol>  |
| <p data-bbox="240 1234 500 1262">San Miguel Mimiapan</p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="711 1234 1289 1325">6.- Inmueble casa habitación (privado),<br/>Catalogo INAH # 1-0011104607 Casa Parroquial<br/>Avenida México s/n</li> <li data-bbox="711 1356 1268 1476">7.- Inmueble Mesones (privado)<br/>Catalogo INAH # 1-0011104614 Mesones casa<br/>habitación<br/>Calle sin nombre s/n</li> <li data-bbox="711 1507 1333 1627">8.- Inmueble Mesones (privado),<br/>Catalogo INAH # 1-0011104 615 Mesón menor casa<br/>habitación<br/>Calle sin nombre s/n</li> <li data-bbox="711 1659 1325 1778">9.- Inmueble Mesones (privado),<br/>Catalogo INAH # 1-0011104616 Mesón mayor casa<br/>habitación<br/>Calle sin nombre s/n</li> <li data-bbox="711 1810 1170 1871">10.- Inmueble corrales (privado)<br/>Cátalo INAH # 1-0011104617 Corrales</li> </ol>  |

|                              |  |
|------------------------------|--|
|                              | <p>Calle sin nombre s/n</p> <p>11.- Inmueble Galera (privado)<br/>Catálogo INAH # 1-0011104618 Galera<br/>Calle sin nombre s/n</p> <p>12.- Inmueble Religioso (Comunal)<br/>Catálogo INAH # 1-0011104608 Templo de San Miguel<br/>Arcángel<br/>Plaza principal s/n</p> <p>13.- Inmueble Casa Habitación (privado)<br/>Catálogo INAH # 1-0011104609 Mesón mayor casa<br/>habitación<br/>Plaza principal s/n</p> |
| <p>San Antonio</p>           | <p>14.- Inmueble funerario (municipal),<br/>Catálogo INAH # 1-0011104604 Panteón Municipal<br/>San Antonio Norte s/n</p> <p>15.- Monumento Funerario (privado),<br/>Catálogo INAH # 1-0011104605 Monumento Funerario<br/>San Antonio Norte s/n</p> <p>16.- Monumento Funerario (privado),<br/>Catálogo INAH # 1-0011104606 Monumento Funerario<br/>San Antonio Norte s/n</p>                                   |
| <p>Santa María Zolotepec</p> | <p>17.- Inmueble Religioso (Federal)<br/>Catálogo INAH # 1-0011104610 Templo de Santa María<br/>Francisco Villa s/n</p> <p>18.- Inmueble Religioso (Federal),<br/>Catálogo INAH # 1-0011104611 Templo de Santa María<br/>Francisco Villa s/n</p> <p>19.- Inmueble Acceso Lateral (Federal)<br/>Catálogo INAH # 1-0011104612 Campanario<br/>Francisco Villa s/n</p>   |

| Cabecera Municipal  |   |  |
|---|---|--|
|  | <p>Inmueble Puente, Catálogo INAH 151150130001, Calle 16 de septiembre, La Manga, Xonacatlán.</p> | <p>El inmueble se describe una senda vehicular de norponiente a suroriente. En su lomo presenta su piso de terrado peraltado tipo montículo, sus alfardas o muros de contención son de piedra mampuesta aparente con un grosor de 40 cm, con una altura interior de 1 m, y al ojo de agua del río de 5.0 mts. En su parte inferior describe un arco rebajado en sillera de cantera haciendo una bóveda de cañón corrido, sus apoyos y muros de contención son de piedra mampuesta con juntas en pedacera del mismo material. En la clave del arco describe un sillar con punta de diamante. No se presenta ninguna inscripción. Lo anterior es de la fachada suroriente y de similares características la fachada norponiente. El estado de conservación es malo, con uso.</p> |
|  |                 |   |

Respecto a la expresión cultural, mencionamos que las festividades más relevantes se registran las siguientes:

- En los meses de febrero o marzo, se desarrolla el carnaval en la comunidad de Santa María Zolotepec.
- El 3 de mayo en la Col. Emiliano Zapata, celebran el día de la Santa Cruz
- El 13 de junio, en el Bo. de San Antonio, celebran a San Antonio de Padua.
- El 25 de julio en Santiago Tejocotillos, se celebra la fiesta patronal de Santiago Apóstol.
- El 15 de agosto en Zolotepec y Sta. María; la fiesta patronal de la Asunción
- El 29 de septiembre, en Mimiapan, celebran a San Miguel Arcángel
- El 4 de octubre, en la cabecera municipal, celebran a San Francisco de Asís
- 1º y 2 de noviembre en todas las poblaciones del municipio, celebran los Santos Difuntos.

Generalmente en ambas festividades, se presentan las danzas de las pastoras, de los güitos, de los arrieros y ladrones. Así mismo desde fechas inmemoriales, se llevan a cabo peregrinaciones al Santuario de Señor de Chalma, a San Juan de los Lagos y las visitas a la Basílica de Guadalupe en la CDMX.

Respecto al patrimonio natural, en la parte este y noreste del municipio, se ubica una amplia zona arbolada de gran belleza natural y que aporta grandes beneficios al patrimonio del medio ambiente, mejorando en mucho la calidad del aire de la región. Asimismo, en esta micro región, se ubican varios manantiales de agua cristalina y apta para el consumo humano que **deben ser cuidados como un asunto de alta prioridad y seguridad** para la vida social de Xonacatlán.



**Misión.** - Cuidar y Preservar el patrimonio cultural y natural que aún subsiste en el territorio municipal de Xonacatlán, haciendo uso y aplicación de las leyes en la materia.

**Visión.** – Con la organización de la ciudadanía y con el trabajo que se está realizando con las autoridades locales; en el mediano y largo plazos, la población del municipio y los gobiernos municipales subsecuentes, trabajarán permanente mente para preservar y cuidar los recursos naturales y monumentales que existen en el municipio.

**Prospectiva.** Aplicando la normatividad en materia de monumentos históricos, de educación y cultura, así como las leyes del medio ambiente; en el mediano y largo plazos, la población del municipio habrá de estar más consciente de la prioridad que tiene conservar los recursos naturales, materiales y culturales, con ello juntos gobierno y sociedad actuaremos en favor de la preservación y cuidado de estos recursos.

### **3.2 Energía asequible y no contaminante**

Energía asequible y no contaminable es una iniciativa orientada a asegurar el acceso a productos que alimenten el proceso productivo y además que no

contaminen, la palabra asequible significa que se puede conseguir o alcanzar fácilmente; en ese sentido se conoce como **energía no contaminante** a las **energías renovables o alternativas** ya que no producen gases de efecto invernadero, estas no se agotan, ya que se regeneran continuamente. Las más importantes son:

- La energía hidroeléctrica y es aquella que se obtiene a partir de la fuerza del agua.
- Energía eólica, es aquella que se genera gracias a la fuerza del viento.
- Energía solar, la que recibimos directamente del astro sol.
- Energía geotérmica, es una de las fuentes de **energía** renovable menos conocidas, pero más eficientes y que puede obtenerse mediante el aprovechamiento del calor del interior de la tierra
- Biomasa también conocida como bioenergía, es la energía obtenida de la materia orgánica constitutiva de los seres vivos, sus excretas y sus restos no vivos; la biomasa se caracteriza por tener un bajo contenido de carbono, un elevado contenido de oxígeno y compuestos volátiles.

Para garantizar acceso universal a electricidad **asequible** en 2030, es necesario invertir en fuentes de **energía limpia**, como la solar, eólica y termal; la adopción de estándares eficaces en función del costo en una variedad de tecnologías también podría reducir en 14% el consumo mundial de electricidad en los edificios. En síntesis, la **energía** es vital para el empleo, para la producción de alimentos, bienes y servicios, así como para combatir el cambio climático y asegurar el bienestar de la población.



Es indiscutible señalar que la energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas, de transformación y servicios, así como un bien final indispensable para la población en general y todos los sectores de la economía. Este carácter esencial de la electricidad requiere una regulación adecuada sobre las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables al suministro eléctrico que garanticen la mayor cobertura para todas las regiones y municipios de la entidad.



Para lograr un desarrollo equitativo, incluyente y sostenible en materia de energía, es necesario promover su uso limpio y eficiente, tal como lo establece la meta 7.1 de la Agenda 2030. A pesar de los avances alcanzados hasta el momento, se requiere fortalecer los esfuerzos que tanto el gobierno como los particulares están llevando a cabo en este importante proceso de transición energética, que busca

aumentar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos en el contexto de un incremento de la proporción en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y la ampliación de la infraestructura, así como la modernización tecnológica del sistema energético del país y del Estado de México.

Actualmente a nivel municipal, son pocas las familias que no cuentan con el servicio de energía eléctrica, y generalmente son grupos familiares que han construido sus viviendas fuera del núcleo urbano establecido. Para el actual gobierno municipal (2022-2024), estas familias que carecen de este servicio son materia de atención y por lo tanto serán atendidas a la brevedad, siguiendo el protocolo legal de servicios públicos. A continuación, en la tabla siguiente, se muestra el número de familias que carecen de este vital servicio.

**Tabla 55. Usuarios de Energía Eléctrica**

| Año  | No de Usuarios que Disponen del Servicio (viviendas) | Ocupantes | No de Usuarios que No disponen del Servicio (viviendas) | Ocupantes | Tipo de tarifa  | Costo de la Tarifa por consumo básico |
|------|--|-----------|---|-----------|-----------------|---------------------------------------|
| 2015 | 11,319   | 51,260    | 48  | 217       | 01<br>C. Básico | 0.791<br>KWH<br>Incluye IVA           |
| 2020 | 13,036   | 54,337    | 42  | 143       | 01<br>C. Básico | 0.791<br>KWH<br>Incluye IVA           |

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y vivienda 2010 y 2021. Encuesta intercensal 2015

Finalmente, es preciso señalar que es urgente hacer una minuciosa revisión de alineación de postes, transformadores de distribución básica y comercial y/o industrial, porque en los periodos de lluvia; en algunas zonas del municipio, es común que se vaya la energía por algunas horas.

### 3.2.1 Electrificación y alumbrado público.

Por lo que respecta al servicio de **alumbrado público**, en el 2020, en Xonacatlán se beneficiaron directamente 15,666 personas; ello representó un volumen en Mega watt por hora de 27,864.74 y que traducido en dinero representó un gasto de \$ 308,628.13. Sin embargo, a la fecha en los lugares donde se detectan mayores deficiencias de alumbrado público es en las localidades de Mimiapan y Tejocotillos, mientras que, a lo largo de las principales vialidades, cuentan con el servicio eficientemente.

Generalmente las zonas que presentan deficiencias de este servicio son las áreas alejadas de cada localidad, ya que los transformadores no satisfacen el servicio por la capacidad del voltaje que presentan, es decir el voltaje es mínimo y las viviendas van aumentando día a día; otro problema es que la población no cuenta con contrato y acometida regularizada de electricidad, por lo cual se cuelgan a las líneas oficiales, aumentando la problemática en varias localidades.

Por ejemplo, la localidad de Santa María Zolotepec está totalmente electrificada, sin embargo, presenta problemas de dotación, ya que el suministro no es suficiente para atender la demanda de la población, derivada del aumento en la construcción de más viviendas, además las interrupciones de electricidad son frecuentes y prolongadas. En la Cabecera Municipal existe una cobertura del 100 % en electrificación, mientras que en alumbrado público la cobertura es del 60 al 70 %. Aunque los problemas son principalmente de interrupción de este servicio con deficiencia en las zonas noreste y sureste de la cabecera municipal.

A continuación, se enlistan los tipos de luminarias que se encuentran instaladas en el territorio municipal, en el entendido que el mayor número (65 %), de las lámparas instaladas son del tipo “Led” tipo raqueta de 35 wt.

**Tabla 56. Descripción de Luminarias**

| Nombre                             | Cantidad     |
|------------------------------------|--------------|
| <b>Led tipo raqueta de 35 wt.</b>  | 2,990        |
| <b>Vapor de sodio (suburbana)</b>  | 690          |
| <b>Luz mixta (suburbana)</b>       | 200          |
| <b>Audio cerámico (suburbanas)</b> | 190          |
| <b>Audio metálico (suburbanas)</b> | 190          |
| <b>Fluorescentes</b>               | 120          |
| <b>Ahorradoras (suburbana)</b>     | 120          |
| <b>Dicroico e incandescente</b>    | 100          |
| <b>Total</b>                       | <b>4,600</b> |

**Fuente:** Diagnóstico elaborado por la Dirección de Servicios Públicos del municipio, a través del área de Alumbrado Público.

Es importante señalar que, de las 4,600 lámparas instaladas, hasta el mes de marzo del presente año, solo funcionaban con normalidad 3,920, el resto (680), a la brevedad serán rehabilitadas. Así mismo es importante señalar que en la Cabecera municipal son 14 calles (las más transitadas), las que cuentan con alumbrado público, mientras que en el Espino son 7 calles, en la colonia Emiliano Zapata 9 calles, en la Delegación de Zolotepec, 10 calles, en Tejocotillos solo la avenida principal cuenta con alumbrado público (Av. México), y en Mimiapan 4 calles son las que cuentan con alumbrado público.

**Misión.** - Atender en tiempo y forma, la demanda de las familias, de las unidades económicas y de todos los espacios públicos y privados que se ubican dentro del territorio municipal, para hacer la gestión correspondiente, a fin de que reciban el servicio de electrificación y de alumbrado público solicitado.

**Visión.** - En el corto y mediano plazos, todos los hogares, unidades económicas y espacios públicos o privados, gozarán de los servicios de electrificación y de alumbrado público al cien por ciento.

**Prospectiva.** Siguiendo la normatividad y los protocolos correspondientes, el Gobierno Municipal de Xonacatlán, gestionará y mantendrá en tiempo y forma; los convenios correspondientes con la Comisión Federal de Electricidad, o con otras instancias del ramo, para que todas la familias y unidades económicas del municipio, cuenten con calidad, eficiencia y oportunidad los servicios de electricidad y alumbrado público que requieran.

### 3.3 Acción por el clima

**Acción por el clima** es una iniciativa enfocada a invertir en alternativas que reduzcan la emisión de carbono y la adaptación ante el cambio climático. Este objetivo pretende tomar medidas que frenen el cambio climático por los efectos que ello tiene para la población mundial, las emisiones mundiales de dióxido de carbono han aumentado casi 50% desde 1990. En México, la degradación del medio ambiente y consumo de recursos como el agua, bosques y petróleo generan un costo ambiental de aproximadamente 5% del PIB (INEGI, 2015).

Bajo este contexto y preocupación social, el gobierno federal, que encabeza el Lic. Andrés Manuel López Obrador, ha mostrado un amplio compromiso con la Agenda 2030, por lo que expidió el Decreto a través del cual se creó el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este Consejo Nacional es una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia, que coordina las acciones para el

diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de lo establecido en dicho documento.



De la misma manera y en congruencia a lo señalado, el Gobierno del Estado de México, se ha comprometido totalmente con dichas iniciativas, para ello se retomaron los Objetivos de la Agenda 2030 en el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023, y se ha recomendado a los 125 Gobiernos Municipales, retomar

estas iniciativas y desarrollar acciones para reducir la emisión de elementos contaminantes que dañan a la población y establecer acciones para mejorar el medio ambiente.

En esta perspectiva, el Gobierno Municipal de Xonacatlán, se compromete a través de la **Coordinación del Medio Ambiente y otras áreas de la estructura administrativa** municipal, a realizar acciones concertadas con la ciudadanía, la iniciativa privada, con organizaciones de la sociedad civil y con los académicos, para buscar las mejores alternativas que preserven y mejoren los recursos naturales del municipio y con ello, elevar la calidad de vida de todos lo Xonacatlenses. A continuación, señalamos los factores que generan la mayor contaminación en el municipio.

**Tabla 57. Contaminación del Agua**

| Contaminación Por descargas     | Contaminación Por agroquímicos  | Rastro de descarga                  | Unidades Piscícolas de producción   | Plantas de tratamiento municipal   | Presas que requieren desazolve   |
|---------------------------------|---|-------------------------------------|---|--|--|
| 13,088 Viviendas principalmente | <b>Principalmente son 500 a 600 has. de cultivo de maíz con fertilizantes y fungicidas.</b> | A nivel municipal no existe Rastro. | <b>Solo una granja que utiliza agua sobrante (desborde) de un manantial ubicado en Mimiapan</b> | <b>Existen tres plantas de las cuales solo una está en funcio – namiento con capacidad de 15 m3/m.</b> | <b>Desafortunadamente en Xonacatlán no se cuenta con presa alguna.</b> |

**Tabla 58. Contaminación del Suelo**

| Superficie agrícola %   | Uso de agroquímicos  | Superficie erosionada (has.)   | Residuos sólidos (Ton/día)                  | Lugar de disposición final  | Relleno sanitario regional   |
|---|--|--|---|---|--|
| 47.91<br>1,573.9<br>Pero solo se cultivan alrededor de 500-600 has. | <b>Es esta misma superficie agrícola la que utiliza agroquímicos</b> | Del 26.85 % de superficie boscosa, se calcula en 10 % erosionada por la tala clandestina | <b>28.34<br/>18.62 mil toneladas al año</b> | <b>Relleno sanitario ubicado en el paraje los gavilanes, dentro del mismo municipio</b> | <b>Existe uno en el municipio de Temoaya, pero no es utilizado por este ayuntamiento</b> |

**TABLA 59. PRINCIPALES FOCOS DE CONTAMINACIÓN EN XONACATLÁN**

| PRINCIPALES FUENTES DE CONTAMINACIÓN                          | UBICACIÓN DE LA FUENTE   | ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS CONTAMINANTES  |
|---|--|--|
| <b>1.- Los depósitos de desechos sólidos a cielo abierto</b>  | Comunidad de Mimiapan en el paraje las minas.                  | Se vigila que los depósitos de los desechos sólidos cumplan con lo indispensable para que la contaminación sea mínima, como la aplicación de tierra en cada capa desechada.    |
| <b>2.- El desagüe a cielo abierto de las aguas residuales</b> | En el 60 % de los territorios de las delegaciones municipales. | Se desarrollará un programa de conexión de las tuberías de drenaje que aún están inconclusas y canalizar las aguas a la planta tratadora ubicada en la comunidad de Zolotepec. |

**Misión.** – Con base en la normatividad en la materia, y coadyuvando con los Objetivos del Desarrollo sustentable, el gobierno municipal se solidariza actuando con trabajos y acciones que favorezcan el mejoramiento del clima.

**Visión.** – Si desde este momento y con la acción que desarrolle este gobierno municipal, veremos prontamente acciones conjuntas entre la sociedad y el gobierno municipal, para restaurar y fomentar actos y obras que coadyuven al mejoramiento del clima existente en esta región.

**Prospectiva.** – En el corto y mediano plazo, la población xonacatlense tendrá conciencia de que es prioridad para la existencia humana y de la vida en general, cuidar y preservar los recursos naturales y con ello; la generación de un clima adecuado para la vida. Ello a través de programas de difusión generados por el gobierno municipal.

### 3.3.1 Calidad del aire

Técnicamente se puede definir la **calidad del aire**, como la inmisión o valor límite, como la concentración de contaminante que llega a un receptor, más o menos alejado de la fuente de emisión. La contaminación del aire representa un **importante** riesgo medioambiental para la salud. Mediante la disminución de los niveles **de** contaminación del **aire** los países pueden reducir la carga **de** morbilidad derivada **de** accidentes cerebrovasculares, cánceres **de** pulmón y neumopatías crónicas y agudas, entre ellas el asma.

De acuerdo con la **Organización Mundial de la Salud (OMS)**, la **calidad de vida** es un concepto de amplio alcance que está atravesado de forma compleja por

la salud física de la persona, su estado fisiológico, el nivel de independencia, sus relaciones sociales y la relación que tiene con su entorno. En congruencia a estas definiciones, el gobierno municipal que encabeza el Lic. Alfredo González González, a través de la Coordinación del Medio Ambiente, emprenderá acciones inmediatas para mejorar los niveles del aire y del medio ambiente en general, como quedó señalado en el apartado anterior.



Como parte de las políticas ambientales que deben impulsarse en los 3 órdenes de gobierno, están las de transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, impulsar acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, entre las cuales está mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, **lograr el manejo adecuado y sustentable de los residuos sólidos** y ampliar significativamente la cobertura para el **tratamiento de aguas residuales**, así como la atención y regulación de **las reservas y las áreas naturales protegidas**.

A continuación, señalamos en la tabla 60, las principales fuentes de contaminación del aire en el municipio de Xonacatlán.

**Tabla 60. Fuentes de contaminación del aire**

| Fuentes móviles  | Fuentes fijas   | Industria de riesgo  | Tabique ras                               | Hornos alfareros                          | Gasoline ras   | Ductos Pemex | Incendios Industriales  | Incendios forestales  |
|--|---|--|---|---|--|--------------|---|---|
| <b>Es incalculable ésta fuente toda vez que la carretera Federal Toluca-Naucaclpan atrae –viesa por el centro del municipio.</b> | Solamente las 13,088 viviendas con sus descargas de aguas residuales. | A la fecha no se tiene registro de alguna industria contaminante | No existe ningún horno de esta naturaleza | No existe ningún horno de esta naturaleza | Solo existen tres que se ubican a lo largo de la carretera Federal Toluca - Naucaclpan | No existen   | Afortunadamente no se ha dado este caso, sin embargo si ha habido estos percances en la zona industrial de Toluca que es colindante | Si se presentan estos casos, afortunadamente no son frecuentes. |

**Misión.** - Cuidar y Preservar los recursos naturales y sociales que coadyuvan a la conservación y buen estado de la calidad del aire, a través de acciones conjuntas y concertadas entre la ciudadanía y los 3 órdenes de gobierno.

**Visión.** - En el corto y mediano plazos, contar con organizaciones sociales conformadas jurídicamente, que tengan como objetivo primordial cuidar y preservar los recursos naturales y sociales que permitan mantener en niveles aceptables, el clima y la calidad del aire en la región.

**Prospectiva.** Con la participación decidida y concertada de los 3 órdenes de gobierno y de la sociedad civil, se contará en el corto y mediano plazos, con programas y acciones que permitan mejorar y preservar en condiciones óptimas, los recursos naturales y las condiciones del medio ambiente, en beneficio de la sociedad.

### **3.3.2 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos Sólidos.**

Como consecuencia de la densidad poblacional y los patrones de consumo que prevalecen en las ciudades mexiquenses, las regiones del estado enfrentan el reto de balancear la provisión de servicios e infraestructura con los impactos ambientales asociados a éstos, de modo que se promuevan dinámicas urbanas sostenibles y sensibles a la salud pública de la población. La generación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociados a la calidad del aire, así como la producción de desechos urbanos, industriales y agropecuarios representan una problemática que debe atenderse.

La gestión de residuos sólidos en el Estado de México se realiza principalmente mediante rellenos sanitarios, desaprovechando su posible uso para generación de biogás. En el 2014 en el Estado de México se recolectaron en promedio 13 millones 14 mil 285 kilogramos de residuos sólidos (basura), mientras que en la Región IX Naucalpan se recolectó el 6.85 por ciento del total estatal, siendo el municipio de Naucalpan de Juárez el que recolecta el 61.50 por ciento del total regional, esto corresponde a que es el municipio con mayor actividad económica y el segundo con mayor concentración de población.

En cuanto a la recolección diaria de residuos sólidos del 2010 al 2014 en la región hubo un incremento, lo cual indica también la necesidad de recurrir a prácticas sostenibles para reducir la generación de residuos sólidos y por lo tanto el impacto negativo para el medio ambiente y la salud pública.

Promover una cultura ambiental es imprescindible para la implementación de esquemas sostenibles para el ambiente, ya que en todos los municipios de la región

el servicio es solo de recolección y disposición final sin contemplar el tratamiento de éstos.

Para el caso de nuestro municipio de Xonacatlán, con datos recopilados en la información que proporciona el IGECEM, en el 2021 en **se recolectaron 18.62 (miles de toneladas)**, de desechos sólidos; la recolección y disposición de estos materiales desechos sólidos, se lleva a cabo en 7 vehículos, 1 compactador grande de 12 toneladas, 3 compactadores chicos de 3 toneladas, 1 Dodge 2 ton. de redilas modelo 84, 1 Ford Volteo de 6 toneladas y un compactador nuevo.

Dicha recolección se lleva a cabo por rutas, de las cuales la cabecera municipal está dividida en 8 y son realizadas por cuatro unidades, cada unidad con dos rutas que cubren por día, es decir, lunes, miércoles y viernes la ruta 1 y el martes, jueves y sábado la ruta 2. Por otro lado, tres de las unidades hacen recorridos en las localidades de Zolotepec, Mimiapan y Tejocotillos, organizados de igual forma por días.



La disposición de los desechos sólidos se realiza en un terreno que renta el ayuntamiento sobre la carretera que conduce a Mimiapan llamado Paraje de los Gavilanes, anteriormente lo hacían en el municipio de Temoaya, y es a partir de agosto del 2000 que lo hacen en este paraje; la vida potencial de este tiradero es de 15 años mínimo, y recibe de 48 a 52 toneladas diarias. El tratamiento que se le da es, por cada carro de basura uno de

tierra; se separa la basura por tipo, de plástico, cartón y lámina y, además, se fumiga cada tercer día.

**Misión.** – Mantener permanentemente limpias las calles a través de la recolección en tiempo y forma de los residuos sólidos que se generan en los domicilios y de los desechos que se encuentran en las calles del municipio de Xonacatlán

**Visión.** – en el corto y mediano plazos, los habitantes y las autoridades de Xonacatlán, trabajaran en común para evitar la generación excesiva de residuos sólidos, a través de programas que tiendan a preservar en óptimas condiciones el medio ambiente. En consecuencia, a la brevedad posible, los desechos sólidos servirán como materia prima para generar biogás u otros combustibles alternos.

**Prospectiva.** La ausencia de programas y de información eficiente, dirigida a atender el problema del medio ambiente y de los residuos sólidos, debe ser atendida ya, en calidad de foco rojo, ello porque está dañando seriamente la vida humana, de la naturaleza y de los animales. La población humana sigue aumentando y con ello el consumo de productos que por inercia deben ser producidos, utilizando recursos naturales en detrimento del medio ambiente.

Esta es un área de oportunidad que el gobierno municipal debe atender de manera prioritaria, a través de programas y convenios en los que la sociedad civil, la iniciativa y los académicos participen aportando ideas y recursos para atender una problemática, en la que los perjudicados somos todos. Por ejemplo, como un **Proyecto Regional de Alto Impacto**, se debe trabajar de inmediato en la industrialización de los **residuos sólidos**.

### 3.4 Vida de los ecosistemas terrestres

Considerando que los ecosistemas terrestres son aquellos ecosistemas que tienen lugar en el suelo firme y en el aire, o en los accidentes geográficos (montañas, etc.), lugares en donde encuentran todo lo que necesitan para nacer, crecer y reproducirse. De manera similar, estos ecosistemas son algunos de los más afectados por la contaminación y por la incidencia de las actividades humanas, como la tala, la expansión urbana o la acumulación de desechos sólidos.

El agua resulta un factor de importancia capital para la vida en los ecosistemas terrestres, ya que sólo la reciben de parte de la lluvia, que en algunos ambientes puede ser muy escasa. No obstante, la vida en la tierra cuenta con otras ventajas como la mayor presencia de luz y la limpieza del ambiente, así como enormes plataformas en las que crece la vida vegetal hasta las alturas y una gran diversidad climática y topográfica. Los ecosistemas terrestres son abundantes, y pueden clasificarse conforme a sus características climáticas y a los factores abióticos presentes en ellos: de esta manera se conocen los ecosistemas áridos, de praderas, selváticos, orgánica y montañosos entre otros.

Para el caso del municipio de Xonacatlán, más del 30 % de su territorio está cubierto por zona boscosa, con lo cual la presencia de ecosistemas montañosos en estos lugares es muy abundante, sin embargo, el crecimiento urbano que se ha venido generando en los últimos 15 años en estos lugares, pone en riesgo a los mismos. Por ello, en esta administración 22-24, se desarrollarán acciones que mitiguen los efectos negativos a estos benditos ecosistemas.

En este sentido el Estado de México cuenta con una importante diversidad de ecosistemas, que combina espacios y parques naturales, áreas naturales protegidas, una gran diversidad de fauna nativa, ríos y lagos, zonas montañosas y volcanes y la mayor cobertura forestal del centro del país, en especial de coníferas que, por sus características, son considerados de los más importantes de México.



En los últimos años, en el Estado de México se han realizado en varias zonas, acciones para la conservación de estos ecosistemas terrestres; sin embargo, en municipios como **Xonacatlán** (y municipios aledaños), el deterioro ambiental es considerable y la presión sobre los recursos naturales es creciente. En ese sentido, las regiones del estado tienen la oportunidad de participar activamente en la preservación sostenible de estos ecosistemas, pues es un prerequisite indispensable para el desarrollo social, económico y cultural de la población.

De conformidad con los ODS, las regiones de la entidad, deben coadyuvar a promover el uso sostenible de los ecosistemas, principalmente al gestionar los bosques de manera sustentable, luchar contra la desertificación, la tala clandestina, detener y revertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

De acuerdo a lo ya señalado, otro de los factores que destruyen los ecosistemas terrestres son los incendios; en este sentido el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), nueve de cada diez incendios forestales en el país son causados por seres humanos, y solo el uno por ciento corresponde a fenómenos naturales derivados de eventos meteorológicos. **El 2.6 por ciento** de los incendios del Estado de México, suceden en la **Región IX Naucalpan**, los municipios de Naucalpan de Juárez, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo y **Xonacatlán**, estos municipios contribuyen con **3 de cada 10 incendios**.



A pesar de la cantidad de eventos que suceden en estos municipios se controlan efectivamente. Por lo que las áreas que requieren reforestación urgente en el Estado de México se encuentra en la Región IX Naucalpan, (aunque en el 2016 se reforestaron 333.36 hectáreas en la región, superficie mayor que la afectada), los municipios que más avances presentan en **superficies reforestadas son Xonacatlán** con árboles para la comercialización navideña, Jilotzingo y Naucalpan de Juárez, contribuyendo así al cumplimiento de la meta 15.2 de la Agenda 2030.

**Misión.** – Trabajar para difundir entre la ciudadanía, de la importancia de la preservación y cuidado de los ecosistemas terrestres que aún tenemos en el territorio municipal.

**Visión.** – Con el conocimiento que tenga la gente, producto de los trabajos de difusión que desarrolle el gobierno municipal, en torno a los ecosistemas terrestres seguramente habrá más consciencia de la importancia de estos seres vivos benéficos para la vida humana.

**Prospectiva.** Con los trabajos físicos y la promoción en pro de los recursos naturales que despliegue la actual administración municipal, en el corto plazo, la población xonacatlense actuará en consecuencia para cuidar los recursos naturales del municipio y de la región.

### 3.4.1 Protección al medio ambiente y recursos naturales

El medioambiente es el espacio en el que se desarrolla la vida de los distintos organismos favoreciendo su interacción, en él se encuentran tanto seres vivos como elementos sin vida y otros creados por la mano del hombre. En ese sentido, el medio ambiente natural o entorno natural es el conjunto de componentes físicos, químicos y biológicos externos con los que interactúan los seres vivos; dicho entorno abarca la interacción de todas las especies vivas, el clima, y los recursos naturales que afectan la supervivencia humana y la actividad económica.

Bajo el contexto señalado, todos los gobiernos de ambas instancias, tenemos la obligación legal y moral de cuidar el medio ambiente, porque en ello está el bienestar humano y depende de las buenas condiciones de nuestro mundo y su sistema. El medio ambiente, es la totalidad de espacios biológicos de la tierra junto con los seres vivos que los habitan, nuestro deber de cuidar el medio ambiente se basa principalmente en que el bienestar humano depende de las buenas condiciones de nuestro mundo y su sistema.

El medio ambiente adecuado es una parte integrante y fundamental del proceso de desarrollo de las ciudades y de los municipios. En ese sentido, la sustentabilidad de los ecosistemas es una de las más altas prioridades de la Agenda del Desarrollo Sostenible 2030. En este sentido la Región IX Naucalpan forma parte de las siguientes **áreas naturales protegidas** en el orden federal y estatal.

**Tabla 61. Áreas Naturales Protegidas Ubicadas en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México**

| NP | NOMBRE / TIPO  | FECHA DE CREACIÓN                           |
|----|--|---|
| 1  | Parque Nacional los Remedios   | 28 / marzo /1938                            |
| 2  | Parque Estatal Estado de México-Naucalli   | 09/Octubre/1982                             |
| 3  | Parque Estatal Metropolitano de Naucalpan  | 15/Febrero/1979<br>Ampliación 05/Junio/2003 |
| 4  | Reserva Ecológica Estatal Área Natural Protegida Sujeta a Conservación Ambiental de las Barrancas Río La Pastora, Río de la Loma y Río San Joaquín                   | 16/Agosto/1994                              |
| 5  | Reserva Ecológica Estatal Área Natural Protegida Sujeta a Conservación Ambiental Barranca Tecamachalco   | 17/Enero/1996                               |
| 6  | Reserva Ecológica Estatal Área Natural Protegida Sujeta a Conservación Ambiental Barranca México   | 05/Julio/1996                               |
| 7  | Parque Estatal Parque Ecológico Turístico y Recreativo Zempoala La Bufa, denominado Parque Otomí – México  | 08/Enero/1980                               |
| 8  | Reserva Ecológica Estatal Área Natural Protegida Sujeta a Conservación Ambiental de las Barrancas del Huizachal, del Arroyo Santa Cruz y del Arroyo Plan de la Zanja | 16/Agosto/1994                              |

En temas anteriores hemos señalado que el actual gobierno municipal de Xonacatlán tiene el compromiso moral y legal de atender los objetivos del desarrollo sustentable que ha señalado el Gobierno Estatal a través de su PDE 2017-2023. En

ese sentido, la Coordinación de Medio Ambiente del gobierno municipal llevará a cabo acciones que mejorarán las condiciones ambientales del municipio y de la región, mismas que han quedado plasmadas en el PDM 22-24.

**Misión.** – En base a la normatividad vigente, en materia de la protección al medio ambiente, moral y políticamente estamos obligados como gobierno municipal, a cuidar y preservar los recursos naturales, para asegurar un aceptable medio ambiente.

**Visión.** – Aplicando la Ley en la materia, y haciéndola respetar, consideramos que prontamente la ciudadanía en general habrá de actuar en todo momento teniendo en mente que es necesario para el bien de todos, cuidar los recursos naturales que aún tenemos en el territorio municipal.

**Prospectiva:** Con los trabajos que desarrollara la Coordinación de Medio Ambiente del gobierno municipal y con la promoción que se haga a favor de los recursos naturales; en el mediano plazo, la población en su conjunto; apoyaran todos los trabajos que desarrollen los distintos gobiernos para mejorar el medio ambiente local y general.

### 3.4.2 Recursos forestales

Considerando que por recursos forestales entendemos la existencia de bosques naturales, plantaciones **forestales** y las tierras cuya capacidad de uso mayor sea de producción y protección forestal y los demás componentes silvestres de la flora terrestre y acuática emergente, cualquiera sea su ubicación en el territorio nacional.

En general los bosques con mayor superficie son el bosque latifoliado húmedo que ocupa el 37,75 % de la superficie boscosa total, y el bosque seco, que cubre el 24,05 %; la tercera superficie en importancia corresponde al bosque latifoliado semihúmedo, con un 15,39 % y el bosque de humedales (mangle y drago) representa el 1,41 %.

En respuesta a lo anteriormente señalado, para el caso de Xonacatlán, la zona de bosque que se tiene en el municipio es la zona sureste con más de cien hectáreas de este recurso, y corresponde a la especie latifoliado-semihúmedo, razón por la cual, como gobierno estamos obligados a cuidar y preservar este recurso, realizando acciones y obras que favorezcan el crecimiento de este valioso recurso.

**Tabla 62. Recursos Forestales**

| Nombre de la zona Forestal                         | Localización  | Región                              | Actividad que se Desarrolla  | Problemas que Presenta   |
|--|---|-------------------------------------|--|--|
| <b>26.85 % de la superficie total (884.1 has.)</b> | Zona sureste del municipio (Mimiapan – Tejo-cotillos. | IX del Estado de México (Naucalpan) | Ninguna desde el punto de vista forestal, pero los pobladores utilizan la zona para pasto-reo de borregos y caballos principalmente. | A lo largo de varios capítulos se ha mencionado que el principal problema es la tala clandestina |

**Misión.** – Aplicar la Ley en la materia para cuidar y preservar los recursos forestales que aún tenemos en el territorio municipal.

**Visión.** – Con el conocimiento y la conciencia que los habitantes del municipio tengan, respecto a los recursos forestales; vislumbramos que ellos mismos solicitarán a las autoridades se aumenten acciones para plantar árboles propios de la región.

**Prospectiva.** - Con la tendencia que ya está en operación, respecto a la siembra permanente de árboles de pino, que se comercializan en la época navideña; en el corto y mediano plazo, Xonacatlán será uno de los municipios con mayor número de árboles sembrados en la región IX del estado de México.

### **3.4.3 Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando no dañar la infraestructura carretera y habitacional)**

Con base en la información plasmada en el tema anterior, el gobierno municipal de Xonacatlán, en congruencia a los objetivos plasmados en el PDM 22-24, llevara a cabo la gestión ante la CONAFOR o ante la SEDAGRO u otras instancias, para adquirir las plantas (arbolitos) necesarias, para reforestar todas aquellas zonas que han sido deforestadas por la tala clandestina y por el desarrollo de zonas habitacionales.

Es importante señalar que, en la etapa de la campaña política del actual gobierno municipal, se recibieron solicitudes de ciudadanos para reforestar varias zonas urbanas de las distintas delegaciones; en ese sentido: es pertinente informar, que en el programa de trabajo que ha desarrollado la Dirección de Desarrollo Urbano, para el periodo 2022-2024, se tiene contemplado sembrar árboles en las principales calles de las zonas urbanas. Así mismo, se contempla reforestar las aceras de la carretera estatal Toluca-Naucalpan, considerando que esta vialidad atraviesa gran parte del municipio de Xonacatlán.

Para ello y con el propósito de que este proyecto sea exitoso, se solicitará la asesoría de técnicos especialistas en materia forestal, para plantar árboles que a

futuro no dañen la infraestructura de guarniciones y banquetas, y por supuesto las viviendas aledañas al proyecto.

**Misión.** – Moral y políticamente, el gobierno municipal está obligado a plantar el mayor número de árboles frutales y maderables, a fin de recuperar las superficies que han sido desbastadas por la tala clandestina y por el crecimiento de la mancha urbano; con ello no solo se mejorará el medio ambiente y el clima; sino que además estaremos coadyuvando a la atracción de más lluvias para alimentar los mantos acuíferos del municipio y la región.

**Visión.** – De llevarse a cabo lo señalado en la parte de la misión, seguramente estaremos haciendo lo pertinente para preservar la vida en general y prever futuras catástrofes motivadas por la desbastación de los recursos naturales.

**Prospectiva.** - En el mediano y largo plazos, el municipio de Xonacatlán incrementará significativamente en la zona sureste del municipio la plantación de árboles maderables y frutales, a través de acciones que el gobierno municipal ha programado en esta materia.

### **3.5 Manejo sustentable y distribución del agua**

Xonacatlán en aspecto urbano, cuenta con el servicio de agua potable, el cual se abastece de 7 pozos, 3 manantiales, 9 cárcamos, 5 tanques de regulación y 2 tanques elevados. Cabe señalar que, de éstos 7 pozos, dos se localizan en el municipio de Lerma, y abastecen tanto al Barrio de San Antonio (perteneciente a la cabecera municipal de Xonacatlán), como a la localidad de Santa María Zolotepec.

La cabecera municipal cuenta con el servicio de agua potable, a través de un sistema que se abastece de 3 pozos, 3 cárcamos y un tanque elevado. El primer pozo se localiza al norte de la cabecera, a la altura de la calle de 5 de mayo y el Río Mayorazgo, está equipado con una bomba que abastece al tanque elevado de almacenamiento que se ubica en la Plaza Juárez, en la intersección de las calles Benito Juárez y Sánchez Degollado, el cual tiene una capacidad de 25 m<sup>3</sup>, y cuenta con un sistema de distribución de 10”.

El segundo pozo se localiza al sur de la cabecera municipal, a la altura de la calle 5 mayo y la carretera Toluca-Naucalpan, está equipado con una bomba, la cual da servicio a las viviendas dispersas cercanas al pozo, que en su mayor parte corresponden al Barrio del Espino. El tercer pozo se localiza al norte de la carretera a Villa Cuauhtémoc, a la altura del río Mayorazgo; equipado con una bomba que abastece a los cárcamos que se encuentran en el Barrio de San Antonio.

Es importante señalar que las zonas ubicadas al nororiente y oriente tienen problemas de abasto por falta de presión. Se considera que el gasto es menor a la demanda media, ya que el oriente de la cabecera municipal generalmente carece de agua. En el Barrio de San Antonio se encuentran tres cárcamos localizados al norte de la calle que lleva el mismo nombre, en frente del Panteón municipal, la capacidad de dos de ellos es de  $36 \text{ m}^3$  y  $31.5 \text{ m}^3$ , mismos que se abastecen por medio del pozo ubicado sobre la carretera a Villa Cuauhtémoc, dando servicio a la mayor parte de la población del barrio.

Consideramos importante dejar señalado, que la red de distribución primaria en la cabecera municipal se localiza en las calles de 5 de mayo con una longitud de 869.28 y su diámetro es de 10" pulgadas, lo cual facilita la eficiencia del servicio a toda la población del centro de la cabecera.

En el barrio de San Antonio la localización de la red principal se encuentra en las calles de San Antonio y Vicente Guerrero con una longitud de 5703.90 metros lineales y su diámetro es de 4" pulgadas. La red de distribución cubre prácticamente la mayor parte de la cabecera municipal, sin embargo, la población que se encuentra al oriente y nororiente de la cabecera tienen problemas de abastecimiento, ya que la distribución es por gravedad y no hay suficiente fuerza de presión, lo cual dificulta que la distribución del agua sea deficiente en estas zonas.

De los tres pozos que dan servicio a Zolotepec, uno se encuentra fuera de servicio, éste se localiza en la calle Independencia y Nicolás Bravo. El segundo pozo se localiza en el municipio de Lerma, éste pozo abastece al tanque de regulación que se ubica sobre la Avenida Emiliano Zapata, casi a la altura de la calle Rosita, tiene una capacidad de  $120 \text{ m}^3$  y una bomba que abastece al cárcamo principal, este tanque principal está en la calle Emiliano Zapata, a la altura de la iglesia, tiene una capacidad de  $260 \text{ m}^3$ ; equipado con una bomba que da servicio al tanque del Barrio de la Loma, el cual está sobre la calle Emiliano Zapata, mismo que tiene una capacidad de  $65 \text{ m}^3$ ; dicho tanque, también está equipado con una bomba que da servicio al tanque de regulación que se encuentra sobre la carretera Toluca-Naucalpan, el cual tiene una capacidad de  $30 \text{ m}^3$ , dando servicio a dos cárcamos que se localizan sobre la calle Emiliano Zapata, mismos que tienen una capacidad de  $30 \text{ m}^3$  y  $40 \text{ m}^3$ .

El tercer pozo se localiza en la calle Chichicastle barrio de la primavera, equipado con una bomba que da servicio al tanque de regulación que se encuentra sobre la calle Veracruz, a la altura de la calle Mártires, que tiene una capacidad de  $100 \text{ m}^3$ , equipado de una bomba que da servicio al tanque de regulación principal mencionado anteriormente. La localización del sistema principal se localiza en las

calles de Benito Juárez y con una longitud de 954.24 metros lineales y diámetro de 12” pulgadas. En relación a los manantiales, dos se encuentran en la localidad de Mimiapan, uno localizado en la calle se San Pedro en el barrio que lleva el mismo nombre, equipado de una bomba que da servicio al cárcamo que se encuentra en el barrio de dos caminos y otros dos que se localizan sobre la Avenida México, éstos tienen una capacidad de almacenamiento de 60 m<sup>3</sup> y 70 m<sup>3</sup>, su sistema principal se localiza en las calles de Av. México y San Pedro con una longitud de 1899.44 en metros lineales y 12”pulgadas de diámetro. En la localidad de Tejocillos se encuentra uno, que da servicio a un cárcamo ubicado sobre la Avenida México que tiene una capacidad de 40 m<sup>3</sup> aproximadamente.

En resumen, así como lo señalamos en los párrafos anteriores, es como a la fecha se distribuye el agua en el municipio de Xonacatlán, estamos conscientes de que es necesario revisar todo el sistema de distribución y que debe estar documentado y con planos específicos para que futuros gobiernos no tengan problemas para entender el sistema y que la población pueda recibir con satisfacción este invaluable servicio, que es el agua potable y con ello la vida en general.

**Misión.** – Por la escasez del recurso agua, la administración municipal y su gobierno, están obligados por ley; a utilizar todos los recursos posibles, para asegurar el abasto del vital líquido, y con ello cumplir con lo estipulado en las constituciones federal, estatal y municipal.

**Visión.** – Con todos los trabajos y acciones que ya emprendió este gobierno municipal, para asegurar el abasto del vital líquido para la población, en el presente trienio, seguramente avanzaremos socialmente para disponer del vital líquido.

**Prospectiva.** - En la presente administración municipal, se llevará a cabo la revisión y la documentación con planos de la red actual de distribución y la propuesta de cómo debe estar a futuro para que la población no tenga problemas de abasto. Consecuentemente a mediano y largo plazos, los gobiernos del municipio contarán con los planos específicos para servir de mejor manera a la población, del suministro del vital líquido: agua.

### 3.5.1 Agua potable

El tema del agua potable en el Estado de México no es sencillo, se requiere de políticas que fomenten una mayor participación de la sociedad en la búsqueda y adopción de soluciones, así como la creación de enlaces institucionales y el incremento de la eficiencia operativa bajo un enfoque de gestión integral que garantice un sistema hidráulico sustentable.

Tres de las principales cuencas hidrológicas del país: **Valle de México-Pánuco, Lerma-Chapala y Balsas**; tienen su origen en el Estado de México. La Cuenca Valle de México-Pánuco, con una extensión de ocho mil 310 kilómetros cuadrados, **abarca 62 municipios del Estado de México** y su importancia radica en que los ríos que se originan en ella, cuyo escurrimiento natural se ha visto modificado para construir interceptores y emisores, forman parte del sistema de drenaje de la mancha urbana de la Ciudad de México.



**La Cuenca Lerma-Chapala**, abarca 30 municipios del estado y comprende elevaciones importantes como la Sierra de las Cruces y el Nevado de Toluca, así como las Ciénegas de Lerma, que son los humedales más importantes del centro del país; sus aguas subterráneas son estratégicas a nivel nacional por ser fuente de agua potable para las zonas metropolitanas del Valle de Toluca-Lerma, Valle Ixtlahuaca-Atlacomulco y el sistema Lerma para la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Además, el río Lerma brinda servicios ambientales hídricos a estados colindantes.

Por último, **la Cuenca del Balsas**, con una extensión de ocho mil 741 kilómetros cuadrados, abarca 33 municipios, lo que representa 39 por ciento del total de la superficie estatal. Aunado a lo anterior, el Estado de México dispone de agua subterránea en nueve acuíferos, de los cuales cinco presentan problemas de sobreexplotación.



La situación actual a la que se enfrenta la población mexiquense en materia hídrica está relacionada con la sobreexplotación de los recursos, la degradación de su calidad, así como el incremento de la demanda y los desafíos para la prestación de los servicios de suministro de agua potable y saneamiento. Ante esta situación surge la necesidad de

evolucionar de un enfoque de planeación basado en la satisfacción de la demanda, a una estrategia de manejo integral, que considere la protección del recurso en términos de cantidad y calidad como el punto de partida para garantizar el abastecimiento futuro, el desarrollo del estado y la sustentabilidad de los ecosistemas vinculados con el agua.



En ese sentido, existen dos retos principales en esta materia, por un lado, la entidad tiene una disponibilidad de agua por habitante mucho menor a los cinco mil metros cúbicos por año, que de acuerdo con indicadores internacionales debe catalogarse como de baja disponibilidad. Por otro lado, persisten grandes desafíos para proteger y restablecer los ecosistemas del agua, la causa de lo anterior se relaciona principalmente a la **urbanización acelerada** de los Valles de México y Toluca, **que impide la recarga de acuíferos** y a la explotación minera y agropecuaria en lugares irregulares.

Esta situación se agrava con el **desaprovechamiento de las aguas superficiales**. El Estado de México cuenta con lluvia suficiente y escurrimientos importantes de las partes altas de las cuencas que podrían utilizarse más y de mejor forma como fuentes de agua. Al no aprovecharse adecuadamente los ecosistemas de agua, estos se contaminan con materia industrial y agropecuaria, la erosión de los suelos se agudiza y los cauces se azolvan.

Por lo anterior es importante establecer la coordinación necesaria entre actores **como lo son gobiernos municipales** para sumar esfuerzos económicos, sociales y ambientales que permitan cumplir con las metas 6.1, 6.3, 6.a, 6.b de la Agenda 2030.

Existen dos fuentes importantes que abastecen la subregión del Valle de México: el Sistema Lerma y el Sistema Cutzamala, aproximadamente 13 por ciento del agua potable que se suministra a la red de distribución en las zonas metropolitanas de la Ciudad de México y Valle de Toluca y con esto, a buena parte de la Ciudad de México; proviene del Sistema Cutzamala. Este último cuenta con condiciones geográficas que lo hacen vulnerable a fenómenos meteorológicos extremos como a riesgos de deslizamiento de material provocados por la deforestación. Aunado a lo anterior, existen equipos obsoletos que no han podido ser reemplazados por falta de recursos; esto provoca fugas en las que se pierde aproximadamente 40 por ciento de agua, como lo reporta la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 (ENCIG).

Según la ENCIG, se reporta que solamente el 28.30 por ciento de la población mexiquense, se informa que en su ciudad no se desperdicia agua a causa de fugas. Sin embargo, la constante necesidad de dar mantenimiento a sistemas de abasto y a prevenir las fugas propicia que se deba restringir periódicamente su abastecimiento y se tengan que usar pipas para el suministro, lo cual deriva en problemáticas por el abuso de los prestadores de servicios.

Como resultado de todo lo señalado, en el 2017, el 44.20 por ciento de la población reportó disponer un suministro constante, lo cual representa un reto importante para solventar la demanda actual. A la problemática señalada, hay otros retos urgentes de resolver, como los asociados a la cloración para purificar el agua, potabilizarla, conducirla y tratarla. Lo anterior implica grandes gastos, no solo en cuanto a la capacidad instalada necesaria para estos procesos, sino también relacionados a pagos de electricidad, sueldos y derechos de agua. Para el caso de Xonacatlán, el suministro de agua potable se logra a través de la siguiente infraestructura.

**Tabla 63. Infraestructura del agua potable**

| INFRAESTRUCTURA | FUNCIÓN   | UBICACIÓN                                   |
|-----------------|-----------|---|
| pozo-21         | pozo      | Cabecera municipal                          |
| pozo-22         | rebombeo  | Santa María Zolotepec                       |
| pozo-23         | pozo      | El Espino San Antonio                       |
| pozo-24         | pozo      | El Espino (16 de sep)                       |
| pozo-26         | pozo      | 5 de mayo                                   |
| pozo-27         | pozo      | Acueducto esq. calle Dolores                |
| Cárcamo         | rebombeo  | La Garita, La Loma y El Laurel<br>La Garita |
| Pozo            | pozo      | lomas de Zolotepec<br>la primavera          |
| Cárcamo         | rebombeo  | santa maría Zolotepec<br>la iglesia         |
| cárcamo         | rebombeo  | santa maría Zolotepec<br>puente de león     |
| Pozo            | pozo      | san Antonio<br>Villas del bosque            |
| Pozo            | pozo      | Santiago Tejocotillos                       |
| Manantial       | manantial | San Miguel Mimiapan<br>San Pedro            |

Para dar mantenimiento y operar los pozos, los cárcamos y el sistema de redes de agua potable, se cuenta con un equipo de trabajo de 20 personas, 4 pipas: 3 en malas condiciones mecánicas y 1 más en reparación, 2 camionetas y una motocicleta en malas condiciones. Es obvio señalar que hace falta más y mejor equipo para trabajar y con ello poder atender con mayor eficiencia la demanda de este servicio.

**Misión.** Satisfacer de manera oportuna y eficiente las necesidades de agua potable en todo el territorio municipal, atendiendo los protocolos que dicta la normatividad para entregar el vital líquido en excelentes condiciones para el consumo humano.

**Visión.** – En el corto y mediano plazos, satisfacer al 100 x % la demanda de agua potable de la población del municipio, previendo oportunamente el aumento en la demanda del vital líquido, como consecuencia del aumento de la población y el desarrollo socioeconómico del municipio.

**Prospectiva.** Es un asunto de seguridad y de estabilidad social, el contar en todo tiempo y forma con el servicio de agua potable; para ello es necesario que el actual gobierno municipal desarrolle un programa en el que participe activa y corresponsablemente la ciudadanía. El suministro de agua potable es responsabilidad de todos, el gobierno municipal legalmente asume lo que le corresponde, pero es necesaria la participación ciudadana para informar y coadyuvar en la vigilancia, cuidado y mantenimiento de los equipos, a través de su pago oportuno por el servicio recibido.

### 3.5.2 Sistemas de captación pluvial

En teoría sabemos que los sistemas de captación pluvial son una buena alternativa para retener y conservar el agua de lluvia, para después ser utilizada en múltiples usos dentro del hogar familiar. Técnicamente sabemos que la función de un sistema de captación de agua de lluvia es la de recolectar el agua que se precipita de forma natural, y mediante un proceso de filtración se retienen las impurezas que pueda contener el agua recolectada, posteriormente transportarla a un espacio de almacenamiento para distribuirla en un inmueble y utilizarla adecuadamente.

Por el momento, únicamente podemos señalar que, a través del área de servicios públicos, se construirá a la brevedad un sistema de captación en un espacio donde el público en general observe el sistema y de esa manera empezar su promoción, sobre todo para las zonas más apartadas, en donde aún no cuentan con el servicio de agua potable a domicilio.

Subrayamos: teóricamente estamos convencidos de su utilidad y de la pertinencia de aplicar y reproducir el sistema. Para el caso del gobierno municipal, es necesario

hacerlo ya que frecuentemente se requiere agua para regar jardines y las plazas cívicas del municipio.

Misión. – Construir el sistema dentro del municipio, para que sirva de modelo y sea posible su reproducción por las familias que carecen del vital líquido.

Visión. – Con la construcción de un sistema de captación de pluvial por parte del gobierno municipal, seguramente podrá servir de ejemplo para que las familias en general reproduzcan el sistema para aprovechar los periodos largos de lluvia.

### 3.5.3 Tratamiento de aguas residuales

El cuidado del agua es una de las metas de mayor importancia a nivel mundial, en este sentido es imprescindible reducir su contaminación, toda vez que el desarrollo de actividades industriales y agropecuarias ha traído malas prácticas, a través de las cuales se vierten aguas residuales con alta concentración de materia orgánica en los ríos.

En 2018 la capacidad instalada para dar tratamiento a las aguas residuales en el Estado de México era de 230 plantas tratadoras, en las cuales el aforo de aguas tratadas fue de  $11.90 \text{ m}^3/\text{s}$ , distribuidas de la siguiente manera:

- 125 en la cuenca del Valle de México-Pánuco
- 55 en la cuenca del Río Lerma y
- 50 en la del Río Balsas,

Lo que coloca a la entidad entre los primeros tres estados con mayor capacidad instalada en el país. Es importante señalar que los cuerpos de agua existentes en la **Región IX Naucalpan, se encuentran altamente contaminados**, ya que son utilizados como sitios de descarga o depósito de aguas residuales; el agua de estos ríos se usa para el riego de cultivos, lo que significa un riesgo para la salud. Otra de las principales causas de la contaminación de aguas superficiales y subterráneas la constituyen los tiraderos a cielo abierto, los cuales han proliferado por su bajo monto de inversión y operación, sin tomar las previsiones necesarias en la selección del sitio para funcionar.

En 2015, la Región IX Naucalpan contaba con 22 plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en operación, las cuales se ubican en los municipios de Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo, Naucalpan de Juárez y Xonacatlán. En el municipio de Xonacatlán se enlistan 3 plantas tratadoras, una se encuentra en Sta. María Zolotepec con capacidad de  $10 \text{ M}^3/\text{s}$ , apta para uso agrícola y/o riego de parques y jardines bajo la Norma 01, la siguiente se encuentra en San Antonio (Villas del Bosque), pero nunca ha funcionado, la última se encuentra en la Colonia Emiliano Zapata, misma que no se está en funcionamiento.



Aunque el tratamiento de aguas residuales en la entidad se incrementó en los últimos años, aún se necesita emprender muchas acciones para alcanzar la meta de saneamiento de 25 metros cúbicos por segundo ( $m^3/s$ ) para el año 2024 y a 29  $m^3/s$  para el año 2030.

En 2012, se realizaba el saneamiento de solo 6.78  $m^3/s$ , lo cual aumentó a 10.7  $m^3/s$

en 2016, y a 11.90  $m^3/s$  en 2018. En 2018, el Estado de México se colocó entre los primeros tres estados en el país con mayor capacidad instalada para tratamiento a las aguas residuales. En términos de aguas residuales de origen industrial, la entidad cuenta con 262 plantas de tratamiento que tienen una capacidad instalada de 3.07  $m^3/s$ . Sin embargo, la cobertura de tratamiento de agua no supera el 30 por ciento, lo cual presenta un área de oportunidad importante para la entidad. Esta cifra contrasta con la cifra universal en el tratamiento de agua observada en estados como Aguascalientes y Nuevo León.

**Misión.** – Por norma jurídica, los gobiernos municipales deben dar tratamiento a las aguas residuales que se producen en el territorio de su jurisdicción, por ello el actual gobierno hace lo conducente para cumplir con la norma y con ello poder reutilizar este líquido para diversos usos.

**Visión.** – Con la posibilidad de continuar atendiendo la norma jurídica respecto al tratamiento de las aguas residuales en el municipio, seguramente en el mediano plazo, esto que ahora se hace con dificultad, será algo normal no solo por cumplir la norma; sino porque habrá conciencia gubernamental y ciudadana, de que esto es necesario para el bienestar de toda la sociedad.

**Prospectiva.** - En el mediano y largo plazos, el municipio de Xonacatlán contará con tres plantas de tratamiento de aguas residuales funcionando, ello con las gestiones que el actual gobierno municipal desarrollará a lo largo de su periodo constitucional.

### 3.5.4 Drenaje y alcantarillado

El crecimiento de la población trae consigo el aumento en la demanda de drenaje y alcantarillado, en el 2017 la cobertura en el Estado de México alcanzó a casi 16 millones de habitantes, es decir 92 por ciento de la población. No obstante, para **cumplir las metas 6.2 y 6.b de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, es necesario atender poco más de 151 mil 275 viviendas registradas en 2015, que representan 3.60 por ciento del total de viviendas registradas en ese año que no disponen de drenaje, principalmente las zonas rurales y periferia de las zonas metropolitanas.

A pesar de la amplia cobertura de los sistemas de drenaje y alcantarillado, aún falta un trabajo importante para mejorar su mantenimiento. De acuerdo con la ENCIG 2017, solamente 26.20 por ciento de la población mexiquense reportó que se efectúan labores de mantenimiento frecuentes y 21.50 por ciento reportó que se efectúan labores de limpieza constantes en los sistemas de drenaje y alcantarillado de su ciudad.

Con relación de este servicio en Xonacatlán, la red colectora del Sistema de drenaje del municipio, cubre principalmente el centro de la cabecera municipal, pasando por las calles de Independencia, Vicente Guerrero, 16 de septiembre, Francisco Sarabia, 5 de Mayo, Morelos e Hidalgo, utilizando los antiguos canales del municipio como descarga, los cuales fueron construidos con fines agrícolas.

El diámetro del sistema es de 24" y su longitud es de 5032.77 m, lo cual tiene una función favorable para dar servicio a la población. Las descargas que se realizan son a cielo abierto, en los canales que desembocan en los ríos de Mayorazgo y Zolotepec, los cuales a su vez desembocan en el Río Lerma.

Los puntos principales de desalojo en la cabecera se localizan en la intersección de la calle 16 de septiembre y el Río Mayorazgo, con una descarga de 29.98 lts/hab/día, el otro punto principal de descarga se localiza al suroeste de la cabecera municipal, para posteriormente unirse con el Río Zolotepec, con un volumen de descarga semejante al anterior.

En el Barrio de San Antonio no se cuenta con una red principal de drenaje, por lo que la población utiliza fosas sépticas, otras familias tienen red particular que desemboca a los canales a cielo abierto, que a su vez llegan a canales más grandes y finalmente a los ríos ya mencionados.

El desalojo de las aguas residuales se localiza al sur del Barrio, intersectándose con un canal a cielo abierto que se utiliza para las actividades agrícolas en Santa María Zolotepec, la red troncal cuenta con un diámetro de 24" y se localiza en la

calle de Veracruz con una longitud de 1195.60 m, llega a desembocar al Río de Zolotepec con una capacidad de desalojo de 18.49 litro por habitante al día.

En Mimiapan y Tejocotillos por su topografía y traza urbana, las aguas residuales también se desalojan en canales a cielo abierto. Las aguas residuales domésticas se desalojan en cauces naturales, descendiendo por gravedad, se infiltra e irriga las áreas por donde escurren. Mimiapan tiene una red principal que se localiza en la Av. México con un diámetro de 12” y una longitud de 1681.46 metros lineales, desembocando en una barranca al suroeste de la localidad colindando con la carretera a Mimiapan, que tiene una capacidad de desalojo de 6.5 litros por persona al día considerado como punto principal de desalojo. El Barrio de los Mesones no cuenta con drenaje, queriendo decir que la población cuenta con fosas sépticas y otras tienen su red directa al Río Zolotepec.

En Tejocotillos la red principal se localizada en Av. México, con un diámetro de 12” y su longitud es de 2,250.05 metros lineales, desembocando en un cauce natural intersectándose con el Río de Zolotepec al oeste de la localidad considerado como punto principal de desalojo de la comunidad. Aquí se tiene una capacidad de desalojo de 4.5 litros por persona al día.

De conformidad con el diagnóstico señalado, concluimos en que **urge realizar un nuevo estudio y rediseño** del sistema de drenaje, ya que como se dijo: la población ha crecido y continuará su ascenso, de no hacerlo; en el corto y mediano plazos habrá serios problemas urbanos y sociales.

**Misión.** Proporcionar permanentemente con calidad y eficiencia, el servicio de conexión y conducción de las aguas residuales que se producen en los hogares y unidades económicas del municipio.

**Visión.** – En el corto y mediano plazos, en el área de Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, se contará con el servicio de conexión y conducción de aguas residuales; así mismo se estará trabajando para interconectar toda la res de drenaje, de tal manera que puedan ser tratadas y darles otra oportunidad de uso para otros fines que beneficien a la ciudadanía y que reduzca el peligro de contaminación del medio ambiente.

**Prospectiva.** En el mediano y largo plazos, contar a nivel municipal con un organismo descentralizado del gobierno municipal, que se encargue de atender eficientemente y con calidad, la demanda de agua potable, resolviendo paralelamente el tratamiento, distribución y reusó de las aguas residuales que se generen en el municipio. Así mismo que construya la infraestructura suficiente para captar el agua de lluvia y que esta sea suministrada a los mantos friáticos del territorio municipal.

### 3.5.5 Riesgo y Protección Civil

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), señala que la **Protección Civil** es una organización con apoyo gubernamental, que opera en la mayoría de los países, y tiene como objetivo apoyar a las poblaciones que habitan en zonas vulnerables para hacer frente a los desastres naturales o de carácter antrópico.

Partiendo de este principio general, diremos entonces que la **protección civil municipal** consiste en la organización y coordinación de las dependencias, organismos, personas, acciones y recursos del municipio; responsables de la atención del desastre, con base en la identificación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos, preparación de la comunidad y capacidad de respuesta local.



**Protección Civil en Xonacatlán**, aunque ha existido como tal desde hace más de veinte años en los gobiernos municipales que antecedieron al actual (22-24), aún no cuenta con los equipos necesarios para hacerle frente a contingencias mayores, actualmente esta área solo cuenta con lo siguiente:

- 13 elementos, de los cuales 2 son administrativos y 11 operativos. El personal operativo permanentemente está programado para recibir cursos de capacitación correspondientes a sus respectivas áreas.
- 2 ambulancias las cuales están en buenas condiciones con un nivel mecánico del 85 %.
- Cuentan con instalaciones propias en condiciones físicas del 85 % de aceptabilidad.
- Como ya se señaló, hacen falta más equipos y transporte adecuado para acudir en auxilio cuando es requerido.

Ante los señalamientos descritos, el actual gobierno municipal, hará todo lo necesario para adquirir los equipos y las unidades necesarias para que esta unidad administrativa, cumpla en tiempo y forma su cometido institucional.

En relación a las zonas de riesgo, es pertinente señalar que se cuenta con el **Atlas Municipal de Riesgos**; mismo que está en revisión para su posible actualización, sin embargo, actualmente se identifican como zonas de riesgo los siguientes puntos:

+ en la carretera federal Toluca-Naucalpan, que son cuatro kilómetros de tramo carretero que atraviesa la zona centro del municipio de Xonacatlán.

+ los ríos Zolotepec y Mayorazgo a la altura de la Delegación San Antonio y la parte este de la cabecera municipal, que en ocasiones se desbordan por exceso de corriente pluvial.

+ en la Delegación de Mimiapan, los perímetros de las zonas de minas de tepetate y piedra.

+ en la parte sur de la colonia Emiliano Zapata, que se inunda en los periodos de lluvia

+ las periferias del relleno sanitario que se ubica en el Delegación de Mimiapan, que en ocasiones hay mucha fauna canina y los olores a ciertas horas del día son muy intensos, entre otros.

Ante toda esta situación, y de acuerdo a los trabajos que emprenderán las Direcciones de Desarrollo Urbano y de Obras Públicas, esperamos que en el corto y mediano plazos, estas zonas de riesgos sean menos peligrosas y más amigables para la convivencia social.

**Misión.** - Proporcionar protección y asistencia a los habitantes del municipio en caso de cualquier accidente o siniestro natural y antrópico; así como proteger el medio ambiente y los bienes que rodean al municipio.

**Visión.** - Ser una coordinación que promueva y accione los servicios de emergencia para mantener una estabilidad segura haciendo uso de los recursos materiales, humanos, y tecnológicos necesarios para actuar de manera eficiente, anticipada y oportuna. De esta manera ser un municipio que interactúe con los habitantes operando las medidas y acciones de prevención, capacitación y adiestramiento para reducir la vulnerabilidad social.

**Prospectiva.** - En el mediano y largo Plazos, Xonacatlán contará con una brigada de protección civil suficiente y debidamente capacitada para atender cualquier contingencia que se presente en el territorio municipal, para ello a nivel municipal o en las delegaciones, la población civil estará organizada y capacitada para coadyuvar con el equipo de protección civil municipal.

### 3.6 Concentrado de Matriz de Escenarios e Instrumentación Estratégica.

| Matriz de Escenarios  |   |
|---|---|
| Tema de desarrollo:   | Ciudades y comunidades sostenibles  |
| Escenario tendencial  | Escenario factible  |
| Afortunadamente ahora ya se tiene mucha información sobre el cómo deben ser idealmente las ciudades y las comunidades en el mediano plazo; atendiendo las recomendaciones de organismos y organizaciones nacionales e internacionales en materia de resiliencia y medio ambiente para los centros urbanos. En ese sentido, el actual gobierno hará lo necesario para abonar en la prevención del futuro del municipio de Xonacatlán, considerando los ODS 2030. | Atendiendo las recomendaciones de diferentes organizaciones y organismos nacional e internacionales, para prevenir y mantener a las ciudades y/o comunidades en condiciones óptimas para vivir y desarrollar a las familias; el actual gobierno municipal, en la medida de las posibilidades económicas de que disponga, diseñará y hará todo lo posible para prevenir desde este momento, buenas condiciones sociales y del medio ambiente para el desarrollo de los xonacatlenses, considerando los ODS 2030. |

#### Instrumentación Estratégica.



#### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

##### Contribución directa

11.3 y 11a

##### Contribución indirecta

5a

#### Objetivo general:

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

#### Objetivo específico

#### Estrategias

#### Líneas de acción

|  |   |   |
|--|---|---|
| 1.- Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todo el territorio municipal. | 1.1.- Conformar un consejo o comité mixto entre ciudadanía y gobierno municipal, que tenga como propósito principal, velar por el desarrollo urbano de su comunidad.  | + Invitar a los ciudadanos representativos de la localidad, que se interesen por el mejoramiento permanente de sus comunidades.                                     |
|  | 1.2.- Periódicamente desarrollar reuniones de análisis para dar seguimiento a los acuerdos que tome el comité mixto de desarrollo urbano  | + Se elaborará un programa de desarrollo urbano local, siguiendo la metodología y los lineamientos legales que indique la autoridad competente local y municipal.   |
| 2.- Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo regional.                                  | 2.1.- Elaborar y ejecutar un programa específico para fortalecer los vínculos entre los distintos sectores de la sociedad, con el propósito de prevenir contingencias que dañe la infraestructura urbana del municipio. | + Evaluar trimestralmente todas las acciones que se programen para el desarrollo de este programa.  |
|  | 2.2.- Conformar un consejo o comité mixto entre ciudadanía y gobierno municipal, que tenga como propósito principal, velar por el desarrollo urbano de su comunidad   | + + Se elaborará un programa de desarrollo urbano local, siguiendo la metodología y los lineamientos legales que indique la autoridad competente local y municipal. |

| Matriz de Escenarios   |   |
|--|---|
| Tema de desarrollo:  | Uso del suelo   |
| Escenario tendencial   | Escenario factible  |
| A la fecha, se continúa con la misma inercia de años anteriores, respecto a seguir ocupando suelo de uso agrícola, para nuevos desarrollos habitacionales. Tendencia difícil de revertir por los usos y costumbres muy arraigadas en controversia a las nuevas disposiciones legales para el desarrollo de viviendas, a pesar de esta situación, se está aplicando poco a poco, la normatividad permitida. | El actual gobierno municipal, consciente de coadyuvar con los gobiernos federal y estatal para hacer posible el cumplimiento de los ODS aplicará la normatividad de <b>la nueva agenda urbana</b> en todo el territorio municipal. En ese sentido, para normar el crecimiento urbano, se solicitará a los usuarios, cumplir con la normatividad en materia de desarrollo urbano, amén de expedir a la brevedad, el Plan de Desarrollo Urbano de Xonacatlán. |

## Instrumentación Estratégica



### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 11.1                 | 11.4                   |
| 11.3                 |                        |

### Objetivo General

Integrar y mantener actualizada la información catastral a fin de tener bien identificado los usos del suelo y la propiedad inmobiliaria que se va desarrollando en el territorio municipal, en la base de datos del padrón existente, en observancia de las disposiciones legales y administrativas que regulan la función catastral en el municipio, interactuando con las diversas dependencias municipales, estatales y federales.

### Objetivos Específicos

### Estrategias

### Líneas de Acción

### Obras y Acciones

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| 1.- Lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | 1.1.- Ejercer de acuerdo con las normas el programa de inspección, y vigilancia en materia de construcción y uso del suelo. | + Promover un reglamento de imagen urbana que nos permita mejorar la identidad municipal y al mismo tiempo promover el desarrollo urbano.<br><br>+ Reglamentar el crecimiento urbano de todas las comunidades.<br><br>+ Difundir el programa de regularización de la tierra. | + Lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles<br><br>Brindar atención oportuna y suficiente a la solicitud ciudadana en materia de obra física relacionada a los servicios públicos y desarrollo urbano<br><br>Controlar y supervisar el crecimiento urbano de acuerdo a la normatividad en usos y destinos del suelo.<br><br>Elaborar Plan parcial de desarrollo en ejido San Fco. Xonacatlán, ejido Sta. Ma. Zolotepec y en el paraje la cañada |
|   | 1.2.- Vigilar que las obras que se ejecuten se apeguen a la normatividad vigente.   | + Capacitar al personal de desarrollo urbano y/o de obras públicas para la operación del programa de regularización de la tierra.  |  |
|   | 2.1.- Preservar, rehabilitar y construir  | + Generar una base de datos de la infraestructura existente en el territorio municipal.  | Diseñar, implementar y supervisar mecanismos de control y calidad en el  |

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| 2.- Dar mantenimiento oportuno a la red vial municipal a través de trabajos preventivos al periodo de lluvias. | infraestructura física urbana y rural para mejorar las condiciones de vida de los xonacatlenses. | + Rescatar espacios públicos para convertirlos en zonas de esparcimiento.<br><br>+ Realizar recorridos en todo el municipio para detectar zonas de riesgo y áreas de oportunidad para nuevos asentamientos humanos. | procesamiento de la información catastral.<br><br>Elaborar y/o actualizar la cartografía municipal con las especificaciones técnicas del IGECEM.  |
|  | 2.2.- Saneamiento, desazolve, reparación y recuperación de Ríos, barrancas y zanjas de desagüe.  | + Establecer y hacer respetar las zonas aptas y no aptas al desarrollo urbano y vivienda a través de actualización en plano de zonificación y estructura urbana evitando asentamientos irregulares.                 | Desplegar una campaña de información y persuasión para que la población acate las normas establecidas para los asentamientos humanos y regularización de usos del suelo<br><br>Brindar atención eficiente y eficaz a la ciudadanía en todo lo relacionado a tramites que expide esta unidad administrativa. |

| Matriz de Escenarios   |   |
|--|---|
| Tema de desarrollo:  | Movilidad y transporte para la población  |
| Escenario tendencial   | Escenario factible  |
| Con el ánimo propositivo y no pesimista de la situación de movilidad y transporte del municipio, señalamos que aún en ciertos días de la semana (tianguis miércoles y domingos), se denota caos vial en las principales calles del primer cuadro, ocasionado por vehículos particulares, de uso colectivo y bici taxis, dificultando la movilidad de las personas. | Con los trabajos que ya se están desarrollando por parte del área correspondiente, a la fecha ya se han acordado varias acciones con los dirigentes de los sitios de taxis y de bici taxis, a fin de no obstruir las calles con sus unidades, así mismo se han hecho acuerdos con los comerciantes establecidos para que no dejen estacionadas sus unidades frente a sus negocios con ello hemos iniciado acciones que a futuro darán mejor imagen y espacios de movilidad. |

### Instrumentación Estratégica.



#### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 9 y 11               | 9.1                    |
|                      | 11.2                   |

#### Objetivo general:

Promover, regular y mantener las vías primarias y locales del municipio libres de obstáculos y objetos que obstruyan el tránsito peatonal y vehicular, además de crear planes de trabajo a corto y mediano plazos, así como capacitaciones al personal de la dirección de movilidad para realizar las actividades mencionadas.

#### Objetivo específico

#### Estrategias

#### Líneas de acción

| Objetivos Específicos  | Estrategias   | Líneas de Acción   |
|--|---|--|
| <p>1.- Regular el uso adecuado de las comunicaciones terrestres y de los transportes existentes en el municipio.</p> <p>2.- Crear un consejo del transporte municipal con el fin de mantener la gobernabilidad referente al transporte público, y supervisar el adecuado desempeño de cada una de las organizaciones que operen en el municipio.</p>   | <p>1.1.- Implementar un sistema de difusión de educación vial en centros sociales y educativos para dar a conocer derechos y obligaciones como conductor, pasajero o peatón.</p> <p>1.2.- Convenir con la Secretaria de movilidad del GEM para que conjuntamente se mantengan las vías primarias y locales libres de obstáculos y objetos que impidan el tránsito peatonal, ciclistas o vehículos.</p> <p>2.1.- Realizar reuniones de información y convivio con dirigentes de los sitios de taxis para permear la idea de conformar un consejo municipal.</p> <p>2.2.- periódicamente llevar a cabo cursos de capacitación con transportistas y público en general sobre aspectos del transporte y educación vial.</p> | <p>1.1.1.- Ordenar y/o reubicar los sitios de taxis y bici taxis existentes en el municipio</p> <p>1.1.2.- Conjuntamente con la organización de los comerciantes y/o tianguistas, mantener libres de obstáculos las principales calles del municipio</p> <p>1.2.1.- periódicamente llevar a cabo cursos de capacitación con transportistas y público en general sobre aspectos del transporte y educación vial.</p> <p>1.2.2.- Apoyar y participar en los programas de fomento a la cultura y educación de movilidad que elaboren los 3 órdenes de gobierno.</p> <p>2.1.1- Coordinar las actividades en materia de vialidad y transporte en el territorio municipal.</p> <p>2.1.2.- Coordinar con los dirigentes de los sitios de taxis, la conmemoración de sus sitios de trabajo.</p> <p>2.2.1.- Establecer un premio de desempeño en el trabajo al mejor taxista.</p> <p>2.2.2.- Realizar cursos de capacitación con temas que les interese a los taxistas para el mejor desempeño de su trabajo.</p> |
| <p><b>Obras y Acciones:</b></p> <p>1.- Periódicamente realizar desalojo de coches y/o camiones que obstruyen el libre tránsito de las principales calles del Municipio, hasta establecer la norma de no estacionamiento mayor a una hora.</p> <p>2.- Ordenar y/o reubicar los sitios de taxis y bici taxis existentes en el municipio</p> <p>3.- Conjuntamente con la organización de los comerciantes y/o tianguistas, mantener libres de obstáculos las principales calles del municipio</p> |   |  |

| <b>Matriz de Escenarios</b>  |   |
|--|---|
| Tema de desarrollo:  | <b>Patrimonio natural y cultural</b>  |
| <b>Escenario tendencial</b>  | <b>Escenario factible</b>   |
| <p>Los monumentos históricos existentes en el territorio municipal, durante mucho tiempo han permanecido desatendidos, por tal motivo actualmente su existencia corre peligro, por lo que urgen acciones para su cuidado y preservación.</p> | <p>El actual gobierno municipal, ya está tomando acciones a través de la cronista municipal y con otras áreas administrativas, para mejorar el estado físico de los monumentos históricos y de los recursos naturales existentes en el municipio, mismos que habrán de servir para promover el desarrollo cultural y turístico.</p> |

## Instrumentación Estratégica.



### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 11                   | 11.4.1                 |

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Objetivo general:</b>   | Cuidar y preservar los monumentos históricos, naturales y culturales.   |  |
| <b>Objetivo específico</b>   | <b>Estrategias</b>  | <b>Líneas de acción</b>  |
| <b>Objetivos Específicos</b>   | <b>Estrategias</b>  | <b>Líneas de Acción</b>  |
| <p>1.- Cuidar y preservar los monumentos históricos que se localizan en el municipio de Xonacatlán.</p> <p>2.- Cuidar y preservar los recursos naturales que aún se tienen en el territorio municipal.</p> <p>3.- Cuidar y preservar los recursos culturales que hemos heredado de nuestros pueblos originarios.</p> | <p>1.1. Aplicar rigurosamente las leyes que tratan y analizan los temas en estudio.</p> <p>1.2.- Elaborar y ejecutar un programa de conservación y preservación de monumentos históricos para el municipio.</p> <p>2.1.- Aplicar rigurosamente la normatividad existente para preservar los recursos naturales.</p> <p>2.2.- Elaborar y ejecutar un programa para conservar y preservar los recursos naturales que aún tenemos en el municipio.</p> <p>3.1.- Elaborar y ejecutar un programa expreso para promover y preservar las tradiciones y costumbres que nos dan identidad municipal</p> <p>3.2- elaborar y ejecutar un programa para preservar la gastronomía, música y danzas propias del municipio.</p> | <p>+ Conformar consejos o comités ciudadanos para que, en comunión con las autoridades municipales, cuiden y preserven los monumentos históricos, los recursos naturales y las expresiones culturales que heredamos de los pueblos originarios de la región.</p> <p>+ Realizar y revisar nuevamente el inventario que existe de los monumentos históricos existentes, su estado físico y las recomendaciones para su preservación.</p> <p>+Realizar lo conducente con los recursos naturales y expresiones culturales.</p> |
| <b>Obras y Acciones:</b> En la presente administración pública municipal, hacer los trabajos físicos correspondientes, para preservar los monumentos históricos, recursos naturales y expresiones culturales.  |   |  |

| Matriz de Escenarios  |  |
|---|--|
| Tema de desarrollo:   | Energía asequible y no contaminante  |
| Escenario tendencial  | Escenario factible   |
| Actualmente en el territorio municipal no se aprecia ninguna infraestructura ni equipo de nueva generación y que sea catalogado como energía asequible. Sabemos de su existencia y posible beneficio para la comunidad, por ello estaremos atentos y dispuestos a introducir estas tecnologías. | Con la información que se tiene respecto a la importancia de adquirir estas nuevas tecnologías energéticas, el gobierno municipal actual, buscará mayor información y programas que se puedan introducir en el municipio para beneficiar de mejor manera a toda la población |

## Instrumentación Estratégica.



### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 7.1 y 9              | 7b                     |
|                      | 9.4 y 11b              |

| Objetivo general:   |  |  |
|---|--|--|
| Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.  |  |  |
| Objetivos Específicos   | Estrategias  | Líneas de Acción   |
| 1.- Gestionar la introducción de energías asequibles y no contaminantes en el territorio municipal de Xonacatlán y que verdaderamente beneficien a la población.  | 1.1.- Adoptar un programa de los gobiernos federal o estatal, que hagan posible la introducción de energías limpias para beneficio de la población xonacatlense.<br><br>1.2.- Para adoptar estas nuevas tecnologías, el gobierno municipal empezará probando con el alumbrado público. | 1.1.1. Gestionar recursos y programas que hagan posible la introducción de energías limpias y asequibles.<br><br>1.1.2.- Conformar grupos de trabajo con ciudadanos para hacer posible la introducción y aceptación de nuevos programas en materia de energía. |
| Obras y Acciones:   |  |  |
| 1.- Gestionar recursos y programas que hagan posible la introducción de energías limpias y asequibles.<br><br>2.- Conformar grupos de trabajo con ciudadanos para hacer posible la introducción y aceptación de nuevos programas en materia de energía. |  |  |

| Matriz de Escenarios  |   |
|---|---|
| Tema de desarrollo:   | Electrificación y alumbrado público   |
| Escenario tendencial  | Escenario factible  |
| Afortunadamente actualmente son pocas las familias en Xonacatlán que no disponen de electrificación en sus hogares, situación que en el corto plazo será resuelto favorablemente; en lo que respecta con el alumbrado público, actualmente se tienen muchas lámparas en mal estado y descompuestas, urge su reparación y existen muchas solicitudes para alumbrar varias calles de distintas comunidades. | El actual gobierno municipal, a través del área correspondiente cuenta con el inventario de lámpara descompuestas y con el número de nuevas solicitudes de lámparas de las distintas comunidades. Por ello ya se ha dispuesto a través del cabildo, un presupuesto para ir subsanando esta problemática de las distintas comunidades y por supuesto de la cabecera municipal. |

## Instrumentación Estratégica.



### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 7.1. y 7.2           | 7b                     |
|                      | 9.4 y 11a              |

### Objetivo general:

Gestionar en tiempo y forma los Servicios de Energía Eléctrica y de Alumbrado Público ante las instancias correspondientes, para que todas las familias, Unidades Económicas y los Espacios Públicos y Privados asentados en el territorio municipal, cuenten con estos servicios.

| Objetivos Específicos  | Estrategias   | Líneas de Acción   |
|--|---|--|
| <p>1.- Dotar del servicio de energía eléctrica a los hogares que carecen de este servicio a través de la gestión ante las instancias correspondientes.</p> <p>2.- Rehabilitar y ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público, en las colonias, barrios y parajes del municipio</p> | <p>1.1.- Realizar las gestiones específicas ante las instancias correspondientes y destinando recursos económicos públicos para alcanzar este objetivo.</p> <p>1.2.- impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público.</p> <p>2.1.- Levantar un inventario de luminarias inservibles y des - compuestas para programar el presupuesto que haga posible su correcto funcionamiento.</p> <p>2.2.- Implementar proyectos de mejora de la iluminación con beneficios al medio ambiente</p> | <p>+ Formar comités ciudadanos para la gestión de introducción de energía eléctrica en los lugares que demandan el servicio.</p> <p>+Realizar recorridos en todo el territorio municipal para levantar un censo para conocer los lugares y el número de familias y unidades económicas que carecen de energía eléctrica;</p> <p>+ Informar a la población sobre tecnologías nuevas y la pertinencia de utilizar focos ahorradores.</p> <p>+ Levantar un inventario en todo el territorio municipal de luminarias inservibles y des - compuestas para su rehabilitación y funcionamiento.</p> <p>+ Localizar los puntos y lugares estratégicos que necesitan la colocación de luminarias atendiendo los recursos limitados que se tienen para atender esa demanda</p> |

**Obras y Acciones:** 1.- llevar a cabo el programa de introducción de energía eléctrica en todos los hogares que a la fecha carecen de este servicio.

2.- de igual manera realizar un programa de introducción de alumbrado público. Ambos dos programas será a través de la gestión pública con otras dependencias y con recursos propios del ayuntamiento.

### Matriz de Escenarios

| Tema de desarrollo:  | Acción por el clima  |
|--|--|
| Escenario tendencial   | Escenario factible   |
| <p>En las últimas décadas no se tienen registros de acciones trascendentes que haya realizado los gobiernos municipales en torno al mejoramiento del clima; por el contrario, se sabe más de actos negativos como la tala inmoderada de los bosques y tiraderos de desechos sólidos al aire libre.</p> | <p>Actualmente ya se está trabajando con la ciudadanía para que, en conjunto con las autoridades locales, se combata la tala clandestina y se eviten los tiraderos al aire libre, así como la contaminación de ríos y barrancas. Ello seguramente redundará en la mejoría del clima en el municipio y la región.</p> |

## Instrumentación Estratégica.



### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 11 y 7               | 7a                     |
|                      | 11.6 y 11.7            |

### Objetivo general:

Adoptar programas y acciones específicas en cada una de las delegaciones del municipio, para que sociedad y gobierno, colaboremos en el cuidado del medio ambiente y con ello, la generación del buen clima.

| Objetivos Específicos   | Estrategias   | Líneas de Acción  |
|---|---|---|
| <p>1.- Elaborar un programa municipal para mejorar el medio ambiente y por consiguiente el clima de la región.</p> <p>2.- Facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.</p> | <p>1.1.- la Coordinación del medio ambiente desarrollará un programa específico para cada una de las delegaciones, que tenga como propósito principal, mejorar el clima y el medio ambiente.</p> <p>1.2.- Conformar un equipo interdisciplinario con ciudadanos y áreas del gobierno municipal para atender los asuntos del medio ambiente y el clima regional.</p> <p>2.1.-Conformar un equipo interdisciplinario con ciudadanos y áreas del gobierno municipal para atender los asuntos del medio ambiente y el clima regional.</p> <p>2.2.- Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p> | <p>+ Llevar a cabo reuniones con los vecinos de cada delegación para que sepan y colaboren en los trabajos de investigación sobre los focos contaminantes.</p> <p>Elaborar un programa específico para llevar a cabo acciones directas que mejoren las Condiciones del medio ambiente, en cada una de las delegaciones del municipio.</p> <p>+ llevar a cabo investigaciones (diagnósticos), en cada una de las delegaciones sobre los principales focos de contaminación que aquejan estos lugares.</p> <p>+ llevar a cabo reuniones con los vecinos de cada delegación para que sepan y colaboren en los trabajos de investigación sobre los focos contaminantes.</p> |

**Obras y Acciones:** Llevar a cabo una investigación (diagnostico), en cada una de las delegaciones, sobre los principales focos de contaminación que aquejan estos lugares.

-Llevar a cabo reuniones con los vecinos de cada delegación para que sepan y colaboren en los trabajos de investigación sobre los focos contaminantes.

### Matriz de Escenarios

| Tema de desarrollo:   | Calidad del aire  |
|---|---|
| Escenario tendencial  | Escenario factible  |
| Al igual que en el escenario anterior, en las últimas décadas no se tienen registros de acciones trascendentes que hayan realizado los gobiernos municipales en torno al mejoramiento del clima; por el contrario, se sabe más de actos negativos como la tala inmoderada de los bosques y tiraderos de desechos sólidos al aire libre. | Así mismo como lo señalamos en el escenario anterior, actualmente ya se está trabajando con la ciudadanía para que, en conjunto con las autoridades locales, se combata la tala clandestina y se eviten los tiraderos al aire libre, así como la contaminación de ríos y barrancas. Ello seguramente redundará en la mejoría del clima en el municipio y la región. |

## Instrumentación Estratégica



### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 7 y 13.1             | 11.6 y 11.7            |
|                      | 13.3                   |

### Objetivo general:

Impulsar en general la conservación de los ecosistemas, en especial los montañosos, incluida su diversidad dialógica a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sustentable de las ciudades y la sociedad.

| Objetivos Específicos  | Estrategias   | Líneas de Acción  |
|--|---|---|
| <p>1.- Mantener en buen estado los recursos naturales existentes en el municipio.</p> <p>2.- Combatir la tala clandestina a través de acciones coordinadas entre la sociedad civil y los 3 órdenes de gobierno.</p>  | <p>1.1.- Generar estímulos económicos y esquemas de remuneración a diferentes sectores de la sociedad para impulsar la participación ambiental, particularmente a los proveedores que brinden servicios ambientales en áreas Prioritarias</p> <p>1.2.- Coadyuvar con un ordenamiento territorial que proteja a las áreas naturales frente al fenómeno de crecimiento de la mancha urbana.</p> <p>2.1.- Mantener e incrementar el apoyo económico para la reforestación, restauración, protección, mantenimiento y conservación de los ecosistemas forestales.</p> <p>2.2.- Conservar y mantener el arbolado de zonas urbanas, a través de la coordinación institucional</p> | <p>+ Reconocer a los diferentes sectores de la sociedad por sus acciones ambientalistas a través de estímulos económicos.</p> <p>+ Impulsar proyectos para acceder a mercados de bonos decarbono a nivel predial.</p> <p>+ Desarrollar estudios para el establecimiento de la línea base de captura de carbono a nivel predial.</p> <p>+ Asegurar la participación de los municipios en el establecimiento y cuidado de la forestación urbana.</p> <p>+ Promover convenios de concertación con municipios, instituciones de nivel superior y organizaciones no gubernamentales para la conservación y recuperación del arbolado en zonas urbanas y desarrollo del inventario de áreas verdes.</p> |
| <p><b>Obras y Acciones.</b></p> <p>1.- Aumentar la superficie de plantaciones forestales comerciales a través de la incorporación de predios aprovechables por sus recursos maderables y no maderables.</p> <p>2.- Fomentar la reconversión de terrenos agropecuarios a su vocación forestal.</p> <p>3.- Fortalecer los programas de capacitación y asistencia técnica en materia de desarrollo forestal sustentable, consolidando la cadena productiva.</p> <p>4.- Reducir la degradación y pérdida de los hábitats naturales fortaleciendo la protección y vigilancia de las áreas naturales protegidas.</p> |   |   |

| <b>Matriz de Escenarios</b>  |   |
|--|---|
| Tema de desarrollo:  | <b>Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.</b>  |
| <b>Escenario tendencial</b>  | <b>Escenario factible</b>   |
| Actualmente es muy urgente solicitar la intervención de especialistas en materia de residuos sólidos, ya que la generación de estos materiales es mucha y se genera más, en la medida en que aumenta la población y su disposición final debe ser analizada ya que no se tiene un lugar adecuado para este problema. | El actual gobierno municipal vislumbra en el corto plazo, establecer un convenio intermunicipal en la región, para tratar el problema de los desechos sólidos con el propósito de conjuntar acciones y recursos para que mancomunadamente ambos gobiernos municipales resuelvan esta problemática social. |

### Instrumentación Estratégica



#### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 11 y 13              | 11.1. y 11.6           |
|                      | 13b                    |

#### Objetivo general:

Impulsar una nueva cultura ambiental que impulse acciones comunes entre sociedad y gobierno, que coadyuve a mejorar la calidad de vida y procure un ambiente sano en el marco de un esquema de valores que transite por todos los niveles de educación y estrato social en el municipio y con ello evitar la menor contaminación por los residuos sólidos.

#### Objetivo específico

#### Estrategias

#### Líneas de acción

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p><b>1.- Eficientar y ampliar el servicio de limpia, recolección y traslado de los desechos sólidos a nivel municipal.</b></p> <p><b>2.- Crear mayor conciencia ciudadana en torno a la separación de los desechos sólidos a nivel de los hogares.</b></p>   | <p>1.1. Ordenar al equipo de trabajo por turno escalonado para que permanezca limpio el Municipio en cualquier horario.</p> <p>1.2.- Permanentemente contar con los insumos, herramientas y material que se utiliza en todos los equipos de trabajo.</p> <p>2.1.- periódicamente entregar dípticos o trípticos que traten asuntos de los desechos sólidos y su disposición.</p> <p>2.2.- Periódicamente, dar pláticas en las escuelas del nivel básico, en torno a la preservación de los recursos naturales y el tratamiento de los desechos Sólidos.</p> | <p>+ Establecer una visión metropolitana en la gestión de residuos sólidos urbanos</p> <p>+ El barrido diario de la zona centro del Municipio y calles principales.</p> <p>+ Calendarizar las rutas de las unidades, contenedores y carritos recolectores de barrido manual</p> <p>+ Calendarizar actividades de lavado de pisos de la Plaza Cívica y Jardines.</p> <p>+ Limpieza diaria por medio de la colocación de botes para basura en puntos principales del Municipio.</p> <p>+ Dar mantenimiento a las unidades, botes, contenedores y demás equipo.</p> |
| <p><b>Obras y Acciones:</b> 1.- En ese mismo sentido, a través de otros programas, producir composta para utilidad pública.</p> <p>2.- Organizar brigadas con la ciudadanía para que, en comunión con el ayuntamiento, se instalen botes o depósitos de desechos sólidos en lugares estratégicos del municipio.</p> <p>3.- Mantener siempre en buen estado, los camiones del ayuntamiento que brindan el servicio de recolección de desechos sólidos.</p> |  |  |

| Matriz de Escenarios  |  |
|---|--|
| Tema de desarrollo:   | Vida de los ecosistemas terrestres   |
| Escenario tendencial  | Escenario factible   |
| Preservar la vida de todos los seres vivos de la tierra, es hoy día una tendencia afortunada para cuidar los ecosistemas terrestres, por ello el actual gobierno municipal se suma a las acciones que permitan alcanzar los 17 objetivos de la Agenda 2030. | Con los trabajos y acciones que ya emprendió el actual gobierno municipal, en torno al cuidado y preservación de la vida en general, siguiendo los postulados de la Agenda 2030, será factible en el corto plazo, tener buenos resultados en la cuidado de los ecosistemas terrestres. |

### Instrumentación Estratégica.



| Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030 |                        |
|---|------------------------|
| Contribución directa                            | Contribución indirecta |
| 6 y 13  | 6.6.1                  |
|   | 13b                    |

|                            |   |                         |  |
|----------------------------|---|-------------------------|--|
| <b>Objetivo general:</b>   | Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad |                         |  |
| <b>Objetivo específico</b> | <b>Estrategias</b>  | <b>Líneas de acción</b> |  |

|   |  |  |
|---|--|--|
| 1.- Cuidar y preservar los ecosistemas terrestres-montañosos principalmente los que se localizan en la parte sureste del municipio de Xonacatlán, a través del combate a la tala clandestina y preservando los escurrideros del agua de la montaña.   | 1.- Combate a la tala clandestina a través de comités ciudadanos que se sumen a los trabajos del ayuntamiento.<br><br>2.- operar programas de siembra de especies de flora que preserve el terreno montañoso de la zona sureste del municipio. | + Llevar operativos estratégicos contra la tala clandestina.<br><br>+ Sembrar especies de plantas que preserven el suelo, como lo es el agave pulquero entre otros.<br><br>+ Realizar pequeñas obras materiales que preserven los manantiales que nacen en la parte montañosa del municipio. |
| <b>Obras y Acciones:</b> Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales. |  |  |

| Matriz de Escenarios  |  |
|---|--|
| Tema de desarrollo:   | Protección al medio ambiente y recursos naturales  |
| Escenario tendencial  | Escenario factible   |
| Preservar la vida de todos los seres vivos de la tierra, es hoy día una tendencia afortunada para cuidar los recursos naturales, por ello el actual gobierno municipal se suma a las acciones que permitan alcanzar los 17 objetivos de la Agenda 2030. | Con los trabajos y acciones que ya emprendió el actual gobierno municipal, en torno al cuidado y preservación de la vida en general, siguiendo los postulados de la Agenda 2030, será factible en el corto plazo, tener buenos resultados en el cuidado de los ecosistemas terrestres. |

### Instrumentación Estratégica.



| Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030 |                        |
|---|------------------------|
| Contribución directa                            | Contribución indirecta |
| 6, 12 y 13                                      | 6.6                    |
|   | 12.8, 13.3             |

|                            |   |                         |
|----------------------------|---|-------------------------|
| <b>Objetivo general:</b>   | Conservar el medio ambiente y la biodiversidad, controlando y restringiendo los nuevos asentamientos y las actividades depredadoras, destructivas y contaminantes de la región. |                         |
| <b>Objetivo específico</b> | <b>Estrategias</b>  | <b>Líneas de acción</b> |

|  |  |   |
|--|--|---|
| 1.- Manejar en forma sostenible los recursos naturales, renovables y no renovables, con la generación y establecimiento de modelos apropiados de uso, que permitan consolidar las áreas de ocupación actual, restringir los asentamientos futuros y evitar la degradación del medio ambiente | <p>1.1.- Controlar y reorientar la producción en las áreas actualmente ocupadas, para disminuir el ritmo de destrucción del bosque y de los ecosistemas locales, brindando alternativas productivas rentables, explorando nuevas posibilidades agroindustriales, forestales piscícolas, animales menores, artesanías utilitarias, mineras y turísticas, para generar actividades lícitas dentro de los sectores campesinos más pobres, considerando las limitaciones que impone el medio ambiente.</p> <p>1.2.- Elaborar y ejecutar un programa específico de reforestación para las zonas que ya fueron desbastadas por la tala ilegal de los recursos.</p> | <p>+ Desarrollar mecanismos y acciones orientadas a crear y fortalecer una conciencia regional y nacional sobre los problemas ambientales de la Amazonía.</p> <p>+ Acordar acciones conjuntas con las autoridades locales, para evitar que se siga ocupando con viviendas las zonas de recursos naturales como lo son los bosques.</p> <p>+ Crear equipos de vigilancia con pobladores de la región para el cuidado de los recursos naturales que aún tenemos en el municipio.</p> <p>+ promover la construcción de un vivero municipal que sea subsidiado por el gobierno federal o Estatal.</p> |
|--|--|---|

**Obras y Acciones:** Acordar acciones conjuntas con las autoridades locales, para evitar que se siga ocupando con viviendas las zonas de recursos naturales como lo son los bosques.

Elaborar trípticos o dípticos con información sobre la importancia de cuidar los recursos naturales que se localizan en el municipio y en la región.

| <b>Matriz de Escenarios</b>   |  |
|---|--|
| Tema de desarrollo:   | <b>Recursos forestales</b>   |
| <b>Escenario tendencial</b>   | <b>Escenario factible</b>  |
| Actualmente podemos afirmar que los bosques de Xonacatlán han sido durante toda la vida, objeto de rapiña y de tala clandestina, sin que a la fecha haya resultados positivos que denoten disminución de estas prácticas, razón por la cual urge que los tres órdenes de gobierno actúen en consecuencia. | Con las acciones que ha emprendido el actual gobierno municipal en torno al combate de la tala clandestina y la reforestación de las enormes áreas desforestadas, en el mediano plazo y largo plazos, podremos recuperar parte de los bosques hasta hoy desbastados. |

### Instrumentación Estratégica.



| <b>Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030</b> |                               |
|--|-------------------------------|
| <b>Contribución directa</b>                            | <b>Contribución indirecta</b> |
| 12, 13 y 15  | 12.8                          |
|  | 13.3 y 15.1                   |

|                            |  |                         |
|----------------------------|--|-------------------------|
| <b>Objetivo general:</b>   | Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente <b>los bosques</b> , luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. |                         |
| <b>Objetivo específico</b> | <b>Estrategias</b>   | <b>Líneas de acción</b> |

|  |   |   |
|--|---|---|
| 1.- Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales como lo son los Bosques para el desarrollo del empleo sustentable en el municipio. | <p>1.- Fomentar la siembra de árboles propios del clima y de la zona sureste del municipio, a través de acciones y programas que promueva el gobierno municipal.</p> <p>2.- En coordinación con las autoridades locales, conformar equipos de trabajo para programar la siembra de árboles maderables y frutales.</p> | <p>+ Programar en los meses de lluvia, la siembra de árboles frutales y maderables.</p> <p>+ Conformar equipos de trabajo en comunión con las autoridades locales para las campañas de reforestación.</p> <p>+ Gestionar con las autoridades federales el programa de sembrando vida.</p> |
|--|---|---|

**Obras y Acciones:**

- + En la medida de las posibilidades, instalar en la zona sureste del municipio, un vivero municipal.
- + Conformar equipos de trabajo en comunión con las autoridades locales para las campañas de reforestación

| Matriz de Escenarios  |  |
|---|--|
| Tema de desarrollo:   | Plantación de árboles en las zonas urbanas y rurales   |
| Escenario tendencial  | Escenario factible   |
| Desde varios años atrás, se ha actuado muy tibiamente en acciones para aumentar la masa forestal en zonas urbanas y rurales, además no se ha involucrado creativamente a la población para que sientan el compromiso social de cuidar estos recursos. | El actual gobierno municipal, está consciente de la importancia de llevar a cabo la siembra de árboles en las zonas rural y urbana. Ello es importante porque no solo mejorará el clima, sino que además se mejora la imagen urbana y se recargan los mantos acuíferos en las zonas rurales. |

### Instrumentación Estratégica



#### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 12, 13 y 15          | 12.8                   |
|                      | 13.3 y 15.1            |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>Objetivo general:</b>   | Aumentar la masa arbórea en las zonas urbanas del municipio, en base a un programa estratégico de desarrollo urbano   |   |
| <b>Objetivo específico</b>   | <b>Estrategias</b>  | <b>Líneas de acción</b>   |
| 1.- Reforestar la zona dañada por la tala clandestina en la zona rural del municipio, así mismo aumentar la masa arbórea en la zona urbana del municipio.  | 1.1.- Conformar equipos de trabajo con autoridades locales para facilitar la gestión y siembra de árboles para las zonas dañadas por la tala clandestina.<br><br>1.2.- Las plantaciones que se realicen, deben ser con plantas típicas de la región para que verdaderamente puedan desarrollarse y no se sequen por ser plantas de otros climas | + Desplegar información suficiente para hacer conciencia en la población de los efectos negativos para la salud y vida de los habitantes, si se sigue permitiendo la tala clandestina.<br><br>+ Realizar campañas de plantación de árboles de la región, en donde los vecinos de estas zonas, sean los que realicen estos trabajos.<br><br>+ Establecer un programa de reconocimiento y premiación para las comunidades que más plantaciones hagan. |
| <b>Obras y Acciones:</b> Conformar equipos de trabajo con autoridades locales para facilitar la gestión y siembra de árboles para las zonas dañadas por la tala clandestina.                     |   |   |
| Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a la reducción de sus efectos y la alerta temprana. |   |   |

| Matriz de Escenarios  |   |
|---|---|
| Tema de desarrollo:   | Manejo sustentable y distribución del agua  |
| Escenario tendencial  | Escenario factible  |
| Actualmente existe desabasto de agua potable en algunas zonas del municipio, los motivos son muchos, por ejemplo: aumenta día a día la población y la mancha urbana, no existen los pozos suficientes para el abasto, las instalaciones existentes están viejas y obsoletas, los usuarios no pagan el servicio entre otros. | A pesar de los pocos recursos que existen por parte del gobierno municipal, se tiene que destinar prioritariamente recursos para atender la demanda social del vital líquido. Además, se tiene que trabajar inmediatamente en un programa con mayor visión para hacer participar a la población por su propia seguridad social. |

### Instrumentación Estratégica



### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 2 Y 6                | 2.4                    |
|                      | 6.1, 6.3 Y 6.4         |

### Objetivo general:

Mantener en buen estado todos los manantiales y pozos de agua potable que se localizan en el territorio municipal, con el propósito de contar permanentemente con el suministro de manera sustentable.

### Objetivo específico

### Estrategias

### Líneas de acción

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p>1.- Cuidar los manantiales y hacer todo lo necesario para que se preserven en buen estado y puedan satisfacer la demanda de la población xonacatlense.</p> <p>2.- Cuidar y preservar los pozos de agua potable que se localizan en el territorio municipal para que puedan satisfacer la demanda de la población xonacatlense.</p> | <p>1.1.- Conformar comités ciudadanos para el cuidado y preservación de los manantiales que se localizan en el territorio municipal y que abastecen de agua potable a la población.</p> <p>1.2.- Establecer campañas de forestación en las zonas donde se ubican los manantiales del municipio</p> <p>2.1.- Conformar comités ciudadanos para el cuidado y preservación de los pozos que se localizan en el territorio municipal y que abastecen</p> <p>2.2- Establecer un programa de pozos de absorción, para aprovechar los temporales de lluvias y con ello recargar los mantos acuíferos.</p> | <p>+ Elaborar un programa permanente para la plantación de aboles que tienda a generar lluvia y recargar los mantos acuíferos.</p> <p>+ Elaborar un programa que permita captar el agua de lluvia y que su descarga sirva para alimentar los mantos acuíferos.</p> <p>+ Rehabilitar los canales, barrancas, ríos, bordos para conservar el agua de lluvia y que a su vez sirvan para recarga de mantos acuíferos.</p> <p>+ Establecer un programa permanente de información a la población de la importancia de participar todos en pro del medio ambiente.</p> |
| <p><b>Obras y Acciones:</b> Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p>         |  |   |

| <b>Matriz de Escenarios</b>  |   |
|--|---|
| Tema de desarrollo:  | <b>Agua potable</b>   |
| <b>Escenario tendencial</b>  | <b>Escenario factible</b>   |
| Como ya lo mencionamos en el tema anterior, actualmente en Xonacatlán aún existen familias que no cuentan con agua potable a domicilio, por lo tanto, se tiene que trabajar intensamente para solucionar este gran problema, pero se tiene que involucrar y hacer participar a las familias en la solución del tema. | De no hacer participar a las familias en la solución de esta problemática social, seguramente la solución al problema será más retardada. Se tiene que hacer entender a la gente de que los recursos no son suficientes y que por lo tanto se tiene que hacer algún pago por el servicio. |

## Instrumentación Estratégica



### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 6                    | 6.1, 6.3 Y 6.4         |

### Objetivo general:

Suministrar permanentemente en tiempo y forma, el servicio de agua potable a toda la población del municipio, a través del sistema de redes que se han instalado en el territorio municipal; y en los lugares que no existen, satisfacer la demanda a través del equipo de pipas con que cuenta el gobierno municipal, aplicando los protocolos de sanidad y pureza del vital líquido.

### Objetivo específico

### Estrategias

### Líneas de acción

|   |   |  |
|---|---|--|
| <p>1.- Suministrar permanentemente el servicio de agua potable a la población de Xonacatlán a través de las redes de distribución que existen en el territorio municipal.</p> <p>2.- Dotar del servicio de agua potable a las familias de Xonacatlán que a la fecha no cuentan con este servicio.</p> | <p>1.1.- Tener en buen estado físico y mecánico todos los equipos que sirven para suministrar el agua a la población del municipio.</p> <p>1.2.- Establecer un Reglamento para el servicio de agua potable, con el cual los demandantes sepan cuáles son sus derechos y obligaciones.</p> <p>2.1.- Levantar un censo de las familias que aún carecen del servicio de agua potable en sus respectivos hogares o unidades de servicio y/o producción.</p> <p>2.2.- Gestionar los recursos económicos necesarios que se utilizarán para los trabajos de introducción del servicio de agua potable.</p> | <p>+ Llevar a cabo un recorrido por todo el municipio para conocer el estado de las redes de suministro, recopilando al final una agenda para atender las necesidades reconocidas</p> <p>+ Aplicar de manera programada el cloro correspondiente a cada unidad de abasto</p> <p>+ Promover la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua tanto en las unidades económicas como los hogares</p> <p>+ Establecer un programa bien con censado con la administración y los demandantes para el suministro eficiente del vital líquido.</p> |
| <p><b>Obras y Acciones:</b></p> <p>1.- Apoyar los esfuerzos para optimizar la captación y el reúso de agua de lluvia.</p>   |   |  |

2.- Implementar acciones de concientización para el cuidado del agua e incentivar a los Municipios para realizarlas.

| <b>Matriz de Escenarios</b>   |   |
|---|---|
| Tema de desarrollo:   | <b>Sistemas de captación pluvial.</b>   |
| <b>Escenario tendencial</b>   | <b>Escenario factible</b>   |
| Actualmente en el municipio no existe un sistema formal de captación pluvial, sabemos que en las zonas rurales las familias lo hacen desde hace muchos años, de manera artesanal (captación con cubetas o botes), pero no han desarrollado técnicamente este sistema. por ello el gobierno municipal actual, habrá de realizar acciones que hagan posible su adopción para beneficio de las familias que carecen del vital líquido. | Con la construcción que haga el actual gobierno municipal a manera de muestra, seguramente en el corto y mediano plazos, las familias podrán reproducir el sistema, toda vez que su implementación es factible y necesaria sobre todo en las zonas rurales en donde aún no cuentan con el servicio de agua potable a domicilio. |

### Instrumentación Estratégica



#### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 6                    | 6.1, 6.3 Y 6.4         |

|                            |  |                         |  |
|----------------------------|--|-------------------------|--|
| <b>Objetivo general:</b>   | Establecer programas y proyectos sencillos y operables para que la población en general, establezca por convicción sistemas de captación de agua en el periodo de lluvias. |                         |  |
| <b>Objetivo específico</b> | <b>Estrategias</b>   | <b>Líneas de acción</b> |  |

|   |  |   |
|---|--|---|
| 1.- establecer como proyecto piloto para el 2022, un sistema de captación de agua de lluvia, para que sirva como ejemplo y se pueda reproducir en los lugares donde aún no se tiene el sistema a domicilio de agua potable. | <p>1.1.- Establecer un Reglamento para el servicio de agua potable, con el cual los demandantes sepan cuáles son sus derechos y obligaciones, y con ello promover los sistemas de captación de aguas pluviales.</p> <p>2.1.- Levantar un censo de las familias que aún carecen del servicio de agua potable en sus respectivos hogares o unidades de servicio, a fin promover entre ellos el establecimiento de programas de captación de agua pluvial</p> | <p>+ promover en las delegaciones del municipio, grupos de vecinos que estén convencidos del programa de captación para su debida promoción</p> <p>+ Promover la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua tanto en las unidades económicas como los hogares</p> <p>+ Establecer un programa bien con censado con la administración y los demandantes para el suministro eficiente del vital líquido.</p> |
|---|--|---|

|   |  |  |
|---|--|--|
|   |  | + Llevar a cabo un recorrido por todo el municipio para conocer el estado de las redes de suministro, recopilando al final una agenda para atender las necesidades reconocidas |
| <b>Obras y Acciones:</b>  |  |  |
| + Rehabilitar y/o recuperar los cuerpos de agua para recargar los mantos acuíferos del municipio.                           |  |  |
| + Promover la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua tanto en las unidades económicas como los hogares |  |  |

| <b>Matriz de Escenarios</b>   |  |
|---|--|
| Tema de desarrollo:   | <b>Tratamiento de aguas residuales.</b>  |
| <b>Escenario tendencial</b>   | <b>Escenario factible</b>  |
| Actualmente en Xonacatlán solo se tratan alrededor del 15-20 % de las aguas residuales, sabemos que el problema es económico para la instalación de más plantas tratadoras y por otro lado; el gobierno estatal tampoco invierte en estas obras que son necesarias para cumplir en parte con los ODS de la agenda 2030. | La obligatoriedad que ahora tienen todos los gobiernos de México, en cumplir los ODS de la agenda 2030, seguramente en el corto plazo los tres órdenes de gobierno tendrán que pactar acciones para tratar todas las aguas residuales y poderlas aprovechar positivamente para múltiples usos. |

## Instrumentación Estratégica.



### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 6                    | 6.2                    |
|                      | 6.3                    |

|   |  |  |
|---|--|--|
| <b>Objetivo general:</b>  |  |  |
| Tratar al cien por ciento el total de aguas residuales que se producen en el municipio de Xonacatlán, y disponer adecuadamente del líquido para usos agrícolas.   |  |  |
| <b>Objetivo específico</b>  | <b>Estrategias</b>   | <b>Líneas de acción</b>  |
| 1.- Rehabilitar y poner en funcionamiento las dos plantas tratadoras que se ubican en el territorio municipal.  | 1.1.- Realizar los convenios correspondientes con las instancias que tengan que ver con el tratamiento y uso de las aguas residuales.<br><br>1.2.- Conformar un equipo de trabajo que atienda integralmente el funcionamiento de las plantas tratadoras de aguas residuales. | + Hacer las gestiones correspondientes para que las plantas tratadoras estén en funcionamiento permanente y con ello beneficiar a otros sectores económicos.<br><br>+ Capacitar a las personas que se harán cargo del funcionamiento integral de las plantas tratadoras de aguas residuales. |
| <b>Obras y Acciones.</b> Construir la infraestructura complementaria que haga falta para que las plantas tratadoras de aguas residuales, cumplan con el objetivo de auxiliar a otros sectores de la economía local. |  |  |

+ Capacitar a las personas que se harán cargo del funcionamiento integral de las plantas tratadoras de aguas residuales.

| <b>Matriz de Escenarios</b>  |   |
|--|---|
| Tema de desarrollo:  | <b>Drenaje y alcantarillado</b>   |
| <b>Escenario tendencial</b>  | <b>Escenario factible</b>   |
| A la fecha podemos afirmar que desde hace varios trienios de los gobiernos municipales, se han hecho trabajos de drenaje y alcantarillado; sin embargo, hacen falta muchos trabajos al respecto, actualmente además de ampliar estas obras, se tienen que rehabilitar muchos metros de drenaje y construir más alcantarillas para mejorar el desarrollo urbano del municipio | El área correspondiente de este gobierno municipal se ha dado a la tarea de hacer un inventario y reforzar el diagnóstico sobre la situación en que se encuentran los drenajes y el sistema de alcantarillado; ello con el propósito de planear en el corto plazo los trabajos que se tiene que realizar de manera prioritaria, a fin de mejorar todo el sistema municipal. |

### Instrumentación Estratégica.



#### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 6                    | 6.2                    |
|                      | 6.6 y 6b               |

#### Objetivo general:

Atender y resolver en el corto y mediano plazos, la demanda de alcantarillado y drenajes en todas las colonias, barrios y parajes del municipio.

#### Objetivo específico

#### Estrategias

#### Líneas de acción

| Objetivos Específicos   | Estrategias  | Líneas de Acción  |
|---|--|---|
| 1.- Atender de manera inmediata las solicitudes de drenajes, desazolves, conexiones y rehabilitaciones de drenajes recibidas en el proceso de campaña y toma de protesta de las autoridades del Ayuntamiento. | 1.1- Conformar en las delegaciones barrios y parajes, comités ciudadanos para resolver en común acuerdo y acciones con el gobierno municipal, los problemas que haya en torno a los drenajes y alcantarillado.<br><br>1.2.- Elaborar un programa de atención de la demanda del servicio de drenaje, especificando prioridades y presupuestos requeridos. | + Construir en ciertos puntos y lugares estratégicos del municipio, alguna infraestructura acorde al lugar, que permita captar las aguas residuales y poder darles rehúso para beneficio de los pobladores del lugar<br><br>+ Identificar proyectos viables de intercambio de agua de uso agrícola e industrial a uso doméstico, dotando de agua tratada al actual uso agrícola e industrial. |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>2.- Rehabilitar la red de tuberías de drenaje que se encuentran instaladas en todo el territorio municipal</p>  | <p>2.1.- Levantar un censo de las líneas que requieren de trabajos inmediatos para poder proporcionar el servicio.</p> <p>2.2.- Gestionar los recursos económicos necesarios para poder atender con eficacia la demanda de este servicio</p> | <p>+ En los lugares donde ya existe la línea de conducción y que solo falta destapar y conectar, hacer los trabajos a la brevedad.</p> <p>+ En las zonas o lugares donde el costo de introducción de drenaje sea costoso, proyectar un programa de construcción de letrinas.</p> |
| <p><b>Obras y acciones.</b></p> <p>1.- Llevar a cabo en todo el territorio municipal, un inventario de drenajes inconclusos o en mal estado a fin de rehabilitar-los y darles el uso y servicio que demanda la ciudadanía.</p> <p>2.- Realizar los trabajos de introducción de drenaje, en los lugares donde fue un compromiso de campaña.</p> |  |  |

| <b>Matriz de Escenarios</b>   |  |
|---|--|
| Tema de desarrollo:   | <b>Riesgo y protección civil</b>   |
| <b>Escenario tendencial</b>   | <b>Escenario factible</b>  |
| <p>Afortunadamente en Xonacatlán podemos afirmar que se cuenta con personal calificado en materia de protección civil, sin embargo, lo que hace falta es equipo adecuado para atender todos los protocolos en esta materia. A la fecha el gobierno municipal hace lo posible para equipar a este importante sector, pero como siempre, la limitante económica impide avanzar como uno quisiera.</p> | <p>Conscientes de la limitante económica que se tienen para poder equipar adecuadamente a este sector, por lo pronto se continuará trabajando en la capacitación de todos los elementos que también es un factor indispensable para atender adecuadamente a la ciudadanía cuando esta lo requiera.</p> |

## Instrumentación Estratégica

**Objetivo General.** - Fomentar la creación de una cultura de protección civil a través de la realización de eventos y campañas de difusión a nivel municipal y por Delegaciones.



| <b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b> |                               |
|--|-------------------------------|
| <b>Contribución directa</b>                        | <b>Contribución indirecta</b> |
| 3.6  | 11.4                          |
| 11.1   | 13.1                          |

| <b>Objetivos Específicos</b>  | <b>Estrategias</b>   | <b>Líneas de Acción</b>  |
|---|--|--|
| <p>1.- Establecer y ejecutar los subprogramas básicos de prevención auxilio y recuperación o restablecimiento.</p> <p>2.- Actualizar el Atlas de riesgos municipal utilizando el GPS.</p> | <p>1.1.- De ahora al 2024 reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes en la vía pública.</p> <p>1.2.- Gestionar y promover acciones sostenibles en todas las áreas boscosas del municipio.</p> <p>2.1.- Elaborar y difundir manuales, circulares e información de prevención y auto protección dentro del hogar, en la vía pública,</p> | <p>Realizar acciones referentes a la capacitación y el adiestramiento de las personas que participen en protección civil.</p> <p>En la cabecera municipal y/o en las delegaciones conformar brigadas de protección civil con ciudadanos de cada uno de estos lugares</p> |

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <p>en el trabajo, así como en lugares que su naturaleza o destino produzcan afluencia masiva de personas.</p> <p>2.2.- Elaborar un plan de contingencias para las temporadas de estiaje, periodo de lluvias e invernal.</p> | <p>Brindar capacitación a las brigadas ciudadanas de protección civil.</p> <p>Difundir en la población las zonas de alto riesgo con el propósito de que la población civil cepa de estos lugares y tomen sus medidas de precaución.</p> |
| <p><b>Obras y Acciones.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Realizar acciones referentes a la capacitación y el adiestramiento de las personas que participen en protección civil.</li> <li>2.- En la cabecera municipal y/o en las delegaciones conformar brigadas de protección civil con ciudadanos de cada uno de estos lugares.</li> <li>3.- Brindar capacitación a las brigadas ciudadanas de protección civil.</li> <li>4.- Difundir en la población las zonas de alto riesgo con el propósito de que la población civil cepa de estos lugares y tomen sus medidas de precaución.</li> </ol> |   |   |

# Proyecto acelerador: Transformación de la imagen urbana

PILAR/EJE: Xonacatlán ordenado, sustentable y resiliente

TEMA: Ciudad y comunidades sostenibles; Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo

Objetivo: Regular y conservar los monumentos históricos, mejorar fachadas, recuperación de plazas, parques, jardines, vialidades, normalizar la colocación de anuncios fuera de los negocios, uso de colores, entre otros.

Descripción del Proyecto: Transformar la imagen total de la Cabecera Municipal y de las cuatro Delegaciones, con el propósito de hacer más atractivo el municipio y con ello, atraer el turismo local, regional, estatal y nacional.

## ALINEACIÓN

ODS y METAS

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| <b>9</b> INICIATIVA DE INFRAESTRUCTURA           | <b>11</b> CALIDAD DEL AMBIENTE Y CIUDADES SOSTENIBLES | <b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES | <b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| METAS:<br>9.1                                    | METAS:<br>11.3<br>11.4                                | METAS:<br>12.2<br>12.b                      | METAS:<br>15.8<br>15.a                   |
| <b>17</b> ALIANZAS PARA LAS CIUDADES SOSTENIBLES | METAS:<br>17.17                                       |   |  |

PDEM

Objetivo: 2.5, 3.5  
Estrategia: 2.5.2, 2.5.3, 3.5.4, 3.5.7, 3.5.9  
Línea de Acción: Impulsar el espacio público como instrumento de cohesión social para mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades. \*Identificar vocaciones productivas para impulsar un desarrollo urbano regionalmente equilibrado e incluyente.



PDM  
2022-2024

Objetivo: \*Cuidar y preservar los monumentos históricos, naturales y culturales. \*Promover, regular y mantener las vías primarias y locales del municipio libres de obstáculos y objetos que obstruyan el tránsito peatonal y vehicular, además de crear planes de trabajo a corto y mediano plazos, así como capacitaciones al personal de la dirección de movilidad para realizar las actividades mencionadas.  
Estrategia: Implementar un sistema de difusión de educación vial en centros sociales y educativos para dar a conocer derechos y obligaciones como conductor, pasajero o peatón. \*Ejecutar un programa de conservación y preservación de monumentos históricos para el municipio.  
Línea de Acción: Realizar campañas de plantación de árboles de la región. Conformar un comité mixto que permita desarrollar correctamente el programa

### Vinculación con la Estructura Programática

|             |  |
|-------------|--|
| Programa P. | 01030801/ 02020101/ 01030301             |
| Proyecto P. | 010308010202/ 020201010502/ 010303010101 |

### Impacto Estimado

El incremento significativo de los ingresos de las unidades económicas y de las familias, producto de un mayor flujo de visitantes (turistas). Así como el incremento de las fuentes de empleo en los sectores primario y secundario y terciario del municipio y la región

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Obras Públicas  
Dirección de Desarrollo Urbano  
Cronista Municipal

Beneficios

- Incremento en la recaudación municipal
- Mayores recursos municipales
- Incremento de la confianza entre la ciudadanía
- Inversión municipal para obras y programas
- Incremento de la eficiencia y eficacia en los sistemas de recaudación

Inhibidores

- Insuficiencia presupuestaria
- Conflictos sociales
- Falta de coordinación entre dependencias municipales.
- Fenómenos naturales

Beneficiarios/ población atendida: 54, 633

Ubicación: Todo el municipio

Periodo de ejecución: 2022-2024

### Horizonte de seguimiento

|               |      |            |   |                   |      |      |
|---------------|------|------------|---|-------------------|------|------|
| INICIO:       | 2022 | Trimestral | X | Año de operación: |      |      |
|               |      | Semestral  |   | 2022              | 2023 | 2024 |
| TÉRMINO :     | 2024 | Anual      |   | X                 | X    | X    |
| TRANSPERIODOS |      |            |   |                   |      |      |

# Transformación de la imagen urbana

PILAR/EJE: PILAR/EJE: Xonacatlán ordenado, sustentable y resiliente

TEMA: Ciudad y comunidades sostenibles; Vida de los ecosistemas terrestres

## PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

2

4

8

### Componente 1.1. Urbanización inclusiva

|  |  |                          |            |      |  |  |
|--|--|--------------------------|------------|------|--|--|
| Objetivo: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todo el territorio municipal  |  | Año de operación         |            | 2022 |  | <b>Responsable:</b><br>Dirección de Obras Públicas |
| Estrategia: Conformer un consejo o comité mixto entre ciudadanía y gobierno municipal, que tenga como propósito principal, velar por el desarrollo urbano de su comunidad.<br>Estrategia: Desarrollar reuniones de análisis para dar seguimiento a los acuerdos que tome el comité mixto de desarrollo urbano  |  | Horizonte de Seguimiento | Trimestral |      | X  |  |
| Líneas de Acción:<br>- Invitar a los ciudadanos representativos de la localidad, que se interesen por el mejoramiento permanente de sus comunidades.<br>-Se elaborará un programa de desarrollo urbano local, siguiendo la metodología y los lineamientos legales que indique la autoridad competente local y municipal.<br>-Consolidar la participación de los consejos o comités mixtos.<br>-Habilitar los espacios públicos para que sea incluyentes. |  |                          | Semestral  |      | <b>Corresponsable:</b><br>Dirección de Desarrollo Urbano |  |
|  |  |                          | Anual      |      |  |  |
| Acciones específicas:  | 1.1.1 Incentivar a los consejos o comités ciudadanos a participar activamente  |                          |            |      |  |  |
|  | 1.1.2. Realizar obras públicas con enfoque inclusivo   |                          |            |      |  |  |
|  | 1.1.3. Crear grupos de trabajo para la elaboración de espacios inclusivos  |                          |            |      |  |  |
|  | 1.1.4. Promover un reglamento de imagen urbana que nos permita mejorar la identidad municipal y al mismo tiempo promover el desarrollo urbano. |                          |            |      |  |  |

### Componente 1.2. Patrimonio cultural

|  |   |                          |  |      |   |   |
|--|---|--------------------------|--|------|---|---|
| Objetivo: Cuidar y preservar los monumentos históricos, naturales y culturales.  |   | Año de operación         |  | 2022 |   | <b>Responsable:</b><br>Cronista municipal |
| Estrategia: Fomentar la cultura y la identidad municipal a través de los monumentos históricos, naturales y culturales.<br>Estrategia: Incentivar la participación ciudadana para el cuidado de los monumentos históricos, naturales y culturales.           |   | Horizonte de Seguimiento | Trimestral   |      | X   |   |
| Línea de Acción:<br>-Armonizar la imagen urbana de la cabecera municipal.<br>-Arborizar los espacios urbanos del municipio.<br>-Dar mantenimiento a los monumentos históricos del municipio.<br>-Impulsar la creación de proyectos de preservación cultural. |   |                          | Semestral  |      | <b>Corresponsable:</b><br>Coordinación de Turismo |   |
|  |   |                          | Anual  |      |   |   |
| Acciones específicas   | 1.2.1. Homogenizar las fachadas de la cabecera municipal    |                          | 1.2.4. Difundir información sobre los monumentos históricos, naturales y culturales del municipio. |      |   |   |
|  | 1.2.2. Embellecer los jardines municipales                  |                          | 1.2.5. Realizar eventos culturales que resalten la riqueza cultural y natural de Xonacatlán.       |      |   |   |
|  | 1.2.3. Arborizar camellones, y vías públicas del municipio. |                          | 1.2.6. Gestionar ante el INAH el mantenimiento de los monumentos históricos.                       |      |   |   |

### 3.8 Seguimiento y evaluación

Para el seguimiento y evaluación del Eje Transversal 1, se presenta la estructura de los programas presupuestarios y del proyecto acelerados que será evaluada.

**Xonacatlán ordenado, sustentable y resiliente**

**Pilar 3**

| Objetivos Programados   | Estrategias Programadas | Líneas de acción programadas |
|---|-------------------------|------------------------------|
| 17  |                         |                              |
| <b>Proyecto acelerador</b>  |                         |                              |
| Transformación de la imagen urbana de Xonacatlán                  |                         |                              |
| <b>Programas presupuestarios para evaluar</b>                     |                         |                              |
| 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados |                         |                              |
| 01030801 Política Territorial                                     |                         |                              |
| 02020101 Desarrollo Urbano  |                         |                              |
| 03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre  |                         |                              |
| 02010401 Protección al Ambiente                                   |                         |                              |
| 02010101 Gestión integral de residuos sólidos                     |                         |                              |
| 02020401 Alumbrado público  |                         |                              |
| 02020601 Modernización de los servicios comunales                 |                         |                              |
| 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua                  |                         |                              |
| 01070201 Protección Civil   |                         |                              |



# **PILAR 4**

## **SEGURIDAD:**

# **XONACATLÁN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA**



## 4. PILAR 4. SEGURIDAD: XONACATLÁN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

(La seguridad pública es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños), y se asume que es obligación de los gobiernos proporcionarla).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 21, dispone que la seguridad pública es una función concurrente para los tres órdenes de gobierno, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y la persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas. A partir de esta base jurídica y con el fin de estructurar la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se han expedido **Leyes, Reglamentos y Programas** que complementan y hacen posible su efectiva coordinación para ser aplicadas en todo el territorio nacional; estas son las siguientes:

| Leyes, Reglamentos y Programas   | Plan Nacional de Desarrollo   |
|--|---|
| <p>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, regula la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y en su numeral 7 propone la formulación de programas y estrategias en materia de Seguridad Pública.</p> <p>Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Tiene como principal atribución el proponer al Consejo Nacional lineamientos de prevención social del delito, a través del diseño transversal de políticas de prevención, cuyas acciones tendrán el carácter de permanentes y estratégicas.</p> <p>Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Que tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados y Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, previsto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia. Se encuentra orientado a reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas que la provocan, mediante el cumplimiento de 6 objetivos:</p> | <p>Con base en el Art. 26 constitucional, el Gobierno Federal representado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, diseñó el Plan Nacional de Desarrollo, en el cual se destaca un cambio de paradigma en materia de seguridad nacional y seguridad pública; considerando que entre 2006 y 2018 los gobernantes en turno pretendieron resolver la inseguridad y la violencia delictiva mediante acciones de fuerza militar y policial y el llamado “populismo penal”, consistente en endurecer los castigos a las acciones delictivas.</p> <p>El resultado fue catastrófico y esa estrategia dejó un saldo pavoroso de muertos, desaparecidos, lesionados, una crisis de derechos humanos, una descomposición institucional sin precedentes y un gravísimo daño al tejido social. Se recurrió al empleo de las Fuerzas Armadas en su configuración de cuerpos de combate, se omitió la profesionalización de las corporaciones policiales y se entregó el manejo de la seguridad a autoridades extranjeras.</p> <p>El Gobierno de México entiende la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera. En ese sentido, los tres órdenes de gobierno fortalecerán las capacidades institucionales para alcanzar los siguientes objetivos estratégicos:</p> |

|  |   |
|--|---|
| <p>1.- Atender causas y factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en poblaciones de mayor rezago social e incidencia delictiva.</p> <p>2.- Fortalecer las capacidades de las instituciones locales, el acceso a espacios públicos seguros e incluyentes y la participación ciudadana para fomentar la cohesión social.</p> <p>3.- Mejorar la respuesta de actores institucionales y sociales ante el delito para disuadir su comisión.</p> <p>4.- Promover la participación de la comunidad, el fortalecimiento institucional y la disuasión focalizada, como medios para prevenir la violencia homicida y feminicida en los municipios y alcaldías con mayor rezago social e incidencia delictiva.</p> <p>5.- Impulsar la reparación del daño y soluciones restaurativas a las víctimas de la violencia y el delito.</p> <p><b>6.- Impulsar la reinserción social, la desmovilización y el c de grupos delictivos para lograr la pacificación del país.</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del Gobierno, por medio del Consejo de Seguridad Nacional.</li> <li>• Establecer un Sistema Nacional de Inteligencia.</li> <li>• Actualizar el catálogo y clasificación de Instalaciones Estratégicas.</li> <li>• Fortalecer y mantener la seguridad interior del país y garantizar la defensa exterior de México.</li> <li>• Promover el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado por el gobierno para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema.</li> <li>• Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.</li> <li>• Construir las bases para la creación de un documento único de identificación nacional biometrizado.</li> </ul> |
|--|---|

Actualmente el país padece aun las consecuencias de esa política equivocada, con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno de la 4ta transformación, decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la perdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la Seguridad Nacional, reduciendo los índices delictivos y otorgando la seguridad pública y la paz social.

Continuando con la lógica jurídica descrita en el cuadro anterior, El Gobierno del Estado de México y los 125 Municipios de la entidad, para alcanzar los objetivos generales en materia de Seguridad Pública; habrán de seguir los lineamientos establecidos en la norma jurídica siguiente:

| Leyes del Estado de México   | Ámbitos de aplicación  |
|--|--|
| <p>Ley de Seguridad del Estado de México. En sus numerales 7, 20, 22, 58 Bis, Quinquies fracción III y XIX y 82 señalan la elaboración del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación Ciudadana y las acciones inherentes al mismo para su ejecución y evaluación.</p> <p>Ley para la Prevención Social de la Violencia y la <b>Delincuencia</b> del Estado de México. En sus artículos 1, 2, 3, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 señala el objeto de establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación ciudadana en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública. Con la finalidad de desarrollar estrategias que beneficien a la seguridad pública.</p> | <p><b>Social:</b> implica la atención y disminución de los factores generadores de conductas violentas y delictivas.</p> <p><b>Comunitario:</b> comprende la participación de la comunidad en acciones tendentes a establecer las prioridades de la prevención social mediante diagnósticos participativos, el mejoramiento de las condiciones de seguridad de su entorno y el desarrollo de prácticas que fomenten una cultura de la prevención.</p> <p><b>Situacional:</b> modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social y comunitaria, así como para disminuir los factores que faciliten fenómenos de violencia y delincuencia</p> |
| <p>Mientras que el artículo 7 señala que las acciones de prevención incluye los siguientes ámbitos:</p>  | <p><b>Psicosocial:</b> tiene como objetivo incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia o las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad.</p>  |



Con el señalamiento de estos cinco ámbitos, queda claro que, para combatir y prevenir los actos delictivos en el municipio de Xonacatlán, **no basta ni es estratégico** que la Dirección de Seguridad Pública dentro del Municipio, actúen solos: es necesario **crear un equipo interdisciplinario** con las distintas áreas administrativas, haciendo cada cual lo que le corresponde, con una ruta bien definida para tener resultados de mayor alcance social.

Paralelamente y para responder a los objetivos de la Agenda 2030 en esta materia, a continuación, se señalan los objetivos y las metas que deben ser congruentes con las acciones que desarrolle la dirección de seguridad pública de Xonacatlán.

| Objetivos de la Agenda 2030   | Metas de los Objetivos   |
|---|--|
| <b>Objetivo. 1.- Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo</b>  | M.- 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación |
| <b>Objetivo. 5.- Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</b>  | M. 5.2.- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación   |
| <b>Objetivo 8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</b> | M. 8.8.- Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores   |

|  |  |
|--|--|
|  | migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios  |
| <b>Objetivo 10.- Reducción de las desigualdades en los países y entre ellos.</b>   | M. 10.2.- De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición  |
| <b>Objetivo 11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</b>   | M. 11.1.- De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales<br><br>11.2.- De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad |
| <b>Objetivo 16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</b> | M. 16.1.- Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo<br><br>16.3.- Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos<br><br>16.10.- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales   |
| <b>Objetivo 17.- Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</b>  | M. 17.14.- Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible<br><br>17.17.- Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la Sociedad Civil.  |

Ahora bien, la inseguridad pública es uno de los temas que más ha preocupado a la sociedad mexiquense en los últimos años. Cada vez es más frecuente el reclamo social para una acción más efectiva por parte de las autoridades para erradicar las acciones y actividades violentas que generan temor e incertidumbre entre la población.

Reconociendo que es una obligación de los gobiernos municipales proteger a la ciudadanía, el gobierno de Xonacatlán está comprometido a garantizar este derecho a cada uno sus habitantes. De aquí la importancia de que la ciudadanía confíe en que las autoridades velaran por su integridad y seguridad, esto para que pueda existir un trabajo en común entre autoridades y sociedad civil, donde se contribuya denunciando los actos violatorios de derechos para que exista una convivencia armónica, de paz y de orden.

#### 4.1 Seguridad con visión ciudadana.

El municipio es el ente más cercano a la ciudadanía y por ende es quien debe dar una respuesta inmediata a las problemáticas que se demandan. En cuanto a la seguridad, le corresponde a la policía municipal velar por la integridad y seguridad de los xonacatlenses, así como generar estrategias de reacción y prevención del delito.

Para lograr lo señalado, el Municipio de Xonacatlán por el momento cuenta con 48 elementos activos con turnos de 24 x 24 hrs. (labor/descanso), con los nombramientos de: un Director de Seguridad Pública, un Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad, un Subdirector de Seguridad Pública, un Coordinador Operativo de Seguridad, dos Jefes de Turno, quienes figuran como mandos de la Dirección de Seguridad Pública de Xonacatlán.

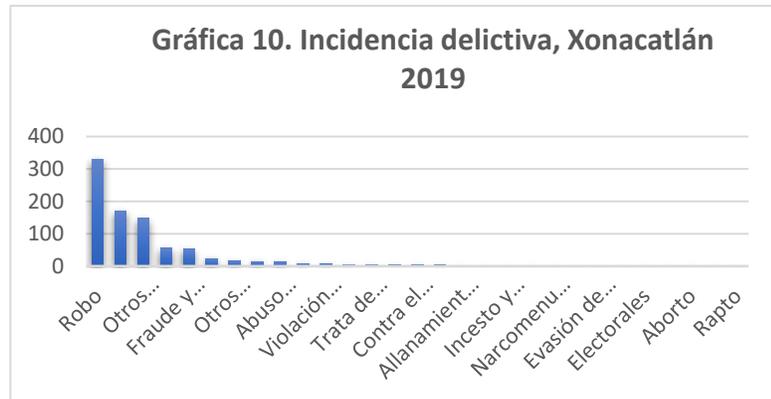
Cabe destacar que antes de que entrará en funciones la administración actual se contaba con tres patrullas funcionales, un automóvil, una camioneta pick up y una cuatrimoto. El compromiso de esta administración es adquirir quince patrullas nuevas, más elementos de seguridad y pública e implementar una estrategia de seguridad coordinada con la Guardia Nacional.

Sin embargo, de acuerdo con el Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas, el estándar mínimo debe ser de por lo menos 1.8 policías por cada 1,000 habitantes. En este sentido **es evidente el déficit de policías** que por mucho tiempo ha tenido Xonacatlán, por lo tanto; el actual gobierno municipal, en el corto plazo habrá de resolver este problema, **aumentando el estado de fuerza pública y el número de patrullas y equipo táctico**, para la seguridad de los Xonacatlenses.

Otro aspecto que también es importante para la prevención del delito y que se pondrá en práctica a la brevedad, es la coordinación regional-policial (municipios colindantes), incluyendo los tres órdenes de gobierno, a través de convenios institucionales, solicitando además la participación de la Guardia Nacional.

Respecto a la infraestructura para esta función, existen tres módulos de policías, ubicados en la Calle 16 de septiembre Colonia Centro Plaza Juárez, el segundo se ubica en la Colonia Emiliano Zapata y el tercero se encuentra ubicado en la Comunidad de San Miguel Mimiapan. Como resumen general señalamos que las conductas antisociales más frecuentes en Xonacatlán, son la violencia de género, robo de vehículos y alteraciones al orden, derivado del consumo en exceso de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, así como al consumo de bebidas alcohólicas.

Durante 2019, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se registraron 864 delitos, de los cuales el más apremiante fue el robo en sus distintas modalidades, seguido de lesiones y demás delitos patrimoniales.



Fuente: Dirección de Planeación, Xonacatlán con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020.

Ahora bien, para el año 2020 hubo un incremento en la incidencia delictiva del 18.6% en los delitos registrados, en la gráfica se puede visualizar el comportamiento que se ha presentado. Es evidente que las estrategias en cuanto a la prevención del delito que se han implementado no han dado los frutos deseados; pues el número de delitos ha ido en aumento y cuando se ha presentado una disminución esta es poco significativa.

El delito de robo, considerando que tiene distintas vertientes como robo a casa habitación; robo de vehículos y de autopartes; robo a transportista; robo a transeúnte en vía pública; robo en transporte público; robo a negocio, entre otros; es el delito que más incidencia presenta en el municipio.

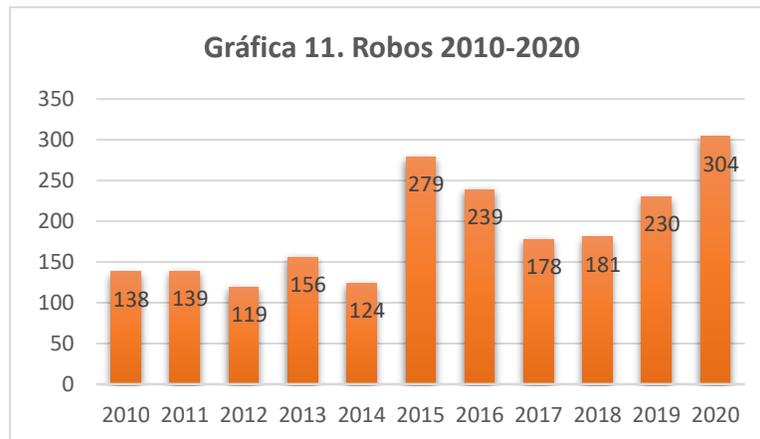
| Año  | Lesiones | Homicidios | Robos | Daño en los bienes | Otros <sup>a/</sup> |
|------|----------|------------|-------|--------------------|---------------------|
| 2010 | 150      | 12         | 138   | 50                 | 171                 |
| 2011 | 110      | 9          | 139   | 21                 | 212                 |
| 2012 | 141      | 13         | 119   | 32                 | 221                 |
| 2013 | 166      | 9          | 156   | 43                 | 340                 |
| 2014 | 172      | 11         | 124   | 32                 | 316                 |
| 2015 | 155      | 11         | 279   | 23                 | 205                 |
| 2016 | 136      | 3          | 239   | 28                 | 236                 |
| 2017 | 174      | 8          | 178   | 32                 | 427                 |

**Tabla 64. Incidencia delictiva según tipo de delito 2010-2020**

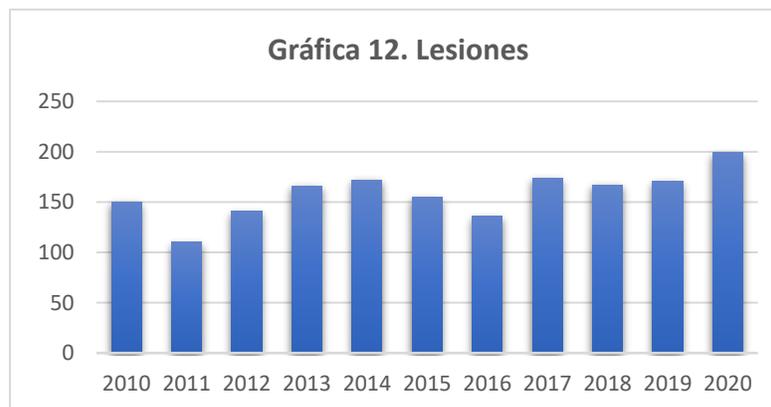
| Año  | Lesiones | Homicidios | Robos | Daño en los bienes | Otros <sup>a/</sup> |
|------|----------|------------|-------|--------------------|---------------------|
| 2018 | 167      | 10         | 181   | 29                 | 390                 |
| 2019 | 171      | 8          | 230   | 36                 | 419                 |
| 2020 | 199      | 13         | 304   | 37                 | 472                 |

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros. (fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México)

El robo es uno de los delitos que ha ido en aumento en nuestro municipio, pues de 2010 a 2020 hubo un incremento de más del doble. La situación es preocupante, debido a que hay una tendencia al alza de delitos. Durante el último trienio no se presentó una disminución en la incidencia de robos, sino al contrario los robos se presentaron en 2020 un 70 por ciento más que en 2017.



En cuanto a las lesiones la situación es similar al delito de robo, ya que desde 2018 se presenta un incremento, aunado a que presentó un mayor registro en la última década.



**Misión.** - Garantizar la **seguridad ciudadana** y convivencia social pacífica en el marco del respeto a los derechos fundamentales, la democracia y la participación **ciudadana** con una visión integral que sitúa al ser humano en su diversidad como sujeto central para alcanzar el buen vivir.

**Visión.** - En el corto y mediano plazos, contar con un equipo de policías municipales, comprometidos con el orden social, la justicia y legalidad institucional, que les permita ser identificados y aceptados por la ciudadanía, como verdaderos protectores de la integridad física, derechos de las personas y sus bienes; preservando las libertades, el orden y la paz **pública**, para el establecimiento de la **seguridad** ciudadana.

**Prospectiva.** - Con un buen diseño e implementación de programas de prevención del delito, y aumentando el número de elementos, mejoramiento de los equipos y aumentando el número de patrullas; en el corto y mediano plazos; Xonacatlán será uno de los municipios que mejor brinde la seguridad de las personas y de sus bienes, garantizando la oportuna intervención de elementos de seguridad pública en los apoyos ciudadanos, así como en la comisión de delitos y faltas administrativas.

## 4.2 Derechos Humanos



La UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), define a los derechos humanos como aquellas normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos; Además: como es bien sabido, por mandato constitucional todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos; esto es en esencia lo que justifica la existencia de esta unidad administrativa en el actual gobierno municipal de la 4T., la cual enfocará sus acciones en fomentar una cultura de respeto a la dignidad de las personas, así como brindar asesoría a la población respecto a la protección y defensa de sus derechos.

Dicho lo anterior, esta unidad administrativa tiene el compromiso de llevar a cabo acciones que permitan que Xonacatlán sea un municipio garante de los derechos humanos en donde éstos sean promovidos, respetados y protegidos, lo cual beneficiará tanto a los habitantes en general (mujeres; niñas, niños y adolescentes;

personas con discapacidad; personas adultas mayores; pueblos originarios; personas con VIH/sida; personas que viven con adicciones; personas en situación de calle; personas privadas de su libertad; etc.), como a las personas que transiten por las demarcaciones del mismo.

Aunado a lo anterior, es fundamental garantizar la paz social a partir de la solución de las problemáticas que laceran el bienestar público e impiden un desarrollo multidimensional, retos a largo y corto plazo que exigen nuestro compromiso ineludible con los grupos en situación de vulnerabilidad que hoy por hoy demandan nuestra protección y defensa.



Los derechos humanos se consagran en diversos ordenamientos jurídicos entre los cuales se encuentran principalmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte

fundamental. En este sentido, en el ámbito municipal, tal y como lo establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio está facultado para la aprobación de bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones. De esta manera **en el artículo 287 del Bando Municipal 2022**, el gobierno municipal da constancia de su interés y compromiso de ser un garante protector de los derechos humanos en Xonacatlán.

Las presuntas violaciones a los derechos humanos, por acciones u omisiones por parte de servidores públicos a la población, en algunas situaciones es debido a la falta de capacitación, actualización y renovación a los nuevos instrumentos que el servidor público debe tener para brindar un mejor servicio, por consiguiente, es sustancial que se realicen constantes capacitaciones con el objetivo de fomentar una cultura de protección, respeto y reconocimiento de los derechos humanos.



**Tabla 65. Violaciones a derechos humanos**

| Número de quejas por habitantes (por cada mil habitantes) | Número de violaciones a los derechos humanos por habitante (por cada mil habitantes) |
|---|--|
| 0.4   | Sin registro   |

Para fortalecer las labores de los funcionarios y las dependencias municipales, es indispensable llevar a cabo capacitaciones institucionales y sociales, las primeras con el propósito de que los servidores públicos en relación a sus competencias brinden un servicio eficiente para los peticionarios; en lo que respecta a la población, que ésta cuente con la información sobre sus derechos humanos y a su vez de sus obligaciones.

En el mismo orden de ideas, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de acuerdo con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica Municipal, debe coordinarse con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México a efecto de desarrollar programas y acciones tendentes a promover las prerrogativas fundamentales de la población, y de los servidores públicos.

**Misión.** - Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los habitantes de Xonacatlán, a través de la aplicación correcta de los diversos ordenamientos jurídicos establecidos para atender esta disciplina. Así mismo fomentar una cultura de protección, respeto y reconocimiento de los derechos humanos de todos los habitantes y personas que transitan en el municipio.

**Visión.** – La paz social es una tarea primordial en donde debe prevalecer el respeto y la armonía entre las personas, las familias y los sectores socioeconómicos, este es el futuro que todos debemos vislumbrar a corto, mediano y largo plazo. Solo así es posible el desarrollo pleno de las personas y de la sociedad en su conjunto.

**Prospectiva.** - con la información que se transmita en conferencias, cursos de capacitación y talleres, durante estos tres años de gobierno municipal, la cultura sobre los derechos humanos se incrementará y por ende mejorará la convivencia entre las personas, familias y sectores socioeconómicos.

#### **4.3 Mediación y Conciliación**

La mediación, conciliación y el arbitraje son procedimientos de resolución extrajudicial de conflictos, es decir, vías alternativas a la jurisdicción ordinaria y por

tanto más ágiles, rápidas, confidenciales y económicas (en relación con los costes de tramitación). En otras palabras, son dos formas de solucionar conflictos entre personas, familias o laborales, previo a iniciarse un juicio o un procedimiento, además de que su invocación es con el fin de lograr un convenio rápido y eficaz.

Con el servicio de resolución extrajudicial de conflictos se dota a las oficialías de conciliación de medios para resolver los posibles conflictos sin pasar por la vía judicial y favoreciendo soluciones neutrales, objetivas y económicamente ventajosas. Los principios que rigen los procedimientos de resolución de conflictos son la voluntariedad, la audiencia, la contradicción, la economía procesal y la igualdad de las partes.

El rasgo diferencial de la resolución de conflictos es su especialización, que junto con la proximidad territorial garantiza los conocimientos específicos de la realidad Municipal o regional, y permite llegar a una resolución satisfactoria para todas las partes. Es importante señalar que para el desempeño de las acciones cotidianas que desarrolla esta unidad administrativa, el punto de partida y base jurídica de las mismas es la **Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México**.

Finalmente informamos que la administración saliente (2019.2021), no dejó información que nos permita conocer cuál fue el comportamiento de los índices de faltas administrativas; sin embargo, damos cuenta de que, a partir del primero de enero del 2022, se lleva un registro de 364 solicitudes atendidas de la siguiente manera:

- 213 actas informativas
- 45 sanciones por alteraciones al orden público
- 38 sentidos contrarios
- 17 convenios realizados
- 14 sanciones por ingerir sustancias volátiles o drogas en la vía pública
- 18 sanciones por ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública
- 5 sanciones por estacionar vehículos en lugares prohibidos
- 14 sanciones por diversas faltas más.

**Misión.** – Brindar a la ciudadanía de Xonacatlán, un servicio de calidad y orientación jurídica para la solución y sanción correspondiente a los conflictos que se pudieren suscitar entre los ciudadanos, cuando se infringen las normas municipales establecidas, siendo imparciales y objetivos, sin importar género, religión o grupo étnico.

**Visión.** – Ser una dependencia ejecutora en todos los conflictos suscitados entre los ciudadanos, brindando un servicio de calidad, para que los Xonacatlenses

tengan la confianza de acercarse a esta oficialía cuando se enfrenten a problemas de su competencia.

**Prospectiva.** – la mediación y la conciliación en Xonacatlán tienen la finalidad de proporcionar una visión conjunta para precisar las funciones encomendadas, la resolución de conflictos, además de deslindar responsabilidades, evitar duplicidad y detectar omisiones, coadyuvar mediante la justicia restaurativa a un entorno menos violento, propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, así como, guiar el desempeño de la paz social.

#### 4.4. Concentrado de Matriz de Escenarios e Instrumentación Estratégica.

| <b>Matriz de Escenarios</b>  |   |
|--|---|
| <b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>   | <b>Seguridad con visión ciudadana</b>   |
| <b>Escenario Tendencial</b>  | <b>Escenario Factible</b>   |
| La seguridad en el municipio de Xonacatlán es un tema preocupante, pues la incidencia delictiva ha ido en aumento. Los delitos patrimoniales se han presentado con mayor frecuencia, así como situaciones de violencia. Lo anterior, ha provocado que en las y los ciudadanos exista una desconfianza generalizada por el sistema de seguridad y justicia. | El escenario factible para el municipio será que las estrategias de seguridad disminuyan los niveles de incidencia delictiva y que con ello se logró garantizar el acceso a un ambiente libre de violencia. |

#### Instrumentación Estratégica

**Objetivo General.** - Mantener y preservar el orden y la paz social, a través de diversos programas, en los que la participación ciudadana se destaque como el vínculo principal con los elementos de la Seguridad Pública y la Guardia Nacional, permitiendo con ello brindar la seguridad a las personas y a sus bienes, generando con esto una proactiva proximidad entre la ciudadanía xonacatlense y los elementos, que permitirá impulsar la correcta proximidad social.



**Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030**

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 16.3                 | 16.1                   |
| 16.5                 |                        |

| Objetivos Específicos  | Estrategias  | Líneas de Acción  |
|--|--|---|
| <p>1.- Disminuir la acción delictiva a nivel municipal, a través de la implementación de distintos programas</p>               | <p>1.1.- Establecer permanentemente programas de profesionalización y capacitación al personal de seguridad pública, a fin de que desempeñen con eficiencia y eficacia su trabajo cotidiano.</p> <p>1.2.- Adquisición, mantenimiento de armamento y municiones que por ahora sigue siendo un faltante.</p> | <p>1.1.1 Establecer el programa de vigilancia a través de cámaras de video en lugares estratégicos del municipio.</p> <p>1.1.2 Enviar al personal a cursos especializados de seguridad, defensa personal y adiestramiento en manejo de diferentes tipos de armamento.</p> <p>1.1.3 Evaluar y depurar los cuerpos policiacos ya existentes para que cumplan eficazmente con sus funciones</p> <p>1.2.1 Creación de la unidad policial táctica y de reacción.</p> <p>1.2.2 Actualizar el avance del certificado policial.</p> |
| <p>2.- Proporcionar la seguridad en todas las escuelas del municipio, a través de acciones conjuntas con padres de familia</p> | <p>2.1.- Implementar estrategias para salvaguardar la seguridad de las y los estudiantes del municipio.</p> <p>2.2.- Implementar el programa de código de alerta a través de la adquisición e instalación de botones de pánico en lugares estratégicos del municipio.</p>                                  | <p>2.1.1 Crear la unidad de tránsito municipal</p> <p>2.1.2 Interconectar cámaras de video vigilancia con el C5. Asimismo, así mismo interconectar los radios de Comunicación con el C5.</p> <p>2.2.1 Gestionar a través de Gobierno Estatal los programas de código de alerta.</p> <p>2.2.2 Brindar cursos de conocimiento acerca de Código de Alerta</p>  |

| Matriz de Escenarios   |  |
|--|--|
| Tema de Desarrollo y/o Subtema:  | Derechos Humanos   |
| Escenario Tendencial   | Escenario Factible   |
| <p>En cuanto a los derechos humanos se percibe un ambiente de violación de derechos, principalmente, a las mujeres.</p> <p>Otro de los aspectos que se debe considerar es el desconocimiento por parte de los funcionarios públicos y de la ciudadanía sobre sus derechos.</p> | <p>Garantizar los derechos humanos a las y los ciudadanos del municipio será uno de los objetivos principales.</p> <p>Además, se pretende que con las acciones futuras se logren que la percepción de la ciudadanía, en cuanto a derechos humanos, mejore.</p> |

### Instrumentación Estratégica

**Objetivo General:** La protección de los derechos humanos es un eje fundamental para la prevalencia de una sociedad progresiva, por lo que a través de las acciones implementadas por esta unidad administrativa se pretende establecer el máximo respeto a los derechos de los habitantes y personas que transitan en el municipio, este objetivo es elemental para el desarrollo óptimo y adecuado de la sociedad, pues la colaboración entre sociedad y gobierno fomenta y enriquece una cultura de respeto hacia los derechos humanos, mismos que deberán ser empleados de manera oportuna para así llevar a cabo una debida defensa en pro de las prerrogativas inherentes a cada uno de ellos, cuya aplicación correcta resulta indispensable para el desarrollo integral, adecuado, sano y armónico del individuo que vive en un Estado de derecho que brinde certeza y legalidad en sus actuaciones.



#### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 16.1                 | 16.a                   |
| 16.b                 |                        |

| Objetivos Específicos  | Estrategias  | Líneas de Acción   |
|--|--|--|
| 1. Recibir y dar trámite ante las instancias correspondientes las quejas por presuntas vulneraciones a derechos humanos de la población del municipio. | <p>1.1 Impulsar la difusión el respeto a los derechos humanos de los xonacatlenses.</p> <p>1.2 Capacitar a servidores públicos y población del municipio con el fin de sensibilizar, concientizar y fomentar en ellos una cultura de respeto a los derechos inherentes a las personas.</p> | <p>1.1.1 Realizar acciones de fomento y difusión de los derechos humanos, tanto como con servidores públicos como con los sectores más vulnerables de la sociedad del municipio y personas que transiten por el mismo.</p> <p>1.1.2. cumplir con el objetivo de difusión en materia de derechos humanos, y así tener instituciones sólidas y sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>1.2.1 Coordinar las capacitaciones con autoridades de salud, de seguridad pública estatal y las que correspondan, para supervisar</p> |

|  |  |   |
|--|--|---|
| <p>2. Informar a la ciudadanía sobre los servicios que brinda tanto la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México como las Defensorías Municipales.</p> | <p>2.1 Incrementar las asesorías informativas en procedimientos de la Defensoría.</p> <p>2.2 Proteger los Derechos Humanos de la población vulnerable del Municipio.</p> | <p>que en los centros de atención de adicciones del municipio no se vulneren los derechos humanos de las personas que se encuentran internadas.</p> <p>1.2.2 Gestionar capacitaciones en materia de Derechos Humanos para los Xonacatlenses.</p> <p>2.1.1 Boletines informativos acerca de las atribuciones y funciones de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.</p> <p>2.1.2 Implementar instrumentos de vinculación interinstitucional que permitan legitimar los procesos en materia de derechos humanos.</p> <p>2.2.1 Impulsar programas de atención de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia.</p> <p>2.2.2 Generar acciones que disminuyan la violencia hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes.</p> |
|--|--|---|

| <b>Matriz de Escenarios</b>  |  |
|--|--|
| <b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>   | <b>Mediación y conciliación</b>  |
| <b>Escenario Tendencial</b>  | <b>Escenario Factible</b>  |
| <p>En Xonacatlán el tema de la conciliación refleja que existe un desconocimiento por parte de los ciudadanos sobre la importancia de la mediación y la conciliación.</p> <p>La resolución de conflictos es el principal objetivo de estos temas. Sin embargo, las acciones no han sido las adecuadas.</p> | <p>El escenario factible será que la mediación y la conciliación sean mecanismos eficientes y eficaces de resolución de conflictos.</p> <p>Esto permitirá evitar duplicidad y detectar omisiones, coadyuvar mediante la justicia restaurativa a un entorno menos violento y guiar el desempeño de la paz social.</p> |

**Objetivo General:** Apoyar de manera objetiva, a la autoridad municipal con la correcta impartición de sanciones por faltas administrativas para que sucintamente se lleve a cabo el procedimiento correspondiente de los presuntos infractores.



| <b>Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030</b> |                                |
|--|--------------------------------|
| <b>Contribución directa</b>                            | <b>Contribución indirecta</b>  |
| 16.5   | 16 <sup>a</sup> , 17.9 y 17.16 |
| 16.6   |                                |

| Objetivos Específicos   | Estrategias  | Líneas de Acción  |
|---|--|---|
| <p>1. Coadyuvar en la salvaguarda física y patrimonial del municipio.</p> | <p>1.1 Fortalecer las capacidades operativas, mediación y conciliación para la atención de la Oficialía.</p> <p>1.2 Crear mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva</p> | <p>1.1.1 Promover y difundir los medios alternativos de solución de controversias con objeto de fomentar la cultura de la paz.</p> <p>1.1.2 Revisar y simplificar los protocolos de investigación.</p> <p>1.2.1 Implementar capacitaciones y asesorías para el personal adscrito a la Oficialía Calificadora y Conciliadora.</p> <p>1.2.2 Impulsar programas de mejora de la convivencia y de mecanismos de solución de conflictos vecinales.</p> |

|  |   |  |   |                         |   |               |               |      |       |      |  |      |
|--|---|--|---|-------------------------|---|---------------|---------------|------|-------|------|--|------|
| <b>Proyecto estratégico</b>  |   | <b>PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN XONACATLAN</b> |   | <b>Pilar:</b>           | 4.- Seguridad   |               |               |      |       |      |  |      |
|  |   |  |   | <b>Tema:</b>            | Seguridad con visión ciudadana  |               |               |      |       |      |  |      |
| <b>Objetivo:</b> Ubicar y prevenir la violencia promoviendo la cultura de paz, mediante acciones sociales, deportivas y culturales en todo el territorio municipal.  |   |  |   |                         | <b>Objetivo</b>   |               |               |      |       |      |  |      |
| <b>Descripción de Proyecto:</b> A partir del diagnóstico que hemos elaborado y en el cual tenemos identificadas las zonas de mayor índice de faltas administrativas / judiciales; conformaremos comités y clubes de prevención de la violencia social y familiar, con estos grupos conformaremos actividades de carácter social, deportivas y/o culturales en todo el territorio municipal |   |  |   |                         |   |               |               |      |       |      |  |      |
| <b>ODS Y METAS</b>   |     |  | <b>PDEM</b>   | <b>PDM 2022-2024</b>    | <b>Objetivo:</b> Disminuir la acción delictiva a nivel municipal, a través de la implementación de distintos programas.<br><br><b>Estrategias:</b><br>1.1.- Establecer permanentemente programas de profesionalización y capacitación al personal de seguridad pública, a fin de que desempeñen con eficiencia y eficacia su trabajo cotidiano.<br>1.2.- Adquisición, mantenimiento de armamento y municiones que por ahora sigue siendo un faltante.<br><br><b>Líneas de Acción:</b><br>1.1.1 Establecer el programa de vigilancia a través de cámaras de video en lugares estratégicos del municipio.<br>1.1.2 Enviar al personal a cursos especializados de seguridad, defensa personal y adiestramiento en manejo de diferentes tipos de armamento.<br>1.1.3 Evaluar y depurar los cuerpos policiacos ya existentes para que cumplan eficazmente con sus funciones<br>1.2.1 Creación de la unidad policial táctica y de reacción.<br>1.2.2 Actualizar el avance del certificado policial. |               |               |      |       |      |  |      |
|  | <table border="1"> <tr> <td><b>Metas:</b></td> <td><b>Metas:</b></td> </tr> <tr> <td>16.1</td> <td>17.18</td> </tr> <tr> <td>16.2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>16.3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>16.6</td> <td></td> </tr> </table> |  |   |                         |   | <b>Metas:</b> | <b>Metas:</b> | 16.1 | 17.18 | 16.2 |  | 16.3 |
| <b>Metas:</b>  | <b>Metas:</b>   |  |   |                         |   |               |               |      |       |      |  |      |
| 16.1   | 17.18   |  |   |                         |   |               |               |      |       |      |  |      |
| 16.2   |   |  |   |                         |   |               |               |      |       |      |  |      |
| 16.3   |   |  |   |                         |   |               |               |      |       |      |  |      |
| 16.6   |   |  |   |                         |   |               |               |      |       |      |  |      |
| <b>Vinculación con la Estructura Programática</b>  |   |  |   | <b>Impacto Estimado</b> |   |               |               |      |       |      |  |      |
| Programa P.  | 01070101/01070401   |  | Se prevé bajar significativamente los índices de los diversos delitos que a la fecha se tienen registrados en el municipio. |                         |   |               |               |      |       |      |  |      |
| Proyecto P.  | 010701010101/010704010101   |  |   |                         |   |               |               |      |       |      |  |      |

|  |  |                      |   |                    |   |
|--|--|----------------------|---|--------------------|---|
| <b>Unidades Administrativas Responsables</b> | Dirección de seguridad pública.<br>Dirección de educación y cultura.<br>Coordinación del deporte<br>Defensoría de los derechos humanos<br>Coordinación municipal de la mujer | <b>Beneficiarios</b> | Toda la población del municipio de Xonacatlán | <b>Inhibidores</b> | + Los grupos delincuenciales<br>+ Resistencias de la propia ciudadanía por la inercia cultural que tenemos. |
|--|--|----------------------|---|--------------------|---|

|  |
|--|
| Beneficiarios/población atendida:<br>54,633 habitantes |
| Ubicación:<br>Todo el territorio municipal             |
| Periodo de ejecución: 2022 - 2024                      |

| Horizonte de seguimiento |                    |                  |      |      |
|--------------------------|--------------------|------------------|------|------|
| INICIO                   | Trimestral segundo | Año de operación |      |      |
|                          |                    | 2022             | 2023 | 2024 |
| TÉRMINO                  | Semestral segundo  |                  |      |      |
|                          | Anual 3 años       | X                | X    | X    |
| TRANSPERODO              |                    | Ninguno          |      |      |

|                             |  |               |                                       |
|-----------------------------|--|---------------|---------------------------------------|
| <b>Proyecto estratégico</b> | <b>PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN XONACATLÁN</b> | <b>Pilar:</b> | <b>4</b>                              |
|                             |  | <b>Tema:</b>  | <b>Seguridad con visión ciudadana</b> |

## PDM

Objetivo (s) atendido (s)

Estrategias atendidas

Líneas de acción atendidas

| Componente 1.1       |  |                  |            |         |  |
|----------------------|--|------------------|------------|---------|--|
| Objetivo             | Disminuir la acción delictiva a nivel municipal, a través de la implementación de distintos programas.   | Año de operación | 2022-2024  |         | Responsable:<br>Dirección de Seguridad Pública.  |
| Estrategia           | 1.1.- Establecer el programa de vigilancia a través de cámaras de video en lugares estratégicos del municipio que se encuentren interconectadas entre instituciones de seguridad como lo es el C5.         | Seguimiento      | Trimestral | segundo |  |
| Línea de Acción      | Enviar al personal a cursos especializados, en diferentes temas, dependiendo de la necesidad que se requiera dentro del municipio, como también adiestramiento en manejo de diferentes tipos de armamento. |                  | Semestral  | segundo |  |
|                      |  |                  | Anual      | 22-24   | Corresponsable:<br>Dirección de educación y cultura.<br>Coordinación del deporte<br>Defensoría de los derechos humanos<br>Coordinación municipal de la mujer |
| Acciones específicas | Conformar comités de ciudadanos para que participen en el proyecto.  |                  |            |         |  |
|                      | Difundir ampliamente el programa   |                  |            |         |  |
|                      | Revisar y supervisar permanentemente el programa   |                  |            |         |  |

| Componente 1.2  |  |                  |            |  |   |
|-----------------|--|------------------|------------|--|---|
| Objetivo        | Proporcionar la seguridad en todas las escuelas del municipio, a través de acciones conjuntas con padres de familia                              | Año de operación |            |  | Responsable:<br>Dirección de Seguridad Pública. |
| Estrategia      | Implementar el programa de código de alerta a través de la adquisición e instalación de botones de pánico en lugares estratégicos del municipio. | Seguimiento      | Trimestral |  |   |
| Línea de Acción |  |                  | Semestral  |  |   |
|                 |  |                  | Anual      |  | Corresponsable:                                 |

|                      |  |   |   |
|----------------------|--|---|---|
|                      | Combatir la corrupción con un enfoque frontal y sistemático que lo note la ciudadanía. |   | Dirección de educación y cultura.<br>Coordinación del deporte<br>Defensoría de los derechos humanos<br>Coordinación municipal de la mujer |
| Acciones específicas |  | Conformar comités de ciudadanos para que participen en el proyecto. |   |
|                      |  | Difundir ampliamente el programa                                    |   |
|                      |  | Revisar y supervisar permanentemente el programa                    |   |

### Componente 1.3

|                 |   |                  |            |              |  |
|-----------------|---|------------------|------------|--------------|--|
| Objetivo        | Prevenir en todo el territorio municipal, actos de violencia, robo en sus distintas modalidades y activar acciones de seguridad pública.  | Año de operación | 2022 -2024 |              | <b>Responsable:</b> Dirección de Seguridad Pública.<br><br><b>Corresponsable:</b><br>Dirección de educación y cultura.<br>Coordinación del deporte<br>Defensoría de los derechos humanos<br>Coordinación municipal de la mujer |
| Estrategia      | Con base en las leyes vigentes para este sector, conformar comités ciudadanos que coadyuven con los programas que diseña y ejecuta la Dirección de Seguridad Pública Municipal.   | Seguimiento      | Trimestral | Segundo 2022 |  |
| Línea de Acción | + Mantener permanentemente a todo el personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en programas de capacitación en distintas temáticas.<br><br>+ Informar a toda la ciudadanía del municipio, de que los módulos de policía que se ubican en las distintas delegaciones, ya tienen personal asignado con equipo especializado para prestar servicio las 24 hrs. de los todos los días. |                  | Semestral  | Primero 2024 |  |
|                 |   |                  | Anual      | 2022-23      |  |

#### 4.6 Seguimiento y Evaluación del Pilar 4 Seguridad: Xonacatlán con Seguridad y Justicia.

La estructura del seguimiento y evaluación del Pilar 4 Seguridad : Xonacatlán con Seguridad y Justicia, se ejecutará de la siguiente manera:

| MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR |                         | Pilar Económico              |
|---|-------------------------|------------------------------|
| Objetivos Programados                         | Estrategias programadas | Líneas de acción programadas |
| 5   | 10                      | 21                           |

#### Proyecto Acelerador

PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN XONACATLAN

#### Programas Presupuestarios

01070101 Seguridad Pública  
01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública  
01020401 Derechos Humanos



**EJE**

**TRANSVERSAL 1:**

**IGUALDAD DE GÉNERO**



## 5. EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GÉNERO

(En este eje transversal se tocan temas y propuesta para crear igualdad de oportunidades para las mujeres, no sólo como un acto de justicia que permita a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomente la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social).

### 5.1 Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Para el Fondo de las Naciones Unidas (UNICEF), la Igualdad de Género significa que mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar por igual, los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones. En otras palabras, La igualdad de género implica que hombres y mujeres deben recibir los mismos derechos, beneficios, igualdad de oportunidades, mismas sentencias y ser tratados con el mismo respeto en todos los aspectos de la vida cotidiana: trabajo, salud y educación entre otros.

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer define violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”<sup>4</sup>

Recordemos que, en 1999, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer como un llamado a gobiernos, organismos, órganos, fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas, y a otras organizaciones internacionales y no gubernamentales, para llevar a cabo actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra la mujer.

Independientemente del lugar donde vivamos, la **igualdad de género** es un derecho humano fundamental. Promover la igualdad de género es esencial en todos los ámbitos de una sociedad sana, desde la reducción de la pobreza hasta la

<sup>4</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU). 1993. Resolución A/RES/48/104 “Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”. Disponible en: [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/48/104&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/48/104&Lang=S) (Fecha de consulta: 04 de febrero de 2022).

promoción de la salud, la educación, la protección y el bienestar de las niñas y los niños.

En el municipio de Xonacatlán la violencia contra las mujeres es un problema que se ha visibilizado con mayor frecuencia y que sin duda se encuentra presente en nuestra cotidianidad. Sin embargo, obtener datos certeros sobre la violencia que sufren las mujeres en nuestro municipio es complicado, pues no existe una estadística oficial ni extraoficial que tenga los registros. Pero coloquialmente podemos decir que los actos de violencia son un secreto a voces.

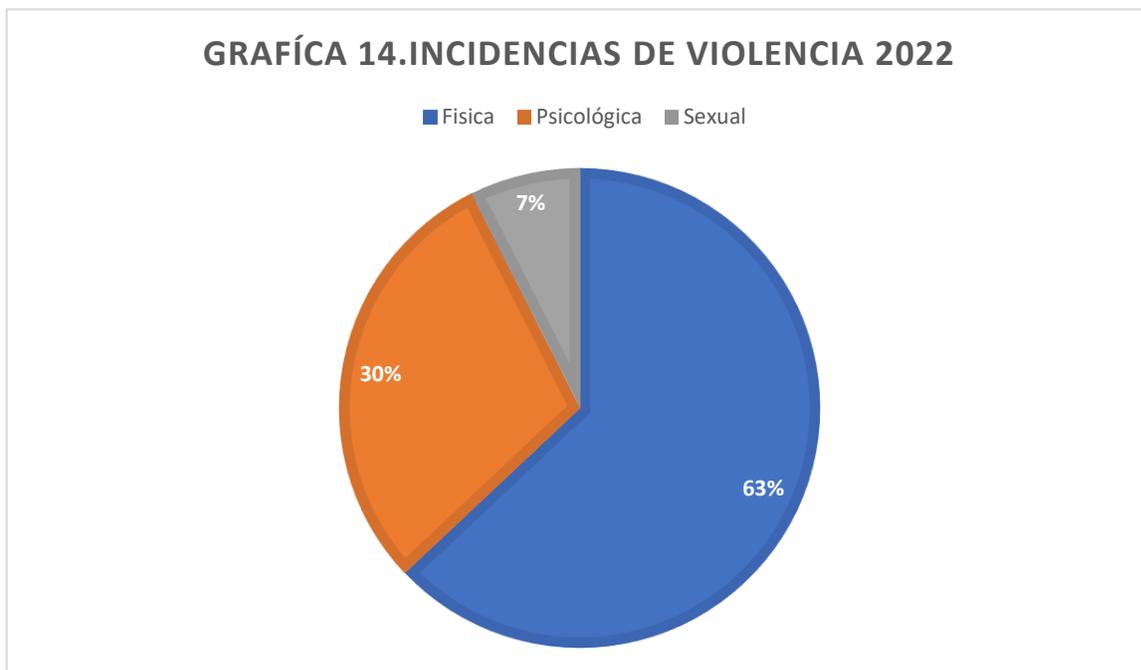
En nuestro municipio el número de mujeres es de 27, 875 las cuales representan el 51% de la población municipal (gráfica 13). Por lo que es vital que se tomen acciones para garantizar su seguridad, debido a las condiciones nacionales y estatales de violencia que se viven a diario. En este sentido, la administración 2022-2024 está comprometida a generar las estadísticas correspondientes sobre incidencia de violencia física, psicológica y sexual.



El H. Ayuntamiento de Xonacatlán, a través de la Coordinación de Atención a la Mujer, Organismo Administrativo, se encargará de promover y fortalecer los programas Federales y Estatales, así como de implementar acciones municipales que coadyuven con la erradicación de la violencia de género en el Municipio, garantizando el pleno desarrollo de las mujeres, en el ejercicio y goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los hombres y a vivir una vida libre de violencia, la igualdad y el empoderamiento de las mujeres y niñas es uno de los 17 Objetivos del desarrollo Sostenible de la agenda 2030 y también es un elemento esencial de todas las dimensiones del desarrollo inclusivo y sostenible.

Garantizar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de igualdad sustantiva, a través de los diferentes programas nacionales, estatales y municipales ya establecidos, creando ,desarrollando e implementando programas públicos, que se adapten a las condiciones geográficas, etarias y de interés para las mujeres del municipio, ayuda en la erradicación de la violencia contra las mujeres cerrando la brecha que separa a la mujer en cualquier edad de su vida, de alcanzar la vida digna a que tienen derecho.

Ahora bien, las incidencias de violencia que se presentaron en el municipio durante los primeros meses de 2022 suman un total de 28 registros.



Lograr la Igualdad de Género y empoderar a todas las mujeres y las niñas del municipio de Xonacatlán es el reto de la Coordinación de Atención a la Mujer durante esta Administración, dado que es el parteaguas para lograr una sociedad, pacífica, sostenible y próspera. De igual forma facilitar y promover desde nuestros recursos una vida libre de violencia, fomentando la no discriminación, asegurando la participación de las mujeres en la vida política, económica y pública, en el municipio, garantizar el acceso Universal a la salud con énfasis a la sexual y reproductiva.

### 5.1.1 Empleo igualitario para mujeres

La igualdad en el trabajo o igualdad laboral debe entenderse como la práctica de las mismas condiciones de trabajo para hombres y mujeres, sin importar el sexo, el estado civil, su origen étnico o raza, la clase social, la religión o su ideología política. En otras palabras, la igualdad es el trato idéntico que un organismo, estado, empresa, asociación, grupo o individuo le brinda a las personas sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, sexo, clase social u otra circunstancia plausible de diferencia o para hacerlo más práctico, es la ausencia de cualquier tipo de discriminación.



Es importante destacar que el Estado Mexicano a través de sus instituciones ha implementado Leyes y Reglamentos que apoyan totalmente a las mujeres en materia de trabajo, de esta manera se protegerá la estabilidad laboral, asegura la inamovilidad laboral de las mujeres en estado de embarazo, y de los progenitores, hasta que la hija o el hijo cumpla un año, así mismo se prohíbe el despido injustificado y toda forma de acoso laboral. La ley determinará las sanciones correspondientes.

A todo el esquema anteriormente señalado, habrá que subrayar que es necesario responder a los objetivos de la Agenda 2030 en materia de equidad de género. Finalmente, se señalan algunos aspectos que a la fecha se han sucedido en Xonacatlán, y que a partir de la presente administración se trabajará para revertir las anomalías que se han dado en materia de género. Derivado del análisis de los datos proporcionados por instancias competentes en los temas que atañen y lo que se tiene en archivo de la Coordinación de Atención a la Mujer, se concluye lo siguiente:

- 1.- No existe un plan de trabajo para dar continuidad en temas inherentes al área.
- 2.- No hay documentos administrativos que favorezcan el desarrollo de las actividades en la coordinación.
- 3.- En cuanto a violencia hacia la mujer ha incrementado la incidencia en los últimos dos años, se tienen identificados por mapeo las zonas de mayor riesgo, el municipio cuenta con tres dependencias para atender violencia a saber: **Centro naranja**, el cual depende de la Secretaria de la Mujer, Estado de México; deficiencia, solo

asesora y refiere en temas jurídicos y brinda terapia psicológica a las agraviadas, **Módulo Especializado en Atención a la Violencia contra la Mujer**, ubicado en el Hospital Municipal Xonacatlán dependiente de ISEM, brinda atención de tipo psicológica y realiza acompañamiento si es necesario a las instancias jurídicas correspondientes, lo deficiente de este servicio es que les restituyen el contrato laboral por lo regular de marzo a diciembre, **Procuraduría de justicia para niñas , niños y adolescentes**, como su nombre lo indica solo atiende a ciertos grupos etarios de la población. Por tanto, garantizar el acceso a la justicia a las mujeres Xonacatlenses es un tema álgido.

4.- Se tienen identificadas tres colectivas de mujeres Feministas, con una colectiva se ha logrado entablar comunicación, estamos a la espera de que hagan llegar su pliego petitorio al Presidente Municipal.

5.- La perspectiva de género en la Administración Pública de Xonacatlán de años anteriores es nula

6.- Durante la Administración pasada se desarrollaron diversos cursos para impulsar en las mujeres el autoempleo, sin embargo, no se tiene registro de casos de éxito.

7.- No existe evidencia de acciones para fomentar la “No violencia hacia la Mujer”.

8.- La ciudadanía no conoce los protocolos en caso de personas desaparecidas, ausentes, no localizadas, secuestro, violación, robo, hostigamiento, violencia cibernética etc...

9.- Las mujeres de Xonacatlán desconocen sus derechos laborales, sexuales y reproductivos y a vivir una vida libre de violencia.

10.- La mujer dentro de la administración está siendo invisibilidad.

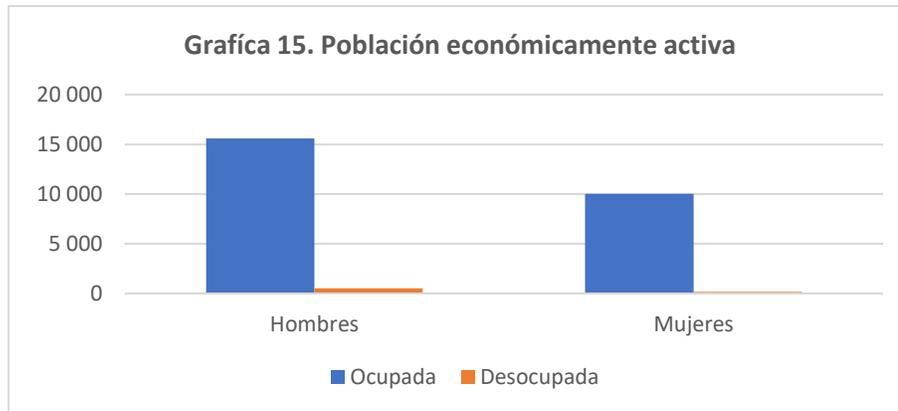
11.- No hay acciones que fomenten la intervención de las mujeres y las niñas en la ciencia.

12.- Existe un grave problema de Embarazo Adolescente en Xonacatlán que deriva en deserción escolar, limitando las oportunidades de mejorar su calidad de vida.

13.- La Coordinación de Atención a la Mujer, aún no se posiciona como lo que es, el ente importante que deriva del objetivo de desarrollo sostenible número cinco de la agenda 2030.

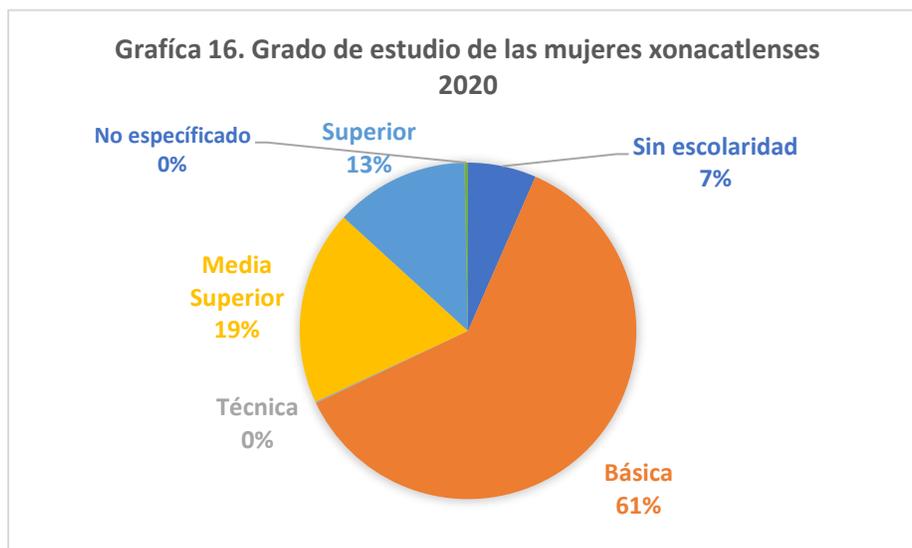
Ahora bien, dentro del municipio de Xonacatlán la población económicamente activa representa el 48.2% del total de la población, de la cual las mujeres representan el 38.7%, es decir, 10,202 mujeres son población

económicamente activa, de las cuales 10, 041 son población ocupada. La siguiente gráfica muestra dicha información.



Fuente: Dirección de Planeación con información con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Por otra parte, el grado de estudio de las mujeres en el municipio de Xonacatlán es 3% mayor al de los hombres. Para 2020, el 61% de la población femenina se encontraba estudiando la educación básica; es decir, desde preescolar hasta secundaria. Cabe decir, que solo el 7% de las mujeres en el municipio no cuentan con escolaridad.



Fuente: Dirección de Planeación con información con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

**Misión.** La unidades de la administración pública municipal brindaran y garantizaran el ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres y niñas que residen en Xonacatlán, a través del desarrollo e Implementación de programas Federales , Estatales y acciones Municipales

gratuitas y accesibles que dignifican a las mujeres y niñas, acciones que se capitalizan en el empoderamiento de ellas, disminuyendo la brecha de desigualdad entre los géneros, contribuyendo a la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas, mediante recursos técnicos suficientes y capital humano competente.

**Visión.** Se busca que en el municipio exista un organismo descentralizado, reconocido por las y los habitantes del municipio, como la instancia que atiende, apoya, empodera y dignifica a la mujer, mediante la igualdad entre los géneros, marcando un antes y un después dentro de la vida política municipal, por interiorizar la perspectiva de género en el diario actuar.

**Prospectiva.** - En el mediano y largo plazos, la población de Xonacatlán tendrá suficiente información sobre asuntos relacionados con la equidad de género, prospectiva que se alcanzará, gracias a los cursos, talleres y promoción que se desarrollarán en el periodo de gobierno municipal 2022-2024

## 5.2.- Concentrado de Matriz de Escenarios e Instrumentación Estratégica

| Matriz de Escenarios  |   |
|---|---|
| Tema de Desarrollo y/o Subtema:   | Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres   |
| Escenario Tendencial  | Escenario Factible  |
| El escenario tendencial en cuanto a la cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres refleja que en el municipio hay un rezago importante en esta materia. A pesar de que no existen datos estadísticos precisos la ola de violencia que se percibe y se vive a diario demuestra la importancia de atender el tema. | Se buscará fortalecer a las instancias dedicadas a brindar atención a la mujer y contribuir a la cultura de la igualdad.<br><br>A partir de los cursos de acción que se lleven a cabo durante esta y las siguientes administraciones se pretende garantizar la igualdad de género en el municipio y empoderar a la participación ciudadana de las mujeres en los ámbitos públicos y privados. |

## Instrumentación estratégica



### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 3.7                  | 4.3                    |
| 5.5                  | 10.2                   |
| 5.6                  | 16.2                   |
| 10.3                 |                        |
| 16.3                 |                        |

| Objetivo General 5.1 Contribuir en la disminución de la desigualdad entre los géneros   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| Objetivos Específicos   | Estrategias  | Líneas de Acción  | Obras y Acciones   |
| Fomentar una cultura de derechos humanos y perspectiva de género en el servicio público | 5.1.1 Contribuir en la Institucionalización de la Perspectiva de Género a través de concientización. | 5.1.1.1 Contribuir a que los servidores públicos visualicen las desigualdades entre los géneros.<br>5.1.1.2 Promover la formación y capacitación de las y los servidores públicos en materia de derechos humanos con perspectiva de género. | Impartir talleres de sensibilización en temas de desigualdad de géneros.<br><br>Capacitar los servidores públicos en temas de equidad e igualdad de género   |
|   | 5.1.2 Promover políticas públicas municipales con perspectiva de género                              | 5.1.2.1 Promover la perspectiva de género en los proyectos, programas y políticas municipales.<br>5.1.2.2 Promover la equidad e igualdad de género en las unidades administrativas municipales.   | Invitar a especialistas en perspectivas de género para la elaboración de programas, proyectos y políticas.<br><br>Implementar la perspectiva de género en los manuales y reglamentos de cada área. |
| Fomentar la igualdad de género.   | 5.1.3 Fomentar la igualdad de género en las localidades del municipio.                               | 5.1.3.1 Fomentar la igualdad de género a través de talleres y cursos.<br>5.1.3.2 Impulsar la igualdad de género en las instituciones de educación del municipio.  | Impartir talleres de nuevas masculinidades.<br><br>Realizar eventos que permitan expresar opiniones sobre la perspectiva de género   |
|   | 5.1.4 Difundir información sobre la igualdad de género en el municipio.                              | 5.1.4.1 Difundir la importancia de la igualdad de género en las instituciones de educación  | Realizar eventos que difundan la importancia de la perspectiva de género.  |

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
|  |  | <p>básica, media superior y superior.</p> <p>5.1.4.2 Difundir la importancia de la igualdad de género a través de la cultura.</p>   | <p>Proyectar cortometrajes sobre la perspectiva de género.</p> <p>Realizar eventos culturales que destaquen la igualdad de género.</p>  |
| <p>Promover el crecimiento integral de las mujeres y niñas.</p>            | <p>5.1.5 Promover que las mujeres y niñas del municipio incursionen en la ciencia.</p>   | <p>5.1.5.1 Promover la ciencia las instituciones de educación básica, media superior y superior.</p> <p>5.1.5.2 Fomentar las investigaciones académicas a través de convenios con instituciones educativas.</p> | <p>Realizar ferias de ciencia en el municipio.</p> <p>Realizar concursos para las mujeres y niñas del municipio referentes a la ciencia.</p> <p>Realizar talleres sobre la aplicación de la ciencia en la vida cotidiana.</p>   |
| <p>Fomentar los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.</p> | <p>5.1.6 Impulsar el ejercicio de los derechos de las mujeres y niñas del municipio.</p> | <p>5.1.6.1 Impulsar los derechos de las mujeres a través de actividades culturales.</p> <p>5.1.6.2 Fomentar el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia otorgando herramientas</p>                   | <p>Realizar campañas de comunicación masiva sobre los derechos de las mujeres.</p> <p>Realizar las carreras Atléticas “Por la No violencia hacia la Mujer”</p> <p>Poner en práctica el protocolo Violeta.</p> <p>Coordinar acciones con el Centro Naranja.</p> <p>Brindar atención psicológica a mujeres que sufran de violencia de género.</p> |

| <b>Matriz de Escenarios</b>   |  |
|---|--|
| <b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>  | <b>Empleo igualitario para mujeres</b>   |
| <b>Escenario Tendencial</b>   | <b>Escenario Factible</b>  |
| <p>El empleo igualitario para mujeres es un ideal al que la sociedad busca llegar. Sin embargo, las estadísticas demuestran que las mujeres siguen estando en condiciones desiguales respecto a los hombres. Además, el número de mujeres</p> | <p>Con el impulso de políticas de género que desarrolla el gobierno municipal se espera que a mediano plazo se pueda avanzar mejorando actitudes y normas que beneficien directamente a las mujeres para</p> |

|   |  |
|---|--|
| económicamente activas es inferior al de los hombres. | que en los centros de trabajo su desempeño sea valorado con perspectiva de género. |
|---|--|

### Instrumentación estratégica



#### Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 1b                   | 1.1                    |
| 5a                   | 5.4                    |
| 8.5                  | 8.3.                   |
| 10.2                 |                        |

| Objetivo general  | 5.2 Impulsar el empleo igualitario para las mujeres.  |  |  |
|---|---|--|--|
| Objetivos Específicos   | Estrategias   | Líneas de Acción   | Obras y Acciones   |
| Impulsar el crecimiento económico de las mujeres a través de empleos dignos e igualitarios. | <p>5.2.1 Fomentar empleos igualitarios en el municipio a través del empoderamiento de las mujeres</p> <p>5.2.2 Promover el empleo igualitario en las unidades económicas municipales.</p> | <p>5.2.1.1 Fomentar la igualdad en los empleos del municipio a través de capacitaciones para el empleo.</p> <p>5.2.1.2 Impulsar el empleo igualitario a través de convenios con las unidades económicas del municipio y la región.</p> | <p>Desarrollar políticas públicas en materia de empleo que beneficien directamente a las mujeres.</p> <p>Realizar talleres de empoderamiento para las mujeres y niñas.</p> <p>Realizar conferencias dirigidas a las unidades económicas municipales sobre el empleo igualitario.</p> <p>Realizar ferias de empleo con perspectiva de género.</p> |

# Equidad e igualdad de género para el bienestar

PILAR/EJE: Seguridad/Igualdad de Género/ Territorio

TEMA: Seguridad con Visión Ciudadana/ Derechos Humanos /Cultura de la Igualdad y prevención de la Violencia de Género

Objetivo: Contribuir a una mayor igualdad entre mujeres y hombres del municipio para prevenir y erradicar la violencia de género.

Objetivo

Descripción del Proyecto: Implementar acciones de prevención de violencia de género y de recuperación y mantenimiento de espacios públicos para prevenir la inseguridad.

## ALINEACIÓN

ODS y METAS

|                             |  |   |
|-----------------------------|--|---|
| <b>5 IGUALDAD DE GÉNERO</b> | <b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b> | <b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b> |
| METAS:<br>5.1<br>5.2<br>5.c | METAS:<br>11.3<br>11.7                       | METAS:<br>16.1<br>16.2<br>16.a                  |

PDEM

Objetivo: 5.1. 4.9 3.5  
Estrategia: 5.1.1. 5.1.3 4.9.2 3.5.4  
Línea de Acción: Ampliar el servicio de los Centros de Atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia. -Impulsar el espacio público como instrumento de cohesión social para mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades.



PDM 2022-2024

Objetivo: 5.1  
Estrategia: 5.1.1 5.1.2 5.1.3 5.1.5  
Línea de Acción: 5.1.1.1, 5.1.1.2, 5.1.2.1, 5.1.2.2, 5.1.3.1, 5.1.3.2, 5.1.5.1.

## Vinculación con la Estructura Programática

|             |  |
|-------------|--|
| Programa P. | 02060805/ 01070101/ 01020401/                          |
| Proyecto P. | 020608050102/ 010701010101/ 010204010101/ 020201010502 |

## Impacto Estimado

Reducción de la incidencia delictiva e incrementar la seguridad pública para las mujeres

Unidades Administrativas Responsables

Dirección Seguridad Pública  
Defensoría de Derechos Humanos  
Dirección de la Mujer  
Dirección de Servicios Públicos

Beneficios

- Profesionalización policial en materia de género.
- Prevención de los delitos de género.
- Incremento de la confianza entre la ciudadanía y la policía.
- Recuperación de los espacios públicos.
- Incremento de la eficiencia y eficacia en la atención a víctimas de delitos de género.

Inhibidores

- Insuficiencia presupuestaria
- Conflictos sociales
- Falta de coordinación entre dependencias municipales.
- Fenómenos naturales

Beneficiarios/ población atendida: 15,000

Ubicación: Todo el municipio

Periodo de ejecución: 2022-2024

|              |      |            |   |                   |      |      |
|--------------|------|------------|---|-------------------|------|------|
| INICIO:      | 2022 | Trimestral | X | Año de operación: |      |      |
|              |      | Semestral  |   | 2022              | 2023 | 2024 |
| TÉRMINO :    | 2024 | Annual     |   | X                 | X    | X    |
| TRANSPERÍODO |      |            |   |                   |      |      |

# Equidad e igualdad de género para el bienestar

PILAR/EJE: Seguridad/Igualdad de Género/Territorio

TEMA: Seguridad con Visión Ciudadana/ Derechos Humanos /Cultura de la Igualdad y prevención de la Violencia de Género

## PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

6

7

14

### Componente 1.1. Seguridad con perspectiva de género

|  |   |  |            |      |   |   |
|--|---|--|------------|------|---|---|
| Objetivo: Fortalecer, aumentar y transformar las capacidades materiales y humanas de las fuerzas policiales del municipio.<br>Objetivo: Fomentar una cultura de derechos humanos y perspectiva de género en el servicio público  |   | Año de operación   |            | 2022 |   | <b>Responsable:</b><br>Dirección de Seguridad Pública |
| Estrategia: Impulsar la formación y capacitación de los elementos de seguridad municipal en materia de género.<br>Estrategia: Promover la formación y capacitación de las y los servidores públicos en materia de derechos humanos con perspectiva de género.  |   | Horizonte de Seguimiento   | Trimestral |      | X   |   |
| Líneas de Acción:<br>-Implementar programas de capacitación y formación especializada permanente para la policía municipal.<br>-Impulsar la coordinación permanente de los tres órdenes de gobierno para fortalecer los programas de capacitación policial.<br>-Crear la Policía de Género<br>-Incrementar el número de policías municipales a través de programas de reclutamiento.<br>-Promover evaluaciones de control de confianza para fomentar las buenas prácticas del servidor público e Impulsar procesos estandarizados de evaluación policial.<br>-Dignificar la labor de las y los policías municipales a través de un sistema de ascensos, bonos e incentivos económicos al personal policial.<br>-Impulsar la creación de una Unidad Municipal de Atención de Delitos por Violencia de Género.<br>-Capacitar a la fuerza policial para implementar protocolos de actuación con perspectiva de género y derechos humanos. |   |  | Semestral  |      | <b>Corresponsable:</b><br>Dirección de la Mujer |   |
|  |   |  | Anual      |      | Defensoría Municipal de Derechos Humanos        |   |
| Acciones específicas:  | 1.1.1. Protocolo de Actuación para la Integración de la Policía de Género.                | 1.1.6. Ampliación del número de elementos mujeres en la policía municipal.                         |            |      |   |   |
|  | 1.1.2. Crear la Policía de Género en el municipio.  | 1.1.7. Certificación Única Policial para el personal femenino responsable de la seguridad pública. |            |      |   |   |
|  | 1.1.3.Capacitación y formación policial con enfoque de género permanente.                 | 1.1.8. Implementar el protocolo Violeta  |            |      |   |   |
|  | 1.1.4. Programas de entrega de incentivos económicos/bono/ascensos por el buen desempeño. | 1.1.9. Dar seguimiento a víctimas de delitos de género.  |            |      |   |   |
|  | 1.1.5. Crear la Unidad Municipal de Atención de Delitos por Violencia de Género.          | 1.1.10. Ampliar la infraestructura física de seguridad.  |            |      |   |   |

### Componente 1.2. Prevención de la violencia

|   |   |   |            |      |  |  |
|---|---|---|------------|------|--|--|
| Objetivo: Contribuir en la disminución de la desigualdad entre los géneros<br>Objetivo: Promover la cultura de no violencia de género   |   | Año de operación  |            | 2023 |  | <b>Responsable:</b><br>Dirección de la Mujer |
| Estrategia: Promover políticas públicas municipales con perspectiva de género<br>Estrategia: Difundir información sobre la igualdad de género en el municipio.<br>Estrategia: Impulsar el ejercicio de los derechos de las mujeres y niñas del municipio.   |   | Horizonte de Seguimiento  | Trimestral |      | X  |  |
| Línea de Acción:<br>-Promover la perspectiva de género en los proyectos, programas y políticas municipales.<br>-Fomentar la igualdad de género a través de talleres y cursos.<br>-Impulsar la igualdad de género en las instituciones de educación del municipio.<br>-Impulsar los derechos de las mujeres a través de actividades culturales |   |   | Semestral  |      | <b>Corresponsable:</b><br>Defensoría de Derechos Humanos |  |
|   |   |   | Anual      |      |  |  |
| Acciones específicas  | 1.2.1. Impartir talleres de sensibilización en temas de desigualdad de géneros. | 1.2.4.Gestionar obras de teatro referentes a violencias de género       |            |      |  |  |
|   | 1.2.2. Impartir talleres de nuevas masculinidades.                              | 1.2.5. Realizar eventos culturales que destaquen la igualdad de género. |            |      |  |  |
|   | 1.2.3. Proyectar cortometrajes sobre la perspectiva de género                   | 1.2.6. Línea telefónica de Atención a Víctimas de Violencia de Género.  |            |      |  |  |

# Equidad e igualdad de género para el bienestar

PILAR/EJE: Seguridad/Igualdad de Género/ Territorio

TEMA: Seguridad con Visión Ciudadana/ Derechos Humanos /Cultura de la Igualdad y prevención de la Violencia de Género

## Componente 1.3. Recuperación de espacios seguros

|   |  |  |            |      |  |   |                        |
|---|--|--|------------|------|--|---|------------------------|
| Objetivo: Garantizar la seguridad de los espacios públicos municipales<br>Objetivo: Impulsar la igualdad sustantiva con perspectiva de género   |  | Año de operación   |            | 2022 |  | <b>Responsable:</b><br><b>Dirección de Obras Públicas</b> |                        |
| Estrategia: Promover la seguridad en los espacios públicos municipales a través de la política de urbanización sostenible<br>Estrategia: Reducir las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres, niñas y adolescentes a través de servicios que promuevan el acceso a una vida libre de violencia   |  | Horizonte de Seguimiento   | Trimestral | X    |  |   | <b>Corresponsable:</b> |
| Líneas de Acción:<br>-Coadyuvar con el mejoramiento, remodelación, rehabilitación y construcción de la infraestructura vial, calles y caminos, incluidas las guarniciones y banquetas.<br>--Mejorar la imagen urbana del centro urbano y barrios.<br>-Recuperar espacios públicos, que otorguen ambientes seguros para mujeres, niñas y adolescentes. |  |  | Semestral  |      |  |   | Dirección de la Mujer  |
|   |  |  | Anual      |      |  |   |                        |
| Acciones específicas:   | 1.3.1. Rehabilitación de los parques, jardines camellones.               | 1.3.5. Pinta de fachadas.  |            |      |  |   |                        |
|   | 1.3.2. Mantenimiento permanente en vialidades, guarniciones y banquetas. | 1.3.6. Programas de inclusión social para el mantenimiento del espacio público, con enfoque de género. |            |      |  |   |                        |
|   | 1.3.3. Rehabilitación de las luminarias.                                 | 1.3.7. Adecuación del espacio público con perspectiva de género.                                       |            |      |  |   |                        |
|   | 1.3.4. Modernización de mobiliario urbano.                               | 1.3.8. Actividades de apropiación del espacio público dirigidas a las mujeres.                         |            |      |  |   |                        |

## 5.4 Seguimiento y evaluación

Para el seguimiento y evaluación del Eje Transversal 1, se presenta la estructura de los programas presupuestarios y del proyecto acelerados que será evaluada.

| IGUALDAD DE GÉNERO   |                         | Eje Transversal 1            |
|--|-------------------------|------------------------------|
| Objetivos Programados  | Estrategias Programadas | Líneas de acción programadas |
| 2  | 8                       | 14                           |
| <b>Proyecto acelerador</b>   |                         |                              |
| Equidad e igualdad de género para el bienestar                       |                         |                              |
| <b>Programas presupuestarios para evaluar</b>                        |                         |                              |
| 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre |                         |                              |



**EJE**

# **TRANSVERSAL 2:**

**GOBIERNO MODERNO,  
RESPONSABLE Y CAPAZ**



## 6. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

El tema del Estado moderno ha sido uno de los tópicos recurrentes de la teoría política moderna y contemporánea, cuestiones como el surgimiento del concepto “**Moderno**”, sus implicaciones y sus vinculaciones con ámbitos como el derecho, la economía y otras esferas de la convivencia humana y su organización, sigue siendo tema actual del día a día (¿Qué podemos decir de la formación y las perspectivas del Estado Mexicano Moderno?).

La definición clásica del Estado Moderno, así como la descripción del proceso de formación de esa entidad sociopolítica; fue confeccionada por Max Weber: el Estado es el monopolio de la fuerza legítima o, en otras palabras, la monopolización legítima del uso de la fuerza en un territorio determinado. Como puede observarse, la clave de la definición reside en dos ejes: por un lado, en la concentración exclusiva de la fuerza en manos de una entidad y, por el otro, en la legitimidad de dicha concentración (que se traduce en el reconocimiento que hacen los gobernados al título con el que detentan y ejercen el poder los gobernantes).

A partir de la tesis de Weber y con algunos matices, la mayoría de las doctrinas han identificado las características propias del Estado Moderno de la siguiente manera:

- Una cierta entidad territorial
- La existencia de poder central suficientemente fuerte como para garantizar el orden interno y la seguridad exterior
- La creación y desarrollo de una infraestructura administrativa, financiera, militar y diplomática y
- Fundamentalmente, la consolidación de una unidad económica.

Pero, en todos los casos, es el monopolio de la fuerza, como bien advierte **Norberto Bobbio**, la condición fundamental, lógicamente necesaria, para que exista un Estado (aunque no sea la condición suficiente). De hecho, un Estado puede renunciar al monopolio del poder económico y del poder ideológico, pero no puede renunciar al monopolio de la fuerza sin dejar de ser un Estado.

Para seguir con la terminología Weberiana, fue una condición para el surgimiento del Estado liberal moderno (a la posible renuncia de las dos formas de poder: el poder que se ejerce a través de los recursos económicos y el que se impone mediante las ideas), que con el tiempo daría paso al Estado Constitucional Contemporáneo. Pero, en todos los casos, permanece como condición de existencia de la entidad estatal, **el monopolio legítimo de la fuerza física**. En clave teórica, este atributo del Estado, identificada magistralmente por Weber en el plano sociológico; ya había sido identificado por Thomas Hobbes y, por lo mismo, como nos recuerda Bobbio: “Se puede decir sin temor a equivocarnos que, para Hobbes, el Estado es, con las palabras de Weber, el monopolio de la fuerza legítima; así como para Weber es, con las palabras de Hobbes, aquel que detenta de manera exclusiva el poder coactivo.

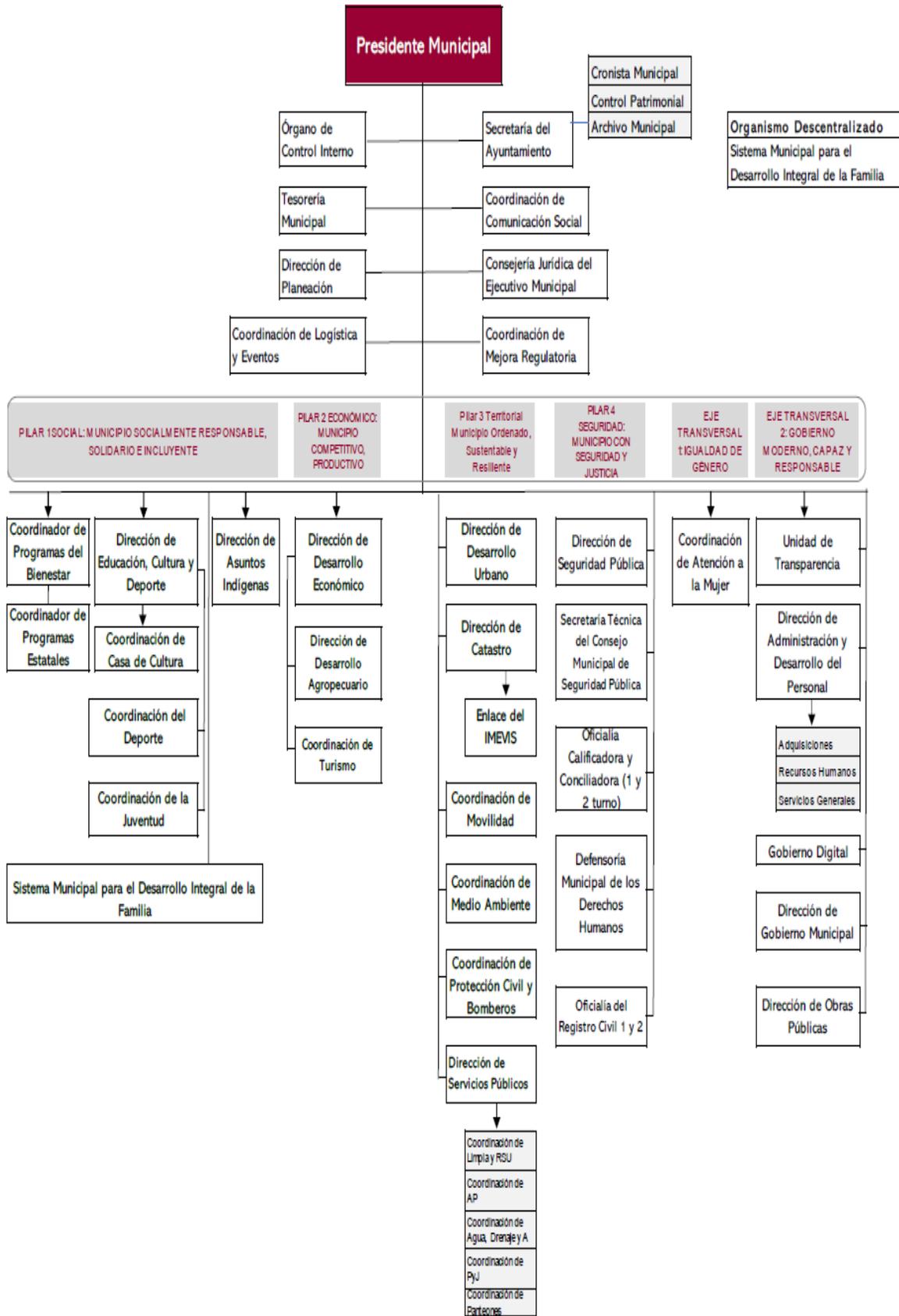
Con la reflexión teórica descrita, podemos y debemos reafirmar con hechos; **que la 4T, no es una cuestión de retórica**, más bien es una facultad que el Estado actual (Gobierno), debe aprovechar con el poder que le ha otorgado la fuerza popular, para hacer los cambios pertinentes en los ámbitos económico, político y social. En este sentido y en congruencia a la ruta trazada por el Presidente de la Republica; el Gobierno Municipal de Xonacatlán 2022.2024, hará todo lo necesario, para coadyuvar con los distintos sectores en la generación de empleos y por supuesto, para mejorar las condiciones de vida de los xonacatlenses.

Consecuentes con la afirmación anterior, el gobierno municipal 2022-2024, también desarrollara, acciones que permitan alcanzar los siguientes objetivos de la agenda 2030, a través de sus distintas áreas administrativas.

- Obj. 8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- Obj. 16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- Obj. 17.- Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

## 6.1 Estructura del gobierno municipal

Para lograr los cambios que se ha planteado el Gobierno Municipal que encabeza el Lic. Alfredo González González, en coordinación y acuerdos del cabildo, se diseñó la siguiente estructura administrativa.



La estructura administrativa del Gobierno Municipal, la integran un total de 388 funcionarios, de los cuales, el 37 % cuenta con educación básica, 20% tiene los estudios de preparatoria, el 35 % tiene una licenciatura y 1% cuenta con alguna maestría. El personal señalado se encuentra distribuido en las siguientes áreas administrativas:

- 9 personas que integran el honorable cabildo
- 16 Direcciones de área y
- 26 Coordinaciones administrativas.

Por ello, los servicios públicos trabajan de la mano con los xonacatlenses para solucionar las cuestiones que directamente les conciernen, así mismo, los integrantes de la administración pública poseen el firme compromiso de focalizar los esfuerzos para servir a través de los órganos públicos, se establecen los mecanismos más adecuados para favorecer en lo social en lo económico, en lo administrativo, en lo ambiental y en lo político.

La administración 2022-2024 se enfocará en transitar hacia un gobierno abierto, con personalidad jurídica propia, donde la transparencia y la rendición de cuentas sean el soporte del acceso a la información pública, apoyando el cumplimiento de la meta 16.6 de la Agenda 2030, y de la participación activa de la ciudadanía y concesiones que apoyen al municipio como financiamiento propio, la base de la gobernabilidad y el estado de derecho.

La capacidad que se tiene como administración para cubrir la demanda de los ciudadanos de Xonacatlán, resuelve con eficiencia y eficacia los asuntos de importancia que buscan el desarrollo en todas las esferas de los Xonacatlenses; dicha estructura, tiene la capacidad administrativa para la prestación oportuna de los servicios públicos municipales, así como para operar los procesos administrativos sustantivos en beneficio de la ciudadanía.

Para las actividades de la Administración Pública Municipal como: consulta, estudio, planeación y despacho de los asuntos en los diversos ramos de la administración pública municipal, se auxilia de la Secretaría del Ayuntamiento, de 30 dependencias, un órgano descentralizado los cuales focalizan sus esfuerzos para dar cumplimiento a los objetivos institucionales y aquellos que derivan de la estructura programática a través de los programas y proyectos presupuestarios que le dan al quehacer del gobierno municipal y que se encargan, en su caso, de administrar los servicios públicos a la ciudadanía.

### 6.1.1 Reglamentación

La reglamentación es una técnica legislativa que se encarga de regular un sector y de limitar un derecho en busca de mejorar otros derechos o de alcanzar un mayor interés general. La reglamentación entendida como un límite al derecho, en realidad es una forma de hacer efectivo el mismo. La idea de reglamentación además alude a un conjunto de normas o reglas.

Antes de avanzar, es importante mencionar que una regla es algo que debe cumplirse o respetarse al estar acordado o convenido. También se entiende que una regla es un modo instituido de realizar algo. La noción de reglamentación incluso puede aludir a una serie ordenada de este tipo de preceptos (es decir, a un reglamento)

En este contexto, la reglamentación más importante para los municipios es su Bando Municipal; que es una disposición o mandato publicado por orden superior. Contiene las disposiciones de carácter general que deberán de observar los habitantes del municipio. Asimismo, señala a las autoridades, funcionarios, autoridades auxiliares y órganos de colaboración que integran el gobierno y la administración municipal.

Es importante señalar que, en el contexto de un nuevo marco político, y tomando como base las nuevas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la propia Constitución Local, se hace indispensable la reforma y la creación de los nuevos referentes legales y reglamentarios municipales, a fin de estar a tono con las nuevas modalidades de organización y gobernabilidad que exigen los avances democráticos generalizados en nuestro país.

Dentro del municipio los servidores públicos tienen las facultades de cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, observando en su desempeño disciplina y respeto, tanto a los demás Servidores Públicos como a los particulares con los que llegare a tratar.

Las atribuciones son cada una de las funciones, actividades o tareas que se designan a una unidad administrativa como de su competencia, mediante un instrumento jurídico o administrativo. Es así como uno de los documentos rectores más cercanos a la ciudadanía que vive y habita en los municipios, es el Bando Municipal de Xonacatlán, en el cual el municipio describe las atribuciones y

funciones de las unidades administrativas del Ayuntamiento de Xonacatlán. Por otro lado, las funciones coadyuvan en la forma de ejercicio de las atribuciones.

Continuando con la reglamentación, responsabilidades de los servidores públicos, determinarán sus obligaciones a fin de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones. Las responsabilidades y obligaciones para estar en comunión con los lineamientos establecidos en materia de planeación y su alineación Federal, Estatal y Municipal; se trabajará para alcanzar uno de los objetivos de la Agenda 2030, que tiene que ver con los asuntos de la reglamentación; y ese objetivo es el número 17, que a la letra dice: **Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.**

## REGLAMENTOS MUNICIPALES

La administración actual cuenta con los siguientes reglamentos:

- Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Económico.
- Reglamento interno de la Dirección de Seguridad Pública.
- Reglamento Interno de la Tesorería Municipal.
- Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia.

### 6.1.2 Manuales de organización

El manual de organización es un documento oficial que describe claramente la estructura orgánica y las funciones asignadas a cada área administrativa del gobierno municipal, así como las tareas específicas y la autoridad asignada a cada miembro del organismo. De manera general se puede decir que el manual de organización es un instrumento de trabajo necesario para normar y precisar las funciones del personal que conforman la estructura organizativa, delimitando a su vez, sus responsabilidades y logrando mediante su adecuada implementación la correspondencia funcional entre el funcionario público y la estructura organizativa.

A la fecha (enero 2022), podemos afirmar que la mayoría de las áreas administrativas cuentan con sus correspondientes manuales de organización y procedimientos; sin embargo, a la brevedad se hará un inventario de los manuales existentes, considerando que iniciamos una nueva administración municipal y que,

en los archivos dejados por la anterior administración, deben estar los documentos señalados.

En el supuesto de que algunas de las áreas administrativas no tengan los manuales correspondientes, en los primeros cinco meses de la actual administración municipal (enero-mayo), habrán de elaborarse y autorizar su aplicación a través de acuerdo de cabildo.

### **Manuales de Procedimientos**

El Manual de Procedimientos es un documento que contiene la información detallada, ordenada, sistemática e integral sobre las actividades y responsabilidades que se realizan en un área específica de cada unidad administrativa del Ayuntamiento.

Así mismo, el manual de procedimientos es un documento del sistema de Control Interno, el cual se crea para obtener una información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las distintas operaciones. En ese sentido, al menos debe contener y elementos que son los siguientes.

- Logotipo de la organización.
- Nombre oficial de la organización.
- Denominación y extensión.
- Lugar y fecha de elaboración.
- Número de revisión (en su caso).
- Unidades responsables de su elaboración, revisión y/o autorización.
- Clave de la forma

Para el análisis y descripción de los manuales en cuestión de evaluación, es si este cubre las necesidades actuales, implementado diagnósticos de detección de necesidades periódicamente e identificando oportunidades de mejoramiento, para tener un correcto funcionamiento en la administración pública, a fin de señalar su eficiencia e ineficiencia.

Cabe mencionar que no existe actualmente manuales de organización y procedimientos definidos en la administración actual, por lo cual estos deberán ser elaborados de acuerdo con los factores y necesidades externas e internas de la administración y asimismo de cada área que la conforme, permitiendo el preceder

de las funciones administrativas, las cuales deben de estar debidamente estipuladas y fundamentadas para ser evaluadas y aprobadas por Cabildo.

## 6.2 Transparencia y rendición de cuentas

El 5 de mayo de 2016, se creó el Sistema Nacional de Transparencia, acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas del Estado Mexicano, del cual es parte integrante el Instituto de Transparencia, acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Con la Ley de Transparencia, se materializa la exigencia ciudadana de un ejercicio pleno del derecho de acceso a la información pública en México, al establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar que cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, cumpla de manera efectiva con sus obligaciones en la materia.

Para el caso del Estado de México, la LIX legislatura cumplió oportunamente con lo preceptuado por el Art. 5º transitorio de la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública, al aprobar por unanimidad la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el 28 de abril de 2016**, que abroga la publicada a través de Gaceta el 30 de abril de 2004.



Es importante señalar que la dinámica social y política del país es muy intensa, y en ese sentido; se han hecho cambios importantes a la legislación en esta materia, de esa manera podemos señalar que una de las últimas modificaciones a la Ley de Transparencia se realizó **el 11 de octubre de 2021**, por ello habrá que estar muy atentos a

estos cambios para poder servir mejor a la ciudadanía.

Por lo ya señalado, es pertinente subrayar que los ayuntamientos son la primera instancia de gobierno que tiene entre sus obligaciones proporcionar a la población los servicios públicos básicos, según lo establece la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este sentido, la

fiscalización externa de la hacienda pública municipal, si bien corresponde a la rama legislativa de los gobiernos estatales, también incumbe a los titulares de los órganos de control interno de los municipios, quienes tienen la obligación de establecer sus propios sistemas de fiscalización, control y evaluación, tanto en el manejo de fondos federales estatales y recursos propios.

Aunado a lo anterior, el Órganos Interno de Control de Xonacatlán, determinará las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que éstos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación. Es pertinente subrayar que de las 20 principales funciones que tienen el Órgano Interno de Control, como lo establece el artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, destacamos las siguientes:

- Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal.
- Fiscalizar el ingreso y ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos.
- Establecer las bases generales para la realización de auditorías e inspecciones.
- Vigilar que los recursos federales y estatales asignados a los ayuntamientos se apliquen en los términos estipulados en las leyes, los reglamentos y los convenios respectivos.
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas de la administración pública municipal.
- Establecer y operar un sistema de atención de quejas, denuncias y sugerencias.
- Participar en la entrega-recepción de las unidades administrativas de las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos del municipio.
- Vigilar que los ingresos municipales se entreguen a la tesorería municipal conforme a los procedimientos contables y disposiciones legales aplicables.
- Verificar que los servidores públicos municipales cumplan con la obligación de presentar oportunamente la manifestación de bienes, en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

**Tabla 66. Transparencia, Rendición de Cuentas y Sistema Anticorrupción**

| Transparencia y rendición de cuentas |            |              |                            |             |
|--------------------------------------|------------|--------------|----------------------------|-------------|
| Ordenamiento Legal                   | Obligación | Temporalidad | Estrategia de cumplimiento | Responsable |

|  |   |              |   |   |
|--|---|--------------|---|---|
| Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.  | Artículo 92 Fracciones I a LII C  | 2022-2024    | Cumplir con las obligaciones comunes y específica de transparencia de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del Artículo 31, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información establecida en el título quinto, capítulos II, III y IV, y el título noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio. | Unidad de Transparencia y Servidores Públicos Habilitados                                 |
| Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.  | Artículo 93 Fracción I  | 2022-2024    | Cumplir con las obligaciones comunes y específica de transparencia de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del Artículo 31, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información establecida en el título quinto, capítulos II, III y IV, y el título noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio. | Unidad de Transparencia y Servidores Públicos Habilitados                                 |
| Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.  | Artículo 94 de la Fracción I A1 a la Fracción II D  | 2022-2024    | Cumplir con las obligaciones comunes y específica de transparencia de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del Artículo 31, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información establecida en el título quinto, capítulos II, III y IV, y el título noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio. | Unidad de Transparencia y Servidores Públicos Habilitados                                 |
| Ordenamiento Legal   | Obligación  | Temporalidad | Estrategia de Cumplimiento  | Responsable   |
| Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios<br><br>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios | Establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Nacional, la del Edo. de Méx. y la Ley Gral. del Sistema Nacional Anticorrupción. | Vigentes     | Aplicar correctamente en tiempo y forma las Leyes mencionadas, estableciendo los Comités y Reglamentos correspondientes.  | 1.- Ejecutivo Municipal<br><br>2.- Sindicatura Municipal<br><br>3.- Contraloría Municipal |

### 6.3 Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios

Con relación al Sistema Anticorrupción, la LIX Legislatura del Estado de México aprobó la **Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**, el 30 de mayo de 2017, desde entonces los 125 municipios de la entidad, se rigen bajo estos principios. Esta Ley es de orden público y de observancia general en todo el territorio del Estado de México y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción. De este ordenamiento legal, destacamos los siguientes artículos:

Se entiende por corrupción como el uso ilegítimo del poder público para el beneficio privado, así como todo uso ilegal o no ético de la actividad gubernamental como consecuencia de consideraciones de beneficio personal o político. Acertadamente lo hace valer nuestro presidente constitucional Andrés Manuel López Obrador: “Por la corrupción hay una monstruosa desigualdad económica y social; se perdieron valores y se desató la inseguridad y la violencia”. Por ello, resulta importante enfrentar a la corrupción, pues esta, compromete la gobernabilidad, la democracia y el desarrollo socio- económico de Xonacatlán.

La Corrupción, no ha permitido que los ciudadanos sean los beneficiarios de los bienes y servicios públicos, o en su caso, sean de menor calidad y cantidad, por ello y con apoyo de los Sistemas Municipales Anticorrupción, como la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción y con el Órgano Interno de Control de Xonacatlán autoridad competente en la fiscalización y control de recursos públicos en nuestro municipio; ambos tendrán que establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción.

Por ende, en aras de que el Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Xonacatlán, Estado de México, pueda intervenir de manera eficaz y eficiente el ejercicio público, verificando que en el ejercicio de los recursos públicos se realice con legalidad, eficiencia, economía, imparcialidad, honradez, transparencia y apego a la normatividad aplicable, en el logro de metas y objetivos institucionales; así como la participación de los ciudadanos en la vigilancia y evaluación del ejercicio y

aplicación de los recursos públicos, fortalecerá los mecanismos institucionales y de participación ciudadana fomentando la cultura de anticorrupción en el sector público y social.

El Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Xonacatlán actualizará el manual de organización y de procedimientos, así como su normatividad interna, tendrá participación y vinculación con el Sistema de Trazabilidad del Estado de México, se establecerán las bases y mecanismos administrativos para la participación y conformación en su caso, de los sistemas Estatal Anticorrupción y Estatal de Fiscalización, así como la implementación y operación de los sistemas de Atención Mexiquense (SAM), Registro Estatal de Inspectores (REI), Sistema Integral de Manifestación de Bienes (DECLAR@NET) y el Sistema Integral de Responsabilidades (SIR).

**Artículo 61.-** El Sistema Municipal Anticorrupción es la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

**Artículo 62.-** El Sistema Municipal Anticorrupción se integrará por: Un Comité Coordinador Municipal. y Un Comité de Participación Ciudadana.

**Artículo 63.-** El Comité Coordinador Municipal se integrará por: I. El titular de la contraloría municipal. 2. El titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del municipio, 3. Un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, que será quien presida el Comité.

En ese contexto, con información del Órgano Interno de Control y de la Secretaría del Ayuntamiento el municipio de Xonacatlán se encuentra instalado el Sistema Municipal Anticorrupción, contando ya con antecedentes. Así mismo, es importante mencionar que el Órgano Interno de Control junto con la Secretaría del Ayuntamiento firmaron el Convenio Específico de Colaboración a suscribirse entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y el H. Ayuntamiento de Xonacatlán, Estado de México.

## 6.4 Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

La Gobernabilidad conceptualmente la debemos concebir como la relación que se manifiesta cuando existe un estado de equilibrio en el ejercicio del poder político **derivado de la solución de demandas sociales** y la capacidad de los gobiernos de atender éstas de forma eficaz, estable y legítima.



La Gobernanza es lo relativo a todos los procesos de gobierno, instituciones, procedimientos y prácticas mediante los que se deciden y regulan los asuntos que atañen al conjunto de la sociedad. La buena gobernanza añade una dimensión normativa o de evaluación al proceso

de gobernar. En otras palabras, la gobernanza, se define como heterarquía, es decir, interdependencia y coordinación negociada entre sistemas y organizaciones. Existen, pues, tres modos de regulación en una sociedad: jerárquico (por la autoridad), económico (por el mercado) y heterárquico (por redes auto organizadas y asociaciones) En síntesis, la **gobernabilidad** nos remite a la capacidad del gobierno **para procesar demandas de la sociedad y darle respuesta oportuna**, y **gobernanza** nos conduce a pensar en la necesaria complementariedad que requiere la capacidad gubernativa, mediante la acción participativa y horizontal de actores políticos, económicos y sociales.

En consideración a los párrafos anteriores, el actual gobierno municipal de Xonacatlán 2022-2024, tiene el compromiso moral y político-administrativo de cumplir con las **128 demandas ciudadanas**. Sin embargo, es pertinente subrayar que esta demanda social rebasa **en mucho** la capacidad económica del Ayuntamiento para responder al 100 %; por ello con base en esta planeación, se atenderán las demandas prioritarias que signifiquen mejoría y desarrollo para las personas, familias y el municipio en su conjunto.

| Tabla 68. Pilar / Eje Transversal:  |  |                                     |                    |                     |
|---|--|-------------------------------------|--------------------|---------------------|
| Programa Presupuestario   | Demanda Social   | Estrategia de Atención              | Localidad          | Población a atender |
| 01030101<br>Conducción de las políticas generales de gobierno                           | Se solicitó que se revisen y se actualicen los límites territoriales del municipio, con el propósito de tomar en cuenta la población que vive en las zonas donde tenemos problemas con los límites, ello porque esta situación nos afecta para la asignación de presupuestos por no considerar que Xonacatlán tiene más población de la que oficialmente se nos informa. | Pilar 1:<br>apartado de Estrategias | Cabecera Municipal | 54,633 habitantes   |
| 02020201<br>Desarrollo Comunitario  | Implementar un programa para poder asistir a las personas mayores que no tienen respaldo económico de familiares.  | Pilar 1:<br>apartado de Estrategias | Zolotepec          |                     |
|   | Solicitan que se incluya a Xonacatlán en el programa de vivienda digna del programa Federal o del Edo. Mex.  | Pilar 1:<br>apartado de Estrategias | Cabecera Municipal |                     |
| 02050101<br>Educación Básica  | En el paraje Loma Bonita, solicitan mejorar las instalaciones de la Esc. Primaria.   | Pilar 1:<br>apartado de Estrategias | Tejocotillos       |                     |
|   | Solicitan la construcción de aulas para el CONAFE que actualmente funciona en locales prestados (ya hay terreno)   | Pilar 1:<br>apartado de Estrategias |                    |                     |
|   | En la escuela primaria Álvaro Obregón, urge rehabilitar el drenaje actualmente ya es un foco de infección para los alumnos.  | Pilar 1:<br>apartado de Estrategias |                    |                     |
|   | Solicitan que se haga un censo de personas destacadas del municipio en alguna rama social, técnica o cultural y que se les haga un merecido reconocimiento}  | Pilar 1:<br>apartado de Estrategias | Cabecera Municipal |                     |
|   | En la comunidad del potrero solicitan sanitarios para el kínder y la barda perimetral  | Pilar 1:<br>apartado de Estrategias | Mimiapan           |                     |
|   | Solicitan apoyo para que, en coordinación con directivos del COBAEM, se gestione material para los laboratorios  | Pilar 1:<br>apartado de Estrategias |                    |                     |
|   | En la Esc. Primaria Leona Vicario, solicitan la rehabilitación de: 1.- sanitarios, 2.- pintura para interiores de las aulas,   | Pilar 1:<br>apartado de Estrategias | San Antonio        |                     |
| Rehabilitación de un aula para darle utilidad como biblioteca y libros para biblioteca. | Pilar 1:<br>apartado de Estrategias  |                                     |                    |                     |
| 02060806<br>Oportunidades para los jóvenes  | solicitan un programa que atienda la drogadicción de jóvenes y adultos   | Pilar 1:<br>apartado de Estrategias | Cabecera Municipal |                     |
| 02040101 Cultura física y deporte   | Construcción de un salón de usos múltiples en la Col. 5 de mayo, compromiso de campaña.  | Pilar 1:<br>apartado de Estrategias | Cabecera Municipal |                     |
|   | Los integrantes del Club de ciclistas de montaña MTB, solicitan se le apoye con equipo de deporte.   | Pilar 1:<br>apartado de Estrategias |                    |                     |
|   | Solicitan la construcción de una Unidad Deportiva.   | Pilar 1:<br>apartado de Estrategias |                    |                     |

|                                      |  |                                     |                    |
|--------------------------------------|--|-------------------------------------|--------------------|
|                                      | Promover el deporte de alto rendimiento.   | Pilar 1:<br>apartado de Estrategias |                    |
|                                      | El Colectivo NDEXI solicita se desarrolle un programa de murales con grafiti con artistas jóvenes indígenas, por lo que requieren materiales como pintura de aceite, aerosoles, brochas y pinceles entre otras.  | Pilar 1:<br>apartado de Estrategias |                    |
|                                      | La unidad deportiva Temazani es un elefante blanco actualmente, se necesita rehabilitarlo y darle utilidad para promover el deporte  | Pilar 1:<br>apartado de Estrategias | Zolotepec          |
|                                      | Rehabilitar la unidad deportiva y darle utilidad fomentando el deporte en varias disciplinas como el fomento al Ciclismo y urge vigilancia en el mismo.  | Pilar 1:<br>apartado de Estrategias | Mimiapan           |
|                                      | Solicitan la construcción de un salón para usos múltiples y rehabilitar el edificio de la delegación municipal   | Pilar 1:<br>apartado de Estrategias | Tejocotillos       |
| 03020101<br>Desarrollo Agrícola      | Solicitan apoyos para los productores de maíz e implementar programas para fomentar la siembra de árboles frutales, así como reactivar otro tipo de cultivos que permitan generar empleo e ingresos para las familias por ejemplo la siembra de maguey.  | Pilar 2:<br>apartado de estrategias | Mimiapan           |
|                                      | Solicitan una respuesta para atender el problema del pastoreo clandestino en el paraje los gavilanes   | Pilar 2:<br>apartado de estrategias |                    |
| 03040201<br>Modernización industrial | Se solicitó que el gobierno municipal establezca algún programa para apoyar a pequeñas microempresas o al sector artesanal con financiamiento de corto y mediano plazos  | Pilar 2:<br>apartado de estrategias | Cabecera Municipal |
| 02020101<br>Desarrollo urbano        | Rehabilitar y concluir la pavimentación de la calle Pánfilo H. Castillo para que entronque con la calle principal prolongación 16 de septiembre (esta calle es muy importante porque ahí se ubican importantes dependencias como son: Centro de Justicia, Esc. de Atención Múltiple, Banco del Bienestar, Palacio de Justicia y la SAGARPA). | Pilar 3:<br>apartado de estrategias | Cabecera Municipal |
|                                      | Pavimentación de la calle Venustiano Carranza, compromiso campaña.   | Pilar 3:<br>apartado de estrategias |                    |
|                                      | Buscar la salida a la calle del callejón 21 de marzo, calle Hidalgo, compromiso de campaña.  | Pilar 3:<br>apartado de estrategias |                    |
|                                      | Pavimentación de la calle Ampliación las Cumbres, compromiso de campaña.   | Pilar 3:<br>apartado de estrategias |                    |
|                                      | Pavimentación de la calle priv. Venustiano Carranza (Fam. Granados Guerrero), compromiso de campaña.   | Pilar 3:<br>apartado de estrategias |                    |
|                                      | Alineación de la calle Victoria y emparejarla (c. Antonio Rocha Bonifacio).  | Pilar 3:<br>apartado de estrategias |                    |
|                                      | Solicitan abrir una calle (que ya existía) para acceso a la Universidad Intercultural.   | Pilar 3:<br>apartado de estrategias |                    |

|                               |   |                                     |  |
|-------------------------------|---|-------------------------------------|--|
|                               | Suscribir un convenio de participación entre los gobiernos municipales de Temoaya, Otzolotepec y Xonacatlán, para repavimentar, construir guarniciones, banquetas y modernizar con vías para bicicletas, la carretera intermunicipal Temoaya-Xonacatlán, a fin de mejorar la vialidad y desarrollar las actividades socioeconómicas de los 3 municipios en mención. | Pilar 3:<br>apartado de estrategias |  |
| 01070101<br>Seguridad Pública | Constituir la policía de Género   | Pilar 4:<br>apartado de estrategias |  |
|                               | Implementar algunas estrategias para evitar asaltos por las mañanas y noches en la parada de la herradura.  | Pilar 4:<br>apartado de estrategias |  |

## 6.5 Finanzas públicas sanas

Por medio de una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, será posible mantener Finanzas Públicas Sanas en el municipio. Ello requiere una planeación estratégica de los ingresos y egresos, así como generar los análisis para favorecer la toma de decisiones adecuada, manejar las finanzas del municipio con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

Cabe señalar que la administración municipal 2022-2024 inicio sus actividades con números rojos, dado que la administración saliente (2019-2021) dejó una deuda por la cantidad de \$ 3,099,674.45 por conceptos que no tenían claridad. Sin embargo, el compromiso de esta administración es trabajar con honestidad y transparencia por lo que se estará haciendo lo propio para esclarecer dicha deuda.

| Concepto                               | Año            |   |                  |      |                  |      |
|--|----------------|---|------------------|------|------------------|------|
|  | 2019           |   | 2020             |      | 2021             |      |
|  | Miles de pesos | % | Miles de pesos   | %    | Miles de pesos   | %    |
| Total de ingresos                      | S/D*           |   | \$155,690,935.11 | 100% | \$138,104,297.02 | 100% |
| Impuestos                              | S/D*           |   | \$9,640,763.84   | 6%   | \$11,430,954.03  | 8%   |
| Derechos                               | S/D*           |   | \$7,227,154.54   | 5%   | \$7,661,820.39   | 6%   |
| Aportación de Mejoras                  | S/D*           |   | \$1,341,934.00   | 1%   | \$1,719,339.00   | 1%   |
| Productos                              | S/D*           |   | \$616,519.39     | 0%   | \$1,079,248.91   | 1%   |
| Aprovechamientos                       | S/D*           |   | \$96,962.00      | 0%   | \$136,090.00     | 0%   |
| Ingresos derivados del Sector Auxiliar | S/D*           |   | \$0.00           | 0%   | \$0.00           | 0%   |
| Otros ingresos                         | S/D*           |   | \$6,107,715.74   | 4%   | \$3,213,391.36   | 2%   |
| Ingresos derivados de financiamiento   | S/D*           |   | \$0.00           | 0%   | \$0.00           | 0%   |

|   |                   |                  |     |                  |     |
|---|-------------------|------------------|-----|------------------|-----|
| Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. De Coord. Fiscal | \$ 176,366,275.17 | \$111,736,551.83 | 72% | \$104,935,519.33 | 76% |
| Ingresos propios  | \$ 21,207,790.97  | \$ 18,923,333.77 | 12% | \$7,927,934.00   | 6%  |

Fuente: Dirección de Planeación con información de Tesorería Municipal, Xonacatlán.

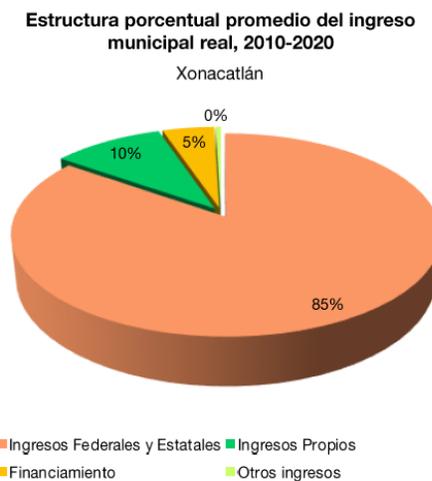
\*Sin datos

La tendencia financiera de los ingresos municipales no se ha comportado de manera estable, sino por el contrario ha ido variando significativamente. Se ha presentado una disminución considerable en los ingresos municipales propios, pues de 2020 a 2021 la recaudación disminuyó más de la mitad; la diferencia fue de \$10,995,399.77.

| Concepto  | 2019             |     | Año 2020          |      | 2021              |      |
|---|------------------|-----|-------------------|------|-------------------|------|
|   | Miles de pesos   | %   | Miles de pesos    | %    | Miles de pesos    | %    |
| Total de ingresos                               | S/D              | S/D | \$ 155,690,935.11 | 100% | \$ 138,104,297.02 | 100% |
| Ingresos propios                                | \$ 21,207,790.97 | S/D | \$ 18,923,333.77  | 12%  | \$ 7,927,934.00   | 6%   |
| Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales | \$ 14,939,009.00 | S/D | \$ 54,455,876.63  | 35%  | \$ 54,091,464.75  | 39%  |
| Ingresos extraordinarios                        | S/D              | S/D | S/D               | S/D  | S/D               | S/D  |

Fuente: Dirección de Planeación con información de Tesorería Municipal, Xonacatlán.

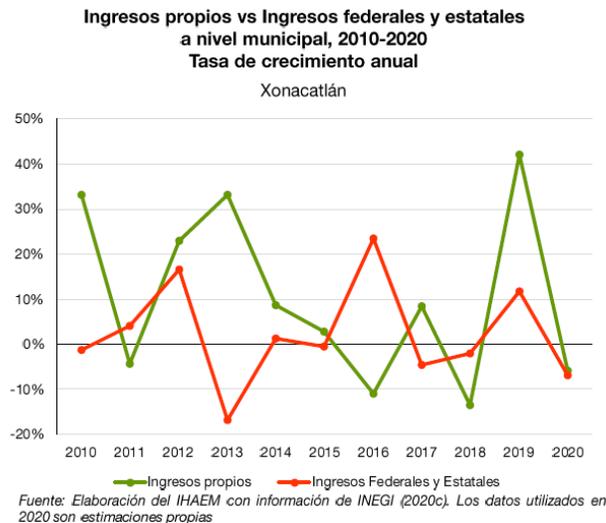
En nuestro municipio, el promedio de los ingresos totales percibidos entre 2010-2020 se ha establecido en 1263 millones de pesos reales, y como se observa en la gráfica su dependencia a las transferencias intergubernamentales ha sido de 84.8%.



Fuente: Elaboración del IHAEM con información de INEGI (2020c). Los datos utilizados para 2020 son estimaciones propias

Por otra parte, al comparar los ingresos propios con los ingresos federales y estatales de Xonacatlán se identifica que en la mayoría de los años su comportamiento se contrasta entre sí, cuando los ingresos propios crecen, los ingresos federales decrecen.

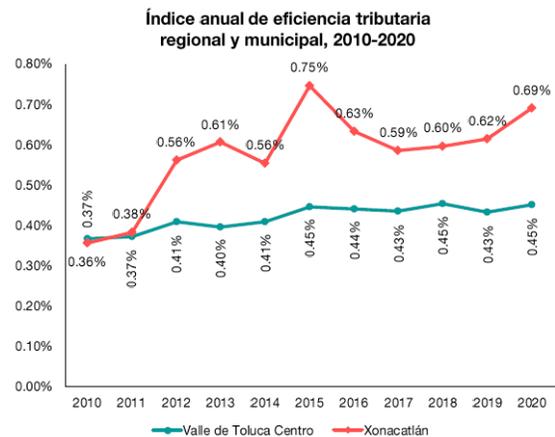
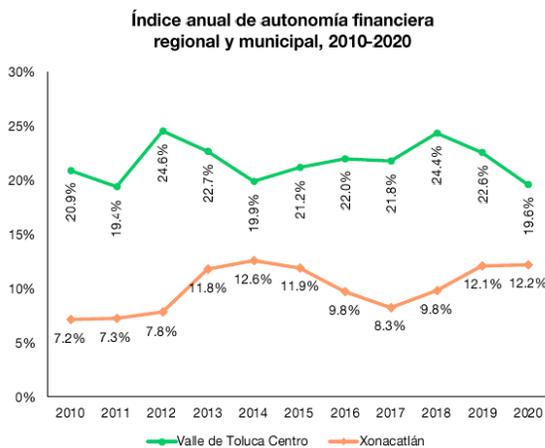
Entre 2010 y 2020 los ingresos propios crecieron a una tasa de media anual de 6.9% mientras que los ingresos federales y estatales crecieron en promedio 2.0% por año.



### 6.5.1 Sistema padrón de contribuyentes

### de recaudación y

La recaudación en Xonacatlán es uno de los elementos que como municipio se debe fortalecer, pues el porcentaje de recaudación fiscal no permite que el municipio tenga una autonomía financiera. Pero para que esto sea posible se necesita que el uso de los recursos públicos del actual gobierno municipal eleve aún más la confianza de las unidades económicas y de las personas físicas, y que ello permita

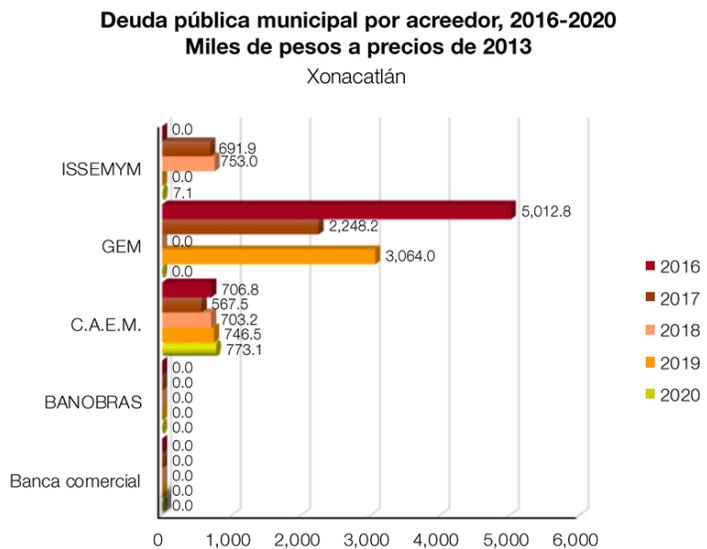


recaudar más impuestos para invertir en más acciones que mejoren la calidad de vida de los xonacatlenses. Entre 2010 y 2020 en índice promedio de autonomía en la región del Valle de Toluca Centro fue de 21.7%, mientras que en Xonacatlán fue de 10.1%. En cuanto a la recaudación de los ingresos propios los impuestos son el concepto que tiene más peso, entre 2010-2020 el municipio registró un índice promedio de 0.6%.

En el municipio de Xonacatlán de conformidad con lo ya señalado, se informa que el Gobierno Municipal 2022-2024, se encuentra ya en ese proceso y que, a la brevedad, se informará a la población y a Gobierno del Estado de los Sistema de recaudación implementados dentro de este en este periodo. Así mismo, cabe mencionar que el padrón de contribuyentes se está actualizando para ingresararlo una vez el sistema de recaudación se implemente.

### 6.5.2 Deuda pública municipal

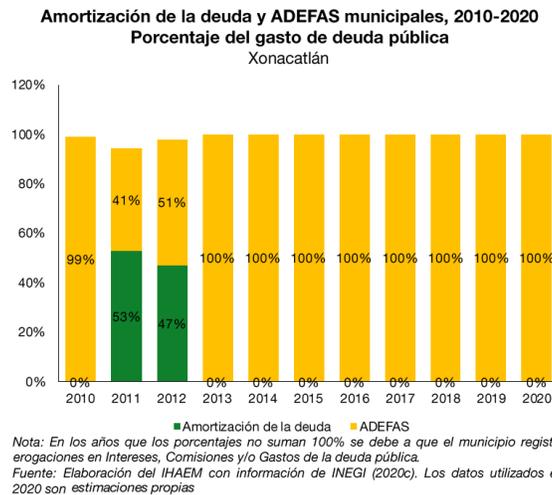
Al 31 de diciembre de 2020, la deuda que registró la región Valle de Toluca Centro fue de 600 millones de pesos reales; de los cuales el 48.4% se concentró en Banca comercial. En Xonacatlán el monto de la deuda que se registró al 31 de diciembre de 2020 fue de 780 mil pesos reales.



*Nota: GEM hace referencia al concepto de Anticipo de participaciones del Gobierno del Estado de México*  
*Fuente: Elaboración del IHAEM con información de la Dirección General de Crédito (2021).*

En nuestro municipio, se observa que en los últimos años las ADEFAS han sido la partida que más peso ha tenido en el pago de obligaciones por concepto de deuda pública. Las administraciones municipales deben destinar por lo menos el 50% de los ingresos excedentes derivados de los ingresos de libre disposición para la

amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de ADEFAS, pasivos circulantes y otras obligaciones (Secretaría de Finanzas).



### 6.5.3 Estructura de ingresos y egresos

La siguiente tabla muestra el comportamiento de los egresos municipales durante el periodo de 2020-2021.

**Tabla 71. Comportamiento porcentual del ingreso municipal 2019-2021**

| Concepto   | 2019                  |               | 2020                  |               | 2021                  |               |
|--|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------|
|  | Miles de Pesos        | %             | Miles de Pesos        | %             | Miles de Pesos        | %             |
| <b>Total Egresos</b>                                   | <b>179,488,563.68</b> | <b>100.00</b> | <b>184,029,243.83</b> | <b>100.00</b> | <b>182,303,367.40</b> | <b>100.00</b> |
| Servicios Personales                                   | 82,168,841.72         | 45.78         | 84,806,196.18         | 46.08         | 80,556,437.05         | 44.19         |
| Materiales y Suministros                               | 11,781,541.06         | 6.56          | 12,706,684.68         | 6.90          | 14,559,752.44         | 7.99          |
| Servicios Generales                                    | 19,575,918.09         | 10.91         | 20,557,273.68         | 11.17         | 21,595,455.81         | 11.85         |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 13,832,208.58         | 7.71          | 20,414,240.17         | 11.09         | 19,518,725.01         | 10.71         |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles                | 1,529,421.00          | 0.85          | 1,421,330.92          | 0.77          | 4,905,733.69          | 2.69          |
| Inversión Pública                                      | 48,672,599.04         | 27.12         | 37,432,597.13         | 20.34         | 38,067,588.95         | 20.88         |
| Inversiones financieras y otras provisiones            | 0.00                  | 0.00          | 0.00                  | 0.00          | 0.00                  | 0.00          |
| Participaciones y aportaciones                         | 0.00                  | 0.00          | 0.00                  | 0.00          | 0.00                  | 0.00          |
| Deuda pública  | 1,928,034.19          | 1.07          | 6,690,921.07          | 3.64          | 3,099,674.45          | 1.70          |

**Tabla 72. Cambios porcentuales de la gestión financiera 2019-2021**

| Concepto  | 2019               |   | 2020               |   | 2021               |   |
|---|--------------------|---|--------------------|---|--------------------|---|
|   | Miles de Pesos     | % | Miles de Pesos     | % | Miles de Pesos     | % |
| <b>Equilibrio Presupuestal<br/>(Total de Ingresos/Total de Egresos)</b>                       | <b>0.997890751</b> |   | <b>1.039092885</b> |   | <b>1.006331939</b> |   |
| <b>Balance Presupuestal<br/>(Ingresos Ordinarios-Gastos Ordinarios)</b>                       | 378,586.05         |   | 7,194,234.14       |   | 1,154,333.74       |   |
| <b>Balance Financiero<br/>(Balance Presupuestal-Servicio de la Deuda)</b>                     | 378,586.05         |   | 7,194,234.14       |   | 1,154,333.74       |   |
| <b>Ingresos Ordinarios<br/>(Total de Ingresos-Endeudamiento)</b>                              | 179,109,977.63     |   | 191,223,477.97     |   | 183,457,701.14     |   |
| <b>Gastos Ordinarios<br/>(Total de Egresos-Servicio de la Deuda y Pago de Amortizaciones)</b> | 179,488,563.68     |   | 184,029,243.83     |   | 182,303,367.40     |   |
| <b>Proporción del Gasto Programable</b>   | 177,560,529.49     |   | 177,338,322.76     |   | 179,203,692.95     |   |
| <b>Gasto de Operación</b>   | 113,526,300.87     |   | 118,070,154.54     |   | 116,711,645.30     |   |
| <b>Gasto de Inversión</b>   | 50,202,020.04      |   | 38,853,928.05      |   | 42,973,322.64      |   |

**Tabla 73. Estructura de ingresos y egresos**

| CONCEPTO  | 2019           | 2020           | 2021           |
|---|----------------|----------------|----------------|
| <b>PROPORCION DEL GASTO PROGRAMABLE</b>             | 0.99           | 0.96           | 0.98           |
| <b>PROPORCION DEL GASTO OPERATIVO</b>               | 0.63           | 0.64           | 0.64           |
| <b>PROPORCION DEL GASTO DE INVERSION</b>            | 0.28           | 0.21           | 0.24           |
| <b>PROPORCION DEL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES</b> | 0.46           | 0.46           | 0.44           |
| <b>PROPORCION DE LA DEUDA</b>                       | 0.00           | 0.00           | 0.00           |
| <b>EQUILIBRIO PRESUPUESTAL</b>                      | 1.00           | 1.04           | 1.01           |
| <b>BALANCE PRESUPUESTAL</b>                         | -378,586.05    | 7,194,234.14   | 1,154,333.74   |
| <b>INGRESOS ORDINARIOS</b>                          | 179,109,977.63 | 191,223,477.97 | 183,457,701.14 |
| <b>GASTOS ORDINARIOS</b>                            | 179,488,563.68 | 184,029,243.83 | 182,303,367.40 |
| <b>BALANCE FINANCIERO</b>                           | -378,586.05    | 7,194,234.14   | 1,154,333.74   |
| <b>AUTONOMIA FINANCIERA</b>                         | 1.00           | 1.04           | 1.01           |

### 6.5.4 Inversión

Uno de los principales objetivos de la Administración es promover el bienestar social para las y los Xonacatlenses, depende en gran medida de la capacidad del municipio para captar ingresos de diversas fuentes de financiamiento que fortalezcan su presupuesto para la generación de políticas y obras públicas que contribuyan en su desarrollo tanto social como regional.

Al respecto el Ayuntamiento de Xonacatlán tiene participación en los siguientes fondos del Ramo 33, los cuales coadyuvan de manera sustancial en el fortalecimiento del presupuesto, así como en el financiamiento de proyectos de carácter social, económico territorial y de seguridad.

- **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).** Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.
- **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).** Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.
- **Fondo de aportaciones para la seguridad pública (FASP).** A través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad.

El presupuesto destinado para los proyectos prioritarios del municipio referentes a la infraestructura, seguridad, salud, educación y medio ambiente es de \$100,462,210.40 de pesos. La siguiente tabla desglosa por tema de interés el presupuesto destinado a la inversión.

| Tabla 74. Presupuesto destinado a proyectos de la administración |                  |
|--|------------------|
| Tema de interés  | Presupuesto      |
| Infraestructura  | \$ 64,314,751.53 |
| Seguridad  | \$ 23,084,457.12 |
| Medio ambiente   | \$ 541,352.14    |
| Educación  | \$ 2,976,981.40  |
| Salud  | \$ 9,544,668.21  |

Fuente: Dirección de Planeación con información de Tesorería Municipal

## 6.6 Gestión para resultados y evaluación de desempeño

La Administración, como sinónimo de lograr, obtener, alcanzar, revelan en su gestión la obtención de resultados, además de unas finanzas públicas sanas, se requiere una buena gestión del presupuesto con un manejo moderno y efectivo. Para ello, la administración pública municipal 2022-2024 atiende a los modelos internacionales de la “Nueva Gestión Pública” (NGP) hacia la “Gestión para Resultados” (GpR), considerada como el “Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, a partir de ello se da mayor relevancia al qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público”, cuyos cimientos se sustentan en la alineación de un sistema que incluye la planeación estratégica y operativa, la programación presupuestaria, la reingeniería de la

estructura organizacional, el monitoreo y la evaluación así como la transparencia y la rendición de cuentas.

La GpR es una herramienta que favorece el cumplimiento de los objetivos y las metas, así como de generar los elementos a través del seguimiento y verificación del uso eficiente de los recursos que se administran, para la toma de decisiones, de igual forma para evaluar el cumplimiento de los compromisos contraídos ante la ciudadanía y queda establecida como una disposición legal en el marco normativo del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

Para la aplicación integral de la Gestión para Resultados (GpR), apoyará al gobierno municipal a ejercer una administración democrática, que al amparo de los valores éticos y del trabajo corresponsable, impulse decididamente la participación social y ofrezca servicios de calidad, en un marco de legalidad y justicia, para mejorar las oportunidades de vida de la población.

La GpR tiene dos importantes componentes: el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para el caso de los municipios del Estado de México, se denomina Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). Para su consolidación, se han realizado esfuerzos importantes en materia de capacitación de las y los servidores públicos de la Administración Pública de Xonacatlán, con el apoyo de diversas instituciones internas y externas, como son: la Dirección de Planeación del Municipio de Xonacatlán; el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM); el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM); el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) y la Secretaría de Finanzas, entre otros.

Para llevar a cabo el control y la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, los programas anuales y la aplicación del presupuesto, donde se dará seguimiento de las acciones que genere con una periodicidad adecuada, información cualitativa y cuantitativa sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos en cada uno de los programas del plan, así como de la aplicación de recursos presupuestales, el municipio cuenta con cuatro instrumentos de evaluación, siendo los siguientes:

### **Presupuesto basado en resultados (Pbr):**

Consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permitirán que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias generales y auxiliares de los ayuntamientos y organismos a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

El PbR, pretende que la definición de los Programas presupuestarios (Pp), derive de un proceso secuencial alineado con la planeación-programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados para determinar la forma en que se ejercerán los recursos públicos a partir del conocimiento de los resultados de desempeño.

**Sistema de Evaluación de Gestión Municipal (SEGEMUN):** Instrumento de la planeación estratégica que nos permite evaluar el desempeño de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal mediante la operación de las MIR-Tipo, alineados a cada uno de los Programas presupuestarios y proyectos de la estructura programática. Este Sistema, basa la evaluación en las MIR, lo que permite dimensionar los resultados de la acción gubernamental en términos de calidad, costos y pertinencia de los servicios; de igual manera, medir los efectos en la sociedad o beneficiarios a los que se orientan los programas; y asegurar que se dé el cumplimiento a los objetivos institucionales

**Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal:** Permite identificar el resultado de las acciones y de las MIR por Programa presupuestario (Pp), contra el presupuesto ejercido a nivel de cada proyecto y programa de la estructura programática, con la finalidad de conocer si los resultados obtenidos fueron alcanzados con el presupuesto programado, o bien, si fue necesario un mayor monto, o en su caso, se logró un ahorro presupuestario, es realmente un proceso comparativo y sirve de apoyo para la elaboración de la cuenta pública.

**Informe de Gobierno:** El cual debe rendirse a la ciudadanía en cumplimiento al mandato constitucional de la entidad, donde se estable que es una responsabilidad del Presidente municipal, que en los primeros días hábiles del mes de diciembre den a conocer el estado que guarda la implementación y ejecución de las acciones.

La administración pública municipal cuenta con 41 programas presupuestarios y 41 matrices de indicadores para resultados (MIR) y se consideran 52 proyectos, los cuales se operan de manera eficaz, eficiente y transparente.

En este sentido, el municipio identifica las acciones para impulsar políticas públicas con base en resultados. El Presupuesto basado en Resultados (PbR), se articula a través de la Estructura Programática Municipal, la cual permite a las administraciones locales referenciar el para qué de la asignación de recursos entre las dependencias generales y auxiliares, esto es, el objeto del gasto en los programas y proyectos inscritos en dicha estructura.

La Matriz de Indicadores para Resultados nos ayuda como principal evidencia de la transformación de un Programa presupuestario, facilitando el seguimiento y evaluación de los logros alcanzados, en términos de cada tipo de indicador de eficiencia, eficacia, calidad y economía, que cuentan con una frecuencia de medición ya sea anual, semestral o trimestral.

La instancia encargada de la evaluación, de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, será responsable de esta actividad, así mismo de informar el seguimiento y control, la Dirección de Planeación de Xonacatlán o su equivalente, en coordinación con la Tesorería Municipal y el Órgano Interno de Control, de conformidad con la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

## **6.7 Eficiencia y eficacia en el sector público**

Planear representa una acción básica y central que nos permite diseñar un rumbo a seguir, al identificar claramente nuestras debilidades y fortalezas; al conocer el pasado institucional, reconocer el presente y establecer de manera informada un camino hacia el futuro, que contenga consideraciones sobre las prioridades, sobre la eficiencia y eficacia en el manejo de recursos, sobre la capacidad institucional, económica y de la sociedad organizada, generando resultados de calidad mejoras sustantivas a las condiciones de vida para el municipio de Xonacatlán.

Para alcanzar el objetivo de planeación, se adoptará el Presupuesto basado en Resultados (PbR), como instrumento de evaluación y seguimiento para el Plan de Desarrollo Municipal vigente, donde se integrarán los programas y proyectos presupuestarios que se derivan de la Estructura Programática Municipal, los cuales ejecutan los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan.



De esta manera, la Estructura Programática Municipal, se constituye como el medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental a través de una planeación, donde ésta estructura relaciona las metas con los recursos presupuestados y los resultados que se esperan alcanzar durante la administración municipal, permitiendo

evaluar de forma amplia el impacto de las acciones del quehacer municipal en el ámbito social, económico y territorial.

En ese sentido, la Administración Pública Municipal de Xonacatlán cuenta con 41 Programas y 52 proyectos para el ejercicio fiscal 2022, que se orientan a dar mejores servicios públicos a los ciudadanos de Xonacatlán, así como brindar y fomentar un desarrollo económico y social, para una vida sostenible.

### **ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE XONACATLÁN 2022**

| Clave        | Nombre del Programa                                      |
|--------------|--|
| 010301010101 | Conducción de las políticas generales de gobierno        |
| 040201010104 | Transferencias   |
| 010804010101 | Transparencia  |
| 010502060401 | Consolidación de la administración pública de resultados |
| 010803010103 | Comunicación pública y fortalecimiento informativo       |
| 010204010101 | Derechos Humanos   |
| 010309020101 | Reglamentación municipal                                 |
| 020608010105 | Protección a la población infantil y adolescente         |
| 010303010101 | Conservación del patrimonio público                      |
| 010801010302 | Protección jurídica de las personas y sus bienes         |
| 010502050107 | Planeación y presupuesto basado en resultados            |
| 010805010103 | Gobierno electrónico                                     |
| 010308010302 | Política Territorial                                     |
| 020201010502 | Desarrollo Urbano  |
| 030501010105 | Modernización de la movilidad y el transporte terrestre  |
| 020104010301 | Protección al Ambiente                                   |
| 020101010101 | Gestión integral de residuos sólidos                     |
| 020204010201 | Alumbrado público  |

| Clave        | Nombre del Programa   |
|--------------|---|
| 020206010301 | Modernización de los servicios comunales                              |
| 020203010205 | Manejo eficiente y sustentable del agua                               |
| 020202010102 | Desarrollo comunitario  |
| 020608050102 | Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre           |
| 020607010104 | Pueblos indígenas   |
| 020404010102 | Nuevas organizaciones de la sociedad                                  |
| 010309030101 | Mediación y Conciliación Municipal                                    |
| 010304010101 | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público       |
| 010502020401 | Fortalecimiento de los ingresos                                       |
| 040401010101 | Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores |
| 010801020201 | Modernización del catastro mexiquense                                 |
| 010305010105 | Asistencia jurídica al ejecutivo                                      |
| 020206010101 | Modernización de los servicios comunales                              |
| 030402010103 | Modernización industrial  |
| 030701010201 | Fomento Turístico   |
| 030201010201 | Desarrollo Agrícola   |
| 020501010106 | Educación básica  |
| 020401010102 | Cultura física y deporte  |
| 020608060201 | Oportunidades para los jóvenes  |
| 020402010101 | Cultura y Arte  |
| 010701010101 | Seguridad Pública   |
| 010704010101 | Coordinación intergubernamental para la seguridad pública             |
| 010702010303 | Protección Civil  |

Fuente: Dirección de Planeación, Ayuntamiento de Xonacatlán

Es importante mencionar que la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), menciona distintas denominaciones tales como indicadores de gestión, de desempeño, claves de éxito e indicadores de control y se considera como “Un valor numérico que provee una medida para ponderar el desempeño cuantitativo o cualitativo de un sistema”.

Es trascendental velar porque las dependencias de la Administración Pública Municipal cumplan plenamente sus compromisos, promoviendo una administración innovadora, moderna, eficiente y eficaz, la cual se rige bajo la planeación basada en resultados. Por ello, es indispensable contar con servidores públicos comprometidos, altamente productivos, que establezcan como prioridad la administración eficiente y transparente de las finanzas públicas para el desarrollo sostenible.

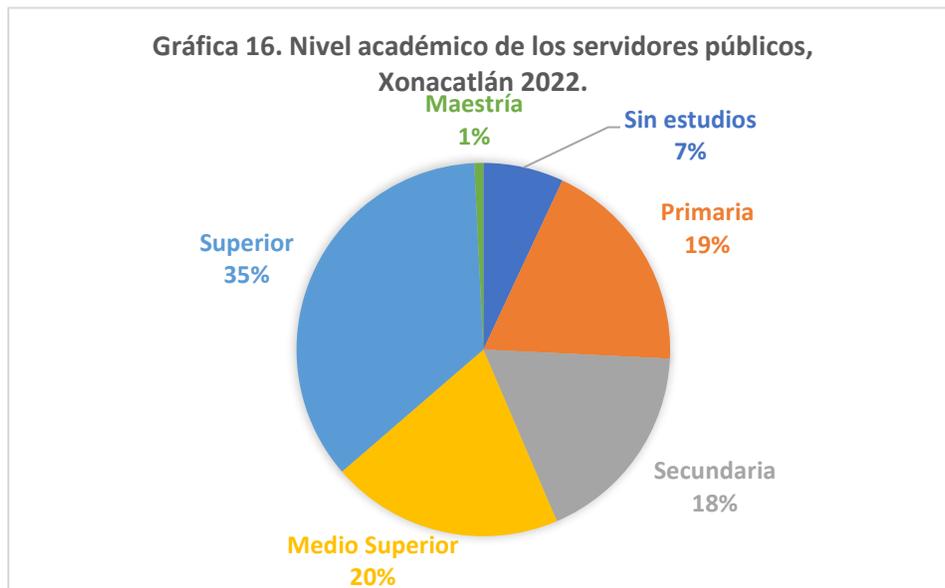
### 6.7.1. Perfil técnico profesional de los servidores públicos

La eficacia y la eficiencia de los gobiernos municipales depende principalmente de los Servidores Públicos, por lo tanto, es importante que cubran un perfil adecuado al área en la que están adscritos, por ello es necesario se les proporcione capacitación, de tal forma que garantice la adecuada preparación para la ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y den solución a los problemas que en el territorio municipal se presentan.

El hecho de que el Gobierno local cuente con un centro de servicio civil de carrera es fundamental, pues esto de alguna manera garantiza la capacitación y el perfil adecuado del Servidor Público para ejercer eficaz y eficiente las funciones y atribuciones que la legislación establece.

Existen programas permanentes de capacitación para alinear perfiles técnicos profesionales para un mejor desempeño de las actividades en direcciones que son pilares de la administración pública municipal. La siguiente gráfica presenta el perfil técnico de la administración pública actual.

Se destaca que el 35% de los servidores públicos municipales cuentan con una formación académica de nivel superior, y solo el 7% no cuenta con estudios. Además, quienes tienen estudios profesionales concentran el mayor porcentaje en cuanto a su nivel de estudio. La siguiente gráfica demuestra el porcentaje por nivel académico de los servidores públicos municipales.



Fuente: Dirección de Planeación Xonacatlán con información de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal

Por otra parte, la capacitación para los servidores públicos es fundamental para que las acciones de gobierno se realicen conforme a derecho y de manera

eficiente. En este sentido, fomentar una cultura de capacitación al personal administrativo es prioritario para la administración actual.

### 6.7.2 Sistema estatal de información, estadística y geografía

Considerando que el SEIEG es una Unidad Administrativa del gobierno del Estado de México, que tiene como misión principal aplicar estrategias para impulsar el desarrollo y aplicación de tecnologías de información y comunicación que sirven para evaluar la gestión pública, a través del desarrollo tecnológico, la información y la comunicación. Podemos afirmar que la información que proporciona es fundamental para enriquecer la información que se incluye en el Plan de Desarrollo Municipal.

De esa manera podemos señalar dos de sus principales funciones que son:

1.- Planear, coordinar y diseñar las actividades orientadas al uso de las **tecnologías de la información y comunicación**.

2.- Realizar el seguimiento de la **evolución de las tecnologías de la información y comunicación**, para mantener actualizado el conocimiento en la materia.

En ese mismo sentido, podemos afirmar que El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (**IGCEM**) y el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (**INEGI**), son instituciones que enriquecen cualquier documento que expone proyectos programas que van dirigidos al público, a través de la información estadística que proporcionan.

Una de las variables que conforman el desarrollo institucional del municipio es la incorporación de tecnologías de la información en los procesos gubernamentales, así como disponer de información oportuna y veraz que facilite la toma de decisiones. El municipio de Xonacatlán concentra una serie de elementos de seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos institucionales, así mismo trabajar en la implementación de prestación de servicios de manera digital; en ellos se plasman los principales logros, avances y resultados de la aplicación de políticas públicas y programas presupuestarios.

Un claro ejemplo de ello, el cual nos permite determinar los avances logrados, es el SEGEMUN, mediante el cual se clasifica y se integra la información de los avances al Plan de Desarrollo Municipal; al incorporar la concepción del presupuesto basado en Resultados y de la Metodología del Marco Lógico, permite el diseño de programas e indicadores para la evaluación de la gestión municipal,

además es una fuente oficial y al ser de observancia general para todos los municipios es de uso obligatorio.

Por lo anterior, trabajaremos para consolidar nuestras dependencias generadoras de información estadística, con la única finalidad de consolidar el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, así como recopilar, clasificar y procesar información que nos permita realizar una evaluación técnica metodológica a los instrumentos de planeación municipal en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

## 6.8. Coordinación Institucional.



La coordinación institucional es una de las características indispensables para el buen desarrollo y desempeño de las actividades que un gobierno implemente, ya que es un referente para su adecuado control, proceso, funcionamiento y operación. Esto permite que exista calidad, transparencia, eficiencia y eficacia dentro de las actividades del gobierno municipal. Esta administración busca de establecer convenios con distintas Secretarías

u Organismos Descentralizados, tanto de la Federación, como del Estado de México, con el propósito de mejorar los servicios que se prestan a la ciudadanía o en su caso: implementar otros que a la fecha no existen en el Municipio. Es importante informar también que no se cuenta con información de gobiernos que nos antecedieron, sobre la realización de algún programa o convenio que se haya firmado para su realización.

La eficacia de los servicios públicos del Municipio depende en gran medida de la capacidad de los Ayuntamientos para instrumentar políticas públicas que generen las condiciones básicas para el progreso social y económico generalizado de manera sostenible. La Coordinación Interinstitucional toma un papel protagónico en la agenda pública ya que estamos firmes que para lograr un desarrollo equilibrado se requiere de políticas multidimensionales, que consideren a la salud, al desarrollo social, la educación, la seguridad, al trabajo y al combate la corrupción, las cuales tienen como base la participación activa de las diferentes entidades Administrativas, Federales, Estatales, Políticas y Sociales.

En ese sentido, se trabajará permanentemente en la coordinación interna de la estructura orgánica funcional del Ayuntamiento y ampliar los esquemas de

coordinación intergubernamental con el único objetivo de fortalecer las alianzas que motiven soluciones compartidas cercanas a la ciudadanía y en estricto respeto a los recursos públicos disponibles, con personal profesional y especializado.

El reto será concertar el marco jurídico normativo con los mandatos federales y estatales de concurrencia municipal, así como fortalecer los sistemas de información estadística disponibles, con la intervención coordinada de los municipios vecinos y el Estado y las organizaciones sociales afines, homologando los criterios en su integración para focalizar las políticas públicas y hacer de Xonacatlán un Municipio seguro, con igualdad de oportunidades para las y los Xonacatlenses.

Como parte de las acciones de coordinación uno de los elementos es formar parte del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal, así como la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual es un órgano concertación y deliberación en materia de planeación estratégica.

Su función se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo municipal, asegurando la congruencia de éstos con los planes nacional y estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipal. Estos elementos permitirán hacer lograr una efectiva coordinación institucional.

### **6.8.1 Fortalecimiento municipal**

En relación a este apartado, debemos señalar que en el año 2012 el Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (**PAGIM**), fue sustituido por Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (**FEFOM**), y actualmente la aplicación de los recursos de este fondo se han ampliado y adicionalmente pueden ser utilizados en obras y proyectos de inversión ya iniciadas y su equipamiento, además los ayuntamientos podrán hacer uso de ellos en casos de saneamiento financiero, autorización de créditos contratados para la realización de infraestructura; pago de reestructura al programa especial FEFOM; pago de financiamientos incluyendo intereses, costos administrativos de sus programas de contención, entre otros.

El Programa de Fortalecimiento Municipal FEFOM se ha fortalecido, logrando así ser una fuente de apoyo económica en los Municipios de la entidad, para ello aplican tres criterios que son los siguientes:

- **Población por municipio (Tamaño del municipio)**

**Marginalidad por Municipio, y Densidad poblacional por municipio (la dispersión de la población).** El apoyo económico de este recurso es indiscutible, gracias al mismo en el 2021 en Xonacatlán se realizaron 15 obras, con un monto total de \$ 10,753,184.00 M/N., distribuidas de la siguiente manera:

|  |                     |                        |                         |
|--|---------------------|------------------------|-------------------------|
| 1.- Alumbrado Público en calle Miguel Hidalgo, calle 5 de mayo a calle Francisco Sarabia   | Cabecera Municipal  | Adjudicación Directa   | \$ 351,414.00           |
|  | “                   | “                      | 200,000.00              |
| 2.- Alumbrado Público en calle Felipe Carrillo Puerto entre calles Dolores y Vicente Guerrero                                    |                     | “                      |                         |
|  |                     | “                      |                         |
| 3.- Construcción de drenaje sanitario por medio de embovedado en privada 16 de septiembre.                                       | “                   |                        | 200,000.00              |
|  |                     | <b>TOTAL</b>           | <b>\$ 751,414.00</b>    |
| 4.- Construcción módulo de policía   | San Miguel Mimiapan | Invitación Restringida | 734,242.00              |
| 5.- Construcción de guarniciones y banquetas en calle Miguel Hidalgo, calle 5 de mayo a Francisco I. Madero                      | Cabecera Municipal  | “                      | 700,000.00              |
| 6.- Construcción de guarniciones y banquetas en calle acueducto lado poniente  | San Antonio         | “                      | 1,087,465.00            |
| 7.- Construcción de guarniciones y banquetas en calle Dolores, calle 20 de noviembre a carretera acueducto                       | Cabecera Municipal  | “                      | 754,000.00              |
| 8.- Construcción de guarniciones y banquetas en calle Vicente Guerrero, calle Felipe Carrillo Puerto a carretera acueducto       | Cabecera Municipal  | “                      | 1,500,000.00            |
| 9.- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle Vicente Guerrero, calle Venustiano Carranza a carretera acueducto | Cabecera Municipal  | “                      | 2,400,000.00            |
|  |                     | <b>TOTAL</b>           | <b>\$ 7,175,707.00</b>  |
| 10.- Colocación de cámaras de video-vigilancia   | San Miguel Mimiapan | Administración         | 320,000.00              |
| 11.- Adquisición de ambulancia para Protección Civil   | Todo el Municipio   | “                      | 775,318.00              |
|  | Todo el Municipio   | “                      | 300,000.00              |
| 12.- Compra de cubre bocas, caretas, pruebas rápidas de antígenos, concentradores de oxígeno, sanitizantes y gel                 | Cabecera Municipal  | “                      | 592,000.00              |
| 13.- Construcción de drenaje sanitario en la colonia Celso Vicencio  |                     | “                      |                         |
| 14.- Construcción de pavimento hidráulico en calle León  | Zolotepec, Ejido    | “                      | 322,593.00              |
| 15.- Acciones para el desarrollo   | Todo el Municipio   | “                      | 516,152.00              |
|  |                     | <b>Total</b>           | <b>2,826,063.00</b>     |
|  |                     | <b>Gran Total</b>      | <b>\$ 10,753,184.00</b> |

## 6.9 Concentrado de escenarios e instrumentación estratégica

| <b>Matriz de Escenarios</b>  |  |
|--|--|
| <b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>   | <b>Estructura del gobierno municipal</b>   |
| <b>Escenario Tendencial</b>  | <b>Escenario Factible</b>  |
| <p>La estructura del gobierno municipal en esta administración pretende mejorar en comparación con las pasadas haciendo más eficiente y eficaz su funcionamiento y sobre todo que esta responda a las demandas sociales de la ciudadanía. En cuanto a los manuales de organización y procedimientos, así como la reglamentación se encontró que no están actualizados o en algunos casos no existen.</p> | <p>El escenario factible para que la estructura del gobierno municipal sea eficiente y eficaz se debe pensar adaptar un sistema de servicio profesional de carrera, que garantice un mejor desempeño del gobierno en cuanto a la administración pública.</p> |

### Instrumentación estratégica



| <b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b> |                               |
|--|-------------------------------|
| <b>Contribución directa</b>                        | <b>Contribución indirecta</b> |
| 16.6   | 16.5                          |

| <b>Objetivo general</b>   | <b>6.1 Fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Municipal para lograr mayor eficiencia y satisfacer las demandas ciudadanas.</b>                |   |
|---|--|---|
| <b>Objetivos Específicos</b>  | <b>Estrategias</b>   | <b>Líneas de Acción</b>   |
| <p>Promover la eficacia y la eficiencia en la administración pública municipal.</p> | <p>6.1.1 Fomentar la capacitación de los servidores públicos del ayuntamiento.<br/>6.1.2 Fomentar la certificación de los servidores públicos municipales.</p> | <p>5.1.1.1 Promover talleres que contribuyan a mejorar las habilidades y conocimientos de los servidores públicos municipales.<br/>5.1.1.2 Identificar y certificar a los servidores públicos de las áreas que requieren personal certificado en competencias</p> |

| <b>Matriz de Escenarios</b>   |  |
|---|--|
| <b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>  | <b>Transparencia y rendición de cuentas</b>  |
| <b>Escenario Tendencial</b>   | <b>Escenario Factible</b>  |
| La transparencia y rendición de cuentas en el municipio no ha tenido relevancia, pues el desconocimiento por parte de la ciudadanía ha hecho que administraciones pasadas omitan información y no aclaren otra. | Se esperará que a partir de esta administración la transparencia y rendición de cuentas sean uno de sus pilares. Transparentar el uso de los recursos públicos debe ser un ejercicio obligatorio para que la ciudadanía tenga conocimiento sobre el ejercicio de los recursos. |

### Instrumentación estratégica



#### Vinculación con las metas de la Agenda 2030

| <b>Contribución directa</b> | <b>Contribución indirecta</b> |
|-----------------------------|-------------------------------|
| 16.6                        |                               |

| <b>Objetivo general</b>   |   |  | <b>6.2 Garantizar una administración pública responsable y transparente</b>   |  |  |
|---|---|--|---|--|--|
| <b>Objetivos Específicos</b>  | <b>Estrategias</b>  |  | <b>Líneas de Acción</b>   |  |  |
| Promover la transparencia y rendición de cuentas municipal                            | 6.2.1 Impulsar la transparencia proactiva y rendición de cuentas en el municipio.<br>6.2.2 Promover que las unidades administrativas rindan cuentas a la ciudadanía.  |  | 6.2.2.1 Capacitar funcionarios municipales en el manejo de los sistemas de información y transparencia.<br>6.2.2.2 Difundir la cultura de la transparencia y sus mecanismos de consulta.  |  |  |
| <b>Objetivo general</b>   |   |  | <b>6.3 Promover unidades administrativas transparentes y que rindan cuentas</b>   |  |  |
| <b>Objetivos Específicos</b>  | <b>Estrategias</b>  |  | <b>Líneas de acción</b>   |  |  |
| Implementar los instrumentos de rendición de cuentas y transparencia en el municipio. | 6.3.1 Entregar puntualmente los informes de gobierno sobre las actividades realizadas trimestral y anualmente.<br>6.3.2 Mantener actualizada la información pública que corresponda como sujeto obligado a en el portal Ipomex. |  | 6.3.1.1 Fortalecer la transparencia fiscal.<br>6.3.1.2 Establecer entre los servidores públicos una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos.<br>6.3.2.1 Actualizar la información pública municipal.<br>6.3.2.2. Responder las solicitudes de información en tiempo y forma. |  |  |

| <b>Matriz de Escenarios</b>  |  |
|--|--|
| <b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>   | <b>Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>  |
| <b>Escenario Tendencial</b>  | <b>Escenario Factible</b>  |
| En lo referente al sistema anticorrupción en el municipio de Xonacatlán, a la fecha no se tiene registro alguno de que administraciones anteriores lo hayan realizado. | A partir de esta administración se buscar a formar parte de los Sistemas Estatal Anticorrupción y Estatal de Fiscalización con la finalidad de contribuir a combatir los actos de corrupción y al mismo tiempo crear un ambiente de confianza. |

### Instrumentación estratégica



| <b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b> |                               |
|--|-------------------------------|
| <b>Contribución directa</b>                        | <b>Contribución indirecta</b> |
| 16.5   | -                             |

| <b>Objetivo general</b>  | <b>6.4 Prevenir y sancionar la corrupción en el municipio</b> |   |
|--|---|---|
| <b>Objetivos Específicos</b>   | <b>Estrategias</b>  | <b>Líneas de Acción</b>   |
| Prevenir y sancionar la corrupción en el municipio a través de la aplicación de las acciones previstas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. | 6.4.1 Implementar el Sistema Municipal Anticorrupción.        | 6.4.1.1 Implementar mecanismos físicos y electrónicos de recepción de quejas y denuncias ciudadanas.<br>6.4.1.2 Capacitar a los servidores públicos municipales sobre el Sistema Municipal Anticorrupción<br>6.4.1.3 Realizar pláticas informativas de difusión de la cultura anticorrupción y mecanismos de denuncia entre la población del municipio. |

| <b>Matriz de Escenarios</b>  |  |
|--|--|
| <b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>   | <b>Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad</b>  |
| <b>Escenario Tendencial</b>  | <b>Escenario Factible</b>  |
| El dialogo y la comunicación con la ciudadanía es una acción prioritaria que todos los gobiernos municipales debemos hacer, con el propósito de establecer convenios y formas de trabajo en las que los ciudadanos sean también protagonistas del desarrollo municipal | El escenario factible para este tema es que la comunicación y el diálogo con la ciudadanía sea prioritario para la elaboración de políticas públicas. Además, con la participación y diálogo constante con los ciudadanos se podrá lograr un ambiente de gobernabilidad. |

## Instrumentación estratégica



| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 |                        |
|---|------------------------|
| Contribución directa                        | Contribución indirecta |
| 16.8  |                        |

| Objetivo general  |  |   |
|---|--|---|
| 6.5 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana  |  |   |
| Objetivos Específicos   | Estrategias  | Líneas de Acción  |
| Fortalecer los mecanismos de participación social para vincular a la ciudadanía en el desarrollo de las actividades municipales mediante un trabajo colaborativo. | <p>6.5.1 Fomentar la participación de las y los ciudadanos.</p> <p>6.5.2 Promover canales de comunicación directa permanente para recibir y analizar propuestas y demandas ciudadanas.</p> | <p>6.5.1.1 Organizar Cabildos abiertos que permitan transparentar las decisiones.</p> <p>6.5.1.1 Establecer una agenda de trabajo en conjunto con los delegados y autoridades auxiliares.</p> <p>6.5.2.1 Implementar audiencias ciudadanas para recabar las demandas sociales.</p> <p>6.5.2.2 Realizar giras de trabajo en las localidades del municipio.</p> |

| Matriz de Escenarios  |  |
|---|--|
| Tema de Desarrollo y/o Subtema:   | Finanzas públicas sanas  |
| Escenario Tendencial  | Escenario Factible   |
| La información de finanzas públicas en el municipio es poco transparente, así se destacó en el diagnóstico, pues no se encontró información actualizada. En cuanto a la inversión, tampoco se tienen datos concretos fuera de las aportaciones federales. | En cuanto al escenario factible para unas finanzas sanas en el municipio se pretende que a partir de las acciones implementadas en esta administración se trace una estrategia para que el municipio mejore su recaudación y obtener recursos propios que permitan la realización de nuevos proyectos. |

## Instrumentación estratégica



| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 |                        |
|---|------------------------|
| Contribución directa                        | Contribución indirecta |
| 17.1  | 17.5                   |
| 17.3  |                        |

| Objetivo general                         |   | 6.6 Eficientar los sistemas de recaudación municipal   |  |
|--|---|--|--|
| Objetivos Específicos                    | Estrategias   | Líneas de Acción   |  |
| Mantener finanzas públicas transparentes | <p>6.6.1 Incrementar la participación de ingresos propios para tener mayor autonomía financiera.</p> <p>6.6.2 Promover la actualización constante del padrón de contribuyentes mediante una mejor coordinación institucional.</p> | <p>6.6.1.1 Actualizar el padrón de recaudación municipal para proponer mejoras de gestión.</p> <p>6.6.1.2 Elaborar o actualizar un programa de modernización catastral.</p> <p>6.6.1.3 Aumentar la recaudación de ingresos propios vinculados con los productos, aprovechamientos y precios y tarifas que cobran las dependencias y organismos auxiliares.</p> <p>6.6.2.1 Incrementar la base de contribuyentes para una mejor captación del ingreso en el municipio.</p> <p>6.6.2.2 Difundir los beneficios del pago en línea del impuesto predial.</p> <p>6.6.2.3 Estimular entre los contribuyentes la inscripción, actualización o modificación voluntaria de datos registrados en los padrones de contribuyentes.</p> |  |

| Matriz de Escenarios   |  |
|--|--|
| Tema de Desarrollo y/o Subtema:  | Gestión para resultados y evaluación de desempeño  |
| Escenario Tendencial   | Escenario Factible   |
| <p>La Administración, como sinónimo de lograr, obtener y alcanzar, revelan en su gestión la obtención de resultados, además de unas finanzas públicas sanas, se requiere una buena gestión del presupuesto con un manejo moderno y efectivo. En este sentido, la problemática se encuentra latente</p> | <p>A través de una mayor comunicación interna y capacitación a las distintas áreas de la administración, el área encargada de la planeación municipal se la fortalece su labor y refuerza sus funciones.</p> <p>Así se garantiza una eficiente aplicación del SEGEMUN con la finalidad de dar un mejor seguimiento y evaluación de los resultados de los diferentes programas de ayuntamiento.</p> |

## Instrumentación estratégica



### Vinculación con las metas de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
|----------------------|------------------------|

|      |  |
|------|--|
| 17.9 |  |
|------|--|

| Objetivo general  |  |   |
|---|--|---|
| 6.7 Fortalecer el seguimiento y evaluación de resultados  |  |   |
| Objetivos Específicos   | Estrategias  | Líneas de Acción  |
| Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados en las áreas administrativas del municipio. | <p>6.7.1 Eficientar la recolección de información para la programación y seguimiento de metas de las áreas de la administración municipal.</p> <p>6.7.2 Integrar un sistema de seguimiento para sistematizar la información.</p> | <p>6.7.1.1 Capacitar a los servidores públicos en temas de planeación.</p> <p>6.7.1.1 Dar seguimiento puntual a las evaluaciones en cada una de las áreas administrativas.</p> <p>6.7.2.1 Informar puntualmente los resultados de la evaluación de los programas derivado del Plan de Desarrollo Municipal a los entes fiscalizadores.</p> <p>6.7.2.2. Implementar un sistema de seguimiento y evaluación a las áreas de la administración pública.</p> |

| Matriz de Escenarios  |   |
|---|---|
| Tema de Desarrollo y/o Subtema:   | Eficiencia y eficacia del sector público  |
| Escenario Tendencial  | Escenario Factible  |
| La administración pública municipal no ha podido lograr ser eficiente y eficaz en su totalidad, pues al ser tan cambiante y al no existir un sistema de servicio profesional de carrera, quienes están al frente, en su mayoría, son inexpertos y desconocen su funcionamiento. | El escenario factible para mejorar la eficiencia y eficacia del sector público será contar con personal capacitado y con experiencia dentro de la administración pública. Además, se buscará que exista una constante capacitación sobre los cambios, reformas y demás aspectos relevantes a los que se enfrente la administración. |

## Instrumentación estratégica



### Vinculación con las metas de la Agenda 2030

| Contribución directa | Contribución indirecta |
|----------------------|------------------------|
| 16.7                 | 16.6                   |

| Objetivo general  |  |  |
|---|--|--|
| 6.8 Fortalecer las capacidades institucionales del municipio  |  |  |
| Objetivos Específicos   | Estrategias  | Líneas de Acción   |
| Promover la capacitación de los servidores públicos municipales en función de las actividades que desempeñan. | <p>6.8.1 Coadyuvar a la profesionalización de los servidores públicos.</p> <p>6.8.2 Promover la certificación de los servidores públicos</p> | <p>6.8.1.1 Realizar talleres y cursos para mejorar las habilidades de los servidores públicos.</p> <p>6.8.1.1. Otorgar oportunidades para la formación profesional de los servidores públicos municipales.</p> |

| Matriz de Escenarios  |  |
|---|--|
| Tema de Desarrollo y/o Subtema:   | Coordinación institucional   |
| Escenario Tendencial  | Escenario Factible   |
| La coordinación institucional debe seguir siendo un eje rector para la colaboración entre los órdenes de gobierno, y así se permitan el trabajo conjunto para el adecuado desarrollo del municipio en temas relacionados con salud, seguridad, educación, trabajo, etc. | Se establecen los mecanismos necesarios para la coordinación institucional, mediante el establecimiento de convenios, así como del uso de elementos tecnológico que faciliten un continuo flujo de información con el propósito de mejorar los servicios que se prestan a la ciudadanía. |

## Instrumentación estratégica



| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 |                        |
|---|------------------------|
| Contribución directa                        | Contribución indirecta |
| 17.9  |                        |

| Objetivo general   | 6.9 Fortalecer la capacidad institucional del municipio  |  |
|--|--|--|
| Objetivos Específicos  | Estrategias  | Líneas de Acción   |
| Promover vínculos con instituciones federales y estatales que permitan fortalecer el trabajo colaborativo. | <p>6.9.1 Incentivar la coordinación interinstitucional.</p> <p>6.9.2 Gestionar convenios intermunicipales.</p> | <p>6.9.1.1 Generar mesas de diálogo con las diferentes instituciones para lograr acuerdos en beneficio de la sociedad.</p> <p>6.9.1.2 Celebrar convenios con los diferentes ordenes de gobierno en temas de salud, educación, seguridad, medio ambiente y cultura.</p> <p>6.9.2.1 Promover un gobierno intermunicipal en la región, para generar beneficios conjuntos.</p> <p>6.9.2.2 Crear programas y políticas públicas interinstitucionales.</p> |

# Proyecto acelerador: Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal

PILAR/EJE: Gobierno moderno, capaz y responsable

TEMA: Finanzas Públicas Sanas/ Transparencia

Objetivo: Contribuir al ejercicio eficiente y eficaz de los recursos públicos municipales

Objetivo

Descripción del Proyecto: Fortalecer la gestión municipal a través de mejorar los sistemas de recaudación.

## ALINEACIÓN

ODS y METAS



METAS:  
10.4  
10.5



METAS:  
16.5  
16.6



METAS:  
17.1  
17.3  
17.4

PDEM

Objetivo: 5.5, 5.8

Estrategia: 5.5.1, 5.5.3, 5.8.2

Línea de Acción: Fortalecer la transparencia fiscal.-Fomentar una cultura tributaria que incida de manera positiva en la recaudación.



PDM  
2022-2024

Objetivo: 6.2, 6.3, 6.4

Estrategia: 6.2.1, 6.2.2, 6.3.1, 6.3.2

Línea de Acción: 6.2.1.1, 6.2.1.2, 6.3.1.1, 6.3.1.2, 6.3.2.1, 6.3.2.2

### Vinculación con la Estructura Programática

|             |  |                               |               |
|-------------|--|-------------------------------|---------------|
| Programa P. | 01080401/ 01050202/ 01080102/ 04020101 |                               |               |
| Proyecto P. | 010804010101/<br>010801020201/         | 010502020101/<br>040201010104 | 010502020401/ |

Unidades Administrativas Responsables

Tesorería municipal  
Dirección de Catastro

### Impacto Estimado

Potenciar la capacidad de recaudación para obtener mayores beneficios municipales.

Beneficios

- Incremento en la recaudación municipal
- Mayores recursos municipales
- Incremento de la confianza entre la ciudadanía
- Inversión municipal para obras y programas
- Incremento de la eficiencia y eficacia en los sistemas de recaudación

Inhibidores

- Insuficiencia presupuestaria
- Conflictos sociales
- Falta de coordinación entre dependencias municipales.
- Fenómenos naturales

Beneficiarios/ población atendida: 54, 633

Ubicación: Todo el municipio

Periodo de ejecución: 2022-2024

### Horizonte de seguimiento

|              |      |            |   |                   |      |      |
|--------------|------|------------|---|-------------------|------|------|
| INICIO:      | 2022 | Trimestral | X | Año de operación: |      |      |
|              |      | Semestral  |   | 2022              | 2023 | 2024 |
| TÉRMINO :    | 2024 | Anual      |   | X                 | X    | X    |
| TRANSPERIODO |      |            |   |                   |      |      |

# Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal

## PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

5

6

14

### Componente 1.1. Recaudación para el municipio

|  |  |  |            |      |   |  |
|--|--|--|------------|------|---|--|
| Objetivo: Eficientar los sistemas de recaudación municipal<br>Objetivo: Fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas   |  | Año de operación   |            | 2022 |   | <b>Responsable:</b><br>Tesorería Municipal |
| Estrategia: Incrementar la participación de ingresos propios para tener mayor autonomía financiera.<br>Estrategia: Promover la actualización constante del padrón de contribuyentes mediante una mejor coordinación institucional.   |  | Horizonte de Seguimiento   | Trimestral |      | X |  |
| Líneas de Acción:<br>-Actualizar el padrón de recaudación municipal para proponer mejoras de gestión.<br>-Elaborar o actualizar un programa de modernización catastral.<br>-Estimular entre los contribuyentes la inscripción, actualización o modificación voluntaria de datos registrados en los padrones de contribuyentes.<br>-Incrementar la base de contribuyentes para una mejor captación del ingreso en el municipio.<br>-Difundir los beneficios del pago en línea del impuesto predial.<br>-Aumentar la recaudación de ingresos propios vinculados con los productos, aprovechamientos y precios y tarifas que cobran las dependencias y organismos auxiliares. |  |  | Semestral  |      |   |  |
|  |  |  | Anual      |      |   |  |
| Acciones específicas:  | 1.1.1 Gestionar Convenios de apoyo a la Recaudación Municipal    | 1.1.5. Difundir información sobre la importancia de la recaudación |            |      |   |  |
|  | 1.1.2. Realizar campañas de recaudación                          | 1.1.6. Mejorar los canales de información en materia hacendaria.   |            |      |   |  |
|  | 1.1.3. Implementar convenios de pago con la ciudadanía           | 1.1.7. Participar en cursos y talleres de materia hacendaria.      |            |      |   |  |
|  | 1.1.4. Capacitar al personal administrativo en temas financieros | 1.1.8. Recaudar ingresos provenientes de actos de fiscalización.   |            |      |   |  |

### Componente 1.2. Eficiencia y fortalecimiento de la hacienda pública

|   |  |   |            |      |   |  |
|---|--|---|------------|------|---|--|
| Objetivo: : Desarrollar programas en materia hacendaria y fiscal responsables y transparentes.  |  | Año de operación  |            | 2022 |   | <b>Responsable:</b><br>Tesorería municipal |
| Estrategia: Fomentar una cultura tributaria que incida de manera positiva en la recaudación<br>Estrategia: Incrementar la participación de ingresos propios para tener mayor autonomía financiera.<br>Estrategia: Contener el gasto operativo para evitar déficits presupuestales.  |  | Horizonte de Seguimiento  | Trimestral |      | X |  |
| Línea de Acción:<br>-Realizar acciones encaminadas a promover el ahorro en el gobierno municipal.<br>-Implementar medidas de ahorro y austeridad en la operación municipal.<br>-Promover la capacitación constante del personal responsable del manejo financiero.<br>-Gestionar fuentes alternas de financiamiento para evitar el incremento de la deuda pública municipal.<br>-Realizar las reconducciones programáticas presupuestales que permitan mejorar la operatividad económica. |  |   | Semestral  |      |   |  |
|   |  |   | Anual      |      |   |  |
| Acciones específicas  | 1.2.1. Capacitar a los servidores públicos en materia hacendaria | 1.2.4. Fortalecer los programas prioritarios de las unidades administrativas. |            |      |   |  |
|   | 1.2.2. Implementar programas de austeridad                       | 1.2.5. Modernizar y eficientar los procesos de distribución de ingresos.      |            |      |   |  |
|   | 1.2.3. Presentar con mayor calidad la información presupuestal.  | 1.2.6. Priorizar gastos municipales.  |            |      |   |  |

# Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal

PILAR/EJE: Gobierno moderno, capaz y responsable

TEMA: Finanzas Públicas Sanas/ Transparencia

## Componente 1.3. Finanzas transparentes

|  |  |  |            |      |  |  |                        |
|--|--|--|------------|------|--|--|------------------------|
| Objetivo: Garantizar una administración pública responsable y transparente.<br>Objetivo: Promover unidades administrativas transparentes y que rindan cuentas.   |  | Año de operación   |            | 2022 |  | <b>Responsable:</b><br>Unidad de Transparencia |                        |
| Estrategia: Impulsar la transparencia proactiva y rendición de cuentas en el municipio.  |  | Horizonte de Seguimiento   | Trimestral | X    |  |  | <b>Corresponsable:</b> |
| Líneas de Acción:<br>-Fortalecer la transparencia fiscal.<br>-Capacitar funcionarios municipales en el manejo de los sistemas de información y transparencia.<br>-Establecer entre los servidores públicos una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos. |  |  | Semestral  |      |  |  | Tesorería municipal    |
|  |  |  | Anual      |      |  |  |                        |
| Acciones específicas:  | 1.3.1. Realizar capacitaciones sobre el portal Ipomex a los servidores públicos. | 1.3.5. Asegurar la protección de datos personales.                                 |            |      |  |  |                        |
|  | 1.3.2. Transparentar los informes de gobierno.                                   | 1.3.6. Difundir a través del uso de redes sociales las actividades más relevantes. |            |      |  |  |                        |
|  | 1.3.3. Difundir información sobre la importancia de la rendición de cuentas.     | 1.3.7. Participar en cursos y talleres de transparencia.                           |            |      |  |  |                        |
|  | 1.3.4. Actualizar la información pública municipal.                              | 1.3.8. Responder las solicitudes de información en tiempo y forma.                 |            |      |  |  |                        |

## 6.11 Seguimiento y evaluación

Para el seguimiento y evaluación del Eje Transversal 2., estará estructurado de la siguiente manera:

| GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE   |                         | Eje Transversal 2            |
|--|-------------------------|------------------------------|
| Objetivos Programados  | Estrategias Programadas | Líneas de acción programadas |
| 9  | 17                      | 31                           |
| <b>Proyecto acelerador</b>   |                         |                              |
| Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal                               |                         |                              |
| <b>Programas presupuestarios a evaluar</b>                                     |                         |                              |
| 01050202 Fortalecimiento de los ingresos                                       |                         |                              |
| 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno                     |                         |                              |
| 01080401 Transparencia   |                         |                              |
| 04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores |                         |                              |
| 01080102 Modernización del catastro mexiquense                                 |                         |                              |
| 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público       |                         |                              |
| 01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo                                      |                         |                              |
| 01030902 Reglamentación municipal  |                         |                              |
| 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados                         |                         |                              |



**EJE**

**TRANSVERSAL 3:**

**TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN  
PARA EL BUEN GOBIERNO**



## 6 EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

(En este Eje T., se tocan temas y propuestas para ser eficaces para instrumentar las políticas públicas, considerando que día a día se enfrenta un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes).

### 7.1 Alianzas para el desarrollo

Actualmente el Mundo Globalizado obliga a los gobiernos, a las instituciones y a la iniciativa privada en general, a establecer otro tipo de relaciones respecto a las tradicionales, para ello las nuevas tecnologías coadyuvan a facilitar estas nuevas formas de relacionarse; de no ser así, todos corremos el riesgo de quedar aislados o a un status quo que impedirán crecer y desarrollarse en todos los sentidos.



Por ello el actual gobierno municipal de Xonacatlán, hará todo lo posible por establecer alianzas con distintos sectores, para sumar recursos y acciones para beneficio de los habitantes del municipio. A continuación, mostramos un cuadro de referencia con quienes, en el corto y mediano plazos, consideramos firmar algún tipo de convenio:

| Nombre de la Alianza y/o Convenio | Partes que lo celebran             | Finalidad   | Vigencia                |
|-----------------------------------|------------------------------------|---|-------------------------|
| 1.- Convenio Intermunicipal       | Temoaya, Oztolotepec y Xonacatlán. | Gestionar y sumar recursos para modernizar la carretera Temoaya-Xonacatlán, partiendo del crucero de Temoaya al entronque de la carretera Toluca-Naucaupan. | Hasta concluir la obra. |

| Nombre de la Alianza y/o Convenio                                      | Partes que lo celebran  | Finalidad  | Vigencia  |
|--|---|--|---|
| <b>2.- Convenio INAFED (Guía consultiva de desempeño Municipal)</b>    | H. Ayuntamiento de Xonacatlán /INAFED   | Desarrollo Institucional y continuidad de proyectos prioritarios.                              | 3 años mientras dure esta administración municipal.                                   |
| <b>3.- Alianzas ciudadanas en las cinco delegaciones del municipio</b> | Comités Ciudadanos en cada delegación para llevar a cabo acciones que beneficien a la comunidad.  | Desarrollar acciones mancomunadas para el crecimiento y desarrollo de las comunidades.         | 3 años mientras dure esta administración municipal.                                   |
| <b>4.- Convenio para la Seguridad Pública Municipal</b>                | Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México – Guardia Nacional y Ayuntamiento de Xonacatlán Cámara de Diputados – Municipios de Lerma, Oztolotepec y Xonacatlán. | Aumentar la seguridad pública para todo el territorio municipal e inhibir la Tala clandestina. | Se desea solucionar el problema antes de un año, es decir que se resuelva en el 2022. |
| <b>5.- Convenio para delimitar y reconocer Límites Territoriales</b>   | Ayuntamiento de Xonacatlán Cámara de Diputados – Municipios de Lerma, Oztolotepec y Xonacatlán.   | Recuperar espacio territorial municipal y reconocer la población que habita en estas zonas.    | Se desea solucionar el problema antes de un año, es decir que se resuelva en el 2022. |

### 7.1.1 Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

El PDM 2022-2024, integra un ejercicio ambicioso y plural que integra programas estratégicos que permitirán operar las estrategias contenidas en los pilares y ejes transversales que consignan la política gubernamental de la presente administración.

Las organizaciones para el cumplimiento de los objetivos del PDM 2022-2022 serán un elemento esencial para esta administración, dado que además de lograr los objetivos y estrategias planteadas también se contribuirá de manera directa o indirecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En este sentido es importante que la sociedad civil se organice y contribuya de manera creciente en la generación de bienes y servicios públicos. A nivel estatal y nacional la sociedad civil ha contribuido con modelos innovadores y eficaces de atención a poblaciones vulnerables, como niños y adolescentes en situación de calle y personas con diversas discapacidades, entre otras. Por lo que la participación de la sociedad civil es un factor importante de gobernabilidad.

Lo anterior implica, que el municipio de Xonacatlán trabaje en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil y principalmente con aquellas que son del municipio. Por lo que esta administración abrirá espacios de diálogo para promover proyectos estratégicos, resolver problemas y atender necesidades, en donde se

desarrollarán mecanismos y procedimientos de participación de las organizaciones sociales en acciones de planeación, ejecución, supervisión y evaluación de programas y proyectos.

### 7.1.2 Municipio moderno en tecnologías de la información y comunicaciones

Para abordar este tema, en primer lugar, recurrimos a la “**Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios**” en la cual una de las metas a alcanzar es, avanzar hacia un verdadero gobierno digital que permita a los funcionarios públicos, consolidar en un conjunto de información único, los datos necesarios para brindar mejores servicios públicos, así como poner a disposición de la población servicios públicos por medios electrónicos accesibles (portales transaccionales),

Con esto se pretende que la función pública se vuelva más eficiente en términos de tiempo, servicio y capacidad de respuesta, al tiempo que mejora el acceso a la transparencia, elemento fundamental para la evaluación de los logros. La presente ley tiene por objeto implementar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la regulación de la planeación, organización, soporte y evaluación de los servicios gubernamentales en el Estado y en los Municipios, así como regular la gestión de servicios, trámites, procesos y procedimientos administrativos y jurisdiccionales, a través del uso de las TIC.



Es importante señalar que esta Ley tiene aplicación directa en dependencias, organismos auxiliares del Poder Ejecutivo, entidades de la **administración pública municipal** y a los Notarios Públicos; su instalación y aplicación consiste en poner a disposición de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés, los trámites y servicios que presta el Municipio o el Estado haciendo uso de las TIC, garantizando el uso de esquemas de autenticación, la interoperabilidad y el almacenamiento y conservación electrónica de la información.

Al implementar el Gobierno Digital Municipal, se debe como mínimo, cumplir con los siguientes elementos:

- Establecer los objetivos y metas.
- Definir la política pública y normativa
- Medir el avance e impacto

- Apropiación y divulgación
- Colaboración e innovación abierta
- Financiamiento
- Operación de los sistemas

De conformidad con lo ya señalado, se informa que el Gobierno Municipal 2022-2024, se encuentra ya en ese proceso y que, a la brevedad, se informará a la población de los programas digitales que se establecerán en este periodo.

Los bienes informáticos físicos y lógicos sugeridos permitirían agilizar la prestación de servicios de la administración pública al incorporar Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en la prestación de trámites tanto internos y externos.

Respecto a los equipos de cómputo el 100% requiere ser reemplazado ya que se encuentran obsoleto funcionalmente, requiriendo mantenimiento preventivo y correctivo; respecto a la red de Telefonía requiere ser remplazado ya que se encuentra obsoleto funcionalmente; respecto a la red de computadoras, esta se encuentra saturada debido a que los switches son para Hogar; respecto a la Internet esta se encuentra saturada por la misma razón de que es un servicio de Internet para Hogar y cabe mencionar que no se cuenta con software necesario para la implementación de filtros de contenido que mejoren el rendimiento y limiten su uso a las actividades propias de la función que realiza cada unidad administrativa, y por primera vez se implementara el uso de una red e Internet de tipo corporativo correspondiente a una institución Gubernamental por lo que se requerirá emprender acciones para incorporar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en el cumplimiento de la prestación de servicios públicos de calidad hacia la ciudadanía alineada con las metas de la Agenda 2030.

Se evaluará la calidad de los servicios municipales que actualmente se prestan buscando automatizar aquellos que por su frecuente uso demanden el desarrollo de un sistema a la medida utilizando las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) para facilitar y agilizar los trámites y servicios que este ofrece

## 7.2 Concentración de matrices e instrumentación estratégica

| <b>Matriz de Escenarios</b>  |  |
|--|--|
| <b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>   | <b>Alianzas para el desarrollo</b>   |
| <b>Escenario Tendencial</b>  | <b>Escenario Factible</b>  |
| Las alianzas para el desarrollo implican continuar con la gestión para la colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales; esto ha permitido impulsar el crecimiento del municipio a través de la celebración de convenios que benefician al desarrollo de la sociedad y del municipio. | El resultado de los convenios firmados con las diferentes instancias de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales tiene como resultado beneficios directos a las y los ciudadanos de municipio. |

### Instrumentación estratégica



| <b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b> |                               |
|--|-------------------------------|
| <b>Contribución directa</b>                        | <b>Contribución indirecta</b> |
| 17.17  | 17.16                         |

| <b>Objetivo general</b>  | <b>7.1 Fortalecer alianzas de trabajo y colaboración con los sectores público, privado y social.</b>   |   |
|--|--|---|
| <b>Objetivos Específicos</b>   | <b>Estrategias</b>   | <b>Líneas de Acción</b>   |
| Impulsar alianzas con los sectores públicos, privados y sociales de la región. | 7.1.1 Convenir y desarrollar distintos convenios de alianzas con organismos oficiales y/o de la sociedad civil, para el desarrollo municipal | 7.1.1.1 Convenir convenios de colaboración con la iniciativa privada, instituciones académicas, con organizaciones de la sociedad civil y con los tres órdenes de gobierno, para realizar acciones para el crecimiento y desarrollo municipal.<br>7.1.1.2 Implementar mecanismos de seguimiento a la operación de los convenios celebrados. |

| <b>Matriz de Escenarios</b>   |  |
|---|--|
| <b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>  | <b>Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.</b>                                 |
| <b>Escenario Tendencial</b>   | <b>Escenario Factible</b>  |
| La colaboración con las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil debe | A partir de las alianzas y convenios que se logren en el municipio, los objetivos planteados |

|  |  |
|--|--|
| seguir presente dentro de las acciones que realiza el gobierno municipal, debido a que la participación de los diferentes sectores de la sociedad otorga legitimidad y confianza en la ciudadanía. | en los programas, planes y políticas públicas municipales serán exitosos. Además, se contribuirá de manera directa al cumplimiento de ODS de la Agenda 2030. |
|--|--|

## Instrumentación estratégica



| Vinculación con las metas de la Agenda 2030 |                        |
|---|------------------------|
| Contribución directa                        | Contribución indirecta |
| 17.17                                       | 17.16                  |

| Objetivo general  |   |   |
|---|---|---|
| 7.2 Fortalecer alianzas para el cumplimiento de los objetivos municipales       |   |   |
| Objetivos Específicos   | Estrategias   | Líneas de Acción  |
| Fomentar la participación de las organizaciones, públicas, privadas y sociales. | <p>7.2.1 Promover de manera conjunta el desarrollo y los intereses públicos</p> <p>7.2.2 Colaborar con organizaciones de la sociedad civil municipales.</p> | <p>7.2.1.1 Gestionar capacitaciones para fortalecer el marco jurídico de las OSC y así promover su creación y consolidación.</p> <p>7.2.1.2 Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones gubernamentales</p> <p>7.2.2.1 Incorporar a las organizaciones de la civil del municipio en la creación de programas y políticas públicas.</p> <p>7.2.2.2 Gestionar de manera conjunta programas ante organismos internacionales.</p> |

| <b>Matriz de Escenarios</b>   |   |
|---|---|
| <b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>  | <b>Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.</b>  |
| <b>Escenario Tendencial</b>   | <b>Escenario Factible</b>   |
| El uso de las tecnologías de la información necesita ser implementada en la administración para mejorar su eficiencia y eficacia. Para facilitar el cumplimiento y realización de sus funciones y obligaciones a fin de brindar una mejor atención a la población, sistematizando los procesos y evitando la duplicidad de la información. Permitiendo con ello un ahorro de tiempo y de recurso material, eficientizando los procesos. | Al impulsar el uso de las tecnologías que permitan sistematizar trámites y servicios a través de la red los procesos administrativos y de atención a la ciudadanía serán más eficientes, lo que permitirá reducir tiempos y costos. |

### Instrumentación estratégica



| <b>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</b> |                               |
|--|-------------------------------|
| <b>Contribución directa</b>                        | <b>Contribución indirecta</b> |
| 17.7   | 17.6                          |

| <b>Objetivo general</b>  | <b>7.3 Mejorar la calidad de los servicios públicos a través del uso de las tecnologías de información y comunicación</b>   |  |
|--|---|--|
| <b>Objetivos Específicos</b>   | <b>Estrategias</b>  | <b>Líneas de Acción</b>  |
| Mejorar la calidad de los servicios públicos a través del uso de las tecnologías de información y comunicación para eficientar la rendición de cuentas y transparencia de la administración pública municipal. | <p>7.3.1 Impulsar el uso y adquisición de tecnologías de información y comunicaciones.</p> <p>7.3.2. Perfeccionar la conectividad y comunicación del Ayuntamiento</p> <p>7.3.3 Facilitar la conectividad a la población en espacios públicos.</p> | <p>7.3.1.1 Realizar cursos de actualización para los servidores públicos en cuanto al manejo de nuevas tecnologías de información y comunicación.</p> <p>7.3.1.2 Gestionar recursos para la adquisición de tecnologías de información y comunicaciones.</p> <p>7.3.2.1 Impulsar la modernización e innovación de los equipos tecnológicos del municipio.</p> <p>7.3.2.2 Actualizar constantemente la página web del ayuntamiento.</p> <p>7.3.3.1 Gestionar programas de conectividad para espacios públicos.</p> |

### **7.3 CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PDM Y SUS PROGRAMAS**

El proceso de planeación de programas y proyectos municipales se incorporan tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones, correcciones y reconducciones oportunas.

En ese sentido, los instrumentos de planeación deben incorporar desde su formulación un sistema de información apropiado, así como un conjunto de indicadores básicos que constituyan un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en el PDM.

Por ello, en el Ayuntamiento de Xonacatlán se debe tener en consideración que la evaluación es la parte donde después de que llevamos a cabo todo un proceso de análisis, para el presente documento tomando en cuenta las características sociales, económicas, jurídicas, y las que se requieran para saber en qué punto nos encontramos para cada área de acción de la actividad administrativa municipal y de esta manera tener una idea clara del futuro que pretendemos alcanzar a través de los programas y planes que se implementan para transformar y mejorar las condiciones venideras, determinando los objetivos que ayuden al futuro que se desea, así como las estrategias y líneas de acción para llevar a cabo el fin que se busca, esto señalado a través de un indicador que marca la meta a la que se propone llegar.

Para llevar a cabo una buena evaluación se propone de acuerdo con la normatividad vigente en materia de planeación, programación y presupuestación. La evaluación se llevará a cabo por el área de planeación y evaluación en conjunto con las dependencias responsables de la ejecución de los programas, objetivos, estrategias, líneas de acción, obras de alto impacto y obra pública.

Para dar seguimiento y evaluar el desempeño que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas. Se utilizarán los formatos PbRM 01d, 01e, 02a, 08c y 08b, documentos diseñados por la Secretaría de Finanzas para anotar sistemáticamente la información de los programas a cargo de las dependencias generales y auxiliares y su correspondiente cuantificación en términos físicos y presupuestarios, lo que permite el control y evaluación.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), como herramienta de planeación estratégica y evaluación del PbR para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa, sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del programa presupuestario.

# Proyecto acelerador: Implementación tecnológica para el servicio municipal

EJE TRANSVERSAL 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

TEMA: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones

**Objetivo:** Promover la alineación y coordinación estratégica intergubernamental a fin de dar cumplimiento a las prioridades estatales en materia de: respuesta ante la demanda social, rendición de cuentas y transparencia, investigación y desarrollo tecnológico, así como un mayor alcance en la comunicación con diversos actores.

**Descripción del Proyecto:** De conformidad con la Ley de Gobierno Digital del Edo. Mex. y Municipios, se buscará que el mayor número de solicitudes y gestiones que solicita la población xonacatlense al Gobierno Municipal, sean atendidos correctamente y se conteste en el menor tiempo posible. Para ello se harán los cambios y adecuaciones administrativas necesarias, utilizando nuevos métodos y tecnologías informáticas y de la comunicación.

Objetivo

## ALINEACIÓN

ODS y METAS



PDEM

Objetivo: Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas  
Estrategia: 5.5.6  
Línea de Acción:



PDM  
2022-2024

Objetivo: Brindar mejores servicios públicos, poniendo a disposición del público en general, medios electrónicos accesibles como el portal transaccional  
Estrategia: Implementar una infraestructura de tecnologías de la información y comunicación, para ofrecer un servicio eficiente y eficaz.  
Línea de Acción: Implementar equipos de cómputo profesional para cada unidad administrativa

### Vinculación con la Estructura Programática

|             |              |
|-------------|--------------|
| Programa P. | 010805010103 |
| Proyecto P. | 01           |

### Impacto Estimado

Beneficiar a todo el municipio

Unidades Administrativas Responsables

Coordinación de Gobierno Digital Municipal

Beneficios

-Mejoramiento de los procesos administrativos a través de la evaluación y rendición de cuentas.  
-Impulso a las acciones para la transversalidad  
-Impulso de las tecnologías de la información del ámbito estatal, regional y municipal

Inhibidores

Limitada coordinación con otras dependencias.  
Divergencias entre municipios.  
Intereses políticos.  
Falta de financiamiento para concretar los acuerdos.

Beneficiarios/ Todo el municipio

Ubicación: Todo el municipio

Periodo de ejecución: 2022-2024

### Horizonte de seguimiento

|              |      |            |   |                   |      |      |
|--------------|------|------------|---|-------------------|------|------|
| INICIO:      | 2022 | Trimestral | X | Año de operación: |      |      |
|              |      | Semestral  |   | 2022              | 2023 | 2024 |
| TÉRMINO :    | 2024 | Anual      |   | X                 | X    | X    |
| TRANSPERÍODO |      |            |   |                   |      |      |

# Implementación tecnológica para el servicio municipal

**EJE TRANSVERSAL 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno**

**TEMA: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones**

## PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

6

7

14

### Componente 1.1. Seguridad con perspectiva de género

|  |  |            |   |   |
|--|--|------------|---|---|
| Objetivo: Objetivo: Brindar mejores servicios públicos, poniendo a disposición del público en general, medios electrónicos accesibles como el portal transaccional | Año de operación   | 2022       | <b>Responsable:</b><br>Coordinación de Gobierno Digital |   |
| Estrategia: Implementar un portal transaccional  | Horizonte de Seguimiento   | Trimestral |   | X |
| Líneas de Acción: Implementar una red empresarial de computadoras con sus respectivas líneas de comunicación   |  | Semestral  |   |   |
|  |  | Anual      |   |   |
| Acciones específicas:  | <b>Corresponsable:</b><br>Dirección de Administración<br>Tesorería Municipal<br>Coordinación de comunicación |            |   |   |
|  | Programar un presupuesto adecuado para toda la logística que se implementará.                                |            |   |   |
|  | Conformar un equipo expreso de funcionarios municipales que atiendan este programa.                          |            |   |   |
|  | Así mismo contar con personal capacitado para administrar la base de datos y para administrar la red.        |            |   |   |

### Componente 1.2. Prevención de la violencia

|   |  |            |   |   |
|---|--|------------|---|---|
| Objetivo: Brindar mejores servicios públicos, poniendo a disposición del público en general, medios electrónicos accesibles como el portal transaccional. | Año de operación   | 2022       | <b>Responsable:</b><br>Coordinación de Gobierno Digital |   |
| Estrategia: Implementar una infraestructura de tecnologías de la información y comunicación, para ofrecer un servicio eficiente y eficaz.                 | Horizonte de Seguimiento   | Trimestral |   | X |
| Línea de Acción: Implementar servicio de Internet empresarial.  |  | Semestral  |   |   |
|   |  | Anual      |   |   |
| Acciones específicas  | <b>Corresponsable:</b><br>Dirección de Administración<br>Tesorería Municipal<br>Coordinación de comunicación |            |   |   |
|   | Programar un presupuesto adecuado para toda la logística que se implementará.                                |            |   |   |
|   | Conformar un equipo expreso de funcionarios municipales que atiendan este programa.                          |            |   |   |
|   | Así mismo contar con personal capacitado para administrar la base de datos y para administrar la red.        |            |   |   |

## Implementación tecnológica para el servicio municipal

**EJE TRANSVERSAL 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno**

TEMA: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones

### Componente 1.3. Recuperación de espacios seguros

|   |  |  |   |          |
|---|--|--|---|----------|
| <p>Objetivo: Objetivo: Brindar mejores servicios públicos, poniendo a disposición del público en general, medios electrónicos accesibles como el portal transaccional</p> | <p>Año de operación</p>  | <p>2022</p>  | <p><b>Responsable:</b><br/>Coordinación de Gobierno Digital</p> |          |
| <p>Estrategia: Implementar una infraestructura de tecnologías de la información y comunicación, para ofrecer un servicio eficiente y eficaz.</p>                          | <p>Horizonte de Seguimiento</p>  | <p>Trimestral</p>  |   | <p>X</p> |
| <p>Líneas de Acción: Implementar una red empresarial de computadoras con sus respectivas líneas de comunicación, e Implementar servicio de Internet empresarial.</p>      |  | <p>Semestral</p>   |   |          |
| <p>Acciones específicas:</p>  |  | <p>Programar un presupuesto adecuado para toda la logística que se implementará.</p> | <p>Anual</p>  |          |
|   | <p>Conformar un equipo expreso de funcionarios municipales que atiendan este programa.</p>                   |  |   |          |
|   | <p>Así mismo contar con personal capacitado para administrar la base de datos y para administrar la red.</p> |  |   |          |

## 7.5 Seguimiento y evaluación

Para el seguimiento y evaluación del Eje Transversal 3., estará estructurado de la siguiente manera:

| <b>GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE</b>           |                                | <b>Eje Transversal 3</b>            |
|---|--------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Objetivos Programados</b>                          | <b>Estrategias Programadas</b> | <b>Líneas de acción programadas</b> |
| 3   | 6                              | 11                                  |
| <b>Proyecto acelerador</b>                            |                                |                                     |
| Implementación tecnológica para el servicio municipal |                                |                                     |
| <b>Programas presupuestarios para evaluar</b>         |                                |                                     |
| 01080501 Gobierno electrónico                         |                                |                                     |
| 02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad         |                                |                                     |

## ANEXOS

### FODAS

#### PILAR 1 SOCIAL: XONACATLÁN SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

##### Población y su evolución sociodemográfica

| Análisis FODA                              |  |   |  |  |  |
|--|--|---|--|--|--|
| Tema y subtema de desarrollo               | Programas de la estructura programática  | Fortalezas  | Oportunidades  | Debilidades  | Amenazas   |
| Población y su evolución sociodemográfica. | Planeación y presupuesto basado en resultados.<br>Conducción de las políticas generales de gobierno. | Se cuenta a nivel Municipal con la disposición para contribuir con la generación de estadísticas. | El Gobierno Estatal a través del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) otorga las herramientas necesarias para obtener la información estadística sociodemográfica. | Iniciar con un sistema de estadística municipal sin un previo antecedente implica tener datos desactualizados que limitaran el desarrollo de los proyectos actuales. | El no contar con información sociodemográfica actualizada será una limitante para el desarrollo de políticas públicas municipales. |

##### Alimentación y nutrición para las familias

| Análisis FODA                              |   |   |   |  |   |
|--|---|---|---|--|---|
| Tema y subtema de desarrollo               | Programas de la estructura programática | Fortalezas  | Oportunidades   | Debilidades  | Amenazas  |
| Alimentación y Nutrición para las Familias |   | El municipio tiene la capacidad de incentivar e impulsar acciones en beneficio de los grupos vulnerables. | La relación y coordinación entre el Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia para trabajar en conjunto en pro garantizar el derecho a una alimentación sana a la población del municipio. | El desconocimiento de una alimentación sana y balanceada por parte de la ciudadanía. | La existencia de factores externos que impidan garantizar el acceso a la alimentación como contingencias sanitarias o fenómenos fuera del control humano. |

## Salud y bienestar incluyente

| Análisis FODA                |   |   |   |  |  |
|------------------------------|---|---|---|--|--|
| Tema y subtema de desarrollo | Programas de la estructura programática | Fortalezas  | Oportunidades   | Debilidades  | Amenazas   |
| Salud y bienestar Incluyente |   | El municipio cuenta con personal capacitado para desarrollar e implementar políticas entorno a la salud y bienestar incluyente de la ciudadanía xonacatlense. | La coordinación intermunicipal que se puede generar para el beneficio de la ciudadanía xonacatlense y de los municipios aledaños. | Los centros de salud actualmente carecen de instrumentos, e insumos médicos para dar atención a más población. | La presencia de una contingencia de salud pública que limite a las instituciones de salud ofrecer un servicio adecuado y de calidad. |

1.3.1 Equipamiento, mobiliario e infraestructura

1.4 Educación incluyente y de calidad

1.4.1 Acceso igualitario a la educación

1.4.2 Equipamiento, mobiliario e infraestructura

| Análisis FODA  |   |   |   |   |  |
|--|---|---|---|---|--|
| Tema y subtema de desarrollo   | Programas de la estructura programática | Fortalezas  | Oportunidades   | Debilidades   | Amenazas   |
| Educación incluyente y de calidad.<br>Acceso igualitario a la educación.<br>Equipamiento, mobiliario e infraestructura | Educación básica                        | Se cuenta a nivel Municipal con la infraestructura para atender la demanda de educación básica. | La educación es una de las prioridades del Gobierno Estatal y Federal.<br>La creación de instituciones de educación superior, lo cual incrementa el capital humano del municipio. | La infraestructura deficiente o nula de las instituciones de educación. Gran parte de estas necesita mantenimiento y reparaciones a sus instalaciones.<br>Además, se necesita modernización en cuanto a las nuevas tecnologías para el aprendizaje. | De no avanzar conforme a los tiempos establecidos las construcciones de las universidades los espacios públicos ocupados temporalmente se verán afectados. |

### 1.5 Vivienda digna

| Análisis FODA                |  |  |  |  |  |
|------------------------------|--|--|--|--|--|
| Tema y subtema de desarrollo | Programas de la estructura programática        | Fortalezas   | Oportunidades  | Debilidades  | Amenazas   |
| Vivienda digna               | Política Territorial<br>Desarrollo Comunitario | El acceso a los servicios básicos de la vivienda para una vida digna se otorga a la mayoría de las y los ciudadanos. | Las alianzas con el Gobierno Estatal y Federal, así como con organizaciones de la sociedad civil para mejorar y disminuir las carencias sociales y de acceso a los servicios públicos. | La desactualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano. | La problemática de los límites territoriales no permite atender con certeza a la población que se encuentra en las periferias. |

### 1.6 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

1.6.1 Promoción de bienestar: niñez, adolescencia y adultos

1.6.2 Población indígena

1.6.3 Personas con discapacidad

1.6.4 Migrantes y cooperación internacional

| Análisis FODA   |   |   |  |  |   |
|---|---|---|--|--|---|
| Tema y subtema de desarrollo  | Programas de la estructura programática   | Fortalezas  | Oportunidades  | Debilidades  | Amenazas  |
| Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia<br>-Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos<br>-Población indígena<br>-Personas con discapacidad<br>-Migrantes y cooperación internacional | Desarrollo Comunitario<br>Pueblos indígenas<br>Oportunidades para los jóvenes<br>Cultura y Arte | El Municipio cuenta con las dependencias adecuadas para atender los temas de desarrollo humano y tiene la capacidad para dar respuesta a las necesidades de las y los ciudadanos. | El acercamiento con instituciones de Gobierno Federal y Estatal para gestionar programas y recursos que permitan garantizar un desarrollo humano incluyente para los grupos vulnerables del municipio. | La desconfianza de la ciudadanía hacia las figuras de autoridad. | El desconocimiento por parte de la ciudadanía sobre los derechos humanos de los grupos vulnerables, lo cual será un obstáculo para que estos sean garantizados. |

| Análisis FODA                        |  |  |   |  |  |
|--------------------------------------|--|--|---|--|--|
| Tema y subtema de desarrollo         | Programas de la estructura programática    | Fortalezas   | Oportunidades   | Debilidades  | Amenazas   |
| Cultura física, deporte y recreación | Cultura física y deporte<br>Cultura y Arte | La coordinación entre las dependencias municipales para promover la cultura física, el deporte y la recreación a las y los ciudadanos de Xonacatlán. | El reconocimiento sobre el derecho a una vida sana a través de la cultura física, el deporte y la recreación.<br><br>Los vínculos con las instituciones del Gobierno Federal y Estatal, así como con organizaciones de la sociedad civil. | La instalaciones deportivas y recreativas del municipio requieren remodelaciones y en algunos casos la recuperación del espacio público. | El descuido por parte de la ciudadanía en las áreas deportivas y recreativas del municipio.<br>El vandalismo que se presenta en las unidades deportivas. |

## PILAR 2. ECONÓMICO: XONACATLÁN COMPETITIVO, PRODUCTIVO

### 2.1.1 Desarrollo Regional

| Tema y Subtema desarrollo                                   | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas   | Oportunidades   | Debilidades   | Amenazas  |
|---|---|--|---|---|---|
| Tema: Desarrollo Económico<br>Subtema: Desarrollo Regional. | Modernización Industrial                | Vinculación con empresas, emprendedores, microempresario y comerciantes. | Apoyo por parte de empresas privadas con capacitación básica financiera constante a servidores públicos y ciudadanos de Xonacatlán. | Insuficiente personal de confianza calificado con disponibilidad de tiempo. | La informalidad a la hora de realizar oportunamente las actividades correspondientes. |

|  |  |   |  |  |                                      |
|--|--|---|--|--|--------------------------------------|
|  | Modernización de los Servicios Comunales | Contar con capacitadores de buen nivel. Apoya al incremento de los recursos financieros de las unidades económicas. | La excelente vinculación con las unidades económicas del municipio | Carencia de vehículo para fines de promoción a ferias empresariales, cursos y visitas a empresarios. | Deterioro de las unidades económicas |
|--|--|---|--|--|--------------------------------------|

## 2.1.2 Actividades económicas por sector productivo

### Sector Agropecuario

| Temas y Subtemas de Desarrollo               | Programas de la Estructura Programática            | Fortalezas   | Oportunidades   | Debilidades  | Amenazas   |
|--|--|--|---|--|--|
| Agrícola<br>Pecuario<br>Forestal<br>Acuícola | Desarrollo Agrícola, Pecuario, Forestal y Acuícola | <p>1.- aún existen productores y zonas con uso agrícola en 4 Delegaciones del municipio, excepto la cabecera municipal.</p> <p>2.- en la última década ha crecido el número de personas que se interesan en la producción de hortalizas, árboles de ornato y maderables, así como en la apicultura</p> <p>3.- aún subsisten zonas boscosas en el municipio que son patrimonio para el mejoramiento del medio ambiente.</p> | <p>1.la producción de hortalizas es una buena alternativa para generar empleo y aumentar la oferta de productos del campo</p> <p>2.- la siembra y producción de árboles frutales, la siembra de peces y la producción de especies menores (conejos) es una alternativa de producción que se ha practicado muy poco.</p> <p>3.- se cuenta con el apoyo del gobierno municipal para las acciones que se emprendan a favor del sector agropecuario</p> | <p>1.- el apoyo a los productores del campo por parte de las instancias gubernamentales, ha disminuido en la última década.</p> <p>2.- la organización de los productores del campo no existe cada cual trabaja de forma individual y hay resistencia a la organización formal</p> | <p>1.dia a día se pone en riesgo la producción agropecuaria por el aumento de los precios de los insumos y la ausencia de apoyos económicos al sector</p> <p>2.- en el área forestal existe mucha tala clandestina</p> <p>3.- la tala clandestina del bosque pone en riesgo la supervivencia de los manantiales y mantos acuíferos</p> |

### Turismo

| Temas y Subtemas de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas   | Oportunidades  | Debilidades   | Amenazas   |
|--------------------------------|---|--|--|---|--|
| 1.-Sector Industrial           | Modernización industrial                | 1.existen varias unidades económicas catalogadas en el rango | 1.- Desde el ámbito del gobierno municipal, es fundamental y | 1.- La organización de los comerciantes y prestadores | 1.- De no reglamentar correctamente la actividad de los 3 sectores |



|                                       |   |   |   |   |  |
|---------------------------------------|---|---|---|---|--|
| <p><b>2.-Comercio y Servicios</b></p> | <p>Modernización de los servicios comunales</p> | <p>industrial y que ofertan empleos a la población del municipio, por ello se le debe apoyar para su crecimiento y desarrollo</p> <p>2.- el comercio y los servicios es el sector que más empleos genera en el municipio, por ello se le debe apoyar para su crecimiento y desarrollo</p> | <p>estratégico, brindar apoyos a los 3 sectores económicos del municipio, a través de reglamentos, acuerdos y/o convenios, en los cuales deberá quedar bien especificado los compromisos que habrán de cumplir los empresarios, prestadores de bienes y servicios y los gobiernos que participen.</p> <p>Por otro lado, es oportuno fomentar e incentivar la modernización de estos subsectores, a fin de que sus servicios sean ofertados de la mejor manera para beneficio de la población.</p> | <p>de servicios es casi nula, formalmente cada cual trabaja para sí mismo menosprecian la estrategia de la organización</p> <p>2.- no se cuenta con un padrón actualizado de empresarios, comerciantes y prestadores de servicios</p> | <p>económicos en el territorio municipal y de hacer que se respete la Ley en esta materia, se corre el riesgo de crear un caos que a nadie conviene.</p> <p>2.- De no aprovechar adecuadamente los recursos naturales existentes en el municipio, el sector turismo puede perder una buena oportunidad para hacer presencia, toda vez que también se cuenta con monumentos e iglesias de mucho valor cultural.</p> |
| <p><b>3.- Turismo</b></p>             | <p>Fomento Turístico</p>                        | <p>3.- en el territorio municipal existen monumentos, sitios históricos y muchos recursos naturales que no han sido aprovechados adecuadamente para la actividad turística</p>  | <p>Por otro lado, es oportuno fomentar e incentivar la modernización de estos subsectores, a fin de que sus servicios sean ofertados de la mejor manera para beneficio de la población.</p>   | <p>de servicios es casi nula, formalmente cada cual trabaja para sí mismo menosprecian la estrategia de la organización</p> <p>2.- no se cuenta con un padrón actualizado de empresarios, comerciantes y prestadores de servicios</p> | <p>económicos en el territorio municipal y de hacer que se respete la Ley en esta materia, se corre el riesgo de crear un caos que a nadie conviene.</p> <p>2.- De no aprovechar adecuadamente los recursos naturales existentes en el municipio, el sector turismo puede perder una buena oportunidad para hacer presencia, toda vez que también se cuenta con monumentos e iglesias de mucho valor cultural.</p> |

### 2.1.3 Empleo, Características y Población Económicamente Activa

| Tema y Subtema desarrollo   | Programas de la Estructura Programática                  | Fortalezas   | Oportunidades  | Debilidades  | Amenazas  |
|---|--|--|--|--|---|
| Tema: Desarrollo Económico<br>Subtema: Empleo, características y población económicamente activa. | Modernización Industrial                                 | Comunicación con empresas que permite al solicitante una mejor colaboración  | Estrecha vinculación con las empresas que permite al solicitante una mejor colocación.   | Falta de capacitación de los consejeros de empleo  | Falta de interés por vacantes operativas y de servicios de los candidatos.  |
|   | Consolidación de la Administración Pública de resultados | Realización de ferias de empleo, ferias agropecuarias y reclutamientos masivos.  | Vinculación con instituciones educativas para organizar reclutamientos o ferias de empleo en sus instalaciones.  | Falta de personal de tiempo completo para atención y promoción de campo  | Carencia de habilidades laborales de los solicitantes de empleo para postularse   |
| Tema y Subtema desarrollo   | Programas de la Estructura Programática                  | Fortalezas   | Oportunidades  | Debilidades  | Amenazas  |
| Tema: Desarrollo Económico<br>Subtema: Empleo, características y población económicamente activa. | Consolidación de la Administración Pública de resultados | Se cuenta con las herramientas tecnológicas básicas para la elaboración y seguimiento de reportes, también se tiene acceso a un marco jurídico actualizado en los tres órdenes de gobierno, acorde con los compromisos en cuanto a Mejora Regulatoria concierne. | EL área de Mejora regulatoria comprende en su actuar la vigilancia y promoción de simplificación en los trámites y servicios que oferta el Ayuntamiento a los xonacatlences, procurando que estos sean, en la práctica, sencillos de realizar tanto para los servidores públicos en la ejecución de sus funciones. | La rotación constante del personal, acción que imposibilita el avance en la gestión de la mejora continua, estancando los procesos de capacitación al personal involucrado en la materia de la mejora regulatoria. | La disparidad entre el perfil profesional o laboral de los miembros de los comités internos con los necesarios para la formación de los mismos es una desventaja que requiere atención. |

## 2.1.4 Exportaciones

### 2.1.5 Financiamiento

| Tema y Subtema desarrollo   | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas   | Oportunidades  | Debilidades   | Amenazas   |
|---|---|--|--|---|--|
| Tema: Desarrollo Económico<br>Subtema: Exportaciones. Financiamiento. | Modernización Industrial                | Generación de nuevos ingresos municipales. Contar con capacitadores de buen nivel. Apoya al incremento de los recursos financieros de las unidades económicas. | Acercamiento y apoyo de las unidades económicas para su consolidar concesiones y contratos públicos. | Deficiencia en la difusión de los Programas de apoyo para generar exportaciones y crear concesiones. El municipio no cuenta con Concesiones o contratos públicos para el pago de servicios. | La cancelación del programa para destinar los recursos municipales a otra actividad. |

## 2.2 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

| Tema y Subtema desarrollo   | Programas de la Estructura Programática                               | Fortalezas                            | Oportunidades   | Debilidades                                       | Amenazas  |
|---|---|---------------------------------------|---|---|---|
| Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales. | Modernización Industrial<br>Modernización de los servicios comunales. | Experiencia y capacidad del personal. | Capacitación constante del personal especialmente en materia de derecho administrativo. | Falta de recursos materiales, humanos y técnicos. | Cambios constantes de los funcionarios que encabezan las diferentes áreas, provocando discontinuidad en la labor de las mismas. |

## 2.2.1 Centrales de abasto, mercados y tianguis

| Tema y Subtema desarrollo   | Programas de la Estructura Programática  | Fortalezas   | Oportunidades  | Debilidades   | Amenazas  |
|---|--|--|--|---|---|
| <p>Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.</p> <p>Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis</p> | <p>Modernización Industrial</p> <p>Modernización de los servicios comunales.</p> | <p>Dinámica de trabajo adecuado.</p> <p>Buena relación con líderes del comercio municipal.</p> | <p>Gestión de acuerdos con comerciantes la regularización y ordenamiento del comercio en el municipio.</p> | <p>Falta de Esquemas para brindar atención adecuada a contribuyentes.</p> <p>Sistemas informáticos de apoyos deficientes.</p> | <p>Incremento del comercio irregular.</p> <p>Diferencias entre los intereses de los comerciantes.</p> |

### Servicios Comunes: Parques, jardines y su equipamiento y Panteones.

| Temas y Subtemas de Desarrollo  | Programas de la Estructura Programática  | Fortalezas  | Oportunidades  | Debilidades  | Amenazas  |
|---|--|---|--|--|---|
| <p>Tema: Infraestructura Pública y modernización de los servicios comunales.</p> <p>1.- Parques y Jardines</p> <p>2.- Panteones</p> | <p>1. Modernización de los Servicios Comunes</p> <p>2.- Modernización de los Servicios Comunes</p> | <p>1.- en el territorio municipal se cuenta a la fecha con 7 parques/jardines</p> <p>1.2.- los parques y jardines son espacios públicos que son bien vistos y aceptados por la población en general; además de que coadyuvan al mejoramiento del medio ambiente y social.</p> <p>2.- los panteones siguen siendo lugares sagrados para la mayoría de la población y</p> | <p>1.- diseñar un buen plan de acción para que, a través del gobierno municipal, se convoque a la ciudadanía de las distintas delegaciones para conformar comités o patronatos para el cuidado y preservación de estos espacios públicos.</p> <p>1.2.- acondicionar dentro de los parques/jardines, algún espacio que pueda ser alquilado a los particulares y que ello sirva para el propio mantenimiento y modernización de estos espacios</p> <p>2.- con el propósito de organizar los escasos espacios</p> | <p>1.- durante varios trienios de gobiernos municipales no se ha asignado pre supuesto para mantener en buen estado estos espacios públicos</p> <p>1.2.- no se ha hecho suficiente labor o trabajo para organizar a la población para que sean ellos mismos los promotores del cuidado y mantenimiento de estos espacios públicos.</p> <p>2.- no existe una reglamentación</p> | <p>1.- de no asignar presupuesto para mantenimiento de estos espacios, se corre el peligro de se deterioren más y no cumplan su objetivo social</p> <p>2.- de no revisarse y actualizar los reglamentos respecto al uso y</p> |

|  |   |  |   |   |
|--|---|--|---|---|
|  | <p>ello fomenta identidad y arraigo municipal</p> <p>2.2. a nivel municipal contamos con 4 panteones</p> <p>2.3.- el único panteón que administra y del que recibe ingresos el H ayuntamiento es el de San Antonio. Como ejemplo.</p> | <p>que aún quedan en los panteones, es necesario revisar y actualizar los reglamentos de estos lugares sagrados, en consenso con los habitantes de cada lugar.</p> <p>2.3- los panteones de la Cabecera municipal, el de Zolotepec y de Mimiapan tienen persona pagado por el gobierno municipal y ello permitiría organizar de mejor manera estos lugares</p> | <p>homogénea o acorde a la idiosincrasia de cada delegación y ello repercute en la conservación y buen estado de los mismos</p> | <p>conservación de estos lugares, se corre el riesgo de que en breve se tengan problemas con los pobladores de cada delegación, sobre todo porque se está llegando al límite de los espacios.</p> |
|--|---|--|---|---|

### PILAR 3. TERRITORIAL: XONACATLÁN ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

| Tema y Subtema   | Programas de la Estructura Programática   | Fortalezas   | Oportunidades  | Debilidades   | Amenazas   |
|------------------|---|--|--|---|--|
| <b>Movilidad</b> | <p>Modernización de la movilidad y el transporte terrestre</p> <p>Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte</p> | <p>La ubicación geográfica del municipio en la zona metropolitana de Toluca, le permite contar con vías rápidas y transporte público de manera ininterrumpida</p> <p>Existe suficiente transporte público durante el día lo que facilita la movilidad de la población tanto a la cabecera municipal como a las distintas delegaciones.</p> | <p>Por las tardes-noches se dificulta la movilidad para las personas que viven en barrios, parajes y colonias alejadas de la cabecera municipal, razón por la cual urge mejorar y resolver esta situación</p> <p>La ubicación de las bases de taxis y bici taxis requieren de su reubicación para mejorar el tránsito de personas y vehículos dentro del municipio</p> | <p>Hace falta mejorar la comunicación entre autoridades y permisionarios del transporte, para establecer acuerdos y convenios que permitan mejorar el servicio y la movilidad de sus unidades.</p> <p>Falta construir mucha infraestructura en las calles para facilitar la movilidad de personas con alguna discapacidad</p> | <p>de no aplicar regla menos de índole urbana en materia de movilidad y con censadas con los habitantes del municipio a la brevedad, se corre el riesgo de dificultar más la movilidad de personas y vehículos dentro del municipio.</p> |

| Tema y Subtema Desarrollado                         | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas   | Oportunidades  | Debilidades  | Amenazas  |
|---|---|--|--|--|---|
| <b>Electricidad</b><br><br><b>Alumbrado Público</b> | Alumbrado Público.                      | A nivel municipal más del 95 por ciento de las familias y de las unidades económicas cuentan con el servicio de electricidad.<br><br>A nivel municipal en la Cabecera Municipal y en las Delegaciones las principales calles y avenidas cuentan con alumbrado público en un rango del 50 por ciento. | Por deficiencias y estrategias de comunicación entre ciudadanos y autoridades de los distintos ámbitos, algunas familias aún no resuelven las carencias de energía eléctrica y de alumbrado público. | Falta mejorar los canales de comunicación entre la población y las autoridades del municipio y locales para resolver problemas de electricidad y alumbrado público.<br><br>Una constante que se suma a este tema, es la escasez de recursos económicos en el gobierno municipal para atender oportunamente la demanda de estos servicios | Si no se mejora y se diseñan buenos y eficientes canales de comunicación entre la ciudadanía y las autoridades del Gobierno municipal, se corre el riesgo de no poder atender oportunamente la demanda de electricidad y alumbrado público. |

| Tema y Subtema Desarrollado | Programas de la Estructura Programática   | Fortalezas  | Oportunidades   | Debilidades  | Amenazas   |
|-----------------------------|---|---|---|--|--|
| <b>Medio Ambiente</b>       | Protección al Ambiente<br><br>Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente. | Se cuenta con el apoyo físico e institucional del Gobierno Municipal en turno para llevar a cabo acciones para el cuidado y preservación del medio ambiente | Se requiere la participación organizada y consciente de la ciudadanía para evitar el deterioro y la preservación de los recursos naturales evitando entre otros la tala clandestina de los bosques de la región | No existen organizaciones de ciudadanos que verdaderamente se preocupen y ocupen a evitar la tala clandestina de los bosques y de otros recursos naturales, a la fecha solo se han hecho acciones aisladas sin un seguimiento planeado y ordenado por parte de los ciudadanos y de los gobiernos municipales en turno. | Si no se actúa pronto con medidas y acciones concertadas con ciudadanos y los tres órdenes de gobierno, se corre el riesgo de que se sigan deteriorando los escasos recursos naturales que a la fecha existen en el territorio municipal |

| Tema y Subtema Desarrollado             | Programas de la Estructura Programática   | Fortalezas   | Oportunidades  | Debilidades   | Amenazas   |
|---|---|--|--|---|--|
| Residuos sólidos y su disposición final | Gestión integral de los residuos sólidos<br><br>Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos | Se cuenta con el apoyo institucional y moral de las autoridades para atender todos los asuntos relacionados con los residuos | Es urgente desplegar un programa a nivel municipal para informar a la población de los efectos negativos para la vida de todos los seres, si no se manejan | El equipo mecánico y técnico que se tiene para atender los asuntos de limpia, recolección y tratamiento de residuos sólidos | Si no se aumentan los recursos humanos, tecnológicos y materiales en el área de servicios públicos, en el mediano plazo el problema será |

|  |  |   |                                    |  |  |
|--|--|---|------------------------------------|--|--|
|  |  | <p>sólidos en el municipio.</p> <p>Se cuenta con una área exprofeso que atiende los asuntos de limpia, recolección y traslado de residuos sólidos</p> | <p>adecuadamente los residuos.</p> | <p>es muy limitado en relación a la problemática y demanda del servicio.</p> | <p>mayor por no atender adecuadamente esta problemática con un enfoque preventivo.</p> |
|--|--|---|------------------------------------|--|--|

| Tema y Subtema Desarrollado | Programas de la Estructura Programática   | Fortalezas  | Oportunidades  | Debilidades   | Amenazas  |
|-----------------------------|---|---|--|---|---|
| <b>Agua potable</b>         | <p>Manejo eficiente y sustentable del agua</p> <p>Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica para el suministro de agua</p> | <p>Xonacatlán se ubica en una zona estratégica donde el recurso hídrico aún está en condiciones aceptables</p> <p>A nivel municipal se cuenta con 9 pozos y un manantial que suministran el vital líquido a la población.</p> | <p>Es urgente realizar un diagnóstico de los sistemas de distribución y su estado físico para hacer preventivamente las reparaciones pertinentes</p> <p>En las comunidades donde funcionan los comités de agua es oportuno convenir con ellos fomentar entre los usuarios la cultura del cuidado del líquido y el pago oportuno por el servicio de suministro.</p> | <p>Se cuenta con limitado equipo de trabajo y el mecánico móvil y herramientas en malas condiciones</p> <p>Aún no existe la conciencia ciudadana ni la cultura del pago por los servicios de agua potable</p> | <p>De no involucrar y compartir la responsabilidad del cuidado del agua y del pago por el servicio, se corre el riesgo de no tener recursos económicos para solventar algún desperfecto en la infraestructura o líneas de conducción del vital líquido.</p> |

| Tema y Subtema Desarrollado                       | Programas de la Estructura Programática   | Fortalezas   | Oportunidades  | Debilidades   | Amenazas   |
|---|---|--|--|---|--|
| <b>Aguas residuales, drenaje y alcantarillado</b> | <p>Manejo eficiente y sustentable del agua</p> <p>Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica</p> | <p>Se cuenta con el apoyo institucional para mejorar el servicio de conexión y conducción de aguas residuales</p> <p>Existe el servicio de drenaje en algunos lugares importantes del municipio y se tiene la firme intención de seguir ampliando la red correspondiente</p> | <p>Para prever posibles contagios y enfermedades por efectos de contaminación de aguas residuales mal conducidas, es oportuno realizar ahora todos los trabajos técnicos necesarios para evitar colapsar el sistema de drenaje y alcantarillado.</p> | <p>No se cuenta con información veraz sobre el sistema de red de drenaje e inventario de alcantarillado, que permita proporcionar un buen servicio de licencias para conexión y conducción de aguas residuales.</p> <p>A nivel municipal, no se cuenta con infraestructura para tratar las aguas residuales y permitir con ello reutilizar este</p> | <p>De no subsanar en el corto plazo la falta de información técnica sobre la red de drenaje y alcantarillado del municipio, se corre el riesgo de saturar y colapsar el endeble sistema municipal de este servicio.</p> <p>Así mismo se corre el riesgo de contaminar con las consecuencias de salud pública que ello ocasionaría.</p> |

|  |  |  |  |                                 |  |
|--|--|--|--|---------------------------------|--|
|  |  |  |  | importante re-<br>curso hídrico |  |
|--|--|--|--|---------------------------------|--|

| Tema y Subtema Desarrollado        | Programas de la Estructura Programática                     | Fortalezas   | Oportunidades   | Debilidades   | Amenazas  |
|------------------------------------|---|--|---|---|---|
| <b>Protección Civil y Bomberos</b> | Protección Civil<br><br>Atención de emergencias y desastres | Respaldo y apoyo de todas las áreas del ayuntamiento para brindar mejor servicio.<br><br>Disposición permanente para prestar un servicio eficiente y de calidad.<br><br>Equipo y herramienta de trabajo en Condiciones aceptables. | Se hará difusión de cultura de protección civil entre la población.<br><br>Habrá más capacitación para los elementos de protección civil. | Falta de recursos para implementar capacitación en materia de protección civil.<br><br>No se cuenta con una unidad especializada para combatir incendios; así como para hacer traslados y brindar otros apoyos. | De no mejorar los equipos y vehículos especializados para la unidad de P.C., se corre el riesgo de no atender con eficiencia algún percance o desastre natural. |

## PILAR 4. SEGURIDAD: XONACATLÁN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

### Seguridad Pública con visión ciudadana

| Tema y Subtema                    | Programas de la Estructura Programática   | Fortalezas  | Oportunidades  | Debilidades  | Amenazas  |
|-----------------------------------|---|---|--|--|---|
| Seguridad Pública para Xonacatlán | Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito<br><br>Acciones del programa nacional de seguridad pública | Se cuenta con toda la voluntad política e institucional del gobierno municipal para inhibir y combatir los delitos<br><br>los responsables de la Dirección de Seguridad Pública tienen el perfil y la experiencia para atender la encomienda institucional<br><br>En el subconsciente ciudadano buscan y demandan la intervención de la policía municipal | Por el incremento de diversos delitos en el municipio, la presencia e intervención de la policía municipal, tiene mucha demanda.<br><br>Oportunidad para reivindicar la figura de la policía ante la ciudadanía y coyunturalmente se presenta la oportunidad para trabajar en comunión entre la población y la fuerza pública municipal. | A la fecha el número de elementos de la policía municipal es limitado y no corresponde a los indicadores re comendados para atender con eficiencia a la población que es de 1.8 policías por cada 1000 habitantes.<br><br>El número de patrullas no es suficiente para atender el territorio municipal | De no aumentar en el corto plazo el número de policías, patrullas, equipo necesario y la implementación eficaz de un programa de prevención del delito se corre el riesgo de que aumente el índice de diversos delitos a nivel municipal. |

## Derechos Humanos

| Tema y Subtema   | Programas de la Estructura Programática  | Fortalezas  | Oportunidades   | Debilidades   | Amenazas  |
|------------------|--|---|---|---|---|
| Derechos Humanos | <b>Investigación, Capacitación, Promoción y Divulgación de los derechos humanos.</b> | La Defensoría de los DD. HH. en el municipio atiende puntualmente durante todo el año a la población. | El desconocimiento que la población tiene sobre los derechos humanos será resuelto con la intervención de esta unidad administrativa. | A nivel municipal y en términos generales aún es muy notable la violencia de género, situación que no favorece a esta nueva tendencia cultural. | De no aplicar correctamente los ordenamientos jurídicos y de manera prioritaria cursos y talleres que impulsen el conocimiento de los DD.HH. se seguirán cometiendo irregularidades y vulneraciones a los derechos de las personas. |

### 4.3 Mediación y Conciliación

| Tema y Subtema desarrollo   | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas  | Oportunidades  | Debilidades   | Amenazas   |
|---|---|---|--|---|--|
| Tema: Municipio con Seguridad y Justicia.<br>Subtema: Mediación y Conciliación. | Mediación y conciliación municipal      | Flexibilidad en el proceso de negociación mediante el diálogo directo de los implicados en el tema. | Gestiones ante diversas dependencias para el proceso de mediación. | Falta del personal con experiencia en el tema de mediación y conciliación | Falta de conocimiento de la población de los servicios de mediación y conciliación brindados por una Oficialía Mediadora Conciliadora. |

## EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO

| Tema y Subtema     | Análisis FODA   |   |   |   |   |
|--------------------|---|---|---|---|---|
|                    | Programas de la Estructura Programática                     | Fortalezas  | Oportunidades   | Debilidades   | Amenazas  |
| Igualdad de Género | Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre | Se cuenta con el apoyo moral e institucional del gobierno municipal 2022-24 para desarrollar acciones que eleven la cultura general en materia de género. | La incipiente y baja cultura que en general se tiene respecto a la equidad de género, será superada con la intervención de la coordinación de la mujer que el gobierno de la 4T de Xonacatlán implementará. | En el subconsciente del ciudadano general aún no es una prioridad, atender los asuntos de equidad de género | De no atender los aspectos de cultura sobre los temas de Género, la sociedad en su conjunto sufrirá un retroceso en todos los aspectos. Es decir, en lo económico, social y político. |

## EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, RESPONSABLE Y CAPAZ

### 6.6 Gestión para resultados y evaluación de desempeño

| Tema y Subtema desarrollo                         | Programas de la Estructura Programática   | Fortalezas  | Oportunidades   | Debilidades  | Amenazas   |
|---|---|---|---|--|--|
| Gestión para resultados y evaluación de desempeño | Planeación y presupuesto basado en resultados.<br><br>Consolidación de la Administración Pública de Resultados<br><br>Fortalecimiento de los ingresos | Existe una adecuada comunicación y vinculación entre las dependencias para integrar información y datos que permitan dar seguimiento a los procesos de planeación, programación, presupuestación, evaluación e información. | La disposición por parte del IHAEM, OSFEM y COPLADEM entre otros, para recibir capacitación en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación. | Limitación de los recursos materiales que son indispensables para la elaboración de las actividades diarias de la Administración Pública Municipal, así como la obsolescencia de los equipos para las Tic's. | Desfase en la entrega de información, datos, proyectos por parte de las áreas de la administración pública municipal, debido al poco conocimiento de las áreas en materia de Gestión para Resultados, así como el poco conocimiento en Presupuesto basado en Resultados (PbR). |

## 6.7 Eficiencia y eficacia en el sector público

| Tema y Subtema desarrollo                  | Programas de la Estructura Programática  | Fortalezas  | Oportunidades   | Debilidades  | Amenazas   |
|--|--|---|---|--|--|
| Eficiencia y Eficacia en el sector público | <p>Planeación y presupuesto basado en resultados.</p> <p>Consolidación de la Administración Pública de Resultados</p> <p>Fortalecimiento de los ingresos</p> | <p>Disposición del personal adscrito a las unidades administrativas que integran la Administración Pública Municipal de Xonacatlán para fortalecer y mejorar con eficiencia y eficacia los servicios públicos que se brindan a la ciudadanía.</p> | <p>Contamos con mecanismos de planeación, control, seguimiento, evaluación, capacitación y actualización continua de acuerdo a la normatividad aplicable.</p> | <p>Las malas costumbres que se adquieren por experiencia en administraciones pasadas, las cuales generan resistencia al cambio y profesionalización como servidor público, para el desarrollo eficaz y eficiente en la innovación de proyectos de mejora continua.</p> | <p>La gran demanda social y la baja experiencia del personal de la Administración Pública Municipal de Xonacatlán.</p> |

## EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

| Fortalezas   | Oportunidades  | Debilidades   | Amenazas  |
|--|--|---|---|
| <p>-Se cuenta con personal especializado, capacitado y con experiencia para coordinar las actividades.</p> | <p>-Implementar una Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) para ofrecer un servicio eficaz y eficiente tanto internos y externos.</p> <p>-Solicitar personal para Administrar la Base de Datos.</p> <p>-Solicitar personal para Administrar la red.</p> <p>-Solicitar personal para la programación de programas en diferentes lenguajes.</p> | <p>-Equipo de Cómputo antiguo y obsoleto.</p> <p>-Falta de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).</p> <p>-El NO uso de las Tecnologías de la Información (TIC) para los trámites y servicios.</p> | <p>-No existe Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).</p> <p>-Desinterés sobre la importancia de las TIC para asignar una partida presupuestaria</p> |

**DEMANDA CIUDADANA DE XONACATLÁN  
TEMAS DE LOS PILARES Y EJES TRANSVERSALES**

| <b>PILAR 1 SOCIAL: XONACATLÁN SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE</b> |   |   |
|---|---|---|
| <b>Subtemas</b>   | <b>Delegación</b>   | <b>Solicitudes</b>  |
| 1. Población  | <b>Cabecera Municipal</b>   | 1.- Se solicitó que se revisen y se actualicen los límites territoriales del municipio, con el propósito de tomar en cuenta la población que vive en las zonas donde tenemos problemas con los límites, ello porque esta situación nos afecta para la asignación de presupuestos por no considerar que Xonacatlán tiene más población de la que oficialmente se nos informa.  |
| 2. Alimentación y Nutrición   | <b>Zolotepec</b>  | 1.- Implementar un programa para poder asistir a las personas mayores que no tienen respaldo económico de familiares.   |
| 3. Salud y Bienestar  | <b>Cabecera Municipal</b><br><br><b>Mimiapan</b>  | 1.- Llevar a cabo campañas preventivas para evitar embarazos en adolescentes.<br><br>1.- Solicitan rehabilitar el Centro de Salud, en el paraje el rinconcito, y contratar un médico para la atención ciudadana   |
| 4. Educación incluyente y de calidad  | <b>Tejocotillos</b><br><br><b>Cabecera Municipal</b><br><br><b>Mimiapan</b><br><br><b>San Antonio</b> | 1.- en el paraje Loma Bonita, solicitan mejorar las instalaciones de la Esc. Primaria.<br>2.- solicitan la construcción de aulas para el CONAFE que actualmente funciona en locales prestados (ya hay terreno)<br>3.- en la escuela primaria Álvaro Obregón, urge rehabilitar el drenaje actualmente ya es un foco de infección para los alumnos.<br><br>1.- solicitan que se haga un censo de personas destacadas del municipio en alguna rama social, técnica o cultural y que se les haga un merecido reconocimiento<br><br>1.- en la comunidad del potrero solicitan sanitarios para el kínder y la barda perimetral<br>2.- solicitan apoyo para que, en coordinación con directivos del COBAEM, se gestione material para los laboratorios<br><br>1.- en la Esc. Primaria Leona Vicario, solicitan la rehabilitación de: 1.- sanitarios, 2.- pintura para interiores de las aulas,<br>3.- rehabilitación de un aula para darle utilidad como biblioteca y<br>3.- libros para biblioteca. |
| 5. Vivienda Digna   | <b>Cabecera municipal</b>   | 1.- solicitan que se incluya a Xonacatlán en el programa de vivienda digna del programa Federal o del Edo. Mex.   |
| 6. Desarrollo humano Incluyente   | <b>Cabecera Municipal</b>   | 1.- solicitan un programa que atienda la drogadicción de jóvenes y adultos  |
| 6.1. Promoción de bienestar, niños, adolescentes y adultos                        | <b>Todo el Municipio</b>  | 1.- establecer campañas en todo el municipio en contra de las adicciones que dañan la salud, con profesionistas en el ramo  |

|  |   |   |
|--|---|---|
| 6.2 Población indígena                     | <b>Cabecera Municipal</b>   | <p>1.- solicitan que, a través de la Casa de cultura u otras instancias, se promueva la enseñanza del idioma otomí y manifestaciones culturales propias de la etnia</p> <p>2.- el colectivo cultural NDEXI, solicitan 17 placas metálicas con los nombres de las calles, pero escritas en Otomí</p>   |
| 6.3. Personas con discapacidad             | <p><b>Cabecera Municipal</b></p> <p><b>Sta. Ma. Zolotepec</b></p>   | <p>1.- solicitan que se impartan cursos de capacitación para este sector de la población.</p> <p>1.- solicitaron que se implementen más rampas en las calles para facilitar la movilidad de este sector, empezando por la rampa de la entrada a la Presidencia Municipal.</p> <p>2.- solicitan se haga un censo por comunidad de personas con alguna discapacidad, a fin de poder atender de mejor manera a este sector de la población.</p> <p>3.- que la ambulancia que se ubica en el DIF preste atención a las personas con alguna discapacidad cuando sea solicitada toda vez que esa unidad fue adquirida para ese servicio en exprofeso</p>  |
| 6.4. Migrantes y cooperación internacional | Tejocotillos  | <p>1.- Se solicitó que, por parte de este gobierno municipal, se conforme una comisión mixta (ciudadanos-gobierno municipal), para mantener información y comunicación permanente con las familias que tienen algún familiar en el extranjero, principalmente los E.E.U.U.</p>  |
| 6.5. Cultura física, deporte y recreación  | <p><b>Cabecera Municipal</b></p> <p><b>Sta. Ma. Zolotepec</b></p> <p><b>Mimiapan</b></p> <p><b>Tejocotillos</b></p> | <p>1.- construcción de un salón de usos múltiples en la Col. 5 de mayo, compromiso de campaña.</p> <p>2.- los integrantes del Club de ciclistas de montaña MTB, solicitan se le apoye con equipo de deporte.</p> <p>3.- solicitan la construcción de una Unidad Deportiva.</p> <p>4.- promover el deporte de alto rendimiento.</p> <p>5.- el Colectivo NDEXI solicita se desarrolle un programa de murales con grafiti con artistas jóvenes indígenas, por lo que requieren materiales como pintura de aceite, aerosoles, brochas y pinceles entre otras.</p> <p>1.- La unidad deportiva Temazaní es un elefante blanco actualmente, se necesita rehabilitarlo y darle utilidad para promover el deporte</p> <p>1.- rehabilitar la unidad deportiva y darle utilidad fomentando el deporte en varias disciplinas como el fomento al Ciclismo y urge vigilancia en el mismo.</p> <p>1.- solicitan la construcción de un salón para usos múltiples y rehabilitar el edificio de la delegación municipal</p> |

| <b>PILAR 2 ECONÓMICO: XONACATLÁN COMPETITIVO Y PRODUCTIVO</b> |  |   |
|---|--|---|
| <b>Subtemas</b>   | <b>Delegación</b>                                    | <b>Solicitudes</b>  |
| 1.Desarrollo Regional   | <b>Todo el Municipio</b>                             | 1.- es recomendable constituir un Consejo Consultivo para el Comercio   |
| 2.Actividades económicas de:                                  |  |   |
| 2.1 Sector Primario   | <b>Mimiapan</b>                                      | 1.- solicitan apoyos para los productores de maíz e implementar programas para fomentar la siembra de árboles frutales, así como reactivar otro tipo de cultivos que permitan generar empleo e ingresos para las familias por ejemplo la siembra de maguey.<br><br>2.- Solicitan una respuesta para atender el problema del pastoreo clandestino en el paraje los gavilanes   |
| 2.2 Sector Secundario   | <b>Cabecera Municipal</b>                            | 1.- Se solicitó que se organice o reorganice de mejor manera el sector industrial de Xonacatlán, con el propósito de conseguir apoyos que fortalezcan a sus respectivas industrias.   |
| 2.3 Sector bienes y servicios                                 | <b>Tejocotillos</b><br><br><b>Cabecera Municipal</b> | 1.- crear un corredor turístico que inicie del Parque la Vega hasta llegar a los manantiales de San Pedro, pasando por todas las iglesias de las comunidades y con ello fomentar el empleo desarrollando las artesanías, la producción de trucha y la venta de árboles navideños entre otros.<br><br>1.- instituir oficialmente el 4 de octubre la Feria del Peluche aprovechando la Fiesta Patronal de la Cabecera Municipal |
| 3. Empleo   | <b>Mimiapan</b>                                      | 1.- solicitan proyectos productivos para generar empleos, sobre todo para las personas que se dedican a la Tala clandestina, por ejemplo, la instalación de algún taller de carpintería   |
| 4. Financiamiento   | <b>Cabecera Municipal</b>                            | 1.- Se solicitó que el gobierno municipal establezca algún programa para apoyar a pequeñas microempresas o al sector artesanal con financiamiento de corto y mediano plazos   |
| 5. Central de Abastos Mercados y Tianguis                     | <b>Cabecera Municipal</b>                            | 1.- solicitan la construcción de un Mercado Municipal, compromiso campaña   |
| 6. Parques y jardines y su Equipamiento                       | <b>Mimiapan</b>                                      | 1.- Solicitan que su plaza cívica sea remodelada repintando su kiosco, las fachadas de las casas y locales a fin de hacer más bello y atractivo el lugar, en el entendido de que existe una iglesia muy bonita.<br><br>2.- lo mismo comentaron que se pueda hacer en cada una de las Delegaciones para impulsar el turismo local y con ello crear más fuentes de trabajo.   |
| 7. Panteones  | <b>Cabecera Municipal</b><br><b>Mimiapan</b>         | 1.- Ampliación del panteón, compromiso de campaña<br><br>1.- solicitaron ampliación del panteón   |
| 8. Innovación e investigación                                 | Cabecera Municipal                                   | 1.- Se solicitó que, por parte del gobierno municipal, con alguna de las dependencias de su estructura administrativa, establezcan convenios de investigación   |

|  |                           | con las 3 Universidades que se ubican en Xonacatlán o de alguna otra institución educativa.  |
|--|---------------------------|--|
| PILAR 3 TERRITORIAL: XONACATLÁN ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE |                           |  |
| Subtemas   | Delegación                | Solicitudes  |
| 1. Localidades urbanas, rurales y zona metropolitana               | <b>Cabecera Municipal</b> | <p>1.- Rehabilitar y concluir la pavimentación de la calle Pánfilo H. Castillo para que entronque con la calle principal prolongación 16 de septiembre (esta calle es muy importante porque ahí se ubican importantes dependencias como son: Centro de Justicia, Esc. de Atención Múltiple, Banco del Bienestar, Palacio de Justicia y la SAGARPA).</p> <p>2.- Pavimentación de la calle Venustiano Carranza, compromiso campaña.</p> <p>3.- Buscar la salida a la calle del callejón 21 de marzo, calle Hidalgo, compromiso de campaña.</p> <p>4.- pavimentación de la calle Ampliación las Cumbres, compromiso de campaña.</p> <p>5.- pavimentación de la calle priv. Venustiano Carranza (Fam. Granados Guerrero), compromiso de campaña.</p> <p>6.- alineación de la calle Victoria y emparejarla (c. Antonio Rocha Bonifacio).</p> <p>7.- solicitan abrir una calle (que ya existía) para acceso a la Universidad Intercultural.</p> <p>8.- suscribir un convenio de participación entre los gobiernos municipales de Temoaya, Ocotlán y Xonacatlán, para repavimentar, construir guarniciones, banquetas y modernizar con vías para bicicletas, la carretera intermunicipal Temoaya-Xonacatlán, a fin de mejorar la vialidad y desarrollar las actividades socioeconómicas de los 3 municipios en mención.</p> |
|  | <b>Sta. Ma. Zolotepec</b> | <p>1. Solicitan se rehabiliten las principales calles de la comunidad con Pavimento hidráulico, ejemplo la calle Fco. y Madero, Independencia, circuito encinales entre otros. fue compromiso de campaña.</p> <p>2.- en el paraje Ranchería de Dolores solicitan material para pavimentar 200 m. de la calle lateral a la capillita (fam. De la Cruz Palomares Margarito).</p> <p>3.- en la misma ranchería, solicitaron unir la calle frontera con la calle Chapultepec con concreto hidráulico.</p> <p>4.- así mismo en la misma ranchería solicitaron la reconstrucción del puente ubicado en Av. Arboledas.</p>  |

|  |                           |   |
|--|---------------------------|---|
|  |                           | <p>5.- solicitan la construcción de un puente peatonal para facilitar el acceso a los estudiantes de la Escuela Técnica Industrial.</p> <p>6.- piden se aplique un programa de nomenclaturas para poner nombre a las calles que aún no cuentan con este beneficio</p>   |
|  | <b>Mimiapan</b>           | <p>1.- solicitaron guarniciones y banquetas a la entrada de la población hasta los centros escolares y en la calle principal Gustavo Baz, compromiso de campaña</p> <p>2.- en el Barrio 2 caminos, solicitaron pavimentación de la calle Quetzal 120 m. compromiso de campaña, en general solicitan la rehabilitación de los pavimentos de las calles principales</p> <p>3.- solicitaron rehabilitar y alinear el camino-brecha que va del potrero a la unidad Huitzilapan, para tener una salida más como conexión con las principales vías de comunicación.</p> <p>4.- solicitan urgentemente abrir y acondicionar un camino en la parte alta del Barrio morillos que es una zona marginada</p> |
| 2. Uso de suelo                        | <b>A Nivel Municipal</b>  | 1.- Solicitan que el gobierno desarrolle un programa para que las familias puedan regularizar los terrenos donde tienen sus viviendas   |
| 3. Movilidad y transporte              | <b>Sta. Ma. Zolotepec</b> | 1.- solicitan construir y mejorar los paraderos existentes con pavimento y alumbrado público  |
|  | <b>San Antonio</b>        | 1.- solicitan la reubicación de los sitios de taxis para mejorar la movilidad y la imagen del municipio   |
| 4. Patrimonio natural y cultural       | <b>5 delegaciones</b>     | 1.- en ambos lugares solicitaron se lleve a cabo la remodelación de las plazas cívicas mejorando pintura y fachas, a fin de promover el turismo local de Xonacatlán y con ello fomentar el empleo local   |
|  | <b>Mimiapan</b>           | 1.- establecer un programa social que permita preservar en buen estado los manantiales ubicados en San Pedro (San Miguel Mimiapan)  |
| 5. Electrificación y alumbrado público | <b>Sta. Ma. Zolotepec</b> | 1.- Ranchería de Dolores, solicitaron alumbrado público de la calle principal   |

|   |   |   |
|---|---|---|
|   | <p><b>Cabecera Municipal</b></p> <p><b>Mimiapan</b></p> <p><b>Tejocotillos</b></p>          | <p>1.- en el Barrio la jordana, solicitaron alumbrado público y alineación de postes sobre la carretera Naucalpan-Toluca</p> <p>1.- solicitaron darles mantenimiento a las lámparas del alumbrado público ya que varias de estas están inservibles y solicitan más lámparas en donde aún falta alumbrado público.</p> <p>1.- solicitan rehabilitar la red de alumbrado público e instalar lámparas donde haga falta</p>   |
| 6. Calidad del aire   | <b>Cabecera Municipal</b>   | 1.- Solicitan que la Coordinación de Ecología del municipio, desarrolle alguna acción con la ciudadanía para no tirar la basura en las barrancas y ríos, que al final terminan contaminando el aire y el medio ambiente   |
| 7. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y Disposición final de residuos sólidos | <p><b>Tejocotillos</b></p> <p><b>San Antonio</b></p>  | <p>1.- quitar basurero que se ubica en el paraje Loma Bonita, compromiso de campaña</p> <p>1.- solicitan reglamentar el paso de los carros recolectores de basura en las calles de la comunidad, señalando horario y días de servicio.</p> <p>2.- solicitan intervención del gobierno municipal en la calle Sor Juana para limpiar la calle con la intervención de los vecinos</p>  |
| 8. Protección del medio ambiente y recursos naturales                                 | <p><b>Cabecera Municipal</b></p> <p><b>Sta. Ma. Zolotepec</b></p> <p><b>San Antonio</b></p> | <p>1.- desazolve de zanja, en calle Victoria, compromiso de campaña.</p> <p>2.- un problema que urge atender en este rubro, es que todas las aguas residuales del municipio desembocan en los ríos.</p> <p>1.- solicitan que se implemente un programa municipal para evitar que la gente siga utilizando las barrancas como zonas de basurero.</p> <p>2.- solicitaron que en las Delegaciones se promuevan talleres para producir composta con los desechos orgánicos que se producen y evitar tirar la basura en barrancas.</p> <p>3.- solicitaron crear un programa para reutilizar las llantas de los carros que se encuentran tiradas por todo el municipio.</p> <p>4.- solicitan el desazolve de zanjas y canales</p> <p>1.- solicitan la intervención del gobierno municipal y su reglamentación para retirar de las calles mucha chatarra de autos viejos que obstruyen la calle, convirtiendo esos lugares en zonas de peligro y contaminación</p> |
| 9. Recursos Forestales (plantación de árboles)  | <p><b>Sta. Ma. Zolotepec</b></p> <p><b>Tejocotillos</b></p>                                 | 1.- solicitan plantar árboles en toda la orilla del río que atraviesa Zolotepec   |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p><b>San Antonio</b></p> <p><b>Mimiapan</b></p>            | <p>1.- solicitan implementar un programa para evitar la Tala Clandestina, para ello como una medida de prevención es rehabilitar una construcción ubicada en el paraje “el rodeo” que sirva como módulo de vigilancia.</p> <p>2.- con la intervención del gobierno municipal, se gestione ante las instancias correspondientes que la zona boscosa de esta delegación se incorpore al catálogo de zonas protegidas del Estado de México y evitar con ello siga la tala clandestina en el lugar.</p> <p>1.- solicitan sembrar árboles en el camellón de la carretera Naucalpan-Toluca</p> <p>1.- Solicitan atender y resolver el problema de la Tala Clandestina</p>  |
| 10. Agua Potable (sistemas de captación) | <p><b>Cabecera Municipal</b></p> <p><b>Tejocotillos</b></p> | <p>1.- realizar un estudio con mayor visión (integral), para solucionar el problema de abasto de agua potable en la Col. Ejidal Emiliano Zapata.</p> <p>1.- paraje el Rancho, solicitaron introducción de agua potable, Compromiso de campaña, no mencionan quien lo solicito, pero está señalado</p>  |
|  | <p><b>Sta. Ma. Zolotepec</b></p> <p><b>San Antonio</b></p>  | <p>1.- en la ranchería de Dolores, solicitaron el servicio de agua potable, compromiso de campaña.</p> <p>2.- solicitan que el Gobierno Municipal dialogue con los encargados de los comités de agua potable y se revise el servicio de manera integral, a fin de asegurar el abasto en toda la comunidad, implementando y mejorando los reglamentos internos ya existentes.</p> <p>3.- De manera especial atender el sistema de rebombeo de puente de león, ya hay una inversión de más de 2 millones de pesos y se necesita terminar el proyecto.</p> <p>4.- solicitan la construcción de guarniciones y banquetas de las principales calles de la comunidad</p> <p>1.- Urge constituir un comité para reorganizar el suministro de agua potable de forma regular, los habitantes de la calle San Jacinto tienen el problema de desabasto frecuentemente (el comité debe ser conformado por ciudadanos y el gobierno municipal) fue compromiso de campaña.</p> <p>2.- en general urge a nivel municipal un programa integral de suministro regular de agua potable, revisando válvulas, cárcamos, tuberías, etc.</p> |
|  | <p><b>Mimiapan</b></p>                                      | <p>1.- solicitaron desagüe de aguas residuales de la calle Gustavo Baz, compromiso de campaña</p>  |
| 11. Tratamiento de aguas residuales      |   |  |

|   |                           |   |
|---|---------------------------|---|
|   |                           | 2.- solicitaron que se rehabiliten destapando 8 sistemas de drenaje que existen en la comunidad porque ya son fuentes de infección y buscar la posibilidad de construir una laguna de oxidación.  |
| 12. Drenaje y Alcantarillado                                  | <b>Cabecera Municipal</b> | 1.- solicitan que se haga un estudio integral de la problemática de los drenajes y tratamiento de las aguas residuales a fin de dar solución a este problema con una visión de mayor alcance, que el estudio incluya a todo el municipio.<br><br>2.- conectar drenaje y desazolvar zanjas de la calle Pánfilo H. Castillo (calle importante por la ubicación de varias Dependencias de gobierno.  |
|   | <b>Sta. Ma. Zolotepec</b> | 1.- en la ranchería de Dolores, solicitaron introducción de drenaje, compromiso de campaña.<br><br>2.- solicitan desazolva de zanjas y canales  |
|   | <b>San Antonio</b>        | 1.- urge corregir el problema de las aguas residuales que emanan del drenaje que se ubica junto a la Esc. Primaria.<br><br>2.- habitantes de la calle Ignacio Zaragoza sur solicitan mejorar el drenaje se entregó solicitud a la delegada Municipal, para evitar inundaciones en periodos de lluvia como sucede año con año en la calle Vicente Guerrero<br>3.- solicitan un estudio de prevención para la utilización del drenaje para la zona habitacional de Villas del Bosque porque ya hay problemas de este servicio considerando que aún falta por habitarse más del 50% de las casas o departamentos |
|   | <b>Mimiapan</b>           | 1.- Solicitaron rehabilitar los drenajes y construir otros más conforme a un estudio de crecimiento urbano  |
| 13. Protección Civil  | <b>Sta. Ma. Zolotepec</b> | 1.- solicitan que P. C. en coordinación con la de Salud, implementen un programa integral para atender la sobrepoblación Canina   |
|   | <b>San Antonio</b>        | 1.- solicitan implementar un programa para poderse comunicar con eficiencia con la oficina de protección civil<br><br>2.- así mismo solicitaron que esta dependencia revise la zona en donde se ubica la Universidad Intercultural para prever inundaciones en periodos de lluvia.  |
| <b>PILAR 4 SEGURIDAD: XONACATLÁN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA</b> |                           |   |
| <b>Subtemas</b>   | <b>Delegación</b>         | <b>Solicitudes</b>  |
| 1. Seguridad con visión ciudadana                             | <b>Todo el Municipio</b>  | 1.- constituir la policía de Género   |
|   | <b>Sta. Ma. Zolotepec</b> | 1.- implementar algunas estrategias para evitar asaltos por las mañanas y noches en la parada de la herradura.  |

|                             |   |   |
|-----------------------------|---|---|
|                             | <p><b>Mimiapan</b></p> <p><b>Tejocotillos</b></p> | <p>2.- solicitan darle utilidad al módulo de policía que existe en la comunidad</p> <p>1.- solicitaron darle utilidad al módulo de vigilancia que esta como elefante blanco</p> <p>1.- comentan que la delincuencia ha crecido mucho en la comunidad, por ello solicitan se implemente un programa de vigilancia en las 3 entradas y salidas de la comunidad (el llanito – la cuesta y las mesas)</p> |
| 2.Derechos Humanos          | Todo el Municipio                                 | <p>1.- Solicitan que se capacite a la policía municipal en los temas de los Derechos Humanos, a fin de que puedan desempeñar de mejor manera su trabajo de seguridad.</p> <p>2.- Solicitan que se impartan cursos o pláticas sobre Derechos Humanos en todas las Escuelas del Municipio de los niveles básico y medio superior.</p>   |
| 3. Mediación y conciliación | Todo el Municipio                                 | 1.- Solicitan que se aplique cabalmente la justicia a fin de proteger preferentemente a los más vulnerables.  |

**EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO**

| <b>Subtemas</b>       | <b>Delegación</b>         | <b>Solicitudes</b>  |
|-----------------------|---------------------------|---|
| 1.Cultura de igualdad | <b>Cabecera Municipal</b> | <p>1.- solicitan una Guardería Municipal.</p> <p>2.- implementar talleres que promuevan la igual de genero</p>  |
| 2. Empleo igualitario | Cabecera Municipal        | 1.- solicitan que el gobierno municipal promueva en otras instancias cursos de capacitación para las mujeres y que ello les permita tener más preparación para desempeñar cualquier empleo. |

**EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, RESPONSABLE Y CAPAZ**

| <b>Subtemas</b>                              | <b>Delegación</b>        | <b>Solicitudes</b>  |
|--|--------------------------|---|
| 1. Reglamentación                            | <b>San Antonio</b>       | <p>1.- solicitan la intervención de protección civil para revisar si los dueños de la nueva gasolinera que está por construirse cumplen con la reglamentación en orden.</p> <p>2.- así mismo solicitan reglamentar la tenencia, el número y sitios de operación de los bicitaxis.</p> |
| 2. Manuales de Organización y Procedimientos | <b>Todo el municipio</b> | Que todas las áreas administrativas del gobierno municipal cuenten con sus respectivos manuales   |
| 3. Transparencia                             | <b>Mimiapan</b>          | Que el gobierno municipal haga la diferencia respecto de otros gobiernos, siendo honrados y transparentes   |

|   |   |   |
|---|---|---|
| 4. Sistemas anticorrupción                          | <b>Cabecera Municipal</b>                     | Que se constituya con la ciudadanía, un comité anticorrupción   |
| 5. Sistema de recaudación                           | <b>Cabecera Municipal</b>                     | Los comerciantes solicitan que el cobro sea parejo para todos y que nadie quede inmune a esta obligación por tener algún familiar en el gobierno municipal  |
| 6. Deuda Pública                                    | <b>Cabecera Municipal</b>                     | Que el gobierno municipal sea más prudente y técnico en el manejo del presupuesto, para no endeudar al municipio  |
| 7. Ingresos y Egresos                               | <b>Cabecera Municipal</b>                     | Que el gobierno municipal sea más prudente y técnico en el manejo del presupuesto, para no endeudar al municipio  |
| 8. Inversión  | <b>Cabecera Municipal</b>                     | Que la inversión que haga el gobierno municipal sea en obras prioritarias y no de relumbrón   |
| 9. Perfil Técnico                                   | <b>Cabecera Municipal</b>                     | Que las personas que se contraten para asumir algún cargo dentro del gobierno municipal tengan el perfil técnico correspondiente para hacer mejor las cosas.  |
| 10. Información Estadística y geografía             | <b>Cabecera Municipal</b>                     | Que el gobierno municipal cuente con alguna área administrativa que pueda proporcionar información técnica o estadística cuando lo soliciten los estudiantes o la población en general                  |
| 11. Fortalecimiento municipal                       | <b>Cabecera Municipal</b>                     | 1.- solicitan que este gobierno municipal retome el tema de los límites territoriales con otros municipios, con el propósito de dar certeza jurídica en el patrimonio de los habitantes de esos lugares |
|   | <b>Cab. Municipal y en las 4 Delegaciones</b> | 1.- en ambos lugares existe algún edificio e infraestructura que no tiene uso actual, se requiere revisar esta situación para darle utilidad a esa infraestructura.                                     |
| <b>EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN</b> |   |   |
| <b>Subtemas</b>                                     | <b>Delegación</b>                             | <b>Solicitudes</b>  |
| 1. Alianzas para el desarrollo                      | <b>Todo el Municipio</b>                      | 1.- desarrollar alianzas amplias con todos los sectores que puedan ayudar al crecimiento de Xonacatlán.   |
| 2. Municipio moderno                                | <b>Cabecera Municipal</b>                     | 1.- que el gobierno municipal mejore sus instrumentos y técnicas de información y de prestación de servicios utilizando más las tecnologías cibernéticas.   |

#### Monumentos Históricos

Paralelamente considerando la información proporcionada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia en la zona comprendida como centro histórico, existen aproximadamente 6 inmuebles con características de arquitectura vernácula propias de principios del siglo XX, con sus cubiertas de teja a dos aguas. Así como estos monumentos, a nivel municipal se cuenta con un inventario de 19 inmuebles Históricos-Culturales que nos dan identidad como municipio y son los siguientes:

| Comunidad  | Monumento   | Descripción  |
|--|---|--|
| <p data-bbox="302 390 391 411">San Antonio</p>  | <p data-bbox="565 520 953 594">Inmueble funerario (privado), Catálogo INAH con número de clave 1511500100006, Panteón Municipal San Antonio Norte s/n</p> | <p data-bbox="964 457 1474 657">Este monumento funerario tipo sarcófago describe su base en piedra mampuesta y coronado por sillera de cantera tablerados, presenta recubrimiento de concreto y argamasa, su base es de 0.60 por 2.10 mts, con una altura de 50 cm, retablo presenta la placa lapidaria en mármol en alto relieve; se apoya en el dado del retablo, se remata por un pequeño basamento donde se apoyaba la cruz no existente. El estado de conservación es regular, no hay mantenimiento. Se ubica a 86 pasos al muro sur y 6 pasos al muro poniente.</p>  |
|  | <p data-bbox="565 835 953 909">Inmueble funerario (privado), Catálogo INAH con número de clave 1511600100007, Panteón Municipal San Antonio Norte s/n</p> | <p data-bbox="964 730 1474 1014">El monumento funerario tipo obelisco describe un zócalo como apoyo tipo base de 0.90 por 2.30 mts. en sillera de cantera con una altura promedio de 30 cm, se describe el basamento del sarcófago, su cubierta en pendiente integrando la placa lapidaria de mármol en alto relieve este basamento es de 0.88 pos 2.10 mts con una altura promedio de 50 cm. El obelisco al sur del monumento es en sillera de cantera, su fachada norte describe una cruz en alto relieve con elementos foliaceos. Su remate tipo conopio presenta microflora y en el basamento vegetación parásita entre juntas de sillares. El estado de conservación es regular, no hay mantenimiento. Se ubica a 59 pasos al muro poniente y 73 pasos al muro sur.</p> |

## **CRÉDITOS**

Por instrucciones del Lic. En D. Alfredo González González, Presidente Municipal Constitucional, y su honorable cabildo de la Administración Pública de Xonacatlán, 2022–2024.

Agradeciendo el apoyo de las dependencias administrativas, asesores que fueron partícipes de los Foros de Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y principalmente a cada uno de los ciudadanos que participó con sus propuestas y demandas, las cuales alimentaron este documento que contempla los objetivos, estrategias y líneas de acción para el desarrollo municipal.

Realizado por el personal adscrito y asesor de la Dirección de Planeación:

**Mtro. en A.P. Arturo Trejo Galicia**

Director de Planeación

**Lic. Daniely Yuliet Peña Miranda**

Auxiliar Administrativo de la Dirección de Planeación

**Lic. Cristian Peña Romualdo**

Asesor

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE  
XONACATLÁN 2022-2024



**SERVICIO Y BIENESTAR**  
XONACATLÁN 2022 - 2024